

CARLOS ROXLO

Selección de Textos

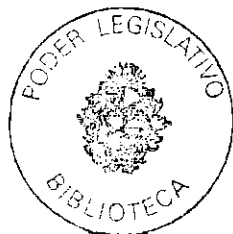
TOMO 2



Cámara de Representantes

CARLOS ROXLO
SELECCION DE TEXTOS
TOMO II

Carlos Roxlo



**SELECCION
DE TEXTOS**

218647

**CON UN ESTUDIO CRITICO
DE ANGEL MARIA CUSANO**

Cámara de Representantes

República Oriental del Uruguay

AUTORIDADES DE LA CAMARA
(Año 1993)

Presidente:	Luis Alberto Heber
1er. Vicepresidente:	Guillermo Stirling
2do. Vicepresidente:	Eber Da Rosa Vázquez
3er. Vicepresidente:	Helios Sarthou
4to. Vicepresidente:	José Losada
Secretario Redactor:	Horacio D. Catalurda
Secretario Relator:	Martín García Nin
Prosecretario:	Carlos María Fossati
Prosecretario:	Washington Quiroz Ubal

**COMISION ESPECIAL PARA ENTENDER EN LAS
EDICIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
(Año 1992)**

**Yamandú Fau
Presidente**

**Antonio Guerra Caraballo
Vicepresidente**

**Hugo Cores
Luis A. Hierro López
Mario Mesa
Agapo Luis Palomeque
Ricardo Rocha Imaz**

**Ruben A. Guarnerio
Secretario**

COMISION ASESORA

para entender en la publicación de una selección de la obra literaria y periodística y de la actuación parlamentaria de Carlos Roxlo:

Juan Antonio Pérez Sparano

Julián Murguía

Mario Esteban

INDICE

Antecedentes	11
<i>IV</i>	
<i>Luis Alberto de Herrera</i>	15
<i>Apéndice:</i>	
Angel María Cusano:	
Carlos Roxlo: estilo y destino de su vida	145

ANTECEDENTES

Rep. N° 324

**Comisión Especial para entender
en las ediciones de la Cámara de Representantes**

INFORME

Señores Representantes:

Esta Comisión Especial ha procedido a analizar las iniciativas de los señores legisladores para la edición por la Cámara de Representantes de diversas obras de relevantes personalidades de nuestra nación, y las propuestas de las respectivas Comisiones Asesoras designadas al efecto y se propuso la elaboración de un plan quinquenal de publicaciones.

Ha procedido asimismo, a la vigilancia y cuidado del decoro de la impresión de las obras cuya publicación ya había sido dispuesta por la Cámara de Representantes. Como consecuencia de ello se ha verificado un mejor nivel de la obra impresa, tanto en el aspecto estético como en lo técnico.

El adjunto proyecto de resolución tiende a hacer efectivo un plan provisorio de publicaciones, teniendo presente el estado actual del erario y las posibilidades que para erogaciones de tal orden ofrece, pero reafirmando el propósito de irradiación cultural, particularmente en vista a sus repercusiones en la juventud, y posterga para instancias ulteriores la estructuración del plan definitivo de ediciones que someterá oportunamente a la consideración del Cuerpo.

Sala de la Comisión, 1° de julio de 1991.

Hugo Cores, Miembro Informante; *Daniel Díaz Maynard*,
Miembro Informante; *Antonio Guerra Caraballo*, Miembro In-

formante; *Luis A. Hierro López*, Miembro Informante; *Agapo Luis Palomeque*, Miembro Informante; *Ricardo Rocha Imaz*, Miembro Informante; *Alejandro Zorrilla de San Martín*, Miembro Informante.

PROYECTO DE RESOLUCION

Refuérzase el rubro Gastos de Secretaría en la cantidad estrictamente necesaria para proceder a la edición de las siguientes obras:

1º) Profesor Carlos Real de Azúa. Obras inéditas. (Un volumen).

2º) Personalidades que han contribuido a la consolidación de la cultura y de las estructuras educacionales. (Un volumen).

3º) Doctor Baltasar Brum. Selección de escritos, artículos periodísticos, documentos, publicaciones y actuación gubernamental. (Un volumen).

4º) Profesor Juan E. Pivel Devoto. Selección de estudios históricos. (Un volumen).

5º) Doctor Julio César Grauert. Selección de escritos, artículos periodísticos, documentos, publicaciones y actuación parlamentaria. (Un volumen).

6º) Carlos Roxlo. Selección de su obra literaria y periodística y de su actuación parlamentaria. (Un volumen).

7º) José Batlle y Ordóñez. Recopilación de sus obras, artículos, proyectos y discursos. (Un volumen).

8º) Alfredo Alborno. Elecciones Uruguayas 1989. (Un volumen).

Sala de la Comisión, 1º de julio de 1991.

Hugo Cores, Miembro Informante, *Daniel Díaz Maynard*, Miembro Informante; *Antonio Guerra Caraballo*, Miembro Informante; *Luis A. Hierro López*, Miembro Informante; *Agapo Luis Palomeque*, Miembro Informante; *Ricardo Rocha Imaz*, Miembro Informante; *Alejandro Zorrilla de San Martín*, Miembro Informante”.

—Léase el proyecto de resolución.

VARIOS SEÑORES REPRESENTANTES — ¡Qué se suprima la lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Singer) — Se va a votar.

(Se vota).

—Cuarenta y dos por la afirmativa: *Afirmativa*. Unanimidad.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

—Cuarenta en cuarenta y uno: *Afirmativa*.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

IV

LUIS ALBERTO DE HERRERA*

(*) Semblanza de Luis Alberto de Herrera publicada en "Historia Crítica de la Literatura Uruguaya" (Capítulo VI y Capítulo Último).

[Capítulo VI]

I

Ya os dije que nació el 22 de julio de 1873.

Es doctor en derecho.

El entusiasmo cívico, su amor al país y a la libertad, le hicieron periodista y le hicieron tribuno, iniciándole en la primera de estas labores hacia 1895.

Figuró en el grupo, juvenil y ardiente, de los que redactaban *El Nacional*.

Muy pronto distinguióse por su bravura, por su hidalguía, por su carácter alegre y sincero, en aquella campaña que dirigió con venturosa sinceridad el señor Eduardo Acevedo Díaz, que entonces era el numen y el apóstol de la juventud del partido de Berro.

Los hombres cambian. La vida es muy traidora. Cada año que se va, se lleva una blancura. ¡Cada soplo de viento se lleva una nube!

En diciembre de 1893 aun no se conocía el candidato que prestigiaba Julio Herrera y Obes.

El doctor Julio Herrera no ocultó que quería que su influencia dirigiese los actos electorales, y desplegó para conseguirlo cuantos recursos le daba el poder. Su influencia fue, indiscutiblemente, una coacción desenmascarada. Fabricó una ley de elecciones inadmisibles, con registros viciados, y hasta varió las épocas constitucionales para el acto del voto, sin la precisa y previa autorización de la legislatura, en nueve secciones de la capital y en algunos departamentos. Su gobierno gastó, en cosas de comicio, seis veces más de lo presupuestado para ese fin. Aquel hombre de letras parecía ignorar que sin los derechos electorales no puede existir la libertad política. Le hubiera

sido fácil aprenderlo en Bluntschli.

Se empeñó en designar a su sucesor.

Su primer candidato fue el doctor Ellauri. Así se dijo, a principios de enero de 1894, en la reunión que celebraron sus familiares en el domicilio de Eugenio Garzón.

Frente a la candidatura del doctor Ellauri, se levantaban las candidaturas de Luis Eduardo Pérez y Máximo Tajés.

No todos aceptaron la imposición aquella, que contrariaba las ambiciones de algunos ases oficialistas; pero logróse al fin, tras muchos conciliábulos y razonamientos, que se comprometiesen a no comprometerse varios legisladores del herrerismo.

Se mostró la evidencia de la anarquía reinante en la Asamblea, a mitad de febrero. El candidato oficial, para presidir a los senadores, era Duncan Stewart. El doctor Blas Vidal era el candidato de la oposición. La elección resultó empatada tres veces —en tres votaciones—, librándose a la suerte el fin del litigio. Triunfó el señor Stewart.

Apareció en *El Siglo*, el día 19 del mes de febrero, una carta firmada por los diputados Rodríguez, Munilla y Enciso.

Estos decían que habiéndose apersonado al presidente Herrera, en nombre del grupo de los periztas, el presidente Herrera les declaró “que hubiera deseado que su sucesor fuese el doctor Ellauri; pero que este distinguido ciudadano se resistía de una manera irrevocable a aceptar la presidencia”, por lo que, eliminada esa candidatura, “le parecía que sólo quedaban como posibles las de los señores Luis Eduardo Pérez, Alcides Montero y Juan Idiarte Borda”.

Creyóse que con esto hallábanse los diputados oficialistas autorizados para agruparse en torno de Pérez, de Montero o de Borda; pero no fue así, pues el doctor Herrera, el día 21, convocó a sus amigos para manifestarles que era preciso buscar un candidato nuevo, por no ser posible reunir los cuarenta y cinco votos necesarios para que triunfasen Borda, Montero o Pérez.

Periztas y tajistas tampoco estaban seguros de su victoria. Entonces convinieron, con el beneplácito y bajo el influjo de los dos generales, unir sus esfuerzos en pro de la candidatura de Gomensoro. El oficialismo levantó, a su vez, la candi-

datura del señor Chucarro, de mucha edad, que ya había sufrido dos ataques de apoplejía, y falta de vigores para el buen desempeño de las funciones presidenciales. El que iba a gobernar, si triunfaba Chucarro, era Julio Herrera.

Llegóse así al 1° de marzo. Hacia las cuatro de la tarde se empezó a votar. Cuarenta votos obtuvo Gomensoro. Chucarro obtuvo cuarenta y dos. En la segunda votación, Chucarro siguió con cuarenta y dos votos, ascendiendo también a cuarenta y dos los de Gomensoro. En la tercera votación y en la votación cuarta Gomensoro llegó a cuarenta y tres, siguiendo con los mismos el señor Chucarro. Entonces declaróse, en virtud de que ninguno de los candidatos había obtenido la mayoría que exige y requiere la Constitución, que quedaba encargado interinamente de las funciones ejecutivas don Duncan Stewart.

Ellauri, el día 2, anunció que aceptaría la presidencia si era elegido por un número respetable de legisladores. En la primera votación de aquel día, Ellauri tuvo cuarenta y un votos, manteniéndose en cuarenta y tres los de Gomensoro. Ellauri pidió la ayuda de sus amigos al general Tajés. Contestóle éste que "los votos estaban en la Asamblea". Aquel mismo día organizóse una manifestación para pedir la renuncia de Ellauri. La escolta presidencial, que mandaba el coronel Lucas Rodríguez, parte de la casa del doctor Herrera —frente a la cual hallábase en formación—, para disolver a los manifestantes. Hubo tiros y hubo sablazos. Por fin el 12, después de varias votaciones inútiles, es elegido el doctor Ellauri. Era tal el recelo que inspiraba su mucha debilidad y era tanta la persuasión de que con Ellauri mandaría Herrera, que —apenas se tuvo noticia de su victoria— los valores bursátiles oscilaron, descendiendo la deuda consolidada. Bajó dos puntos en Montevideo y medio punto en Londres.

El día 13 renunció Ellauri. Su renuncia fue rechazada por cuarenta y un votos. Ellauri insistió. Votóse a Montero contra Gomensoro. Montero tuvo treinta y ocho votos. Su rival treinta y nueve. La oposición cambió de candidato, inclinándose a Pérez. Se volvió a votar, sin resultado alguno, los días 15, 16 y 17. El 21, después de una batalla que dio cuarenta votos a Pé-

rez y cuarenta a Montero, fue elegido presidente de la república don Juan Idiarte Borda.

Don Julio Herrera y Obes, empeñadísimo en designar a su sucesor, provocó aquel escándalo. Para impedir el triunfo de Gomensoro, que era un hombre de bien y que era querido, sembró la intriga, la inquietud y la confusión, sacrificando a Montero y a Ellauri y a Chucarro. Justo es decir que, como de costumbre, los legisladores nacionalistas se dividieron, yendo dos de sus votos, desde el principio, a aumentar el caudal de sus adversarios. En vano interpuso su autoridad don Agustín de Vedia, que ya había clavado su tienda en Buenos Aires. Los dos legisladores, que no votaban con su partido, le respondieron culta y afablemente; pero ratificándose en sus complicidades y vinculaciones con el grupo oficial. También hay joyas de similor, compuestos deleznable de cobre y zinc, en la ardiente llanura. También existen, en nuestro credo, los falsos apóstoles. Así es la política. No importa. Entonces, como ahora, el porvenir perteneció a la libertad, fuente de donde surgen, más o menos tarde, los ríos de miel de la paz honrada. A la libertad no se la vence ni se la rinde, porque siempre la libertad, como dice la musa yámbica de Barbier,

C'est une forte femme aux puissantes mamelles.

Don Juan Idiarte Borda nació en 1846. Creció, sin cultura, en la modesta cancha de pelota que su señor padre poseía en Mercedes. Ascendió a edil y a legislador por sus complacencias para con Galarza, del que fue escribiente, y por sus complacencias para con Latorre.

Don Juan Idiarte Borda era un honestísimo padre de familia. En vano buscaríais torpezas en su hogar. Las hubo, en torno suyo, grandes y en abundancia; pero no en sus costumbres, que nunca dieron comida al escándalo. Débil y codicioso para los suyos, pensó en los suyos más que en el país. Un golpe de la rueda de la fortuna le llevó al poder, llegando a la montaña desnudo de prestigios y con pocas luces. Seríamos injustos si desconociésemos que no fue un tirano. Respetó la libertad de imprenta. Los partidos pudieron organizarse en clubes. El

derecho a reunirse, para expresar temores y esperanzas, también fue respetado. El espíritu ciudadano se enardeció. Se pusieron de manifiesto, insistentemente y con cálida verba, la corrupción administrativa y el fraude electoral. Las imborrables máculas de aquel período son el manejo de la hacienda pública y el embuste del voto.

Aquel gobierno pareció comprender que los abusos de la palabra escrita, cuyo único correctivo está en las costumbres, son indefinibles, inenjuiciables, y rebeldes a la pena legal, como muy bien nos dice don Agustín de Vedia en la página 143 de su *Constitución Argentina*. El derecho de reunión, otra de las formas de la libertad de pensamiento, también fue consentido hasta la licencia; ¿pero de qué servían la prensa y la oratoria, con las urnas manchadas y el voto insincero? Es como si supiéramos que hay un tesoro oculto en el fondo del mar, un tesoro escondido en una caverna guardada por cien pulpos y cien tiburones.

Juan Jacobo Rousseau, al propagar el dogma de la soberanía de las naciones, vinculaba ese dogma con el sufragio. La soberanía nacional no existe cuando no es la nación la que elige a los hombres que deben administrarla con rectitud y representarla con dignidad. La soberanía nacional no existe cuando los pueblos no pueden gobernarse a sí mismos, por congresos nacidos del voto público y cimentados en la pública confianza. La soberanía nacional no existe cuando el gobierno influye en las elecciones, cobijando el fraude, porque entonces no es la voluntad del pueblo, sino la del gobierno, la voluntad que surge de las urnas viciadas. Corromper el sufragio es como destruir el edificio de la legalidad, porque las mismas leyes sólo son nacionales —verdaderas leyes, leyes legítimas—, cuando son el producto y el testimonio de la soberanía de la nación. Esto no lo supieron, o lo olvidaron, Herrera y Borda.

Dos errores capitalísimos contiene nuestro código fundamental. El primero de esos errores consiste en convertir a la legislatura en colegio elector del primer magistrado, desnaturalizando la naturaleza de lo legislativo, cuyo fin debe ser el de dictar las leyes nacionales. No es posible que la presidencia se desvincule de los intereses que la eligieron, porque, al ele-

gira, esos intereses se inclinarán, necesariamente, al que mejor garanta su predominio. Un congreso elector, formado con el objeto único y particularísimo de elegir presidente, salvará ese yerro, evitando las conmociones de la elección directa, sin impedir que el verdadero elector sea la opinión pública, desde que los miembros del congreso elector son designados directamente por el voto del pueblo. Es claro que no tienen cabida, en ese congreso, ni los legisladores ni los empleados, como es claro también que debe ser rápida y transitoria la existencia de ese congreso singularísimo. Leed a Hamilton.

El segundo error es el de convertir a la legislatura en el juez exclusivo de las elecciones de sus propios miembros. ¿Cómo queréis que la legislatura, durante el proceso electoral de su integración, se sobreponga a los apetitos y a las pasiones de la mayoría? Esto no es lógico, porque no es humano. Esta disposición, copia de las disposiciones constitucionales norteamericanas, encontró resistencias en el sentido práctico del parlamento inglés, que somete la elección de sus propios miembros a la rectitud del poder judicial. Igual, en nuestros días, ocurre en España. ¿Por qué no hacemos nosotros lo mismo? La política es el escollo, el cáncer, la fatalidad de nuestras enconadas legislaturas. Leed lo aconsejado por Arosemena.

Estos remedios se completarían, a mi pobre entender, con la adopción del régimen parlamentario, que agranda la influencia legisladora y reduce la influencia presidencial; con el voto secreto, que escuda al elector en su libertad, y el voto obligatorio, que convierte el deber del sufragio en costumbre, y con la autonomía de los municipios, que es la forma más pura y más republicana del gobierno del pueblo. Leed a Laboulaye.

El gobierno del señor Borda, como la mayoría de nuestros gobiernos, fue un gobierno de grupo. Levantó resistencias en su propio partido. También hay prohibidades y hay altiveces en lo colorado. El poder es su lepra, como el poder sería la lepra de mi credo. Ningún partido se curará en tanto la política emponzoñe a los presidentes y a las legislaturas. La improbidad bordista desprestigió a su bando. El fraude hería, indiferentemente, a sus opositores rojos y albinos. La tenaz propaganda, la propaganda oral y periodística de los últimos, cayó en tierra

fecunda. Formóse así, sin que el gobierno se corrigiera ante los relámpagos precursores, la tempestad de 1897.

El señor Eduardo Acevedo Díaz fue, civilmente, el valeroso autor de aquella tormenta. Sus artículos eran puntas de fuego abrasando las carnes de la situación. Sus artículos eran como estocadas que herían en el pecho al poder elector, poniendo de relieve toda la podredumbre de Dinamarca. Aquel estilo, aquel retórico y musical y pomposo estilo, tuvo las acritudes y las sobriedades y las osadías del estilo de Tácito.

Tal vez forzó la nota. Puso, tal vez, más pasiones que ideas en su predicación. Hoy nos parece hueco. Es que así lo exigían las circunstancias. Es que todos, entonces, querían salir de la esfera de los pensamientos para entrar en la esfera de los hechos. Por eso el partido, todo el partido nacionalista, se agrupó en torno de las columnas de *El Nacional*.

Una parte, también, de lo colorado miró con simpatía aquella propaganda. Hay épocas así. Hay épocas que tienen hervidora la sangre. Hay épocas propicias a las expansiones de la libertad. El aire, en esas épocas, es aire puro a pesar del poder, que ha perdido el instinto de la conservación. Faltaba una mano que encendiese la pira y avivase la hoguera. Entonces aparece, sobre las lomas, Aparicio Saravia.

Luis Alberto de Herrera, que habló de civismos en las reuniones públicas de la Florida y de San José, se encontró en Tres Arboles, en Cerros Blancos, en el Hervidero y en Aceguá. Viósele a pocos pasos de Diego Lamas en Tarariras, en Nico Pérez, en el sitio de Minas, en Sepulturas y en todas las acciones de 1897.

El poder de la democracia radica en la fuerza de su pensamiento. Es el pensamiento lo que empuja y dirige sus actividades. Se engañan los que creen que los hombres caminan automáticamente hacia la libertad. Obrar sin coacciones internas o externas, no es obrar sin causa. La voluntad libre es una voluntad ordenada y consciente, como dice Wundt. No fue por un impulso irreflexivo que perdieron la vida Alberto Maldonado y Ramón Orique. No fue por un impulso irreflexivo, sino por un deber imperioso, que se encontraron junto a las brasas de ñandubay Luis Ponce de León y Luis Pastoriza. No fue por un

impulso irreflexivo, sino por un acto de virtud patriótica, que el gauchaje coreó las dianas de los clarines de José González, Juan José Muñoz y Cicerón Marín.

¡Oh la sonrisa de niños grandes de los trabajadores de la libertad! ¡Oh su optimismo fuerte y consolador! ¡Oh las mañanas frías, y las siestas de fuego, y las tardes de lluvia! ¡Oh las memorias de la ciudad y la casa paterna en los largos coloquios del crepúsculo vespertino! ¡Oh las lentas jornadas, a la luz de la luna, por los campos inmensos! ¡Oh la inquietud que precede a los días en que el cañón retumba de nube en nube, de barranca en barranca y de oído en oído! ¡Oh el adiós a los muertos abandonados en algún declive, bajo los yuyos jugosos del país! ¡Oh los sacrificios hechos al futuro, como hostias levantadas sobre el altar de un dios desconocido! ¡Oh todo lo que huyó, para no volver, como huyó, para no volver, nuestra dulcísima juventud!

Asesinado villanamente Borda y firmada la paz del mes de setiembre, el ejército revolucionario se disolvió en la Cruz, resonando en los aires el consejo que les daba Virgilio, con su lengua de miel, a los legionarios que volvían a Roma:

Poeserte ut, ante bones pueri; submittitte tauros.

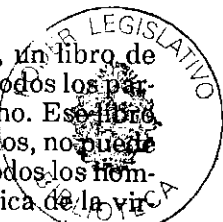
Luis Alberto de Herrera, cuando la concordia aquietó los espíritus, fue consignatario de frutos del país, desempeñando luego un juzgado de paz. Dedicó sus ocios, sus fecundos ocios, a redactar los dos volúmenes de *Por la Patria*. Aquel libro sincero, sin rencores, sin fábulas, sin hipérboles, esperanzado y ordenadísimo, es la historia completa de la gran aventura que enrojeció la vieja sangre de Jara. Allí se siguen, día por día, todos los pasos de la revolución, asistiéndose a la épica hazaña de Alberto Suárez y a la heroica muerte de Nicolás Imas. Por allí pasan estandartes y ponchos, que tiemblan a los vientos de nuestras cumbres, desde Tres Arboles, en que triunfa Lamas, hasta Aceguá, donde resiste laconianamente Justino Muñoz. Allí se estudian las causas, los preludios, el desarrollo y el fin del movimiento, presenciándose el choque de Arbolito, que fue muy rudo. y las conferencias pacificadoras, fuentes de

alegría, que presidió Ramírez.

Por la Patria es un libro leal, un libro bueno, un libro de justicia, un libro educador. Ese libro nos dice que todos los partidos tienen opción a la libertad y opción al derecho. Ese libro nos dice que la paz, que no dignifica a los ciudadanos, no puede ser amada ni ser duradera. Ese libro nos dice que todos los hombres, en las repúblicas, tienen el deber de la práctica de la virtud, siendo ese deber más imperioso en los gobernantes que en los gobernados. Ese libro nos dice que si es un delito robar una joya, es también un delito el robo del sufragio y el del público haber. Ese libro nos dice que es hermoso morir por la soberanía de la nación, como murieron por esa soberanía, Francisco Labandeira y Arturo Ramos Suárez.

Dígole al mañana, como el doctor Herrera, que Aparicio Saravia fue bravo, probo, clemente y sincero. Júrole al porvenir que amasaron la arcilla de su envoltura con jugos de modestia y desinterés. Puedo asegurar a los que me leen que en su sepulcro se enterró un sueño hermoso, un sueño de justicia y de reparación. El sueño era imposible; pero el que lo abrigaba debió tenderse, para morir, con el semblante vuelto hacia la frontera. Lo que significaban, para sus soldados, las ondulantísimas plumas de Enrique el Bearnés, significaban, para su ejército, los pliegues flotadores del poncho de Aparicio. No siempre le llevaron a la victoria; pero siempre le señalaban el rumbo del honor, debiéndose agregar, sin miedo de mentir, que Aparicio Saravia no aplaudió nunca al asesino de Idiarte Borda. ¡Cara a cara, brazo a brazo, cuerpo a cuerpo, con hidalga nobleza, como los paladines de las edades de Roger de Flor y Gonzalo de Córdoba!

El capitán sin mancha prohibió el degüello, castigó el hurto y amparó al vencido. Ni en la paz ni en la guerra tiranizó. Le asqueaba el babeo, el inmundito babeo de los serviles. Vio en las conciencias una dignidad, y respetó la dignidad humana, pensando en la suya que resplandeció erguida bajo la bóveda de los cielos. Sobrio, jovial, paciente, arrojado, incansable y muy comprensivo, fue como nuestra raza, como nuestra campaña, como nuestra tierra, en que el chingolo les dice a los astros sus dulces nocturnos y en que flotan los suaves perfumes del



cedrón. ¡Caudillo sí, caudillo y montonero; pero aquel montonero y aquel caudillo idolatrarón a la bandera blanca y celeste del Uruguay!

Ya han concluido Borda y Saravia. El poder y la gloria, que no siempre van juntos, finalizan así. Todo se reduce a un muerto que pasa junto a un estandarte, a un fúnebre y sordo batir de tambores. Un canto de calandria, un gorjeo en la luz, eso es el volido fugaz y doloroso de nuestra ambición. ¡Comprendieron bien la miseria humana Francisco de Gandía y Carlos de Yustel!

Cuestas sucede a Borda. El pasado de ese hombre no se distingue por sus servicios a la libertad. Estuvo con lo impuro y subió con lo impuro. Parece, en los comienzos de su metamorfosis, carecer de rumbos. Duda, muy largamente, entre el bien y el error. Quiere la presidencia, ya se la dé la legislatura de lo viciado o ya se la consiga el brío popular. Aquélla le resiste y éste le empuja, transformándose en dictador el 10 de febrero de 1898.

Una revolución no logra conmoverle. Un motín no consigue desazonarle. Se ciñe la banda presidencial. Y empieza la subida. Va hacia la luz. Rompe los moldes del antiguo régimen. Mejora las costumbres del voto público. Acepta la política de coparticipación. Sabe reprimir a lo cuartelero. Respeta y organiza las arcas nacionales. Inaugura el puerto montevideano y adormece a la loba de las golillas. El país se siente resucitar con Cuestas.

Luis Alberto de Herrera pensó como el país. Quiso, como el país, que se consolidase la edad reparadora. Quiso, como el país, que se robusteciese el bien que nacía. Quiso, como el país, que no retoñasen la corrupción y la esclavitud con el triunfo inglorioso de Isasmendi y de Arribio.

Cuestas nombró secretario de nuestra legación en Estados Unidos. Allí, durante dieciocho meses, fue el Encargado de Negocios de la República. "Allí, me dice en una de sus cartas, viendo un país sinceramente libre y organizado, sentí que mis ideas se modificaban, alejándome para siempre de las pedanterías universitarias. Fue allí que tuve la visión nítida del bien sin ruindades y del destino histórico de mi pueblo". Lo

que allí soñó, con las miradas fijas en nuestro escudo, lo hallaréis consignado en el libro que se titula *Labor Diplomática*.

Diríjese al gobierno de que depende, en una nota confidencial de diciembre de 1902, revelándole los propósitos imperia- listas de Norte América. Colombia pide más de lo que le ofrece la república de Monroe para conferirle la soberanía de una faja de territorio que abrace toda la extensión del futuro canal de Panamá. El canal se hará con Colombia y sin Colombia, siendo un engaño la amenaza de construirle por la vía de Nicaragua y de Costa Rica. ¿Qué importan los derechos de Colombia?

Le inquietan los cambios y las ampliaciones que Roosevelt imprime a la vieja doctrina de Monroe. Leed lo que dice en su nota del 6 de enero de 1903.

Allí sostiene, como de costumbre, que “el Uruguay nada pide ni nada necesita de sus vecinos”.

Comparto su opinión.

Buenos Aires es opulenta y libre. Buenos Aires es fuerte y hospitalaria. Buenos Aires, sin odios de partido y sin gobiernos engolillados, es la forma política más culta de América. Nosotros no tenemos la enorme dicha de que ella goza; nosotros despreciamos el noble bien de la fraternidad; nuestros gobiernos intranquilizan a todas las clases, para estrujarlas sin compasión en sus puños de hierro; y es melancólico, más melancólico que tarde de lluvia, el cielo en que amanece nuestro porvenir. Por eso es un deber conservar entera la virtud que mantiene la unidad del país, la virtud que no pueden robarle sus verdugos, la virtud que aminora sus grandes dolores, la virtud que es el óleo sustentador del fuego de la lámpara de su vida, la virtud del coraje y de la altivez, la virtud que aún repite gallardamente los himnos de Guayabo y de Sarandí.

El presidente Cuestas no siempre se amoldó a las leyes escritas. Encendió indignaciones de todo calibre. Los indignados eran ilógicos o insinceros. Convertir una dictadura en presidencia constitucional, es querer una presidencia con arranques y mañas de dictadura. ¿No os lo advertimos, insistentemente, antes de la elección? El país fue ingrato con aquel hombre, que aplacó los enconos e impuso la honradez administrativa; pero más ingrato, mucho más ingrato con aquel hombre, fue mi par-

tido. Aquel hombre le dio —coronando la obra de sus heroísmos—, la paz, un ministerio, seis jefaturas y la representación de las minorías. Nosotros rechazamos al que prometía continuar su obra, inclinándonos a una candidatura que no logró reunir diez votos colorados y que nunca nos dijo categóricamente sus intenciones. Crudelísima ha sido la expiación. Juan Carlos Blanco, adormeciéndonos con esperanzas, se burló de nosotros. Con Batlle están los hijos de Juan Carlos Blanco. Mientras nosotros nos deteníamos ciegos y dando vueltas en torno de un nombre, que nada ofertó ni podía triunfar, José Romeu y sus compañeros negociaban la ayuda de sus votos con el señor Batlle. ¡Nosotros cavamos, con nuestra ingratitud y nuestra torpeza, el sepulcro en que duerme Aparicio Saravia!

Luis Alberto de Herrera, que se encontraba lejos de su país en aquellos días, está enamorado de su tierra. Cree, con brío, en las virtudes medicinales de la artemisa de nuestros montes; busca, con gozo, la sombra de las ramas del ombú lomero; le enternece la salve de las calandrias que tejieron su nido entre las hojas del tamberay serrano; y el pitanga silvestre le aficionó a los frutos de sabor indígena, como el burucuyá, que es una oración de la tarde a los astros, le dijo que eran dulces los aromas nativos. Cuando, en el año de 1901, la universidad montevideana propuso —con motivo de unos juegos florales que no se celebraron—, un tema sobre las ventajas e inconvenientes de la difusión de las profesiones liberales en nuestro país, resplandecía de patriotismo el trabajo que presentó Luis Alberto de Herrera.

Díjonos, entonces, que no existe ni exceso de abogados ni exceso de médicos, como no existe exceso, sino penuria, de agricultores y de industriales. Lo que existe es un falso concepto del medio, lo que existen son cursos de duración extrema, lo que existen son aulas que no forman hombres de temple viril, lo que existe es el vértigo sin honradeces de la política.

Díjonos también que el defraudado por su carrera, el que creyó que el título le bastaba para triunfar y nota con dolor que el título no es la palanca de Arquímedes, tiene ante sus ojos el campo sin cultivo y el comercio en pañales que también nos conducen a la conquista del fabuloso jardín de Hespérides.

Díjonos, por último, que todos pensamos, al salir de las aulas engañadoras, en llegar pronto y en llegar con ruido, sin que nos preocupen, por nuestra falta de carácter austero y de carácter práctico, lo efímero del triunfo y las necesidades del bien general.

Nuestras aulas no forman, depurándolo y fortaleciéndolo en el divino amor del país, el carácter de sus discípulos.

II

El doctor Herrera publicó, en 1904, su libro *Desde Washington*. Veinte correspondencias en quinientas páginas. El estilo de aquellas misivas aleccionadoras se distingue más por lo elocuente que por lo elegante. Así el encanto nace, más que de lo escogido y primoroso de su fraseo, de la vehemencia y la convicción que el viajero puso en sus macizas y jugosas cláusulas. La obra seduce porque revela una incansable laboriosidad, un patriotismo ardiente, un sentir generoso y un talento honrado, talento con una clarísima noción del deber y una clarísima visión del futuro. El autor, que no sabe de las contiendas literarias de las últimas horas, carece de todos los feminismos y ornamentaciones a que ha dado lugar el pseudo renacimiento de lo decadentista, pseudo renacimiento que se asemeja, por lo avasallador del influjo francés, a aquel pseudo renacimiento de la cultura itálica del siglo dieciocho, cuando Genovesi se inspira en Descartes y cuando Bettinelli se inspira en Voltaire.

Como no hay elocuencia sin trazos de elegancia, son muchas las misivas merecedoras de recordación. El autor se convierte en estilista eximio cuando nos describe los fascinadores y policromos juegos de luz de las hervidoras cataratas del Niágara. Os haré saber —porque yo no puedo comentarlo todo—, que las aguas dudan, retroceden y se desesperan luchando con el vértigo que las enloquece, cuando van a caer en su sepulcro enorme. El derrumbe es sublime. El ruido del derrumbe es como un coro de apocalípticas clarinadas. Deshechas, angustiosas, vencidas por lo irresistible de la atracción del abismo gigante,

las aguas quieren volver atrás, las aguas gritan un grito de horror, como los caballeros del poema fantástico de Pompilio Llona.

Son muchas las páginas que merecen citarse, como ya os dije, en el libro de que me ocupo. Leed la nota sobre el barrio chino, que intoxica el opio y amortaja el silencio, de la gran New York; leed los párrafos que el autor dedica a la montaña fortificada donde se yerguen, como penacho bélico, los muros de Quebec; leed el himno que el autor consagra al progreso de lo industrial, porque no es otra cosa la maestría de la descripción de las fundiciones de acero de Pittsburgh; y leed todo aquello que el autor nos dice sobre el culto severo de la libertad que arde en el espíritu del país de Monroe, culto que debe presentarse insistentemente como un ejemplo de democracia a las repúblicas en que el sufragio, por sus falsedades y sus torpezas, nos hace pensar en aquel dios de la mitología egipcia que lleva el simbólico nombre de Eluro.

El doctor Herrera volvió a nuestras playas rico en ensueños conciliadores y generosos, ensueños que aventó la guerra civil de 1904. Contaba con prestigios y con influjos en el campo oficial; pero todo lo puso a los pies de la enseña, confundiendo su suerte con la azarosa suerte de su partido. Renunció a su cargo; dijo al poder que ya no estaba con el poder; le detuvieron; soltáronle después; pasó a la Argentina e invadió acompañando a Gregorio Lamas. Mucho rodó por cuchillas y valles, en que supo de fríos y de escaseces, hallándose en la batalla de Tupambaé y redactando la proclama dada al ejército, después de esa victoria, por orden de Aparicio. En Masoller, herido mortalmente el caudillo heroico, nubláronse los cielos de la revolución, que encontróse sin guía y que cayó en desmayo, resultando estériles las bravuras de Illescas, de Mansavillagra, de Centurión, de Fray Marcos y del Paso del Parque. Aunque casi siempre nos traicionó la pérfida fortuna, resistida con brío, quedaba por jugar el último dado, el golpe supremo, pudiendo asegurarse que íbamos a jugarlo con muchas ventajas, después de la victoria del 22 de junio, sin la bala traidora que derribó a Aparicio. Luis Alberto de Herrera, bien apoyado por Julián Quintana —del que ya hemos hablado—, provocó aquel consejo

de jefes que nombró sustituto a Saravia. En Aceguá, más tarde, cúpole el honor de ser uno de los comisionados de la estipulación de las Bases de Paz. La redacción de éstas le pertenece. El espíritu que las anima es el claro reflejo de la luz del espíritu del doctor Herrera.

Luis Alberto de Herrera volvió a Montevideo —donde nuevamente le detuvieron, a pesar de ser un hecho efectivo la paz de setiembre—, para fundar y para dirigir el diario *La Democracia*.

Los poderes públicos, desde esa época, evolucionaron con rapidez hacia el socialismo.

El socialismo, como secta dogmática, me parece un error.

El socialismo de que se sirven políticamente nuestros gobiernos, gobiernos electores y de bandería, se me antoja un error elevado al cubo.

Yo ya sé que la palabra felicidad es más dulce para los que nunca la conocieron que las rimas cantantes de mi canario, bola de oro con ojitos negros. Yo ya sé que la han perseguido con voraces ansias todos los buscadores del bien humano —sin conseguir que floreciese la felicidad—, desde las ascéticas comunidades que en la centuria décimacuarta dirige el misticismo de Gerar Groot, hasta las comunidades industrialísimas que en la centuria decimaséptima soñó el instinto práctico de John Beller.

Desde el pechero, que con su lanza destrozó las rémiges del águila feudal, hasta el jacobino, que con su pica dejó sin ópalos a las coronas de los marquesados, la multitud va en pos de la idea de la igualdad y los humildes corren en pos de la dicha, sin advertir que el capacete férreo de los feudales y la chupa de seda de los marqueses nacían y crecían con la absorción de los derechos individuales por los poderes públicos. Tan autoritario como los castillos del siglo oncenso, fue en sus amores a los sin ventura, entre las tempestades del siglo dieciocho, Francisco Fourier.

El derecho reside en el hombre. El derecho no reside en la sociedad. Es en el fondo de la humana naturaleza donde la verdadera filosofía encontrará siempre el origen y el porqué del derecho. Así en el Estado no está el derecho, sino en el hombre

pensador y libre, que sólo para que el Estado le garantice el ejercicio del derecho que emana de su propia naturaleza, funda el Estado. El Estado no puede impedir la diferencia de facultades que existe entre los hombres sino valiéndose de la enseñanza mejoradora, como no debe contrariar, de ninguna manera, el desenvolvimiento de las distintas facultades humanas. El Estado no puede convertir al topo en ardilla, como no debe imponer a la ardilla, amante de la luz, la existencia subterránea del topo. El Estado no puede ser la conciencia del hombre, ni absorber su albedrío, ni limitar su trabajo y su lucro, porque el progreso es hijo de la emulación y porque de la humana naturaleza, origen del derecho, nace la eterna desigualdad que hallaréis en el norte y el desarrollo de nuestras aptitudes. La igualdad religiosa, la igualdad política y la igualdad civil —que no contradicen las desigualdades que nacen con nosotros—, son formas del derecho fundamental del hombre; pero también son formas de ese derecho —porque se fundan en las desigualdades de aptitud y energías que ya indiqué—, la libertad del comercio y la industria, la no absorción del comercio y la industria por el Estado.

Castelar nos enseña, en la página 202 de *La Fórmula del progreso*, que los gobiernos panteístas, los gobiernos que se sustituyen al ciudadano y a la sociedad, dicen a sus pupilos: “Yo pensaré por ti; pero dame dinero para mantener academias y sabios: yo te proporcionaré juegos, teatros y espectáculos; pero dame dinero para pagar a los artistas: yo seré comerciante; pero dame dinero para mis industrias: yo te daré el tabaco que fumas y la sal necesaria para tu sustento; pero dame dinero para proveer a estas necesidades: yo nombraré hasta los peones de los caminos, hasta los guardas rurales, hasta los serenos; pero dame dinero: yo seré hasta jugador, si preciso fuere; pero dame dinero para la lotería, y como necesito mucho dinero, te impondré contribución sobre todo, sobre el pedazo de pan que te llevas a la boca, sobre el aceite con que te alumbras, sobre el vino con que reparas tus fuerzas, sobre el agua que bebes, y si alguna vez me veo apurado, la impondré hasta sobre el aire que respiras”.

Carlos Marx quería que los instrumentos de trabajo, la tie-

rra y las fábricas y los ferrocarriles y las empresas que estrujan al pobre, se transformasen en bien del obrero; pero no dijo que se transformasen en bien del poder público, formado por burgueses con señorío, que aprovechan el voto de los humildes para reinar sobre sus espaldas y escribir sus decretos desde una poltrona cuyos brazos rematan en broncinas cabezas de pujante león. El poder, que se apoya en la fuerza, se circunda de símbolos delatores: siempre hallaréis una águila en su leyenda y un felino en su escudo. No creo sorprenderos al afirmaros que el más adusto de los censores del socialismo gubernamental es el socialismo colectivista. Vandervelde corrige a Bernstein.

Bernstein nos dice, en la página 195 de su *Socialismo evolucionista*, que las muchedumbres, sin desprenderse del derecho ilegislable de revolución, que es como el derecho ilegislable de respirar, deben propender al triunfo de sus ideas por medio de reformas democráticas y económicas obtenidas por sus representantes en los parlamentos y en los municipios. Diríase que Bernstein piensa como Bismarck —para el que sólo podía llegarse al poder apoyándose en el poder— desde que es sabido que la mayoría gubernamental, aquí y en todas partes, jamás aceptará lo que no esté de acuerdo con los intereses del grupo que domina. El mismo Bernstein reconoce y confiesa, en la página 213 de la labor que extracto, que la obra de la legislación constitucional “es comúnmente un compromiso, una compra de derechos adquiridos”. Hasta reconoce y confiesa, del mismo modo, que la victoria de los obreros sería un error en estos instantes, porque los humildes carecen aún de la organización económica y de la independencia mental necesarias para dirigir acertadamente el destino de las naciones. Así podéis leerlo en la página 216 del citado libro.

Para Bernstein todo depende de las complicidades del proletariado con la mayoría gubernamental. El proletariado se hará burgués, y hasta oficialista, a cambio de leyes sobre seguros y horarios y sueldos. Esto explica y aclara el antagonismo que suele observarse entre la libertad política, entre los dogmas republicanos, y la interesada sumisión de las multitudes a los gobiernos tiranizadores. Esa es la causa, la causa evidente y

poco dignificante, de que la clase obrera se transforme en útil para embravecer las pasiones de bando en nuestro país, porque esas pasiones emuseladas no le producirían lo que le producen sus complicidades con la dictadura del grupo dominador. La fuerza prima sobre el derecho —aunque Bernstein lo oculte— lo mismo en la democracia social de Bernstein que en el imperio dinástico de Bismarck.

Emilio Vandervelde combate estas ideas en la página 139 de *El Colectivismo*.

Vandervelde dice, en la página 152 de la misma obra:

“La antítesis del Estado-gobierno y del Estado-administrador no es, en resumen, más que el reflejo de la oposición que existe entre la estructura militar y la estructura industrial de las sociedades”. Así, en último análisis “la absorción de la propiedad capitalista por la propiedad colectiva debe tener como resultado la reducción progresiva de las instituciones gubernamentales fundadas sobre la violencia”.

Ya dije lo que pensaba del sindicalismo al ocuparme de Enrique Leone. Lo único que quiero demostrar aquí es que Enrique Leone es mucho más severo que Emilio Vandervelde cuando estudia el socialismo evolucionista de Vollmar y Bernstein. Leone sostiene en la página 30 de su obra, que la democracia social, la defendida por los dos últimos “es a modo de una cacofonía lógica por la mezquindad burguesa de su espíritu y la hibridez de los elementos sociales de su argamasa”. Dice más, puesto que nos dice que el socialismo no puede ser estatal ni debe transformarse en política asociación, “porque la constitución del socialismo en partido político ha sido la causa primordial de su degeneración en democracia y de la anulación de su espíritu combativo” (página 61).

¿Qué nos afirma lo que antecede? Que “la estatización es el beneficio de un presupuesto”. Nos afirma que no es por amor a las clases obreras, sino para utilizarlas en beneficio de su poder y para impedir que se opongan a su poder, que lo oficial se cubre y se acoraza con las pieles hirsutas del socialismo. De no ser así, ¿cómo se explicaría que ciertos legisladores, que nunca hasta hoy gallardearon de socialistas, se batan a la greña por preceptos contrarios a sus ideas y a su interés? No pongo

en duda, como jamás las puse, le erudición copiosa y la costumbre de la elocuencia de los sustentadores del principio de autoridad. Siempre me cautivaron, aunque no siempre me convencieron, lo grave en lo didáctico de Manuel Otero, el ornato retórico de José Espalter y el énfasis, que aúna la cortesía a los conocimientos, de mi amigo el doctor Gregorio G. Rodríguez. Llamé muchas veces la atención de los míos hacia las dotes intelectuales de la juventud del credo adversario; pero esto no obsta para que sostenga que es indudable la insinceridad y que es pernicioso el epicureísmo que quitan lustre y merecimiento a la manera de perorar de Hortensio, cuando en la oratoria de Cicerón y en la lira de Horacio se acordaban las rémiges de los vientos del Tiber.

El socialismo, el verdadero socialismo, el socialismo de los ortodoxos de lo marxiano, aspira a la abolición de las clases, a la abolición de la propiedad individual, a la abolición de la producción privada. Todos seríamos socialistas si el socialismo se redujera a mejorar las condiciones morales y económicas de los humildes; pero, si exceptuamos a los obreros y a los que especulan con los obreros, ¿qué hombre de clase puede aceptar, en toda su amplitud, el programa anterior? ¿Acaso ese programa conduce a la dicha de los sin ventura? ¿Hemos olvidado las infructuosas experiencias de Owen? ¿No vemos la confusión que reina entre los que se dicen discípulos de Marx y de Liebknecht? El socialismo, el verdadero socialismo, el socialismo que no es herético ni heterodoxo, es antiestatal, no tiene en mucho aprecio a lo universitario, y reduce su ética a su triunfo económico, lo que no me parece que pueda seducir a los doctores, a los oficialistas y a los que se envanecen de no ser masa en la legislatura del Uruguay. No se crea, no, la igualdad en el goce con decretos a lo Baboeuf. Ninguno ignoramos que la dicha es hermosa, mucho más hermosa que las manzanas de oro, custodiadas por un dragón alado y voraz, que Eurístea hizo arrebatarse por Hércules; pero todos sabemos que en la igualdad de las condiciones, que desmienten y estorban las desigualdades incorregibles de la naturaleza, no está la dicha, como todos sabemos que para conquistarla sería preciso que nos protegiese una divinidad como aquella divinidad que cortó de un golpe

las siete gargantas de la hidra de Lerna y limpió los pestíferos establos de Augias con las olas azules del Alfeo.

El socialismo del Estado, que será siempre la esclavitud con clases privilegiadas, no nos conduce ni puede conducirnos a la tierra intangible de la felicidad, como el socialismo sin el Estado, que solo conduce a la nivelación de la esclavitud en interés del gremio, tampoco sería la felicidad con que soñamos todos. El socialismo del Estado no puede ser el último fin de la batalla que el obrero sostiene contra la burguesía, desde que las clases no desaparecen con el socialismo gubernamental; como el socialismo sin el Estado, última cumbre del socialismo, no puede ser el fin de nuestros legisladores, porque el socialismo, que no es estatal, rechaza a los médicos, a los abogados, a todos los intelectuales, como claramente lo podéis leer en la página 87 del libro de Leone.

El Estado moderno, con sus poderes absorbedores, es de origen germánico. El Estado moderno es una imperiosa necesidad y un supremo bien. El Estado moderno es para sí mismo y es por sí mismo. El Estado moderno pospone la ética a la política. El Estado moderno puede ser socialista, siempre que él sea el único patrón y el único propietario y el único industrial. El Estado moderno, sin suprimir las clases, enciende y estimula las contiendas de clase. El Estado moderno, en mi pobre país, no aspira a terger de atávicos enconos a nuestros espíritus, sino que agrega a las perturbaciones ocasionadas por el rencor cinefacto y lúgubre de los partidos tradicionales, el rencor que originan la concurrencia entre el rico y el pobre o la desconfianza entre el pobre y el rico. El Estado moderno, para los poderes de mi terruño, no ama lo pleróforo y sí lo rampante, no busca la paz y sí la disputa, agravando la hemitis que lo pretérito puso en nuestra sangre, con la hemitis de la desconfianza y de la concurrencia de que os hablé, en las que veía las dos primeras causas de todas las discordias que enlutan al mundo el célebre Hobbes.

Luis Alberto de Herrera intervino, como legislador y como periodista, en el choque de ideas que turbaron la quietud de la atmósfera del último sedecenio. No creyó nunca en la sinceridad del socialismo de la montaña, que es el arma política

de que se sirve la ambición de un hombre; pero sí creyó que el partido a que pertenece, siguiendo las huellas del partido conservador inglés, podía y debía iniciar o hacer suyas las reformas que suavizan el infortunio de las clases humildes. A ninguna de esas reformas le salió al encuentro para empujarla o dificultarla; pero jamás reconoció que la solución de la incógnita de la ventura se encontrara en el triunfo de ninguno de los programas que copian o imitan al programa de Erfurt. Mantúvose, desdeñando la comedia de lo oficial, fiel al pensamiento de que las enormes desigualdades establecidas por la naturaleza harán siempre imposibles la igualdad en el producir y la igualdad en la repartición, digan lo que digan los ardientes discípulos de Bebel o los sectarios discípulos de Leone.

Es tan enorme la perturbación que el pseudo socialismo gubernamental está introduciendo en las ideas y en las costumbres de mi país, que juzgo un crimen de lesa patria el desdén o la indiferencia con que se asiste a las farsaicas fórmulas de progreso de los poderes públicos. Se confisca la libertad de las clases obreras arrojándoles el mendrugo de las ocho horas o del salario mínimo; pero en doce años, en doce largos años de inquietud social y de inquietud política; en doce largos años de revolver sepulcros y apetitos, para enconar rencores de clase y facción; en doce largos años, que solo serán el gobierno absoluto de un hombre absoluto para la historia de lo porvenir, fuera de las piltrafas misericordiosas, que ya no regatean ni las monarquías a los desheredados de la fortuna, ¿se han suprimido la más injustas de las contribuciones, esas contribuciones indirectas que emponzoñan las fuentes de trabajo, esas contribuciones indirectas que abruman las espaldas de los humildes más que las espaldas de los poderosos? No; no se han suprimido. ¿Se han disminuido, prodigiosamente, las sumas del presupuesto de la guerra para fundar, con prodigiosa solicitud, escuelas de ampliación práctica y teórica, de los conocimientos industriales, mercantiles o agrícolas? No; no se han suprimido ni se suprimirán. El municipio autónomo, el municipio libre, el municipio que nace del sufragio universal, el municipio que nombra con toda independencia sus empleados, el municipio que administra con toda independencia sus intereses, el mu-

nicipio que rotula los campos incultos y abre caminos y se rige por sí y detiene el poder cuando el poder ultraja a la libertad, ¿le ha sido dado sinceramente al pueblo? No, no le ha sido dado. Los gobiernos electorales no aceptarán nunca sino su parodia. Cuando la muchedumbre quiera llegar a lo imposible de que va en pos, habrá sacrificado muchas dignidades caracterizadoras de la ciudadanía, para encontrarse con que la presidencia defiende su poder, los empleados públicos sus emolumentos, la policía su autoridad, los generales sus galones de oro, los diputados oficiales sus rentas cortesanas y lo genial su indiscutible derecho a sobresalir. ¿Qué importa que nos mande un solo presidente o que nos manden diez? El poder de diez concluye siempre por concentrarse en las manos de uno. La zorra o el león dirigen el cónclave, que la astucia engaña o el miedo domina. El carácter del único que en realidad las preside o maneja, impone su sello a todas las ligas y a todas las juntas. Atenas engaña, empobreciéndolos, a sus aliados; pero Atenas, la Atenas de Sófocles y de Fidias, se llama Pericles. ¿Qué son, en Roma, los decenviros? Nueve hombres oscuros, que obedecen a un gesto de Apio Claudio. ¿Qué es el Comité de Salvación Pública? Un dictador terrible, el ensangrentadísimo Robespierre.

Le Bon, en su *Psicología del Socialismo* —páginas 166 a 189— llega a tres conclusiones fundamentales. ¿Puede aplicárselas a mi país? Probemos. Escuchad. 1^a - El Socialismo del Estado, hasta el socialismo que gallardea de antiestatal, será burocrático, como lo es en el Uruguay y como lo es en Francia. 2^a - El Estado, en Francia, se resiste a apoderarse de todos los elementos de la vida económica y política del país, a pesar de la presión unánime de todos los partidos; en tanto que el Estado, en el Uruguay, persigue a los partidos que se oponen a que se apodere de todos los múltiples elementos de la vida económica y política de la República. 3^a - El estudio de los fenómenos que produce la constante y creciente absorción del individuo por el Estado, lo mismo en Francia que en el Uruguay, testimonia elocuentemente que es inmoral y caro y liberticida el socialismo que predicó Bernstein.

Como Heriberto Spencer piensa lo mismo que piensa Le

Bon, no puede inspirarme mucha confianza lo que piensan Bebel y Leone. ¿Qué es lo que quieren los poderes públicos de mi país? Si los mediocres sustituirán a los más capaces, con la victoria del socialismo, y si el grado de civilización se mide por el grado de resistencia a las tentativas igualitarias, ¿quiénes son los más cultos y los más videntes en mi tierra? ¿Los de la montaña o los de la planicie? Ya nos han respondido Le Bon y Spencer.

Luis Alberto de Herrera, preocupándose de los problemas del trabajo y del pauperismo con la noble solicitud de Enrique Fawcett, no aceptó jamás las teorías que sobre el comunismo y la asociación sostuvo Lasalle. El Estado legisla no para destruir, sino para asegurar el derecho, siendo el derecho una adición formada por los sumandos que se denominan libertad de imprenta, libertad de comercio, libertad de voto, libertad de trabajo, libertad de ascender por las grandes virtudes de la ayuda propia, por aquellas virtudes de que nos hablan los libros de Smiles.

Leed lo que nos dice, en *El socialismo y los socialistas*, Emilio Castelar:

“Siempre que el socialismo ha aparecido, ha aparecido con sus pretensiones seculares: con la pretensión, primero, de violar la libertad; segundo, de ser una fórmula superior a la democracia”.

Castelar prueba —páginas 9, 19, 45, 72 y 76— que el socialismo corrompe a la democracia, que el socialismo mata a la libertad y que sólo es fecundo el trabajo libre.

No es, por lo tanto, en nombre de las clases favorecidas por la fortuna; ni tampoco es en nombre de un rencor instintivo y atávico, que no puede abrigar un corazón bien puesto; no es por ninguna de las causales que nos atribuyen los que nos calumnian, que nos oponemos a que el Estado todo lo reglamente y todo lo domine. Es porque la historia nos ha enseñado que el socialismo es un retroceso; que el socialismo es una esclavitud; que el socialismo mutila la libertad; que donde falta la libertad, la verdadera vida no existe; que donde falta la libertad, el trabajo es odioso; que donde falta la libertad, renacen los horrores de las castas antiguas. Es por eso; es por

amor a la libertad de los pobres y de los ricos; es por amor a la libertad de todas las clases; es por amor a esa libertad que permite el triunfo de los más aptos y los más persistentes; es por amor a esa libertad que repara las mayores injusticias sociales, sustituyendo al nulo y al perezoso por el capaz y el perseverante en el eterno torbellino de estas democracias igualadoras; es por amor a esa libertad que convierte en letrado al nieto del obrero y al nieto del letrado en labrador humilde, cuando el hijo del obrero se ilustra para el bien y el hijo del letrado se agota en la holganza. Es por eso, por eso tan sólo, que resistimos a la revolución que viene de arriba; revolución que engaña con sus brillos traidores; revolución que esparce la luz fosforescente que esparce el pez-linterna; revolución que ofusca a los que la siguen incautamente, como las manchas con destellos de tuco del pez subocénico atraen a las víctimas de su voracidad; revolución que, como el pez fosfórico de las aguas profundas devora a sus presas, devora el decoro republicano de los que creen en las virtudes del socialismo que combatieron Mazzini y Quinet. Los oradores de esa revolución —que por no ser afectos a la retórica, suelen mostrarse retoricados en el decir— hablan de lo futuro con los humildes, cuya envidia exageran, como si lo futuro pudiera ser un camino alfombrado de plumas acolchadas de canautli. No les predicán, no, que la competencia de las aptitudes y de los esfuerzos es como la sangre nutrimental que mantiene a los núcleos organizados en democracia, siendo el dolor una imperiosa ley de esa lucha tonificante y dignificadora, porque ni la analgesia del espíritu ni la analgesia física les fueron otorgadas por los ceñudos dioses a los descendientes de Prometeo. Aunque esos insensatos agitadores cautiven a las masas como cautivan al viajero las notas del azteca moracaxao, el absurdo seguirá siendo absurdo, la utopía seguirá siendo utopía, y el sueño de la dicha en la esclavitud seguirá siendo un deleznable sueño, porque el hombre no goza si no derriba obstáculos, si no sube mecido por la música egregia de sus propias rémiges, y si no se imagina, cuando doma el destino, que salió de los muros de un huevo de oro, como el huevo de oro del que salieron las siete cabezas de Parabrahma.

Luis Alberto de Herrera cree en la democracia; pero no cree en el socialismo. Ama a los pueblos libres, como aquellas aldeas que defienden las cumbres gloriosas de Suiza. Ama a los pueblos libres, como aquellas aldeas que educó la dulzura de Pestalozzi y ennoblece el heroísmo de Guillermo Tell. Ama a los pueblos libres, que siempre valdrán más y durarán más que los pueblos que adoran a un cónsul, a un tribuno, a un dictador, a un rey sin diadema y con pretorianos, aunque ese rey les reparta raciones de trigo y aunque ese rey les harte de dispendiosos juegos, como hizo Julio César con las debilitadas multitudes de Roma. Ama a los pueblos libres en sus maestros, en sus operarios, en sus industriales, en sus legisladores, en sus municipios cuidadosos del bien de la autonomía, porque aprendió en la historia que cuando mueren para la libertad, que les fecundaba como el sol a los campos, mueren para el progreso Pisa y Florencia. Ama a los pueblos libres como la república de Solón; como aquella república que se corona con los bélicos lauros de Salamina; como aquella república que cantaba los inmortales coros del inmortal Esquilo; como aquella república en que relucen las líneas de los mármoles que buriló Praxíteles; como aquella república donde los retóricos esparcen los preceptos de la elocuencia, para que la elocuencia luche por la justicia en los plebiscitarios tumultos del Agora. Ama a los pueblos libres como la república de Solón, como aquella república cuya democracia individualista siempre valdrá más que el comunismo estéril que fundó Licurgo, desterrando el comercio y el arte y las letras de su cuartel de ilotas y de soldados, cuya quietud perturban el águila y el zorro que salvaron la vida al mesenio Aristómenes.

No penséis, muchedumbres, en la ventura. La ventura no existe. Se entibiarán los soles antes de que lleguemos a la dicha integral. Es el trabajo lo que alegra la vida. Es la libertad lo que nos permite rendir al destino. Es la esperanza de la victoria lo que nos enciende y nos magnifica. La felicidad aseméjase al agua que huye del vaso que la contiene, como el agua escapábase, según Ovidio, de las cubas con grietas que no llenaron nunca las hijas de Dánao. Vosotras mismas, oh multitudes, razonáis así. Vosotras dudáis siempre de las sinceridades

de los pranarotes que os profetizan la dicha integral. Allí donde aparece la ley agraria, aparece la confusión y aparece el delito. Recorred la historia. Los Gracos quieren que se repartan entre los plebeyos las tierras usurpadas por los patricios; pero los plebeyos no saben apoyar con brío a sus tribunales, ni saben defenderles con bizarría, dejando que ultimen los senadores al varonil Tiberio y que Cayo se acabe en las sombras de un bosque consagrado a las Furias. Baboeuf pretende que se repartan entre los humildes las propiedades que usurpó la nobleza; pero los humildes dudan de Baboeuf, cuando los jacobinos decretan su muerte, y aunque se apuñaleara para huir del cadalso, cae sobre su garganta de agonizante la filosa segur que inventó Guillemin.

El socialismo, sea estatal o colectivista, destruye todas las conquistas humanas. Nada esperéis de la esclavitud. Esperadlo todo de la libertad. Hacia ella camina, a través de los siglos, la turba de los pueblos. Vuelven a abrir las purulentas úlceras de los tiempos antiguos, los que combaten la libre concurrencia en el mundo económico. Vuelven a abrir las purulentas úlceras de los tiempos antiguos, los que piden a un déspota la paz de las castas. El Estado, que suprime la propiedad y confisca la industria, fomenta la holganza y destruye el estímulo y encarece el pan y centuplica el número de los burócratas y, cuando ya no tiene nada más que absorber, arrebatada los hijos al amor de las madres, para convertirles en útiles y en siervos y en tropas del Estado, como hacían las leyes de la brutal Esparta.

Luis Alberto de Herrera, para defender a la libertad —que es como el tuétano de las repúblicas—, fundó *La Democracia*. Desde las columnas de aquel diario riñó batallas por el voto sincero, por la descentralización administrativa, por el gobierno municipal, porque se convirtiesen en nacionales el poder y el ejército, por el ansiado triunfo de todas las bases que redactó su pluma entre los picos agrestes de Aceguá. Dijo valientemente, y con insistencia, que la concordia será imposible mientras existan gobiernos de partido y elecciones falsas, porque las multitudes nacionalistas se mantendrán leales a la libertad como cuando flotaba sobre las lomas de nuestra tierra el pon-

cho de Aparicio. La libertad fue el astro, la columna de fuego, el signo redentor que señaló a los suyos Luis Alberto de Herrera.

El presidente, un día, amordaza a la prensa. Fue desobedecido. Clausuróse la imprenta por su rebeldía; pero el diario, que era un baluarte de civismos probos, siguió apareciendo. Redoblóse, sin triunfos, la vigilancia, porque el diario salió a la calle como de costumbre. Luis Alberto de Herrera, en una hermosa mañana de sol, se ríe repartiendo personalmente a los vendedores del diario oficial, frente a las mismas puertas de *El Día*, las hojas aún húmedas de *La Democracia*.

Aquel episodio, dado el carácter de la presidencia, tomóse como un reto. El doctor Herrera formaba parte de la legislatura. Le sentaron allí los libérrimos votos de los nacionalistas de Montevideo. No le sirvieron sus inmunidades de diputado. Prendiéronle, sin ningún escrúpulo, al salir de la Cámara. El doctor Ramírez, senador por Flores, intervino y obtuvo la libertad del doctor Herrera.

Nuestro partido, hacia 1908, se dividió en fracciones. Un Congreso Elector, que quería curar los males de la patria con el rojo cauterio de la guerra civil, falseó su mandato y quebró los preceptos de la Carta Orgánica. El Directorio, nacido de esa ilegalidad, impuso a los candidatos a la legislatura que cediesen el tercio de sus dietas al exhausto tesoro nacionalista. El doctor Herrera, lo mismo que yo, se negó a suscribir el compromiso aquel. ¿En qué se basaba nuestra actitud? ¿Qué son las dietas? ¿Para qué las crearon los constituyentes? No las crearon para que los partidos las usufructuaran, sino que las crearon para garantizar la dignidad y la independencia de los legisladores. Si éstos no necesitan, para conservar aquellas virtudes, las sumas que reciben, las dietas no son lo que deben ser con arreglo al espíritu de nuestro código fundamental. Se complica el problema cuando se le estudia en sus relaciones con los diputados departamentales, que abandonan allí sus medios de vida, para chocar con las exigencias y los compromisos de su difícil carga. Aquella imposición, que aplaudieron muchos, desterraba de la legislatura a la idoneidad pobre, lo que no es democrático; y era, por otra parte, como ofrecer las bancas al mejor postor, lo que no era honesto. La aptitud vale, en las dis-

cusiones, más que la fortuna. El voto del partido debe ser siempre desinteresado, para que el partido vote por la virtud y por el saber, que no son privilegios de la riqueza. Llegará un día, si avanza la tendencia antidemocrática, en que sólo los ricos sean elegibles y árbitros del impuesto. La elección beneficia a los electores más que a los elegidos, cuando los ciudadanos eligen con cordura sapiente y patriótica, siendo los electores, y no los elegidos, los que riñen la ardiente batalla del sufragio. El candidato no debe mercar honores ni fueros, porque el honor y el fuero no son mercancías con que negocian los congresos electorales. Recordad cómo la libertad británica, el partido whig, de 1830, eligió a Macaulay.

Yo, que nada pretendo y nada aceptaría, pienso en estos instantes como pensé entonces. Yo digo hoy, como entonces dije y siempre enseñaré, que es necesario que los hombres entren sin mercantiles tratos con la divisa blanca y el airón de púrpura, con todos los prestigios de la altivez y con todos los orgullos del mérito, allí donde sólo debiera lucharse pacíficamente por el Uruguay y para el Uruguay.

Luis Alberto de Herrera, fiel a su pensamiento, se asiló en el sagrado refugio de su hogar —dándose a escribir libros que honran su nombre y que enaltecen a su país—, para volver a las lides parlamentarias en la segunda de las presidencias del señor Batlle.

III

El doctor Herrera, durante su momentáneo alejamiento de la política, concibió y redactó sus obras mejores. Dejó de ser el tribuno entusiasta y el periodista enérgico que enardeció a los jóvenes de la ciudad y el campo, para convertirse en el historiador amante de las glorias y del futuro de su país, condiciones que le equiparan con aquel Fermín Caballero y Márquez, historiador y político y periodista que, con ardiente verba y altos propósitos, combatió a Toreno y aplaudió a Mendizábal.

A ese período, al fecundo período de alejamiento del que siempre ha seguido siendo un *jolly good boy*, pertenecen los

dos volúmenes de *La diplomacia oriental en el Paraguay*.

Esos dos volúmenes no son otra cosa que el comentario, erudito y extenso, de la correspondencia oficial y privada del doctor don Juan José de Herrera, ministro de relaciones exteriores de los gobiernos de Berro y Aguirre. Luis Alberto de Herrera, aunque nunca nos dijo su íntimo pensamiento, no ha podido impedir que lo adivináramos sin dárselo a entender: toda su vida, su vida entera, la ha consagrado valientemente a la justísima rehabilitación de los grandes ensueños que aventó la borrasca de 1865. Muévele a ello la piedad filial, que es virtud y deber en las almas nobles, y muévele a ello su patriotismo de antigua cepa, su patriotismo de hondas raíces y de bullente savia, que vive de la vida de nuestras dunas y de nuestros pantanos, que vive de la vida de nuestras verdes abras y nuestras verdes lomas, que vive de la vida de nuestro sol como los borlones de los cardales que crecen en el campo del fortín de Artigas.

El padre nos habla elocuentemente por la boca del hijo. El hijo nos describe, con devoto fervor, la hermosura de las visiones que centellean en los ojos del padre. El hijo nos cuenta el porqué de los odios y de los amores del tiempo en que su padre, que ya sentía próximo el ruido de las alas de la invasión, quiso poner un freno a las codicias de los extraños en nombre del augusto principio de las patrias. El hijo nos descubre todo lo que calló, modesto o desdeñoso, el prócer cuyo ideal de cívicas grandezas quedó sepultado bajo los mesénicos muros de Paysandú y bajo las laconias ruinas de Humaitá.

La obra del doctor Luis Alberto de Herrera tiene una importancia que difícilmente comprenderán los que no hayan leído todo, o casi todo, lo que se ha escrito sobre la Guerra del Paraguay. Esa obra completa y concluye la bibliografía que sobre esa república americana —vista en el prólogo de la guerra y durante la guerra—, debemos a los geógrafos y a los historiadores como Demersay, Du Graty, Thompson, Poucel, Jourdan, Garmendia, Centurión, Nabuco y Schneider. Esa bibliografía, pródiga también en folletos apasionados y en polémicas periodísticas —folletos y polémicas casi tan útiles como los libros de mayor fama—, nos permite conocer el espíritu de las horas

que antecedieron y presenciaron el choque hercúleo, ya por las protestas de Gómez y de Alberdi, o ya por las pinturas de Hopkins y de Vicencio. Es indudable, e insensatez sería no reconocerlo con lealtad, que, en los principios de la tragedia, eran más los que opinaban como Le Long que los que pensaron como Reclus. El doctor Herrera viene, con los documentos que le permiten reabrir el pleito e iluminarlo con claridades desconocidas, a demostrar que hicieron perfectamente la patria de Artigas y la patria de López acercándose y entendiéndose para resistir a las influencias que pretendían condenarlas a que ocupasen, en la constelación política de las repúblicas sudamericanas, el mismo lugar que ocupa la estrella Arided en la astronómica constelación del Cisne.

Tan levantados en sus sentires como autotélicos en sus noceres fueron los hombres de 1863; pero no temáis que repita aquí lo que dignificándolos manifesté, pronto hará una década, en los debates legislativos y en las columnas de *La Democracia*. Mis ideas de entonces —que he esparcido en el curso de estos volúmenes y que se encuentran ya en las últimas hojas de mi libro *El Uruguay en 1904*—, son como un ejército de soldados de plomo ante la magnitud y el brillo de las ideas, ejército de soldados de carne y hueso, con que riñe la batalla triunfal y definitiva el doctor Luis Alberto de Herrera. Lo único que yo pude aportar al debate fue el resultado de la lectura de un pequeño número de autores extranjeros, en tanto que mi amigo, mi ilustre amigo, aporta al debate la luz que destila la documentación, aclaradora y testimonial, de las razones y los incidentes que nos divorciaban del gobierno de Buenos Aires y del gobierno de San Cristóbal. La pasión del terruño, mi sola pasión, fue el mareógrafo de que me serví cuando estudiaba los movimientos del oleaje internacional de 1863 y de 1865; pero las corrientes tejidas por los afanes de la diplomacia de nuestros próceres, jamás pude verlas y registrarlas con la certidumbre y la exactitud con que las vieron y registraron el brillante ingenio, la ternura filial y la sed de justicia del doctor Luis Alberto de Herrera.

El estilo de éste es, casi siempre, encumbrado y grave, sin los escrúpulos hablistas de Reinoso. Admíranse, en su obra,

el método analítico, la acertada distribución de los materiales, el acopio de citas oportunas, la flexible elocuencia de los jugosos párrafos, y el celo con que trata de que sobrenade, sobre la multitud de los documentos y apreciaciones relacionadas con aquellas horas de malandanza, la verdad sin desdoras y sin afeites en que veía el alma de la historia Antonio de Solís.

No me es posible, entonces, elipsar en estas deleznable páginas, todo lo que contienen las cuatrocientos noventa y una del primer volumen de mi compatriota. Conténtese el lector con los comentarios que me sugieren sus valiosos capítulos, pues no es justo pedirme más que el esbozo de la materia que su ingenio agota y que pone en torturas a mi humilde ingenio. El que desee profundizar el patético asunto, la magna tragedia, lea los dos volúmenes de *La diplomacia oriental en el Paraguay*.

El doctor Herrera, en el primero de los volúmenes de su obra, se ocupa en historiarnos las diferencias del Uruguay con la Argentina, las diferencias de la Argentina con el Paraguay, y las diferencias del Paraguay y del Uruguay con el Brasil. Insiste en que "el origen verdadero de las tentativas diplomáticas iniciadas ante el gobierno de la Asunción por el gobierno uruguayo, arranca de la jornada revolucionaria del general don Venancio Flores". Aquellas tentativas no hubieran tenido razón de ser sin el imperialismo del señor Elizalde, que amenazaba la quietud de América, y sin los vínculos del general Flores con el general Mitre, que conmovieron y ensangrentaron al Uruguay. El autor comprueba que estos vínculos existieron, recordando el fracaso de las misiones encomendadas a los doctores Lapido y Lamas. El autor comprueba que estos vínculos existieron, relatando el incidente enojosísimo a que dio lugar la detención de un paquete argentino, cargado de armas, incidente cuya solución propusimos fiar a las justicias del arbitraje, lo que rechazó, amenazándonos con la guerra, el señor Elizalde. El autor comprueba que fue legítima y previsoramente nuestra alianza con Solano López, recordándonos finalmente que nuestra soberanía de ribereños, que nuestra comunidad de dominio en la desembocadura del Uruguay, fue puesta en duda y hasta negada por el señor Rufino de Elizalde.

El terrible conflicto de 1863 no es otra cosa que el resul-

tado de la tendencia a la hegemonía manifestada siempre por Buenos Aires en sus relaciones con el Uruguay y con el Paraguay.

Una serie de agravios separaba a la patria de López y a la patria de Mitre. La primera quedó constituida a modo de república consular, en octubre de 1813. Lo consular, un año después, trocóse en dictadura, convirtiéndose en dictadura perpetua y sin freno hacia el año de 1816, en que todo se rinde a los empujes y habilidades de don Gaspar Rodríguez de Francia. Buenos Aires trata de ahogar, en su cuna, aquella independencia con el ejército que confió a Belgrano; pero el Paraguay, al que no le complace vivir subordinado y con lazarillo, resiste y se impone a la sed hegemónica de Buenos Aires. Si guese un largo cambio de notas diplomáticas, que corea un nutrido cambio de agudas recriminaciones, hasta llegar al general Rosas. Este, excitado sobremanera por el reconocimiento de la independencia del Paraguay — que le es notificada por el Brasil en el mes de setiembre de 1844 —, dicta el decreto del 8 de enero de 1845. La navegación fluvial, por aquel decreto, quédale prohibida a la bandera del Paraguay. Quédanle prohibidas al comercio argentino, del mismo modo y por aquel decreto, todas las transacciones con la provincia que resistió a Belgrano y que resiste a Rosas. Rosas se opone, por aquel decreto, a los principios que estableció, en un instante de liberalidad y a mediados de 1815, al célebre Congreso de Viena. Rosas afirma, ampliando aquel decreto en marzo y en agosto de 1845, que ninguna conciliación es hacendera con el Paraguay en tanto el Paraguay siga considerándose independiente de la Argentina. El Paraguay redobla su aislamiento, y llegan, recelándose las dos vecinas, al prólogo del drama que concluye cuando concluye trágicamente López.

Volvamos a nosotros. ¿A qué mentirnos y mentirle al futuro? Fuimos hacia López, bien hacia López, porque en seis lustros de vida autonómica nos pesó siempre sobre las espaldas la doble tutela de Buenos Aires y del Brasil. Fuimos hacia López, bien hacia López, para hacernos más fuertes en poder y en influjo, consolidando nuestra situación en la siempre inquietante política de enconos de los pueblos del Plata. Fuimos ha-

cia López, bien hacia López, porque Solano López no era un peligro para el Uruguay, sino un aliado del Uruguay, por las profundas diferencias históricas que le apartaban del reino del Brasil y de la república de Buenos Aires. Fuimos hacia López, bien hacia López, por ser López el único que podía oponerse, por la ley del cañón, a las ansias hegemónicas del Imperio. Fuimos hacia López, bien hacia López, porque Buenos Aires, aunque no hubiese simpatizado con la enseña purpúrea, carecía de medios para calmar los apetitos de la diadema de los Alcántaras.

El Paraguay se aisló por celos a Buenos Aires. Buenos Aires siempre juzgó como un delito su independencia y Buenos Aires siempre discutió sus derechos a la navegación por las aguas del Paraná, sabiendo que esas aguas eran su puerta única sobre las olas del mar Atlántico. Leed el folleto que, sobre ese tópico, Bernardino Páez publicó en 1849. Leed también, si no os satisficiera la exposición de Páez, lo que nos dijo la pluma de Sarmiento, un año después, en las páginas 65, 67, 71 y 77 de su *Argirópolis*.

No puedo explicarme que ningún uruguayo condene los sueños que abrigaron los próceres de 1863. ¿No era justo, no era legítimo, no era patriótico que nos precaviésemos contra los disturbios y los antagonismos que nos señalaba el luminoso saber de Sarmiento? O debíamos renunciar a la independencia, confederándonos con la Argentina, o nos era forzoso buscar alianzas que nos robusteciesen, amurallando el poderío de Buenos Aires y del Brasil. Tampoco me explico, ante la dura realidad que no se ocultaba al autor de *Argirópolis*, que ningún uruguayo pueda sostener, si le enamora la independencia de su país, el turbio desposorio de Flores y el Imperio, que enflaquecía, robusteciendo el poder del Brasil, las esperanzas de poderío del Uruguay. Mucho vale, sin duda, la pasión de bando; pero es más imperiosa la pasión de la patria, siendo forzoso reconocer, ante aquellos sucesos y aquellas perspectivas, que si el amor de bando quiso que Flores se acercase al Brasil, el amor de la patria, que no está en pugna con el de la divisa, definiendo la memoria de los que cayeron vencidos con López.

Podría hacer, en apoyo de lo que antecede, algunas citas de Thompson. Podría decir que Thompson afirma, en el tomo

primero de su *Historia de la Guerra del Paraguay*, que “el general Flores fue auxiliado por el departamento de la guerra de Buenos Aires, entonces en paz con Montevideo” (página 22). Podría agregar que Thompson califica de “horda de asesinos” a los sitiadores de Paysandú (página 33). Podría añadir que, según Thompson, “la toma de Paysandú es una página vergonzosa de la historia del Brasil” (página 34). Thompson, sin embargo, no me inspira ningún aprecio, porque le juzgo cobarde e ingrato. Para pensar así me baso en el prefacio de su célebre obra y en su actitud durante la epopeya. No interviene en la lucha por sed de justicia, sino porque los médicos le aconsejan cambiar de aire, y no sabe que López es peor que Tiberio hasta que la fortuna traiciona a López. Con razón le fustiga Sena Madureira en el prólogo de su libro *Guerra do Paraguay*. Oíd lo que escribe acerca de Thompson:

“Esta maneira de apreciar os factos junto a ingenua declaração que apressourou-se em fazer o autor no introito de seu trabalho, de que sómente em fins de 1868 foi que reconheceu ser Lopez *un monstro sin paralelo*, da una idéa muito triste ou de sua intelligencia ou de seu character; pois, a não ser de uma simplicidade invejavel e digna de melhor sorte, ou de uma versatilidade é ingratidão mesquinha para com o homem que, segundo elle proprio confessa, tanto o distinguuiu e premiou emquanto o tive sob suas ordens, a quem apedreja na adversidade, depois de entregar sem combater a fortaleza que se havia confiado á sua honra militar, ão tem explicação plausivel as palavras do engenheiro britannico”.

El autor brasileño cree muy poco, por otra parte, en la gloria militar del general Mitre. Achácale las lentitudes de la campaña desde su iniciación a Curupaítí, y dice a los panegiristas del general, comentando la derrota aliada del mes de setiembre: “Resignem-se os nossos aliados, e comnosco limiten-se á chorar, como Mario sobre as ruinas de Carthago. Em Curupaity sumiu-se a pericia tãa preconisada de vosso illustre e tão infeliz general, e com ella naufragou a alliança, que de então para cá não passou de uma pura ficção” (página 54). Agrega, al hablar del ningún influjo que el general Mitre ejerció sobre los actos posteriores del marqués de Caxias, respondiendo a lo ase-

verado por los comentaristas Estrada y Lewis: “Quanto, pois, á influencia da intelligencia argentina nas nossas operações, fica provado que, como sempre, foi ella nulla. A experiencia de um passado bem recente era sufficiente para não serem aceitos pelo Marquez os conselhos *prudentes e retardativos* do seu alliado, e podemos garantir que foi recebida com geral desagrado no exercito brasileiro a noticia da chegada do general em chefe, tão illustre quanto *caipóra* (passm-nos o termino escolastico), em suas combinações” (página 67). Más tarde al anunciar que el general Mitre se retiraba de los campos en luto del Paraguay, volviendo a Buenos Aires en 1868, escribe el mismo autor: “Não sabemos ao certo se o general Mitre se alegrou ou não com a sua partida do campo; é de suppôr, porém, que sim, pois, as poucas disposicoes que tinha e a apathia em que vivia, *litterariamente*, em seu *chalet de Tuyu-cué*, onde entregava-se ás delicias que aos espiritos *meditadores* proporciona o jogo da xadrez, de que era muito apaxionado, em vez de tratar de operações decisivas contra o inimigo, á essa crenca nos induz” (página 97). Estas procacidades, estas groserías, estos insultos eran los restos que, a fines de 1870, quedaban del naufragio merecidísimo de la Triple Alianza. Sena Madureira, capitán del Estado Mayor del ejército del Brasil, nos prueba y patentiza, con su desingeniosa mordacidad, que no fue rico en frutos de bendición el desposorio del general Mitre con el imperio de los Alcántaras.

El general Mitre merecía —hasta en sus errores—, mayor estima y mayor respeto.

Lo que es indudable, lo que no puede desconocerse, es la mala impresión que la conducta de los aliados produjo en el espíritu de las naciones de Europa y de América. Paranhos, en la segunda nota colocada al pie de la página 41 del tomo primero de la obra de Schneider, confiesa lo anormal de los procedimientos de que se servían y las resistencias con que tropezaban. Oíd a Paranhos: “El almirante Tamandaré, en vista de la resolución tomada por el gobierno imperial de ocupar Paysandú y el Salto, se dirigió confidencialmente, por circular del 11 de octubre, al cuerpo diplomático en Montevideo, solicitando providencias para que los navíos mercantes extranjeros, en in-

terés del comercio lícito, no se prestaran al transporte de tropa y municiones de guerra para esos dos puertos. Los agentes diplomáticos extranjeros rechazaron esa requisición alegando, y con motivo, que no existía declaración de guerra ni tampoco notificación de bloqueo. Nuestra posición, efectivamente, no dejaba de ser original. Según las declaraciones del gobierno imperial no estábamos en guerra con el gobierno de Montevideo". Schneider, ratificado por Thompson, habla todavía con más claridad. Schneider dice, en la página 42 del mismo volumen de *A guerra da Triple Aliança*: "Lettsom, encargado de negocios de Inglaterra, recusó explícitamente a los navíos brasileños el derecho de visitar los navíos mercantes de Inglaterra, agregando que no existían beligerantes, por cuanto Flores era sólo un rebelde, y responsabilizó al gobierno brasileño de todos los perjuicios que los negociantes ingleses pudieran padecer por las operaciones proyectadas". El Brasil, para Lettsom, no era sino el cómplice de las rebeldías del héroe de Coquimbo. La opinión, al principio, se dividió, inclinándose hacia la Triple, por lo mucho que se escribía en contra de López; pero al conocerse el tratado secreto, que daba a la guerra caracteres de sañuda conquista, condensóse una nube de enconos sobre la Alianza. Leed en el segundo de los tomos de Schneider —desde la página 139 a la 148—, la unánime protesta de las repúblicas sudamericanas, así como también los esfuerzos realizados, en pro de la paz, por los diplomáticos de Inglaterra y del país de Jay.

López, ¿fue, en realidad, el agresor ciego y apasionado que nos describen sus enemigos? Está en lo cierto, cuando no opina así, el doctor Luis Alberto de Herrera. López trató de intervenir, pacíficamente, en las querellas del Uruguay con el Imperio; pero el Brasil, rechazando su mediación, justificó la belicosa actitud de López. El Brasil, adueñándose por las armas de los poderes públicos de la tierra artiguista, dejaba aislado, completamente aislado, al Paraguay. Recordad que estaba en el tapete la cuestión de límites con el Brasil y con la Argentina. López tenía supremo interés, dadas las perspectivas de aquel momento histórico, en que se mantuviera en su integridad tranquilizadora el equilibrio del Río de la Plata. Flores, cómplice y vaqueano del Brasil en su épica aventura contra el

Paraguay, nos dice que hizo bien, defendiendo a los vencidos en Paysandú, el que cayó, envolviéndose en su bandera, junto a las aguas del Aquidabán. El señor Gregorio Benites apoya esta opinión en muchas de las páginas del tomo primero de sus *Anales diplomático y militar de la Guerra del Paraguay*:

“En vista de la grave situación creada a la República Oriental por las exigencias imperiosas del Brasil, y a solicitud de la legación oriental acreditada en la Asunción del Paraguay, consecuente en su política de paz y conciliación hacia los países vecinos, ofreció a los gobiernos del Brasil y de la República Oriental, sus buenos oficios a fin de allanar pacífica y equitativamente las diferencias rebatidas entre sus respectivas cancillerías” (página 91). El Brasil rechazó, en su nota de julio de 1864, el ofrecimiento conciliador de López. El Paraguay, entonces, declaró, hacia fines de agosto, que consideraría cualquier ocupación del territorio oriental por fuerzas imperiales, como un atentado contra el equilibrio de las naciones del Río de la Plata. El Imperio desestimó esta declaración y prescindió de ella, apoderándose militarmente de la villa de Melo, capital del departamento de Cerro Largo. El Paraguay, que se sabía solo contra tres, invadió a Corrientes. Es que López ya no ignoraba lo convenido entre la corte de San Cristóbal y el gobierno de Buenos Aires. Leo en la página 214 del tomo primero de la obra de Benites: “El gobierno argentino, presidido por el general don Bartolomé Mitre, ha pretendido que el Paraguay atacó a la República Argentina, sin motivos, en plena paz, cuando con toda seguridad descansaba en la fe de los tratados, y cuando observaba escrupulosamente sus deberes de neutralidad; pero el gobernante argentino olvidaba, o aparentaba olvidar, que aún antes que el Paraguay forzara su pasaje por Corrientes, que se le había negado, esta ciudad argentina estaba destinada a ser el depósito militar y la base de operaciones de las fuerzas brasileras contra el Paraguay; olvidaba también que había puesto a la escuadra imperial en posesión de sus aguas y de sus puertos; olvidaba, además, que abastecía a dicha escuadra de provisiones de todas clases para sus marinos, de carbón para sus máquinas y hasta de municiones para sus cañones, como lo han mantenido los senadores más honorables de la República

Argentina, señores Mármol y Félix Frías, y como lo había afirmado también el mismo estadista brasileiro, consejero Paranhos, en el Senado de Río de Janeiro”. “El Paraguay no podía, pues, dudar que la tormenta provocada por el Imperio Sudamericano, de acuerdo con el general Mitre, en la embocadura del Río de la Plata, en 1864, no se desplomara sobre él, al sucumbir el Uruguay. Sabía, además, que, desde el principio del año 1864, el Brasil se había entendido con el general Mitre; que el señor Saraiva, ministro brasileiro, nada hacía en Montevideo sin el acuerdo previo y sin el concurso del citado jefe argentino; que el dinero de Buenos Aires y las municiones de su parque alimentaban al general Flores; y que el gobierno oriental, atacado por tres aliados secretos, que más tarde debían firmar el tratado del 1° de mayo de 1865, era el gobierno más honrado que haya jamás conocido el Estado Oriental, según la exposición autorizada del ya citado senador argentino don Félix Frías”.

El doctor Herrera no se equivoca cuando sostiene que el general Mitre se inclinó hacia Flores y que miró con afables ojos la actitud del Brasil. La agresión imperial, lo injustificado de sus reclamaciones, lo doloso de sus ultrajes a la bandera de los Treinta y Tres, el galope cosaco de sus jinetes por las lomas de Artigas y el sacrificio de Paysandú, no entristecieron al general Mitre. Nabuco transcribe un párrafo de Saraiva, que dice así, en la nota de la página 38 de *La Guerra del Paraguay*: “Los partidos de las dos Repúblicas ofrecen afinidades que los aproximan y casi los unifican. La opinión que domina hoy en la provincia de Buenos Aires, y la República Argentina, ve en el triunfo del partido colorado en Montevideo una garantía, y tiene con éste una comunidad de ideas por la cual espera asegurar la estabilidad de su régimen en ambas márgenes del Plata”. Nabuco añade, por su propia cuenta, en la página 69 de la misma obra: “Debe decirse, en honor de los estadistas argentinos, que los más de ellos no sintieron siquiera la tentación de sacar partido de las dificultades del Brasil. Contribuyó a esto, en un principio, la popularidad de que gozaba en Buenos Aires la causa mantenida en Montevideo por el Imperio. En la guerra del Uruguay, Flores era para el gobierno argen-

tino el héroe, y el Brasil un protector desinteresado que hacía lo que Buenos Aires hubiera querido hacer". Y Nabuco nos dice, en la página 21 de su libro: "Sin la actitud de Mitre, las simpatías de todos los americanistas de toda la América del Sur, del Plata, de Chile, del Perú y de Colombia, todas contrarias al Imperio, no habrían quedado en manifestaciones platónicas, al acudir el Paraguay en socorro de Montevideo".

La Guerra del Paraguay, ¿que fue, en resumen, para el general Mitre? El tratado nos dice que fue de conquista, y que fue de conquista nos dice la defensa que hizo del tratado el mismo general. Sarmiento, en 1869, hacíale decir por su canciller al señor Paranhos: "La victoria no da derecho a las naciones aliadas para que declaren, ante sí, como límites suyos los que el tratado determina. Esos límites deben ser discutidos con el gobierno que exista en el Paraguay, y su fijación será hecha en los tratados que se celebren, después de exhibidos, por las partes contratantes los títulos en que cada uno apoya sus derechos". Esta declaración justa y nobilísima de Sarmiento, que no agradó al Brasil, fue combatida y desaprobada públicamente por el general Mitre. No calumnia ni ofende Cecilio Báez, enemigo de López, cuando nos afirma, en la página 145 de su *Resumen de la Historia del Paraguay*: "Tanto don Pedro II como el general Mitre se mostraron crueles con el Paraguay durante y después de la guerra". Y Cecilio Báez, después de insistir sobre la falta de sensibilidad moral del general Mitre, condena las inexorables cláusulas del tratado, "cuyo objetivo principal no era otra cosa que la desmembración del Paraguay".

El derecho de intervención y el de conquista no pueden ser aceptados ni defendidos por las patrias pequeñas. Las grandes, al sostenerlos, sancionan la injusticia, y las pequeñas, que los admiten, predicán el suicidio. Las patrias pequeñas deben protestar cuando Alemania invade el suelo de Bélgica y cuando la república de Monroe interviene en la república sin dichas de Hidalgo.

El derecho de intervención es un derecho de índole corsaria. Inglaterra, la Inglaterra de Clive y de Warren —al mediar la centuria dieciocho—, lo utiliza para adueñarse de los prin-

cipados más ricos de la India. El congreso de Verona, donde doctrinaron las dinásticas intransigencias de Metternich y los retóricos catolicismos de Chateaubriand, lo utiliza para combatir el régimen representativo, la libertad de la conciencia humana, la libertad de la palabra escrita, y el augusto principio de las nacionalidades. Ese derecho, después de Verona, coloca la suerte de las dos Sicilias en manos de Austria, y ese principio, después de Verona, guía a las tropas del duque de Angulema por los fértiles cármenes de España, para que custodien y para que mantengan la horca en que el borbónico absolutismo columpiará los cuerpos de Mariana Pineda y Rafael de Riego. Contra ese derecho —dulce a los reaccionarios impenitentes de 1814—, hablan el exilio de Olózaga, la elocuencia de Girardin, Mazzini en los libertadores tumultos de Milán y Juárez en las trágicas horas de Querétaro. Contra las infamias de ese falso derecho protestará siempre la locura de una mujer, que tiende sus brazos estremecidos hacia un espectro, cuando la luna nieva su luz perlina sobre las torres del castillo de Miramar. Por eso entre Wattel, que admite ese derecho, y Rossi, que proclama el santo principio de la no intervención, estamos con Rossi. Por eso entre Bluntschli, que acepta ese derecho, y Vergé, que proclama el fecundo principio de la no intervención, estamos y estaremos con Vergé. El arbitraje, el arbitraje sincero y amplio, el arbitraje que equipara a los débiles con los poderosos, el arbitraje que no quiso aceptar el Brasil, es la fórmula única que deben engendrar y deben mantener, en los siglos que vienen, las patrias de mi América.

Eran los intereses nacionales, no los de bandería, los defendidos en aquellas jornadas que precedieron a la Guerra del Paraguay. No se iba buscando la consolidación de la dictadura de un partido histórico, que nunca fue tiránico, sino la justa consolidación de la soberanía del pueblo oriental. Lo que queríamos evitarnos era el dolor de doblar nuestra frente bajo las pretensiones arteras del Brasil, colocándonos en aptitudes de repeler, con las justicias de nuestra violencia, las injusticias de los cañonazos de Tamarandé. Luis Alberto de Herrera no se equivoca cuando sostiene: "Fue tan amplia, tan patriótica, tan nacional, la gestión extrema de nuestra cancillería, y eran

tan sagrados los derechos nativos en riesgo, que no sería posible darle matiz de partido. Esa gestión pertenece a la república, y perdurará como un ejemplo de devoción al bien público y de energía sabia y previsoras" (página 305). Eso es indiscutible. Eso es luz meridiana. ¡Dígalo América, toda la América, la América de Washington y la de Bolívar, rodeando con el fulgor de sus banderas republicanas al estandarte que lloró santamente sobre los muertos de Paysandú!

Nosotros no tratábamos de agredir. Tratábamos tan sólo de defendernos. Vimos, con una enorme clarividencia, la verdad del futuro. El Brasil no creía que el Paraguay pudiera arrojarle su guantelete. El general Mitre, hasta el último instante, consideró aquella terrible aventura como un airoso paseo militar. Nosotros no. Nosotros comprendimos que el poder de López era un poder guerrero sin rival en el sur de nuestro continente, y también comprendimos que el Paraguay veía en nosotros como un baluarte opuesto a las ansias hegemónicas del Brasil. Es que el amor al suelo nos iluminaba. Es que sentíamos, sincera y encendida, la pasión al terruño de los charrúas. Es que sabíamos que Mitre y Caxías, para medirse con el Paraguay, necesitaban que el gobierno del Paraguay tuviese un enemigo en el gobierno de Montevideo, lo que debía impelerles y conducirles, más o menos tarde, a propiciar y favorecer la invasión de Flores. ¿Por qué no fuimos hacia el Brasil y hacia Buenos Aires? Porque eso era remachar nuestros grillos; romper, en contra nuestra, el equilibrio de las naciones del Río de la Plata; y entregar al desastre la única bandera que fraternizaba con la libre bandera de Artigas.

Que el equilibrio de lo platense era el propósito que nos guió, el único propósito, dicenlo claramente las instrucciones dadas a Octavio Lapido. Esas instrucciones del 3 de marzo de 1863 se hallan al fin del segundo volumen de la obra de Herrera. Leed las páginas 381, 390, 424 y 433. Es que veíamos proféticamente. Es que no nos cegaba la pasión del cintillo. Es que no se nos ocultaba que "las repúblicas del Uruguay y del Paraguay eran débiles para obrar aisladas y sin acuerdo contra la Argentina, cuando ésta completase su organización, y contra el Brasil, robuscado por una paz de que no gozó nunca el Río de la Plata"

(página 389). Vimos mejor que López, que se decidió tarde y que actuó tardío. Vimos mejor que Carlos y que Solano López, a quien ultraja sin misericordia Victorino de Barros en su libro guerrero *O Almirante Visconde de Inhuama*. Es claro que debíamos prever las posibles desinteligencias entre los orientales y sus aliados, tratando de salvarlas con equidad y sabiduría, proponiendo, con este fin nobilísimo, “un artículo que estableciese el arbitraje con los buenos oficios de una nación amiga, a fin de procurarle a este principio, que aleja los crueles males de la guerra, la adhesión de los pueblos del Río de la Plata” (página 434). El equilibrio y el arbitraje, la supresión de la violencia y de la injusticia, ¿no obtendrán la victoria en el porvenir? Pues de eso trataban, a eso se dirigían, por eso pugnaron y eso está en las entrañas de las instrucciones del 3 de marzo de 1863.

Así el tratado debía basarse principalmente sobre “el compromiso recíproco de garantizar la independencia de ambos países, sobre la neutralización de Martín García, y sobre la doctrina de la nacionalidad de hijos de extranjeros”. Uniformada ésta, abiertos los ríos a los pabellones de todas las patrias, asegurada la soberanía de todos los países platenses, y tranquilo el futuro por el arbitraje transformado en ley tuteladora de los humildes, la misión del obús había concluido y las madres podrían dormir en sosiego. El sueño era hermosísimo. Sarmiento, en su *Argirópolis*, tuvo la visión de los Estados Unidos del Plata y puso la capital de su inmensa república, núcleo de repúblicas, en Martín García. Nuestros hombres, sin arriar su bandera ni admitir grillettes, creaban, en la práctica del tratado, algo muy semejante a la nebulosa estelar de Sarmiento.

En Europa predominaba, en aquel entonces, el odioso principio de intervención. Nosotros quisimos impedir su triunfo en América. Nosotros propusimos que en el tratado se estableciese, como un ataque a la independencia de las dos repúblicas, la intromisión extraña que “pretendiera mudar la forma de su gobierno o trabar su ejercicio” (página 431). ¿Nos defendíamos contra Flores? Indudablemente; pero también defendíamos al Paraguay de que, a pretexto de libertarle, le empobrecieran y retacearan, dejándole desangrado y agónico como Escipión a

la patria de Aníbal. Sí, nos defendíamos contra Flores; pero también nos defendíamos de Mitre y del Brasil, que auxiliaron a Flores, haciendo nuestra la doctrina sagrada que Méjico firmó con la sangre imperial de Maximiliano.

Y fueron muchos los que pensaron como nosotros. Muchos los que afirmaban que no hubo lealtad por parte de Mitre y que no hubo nobleza por parte del Brasil. ¿Europeos? No, sino americanos y muy argentinos. Carlos Guido y Spano nos dice en el tomo primero de sus *Ráfagas*: “A pesar de las reclamaciones, Flores, cuyo intento a nadie se ocultaba, pudo preparar su expedición, reuniendo y armando la gente colecticia que debía acompañarle, aquí, en Corrientes y en la frontera del Brasil. La autoridad nada vio, de nada se percibió. El comité, creado con el objeto de aconsejar y auxiliar la rebelión, funcionó sin obstáculo, levantando su bandera de enganche al lado de la bandera nacional. Una parte de la guarnición curca cedió a los aventureros asalariados, que se ponían al servicio de Flores, los fusiles que la patria les confiara para la defensa de sus instituciones. La conspiración tolerada, extendiendo su influencia y sintiéndose fuerte, arrojó el antifaz, presentándose en la plaza pública con la más grande impavidez” (página 367). “En el proceder del gobierno argentino búscase, naturalmente, algo más que la expresión de los odios engendrados en el ardor de las luchas pasadas. No es fácil, sin embargo, discernir el interés primordial que le indujo a preferir a la observación de una conducta justa y honorable, la adhesión a criminales tentativas contra un país vecino, sin respeto al derecho de las naciones, sin consultar siquiera su dignidad y su decoro” (página 368). “¿Acaso imaginó el general Mitre que era llegada la oportunidad de realizar el pensamiento de los Estados Unidos del Plata, iniciado por él hace años en la prensa? La hipótesis parecerá arriesgada; no obstante la idea ha existido y aún hoy mismo hay quien la revele sin embozo. Insistiendo en ella, el articulista de la *Tribuna* propone, no es broma, como la solución más razonable de las dificultades presentes y futuras de estos países, incluso el Brasil, la conclusión de un tratado con este último, por el cual se nos adjudique la Banda Oriental y el Paraguay, reservándose sin duda para el momento de las ne-

gociaciones pedir que se le dé a Mato Grosso o a Río Grande. No comentamos tan gigantescos proyectos. Los señalamos apenas a la consideración de los hombres de Estado, y de aquellos que, perdidos en un mar de conjeturas no atinan a asignar un propósito, si no plausible al menos confesable, a la conducta del gobierno en la cuestión oriental” (página 369). Leed igualmente desde la página 374 a la 401 del libro de Guido.

Hay que ser más orientales que partidarios — porque el partido es lo transitorio y la patria es lo eterno—, como son orientales, sin perjuicio de lo purpúreo de su copete y de su floración, el cardenal que silba y el ceibo que perfuma. Hay que ser más orientales que partidarios, teniendo en cuenta que, cuando ya no existan los partidos homéricos, existirá la patria como existe hoy, con los rojos capullos de sus tembetaríes, donde reza sus himnos el serrano zorzal; con los azules ramos de sus burucuyáes, en que sestean las libadoras del camoatí; con la blancura de las corolas del guayacán, en que se mece el somifloro céfiro del atardecer; con el largo pedúnculo, las borlitas doradas y el agradable olor de la túnica estiva de nuestros aromos. La historia nos ha dicho de qué aljaba partían las enconosas flechas; sabemos, por la historia, quién aguzó los dientes de lo belicoso, irritando a las seis fauces devoradoras de Porewit; la historia nos enseña lo injusto y deprimente de las reclamaciones que formuló Saraiva; la historia nos descubre de dónde salieron los proyectiles utilizados por los navíos de Tamandaré, y no es posible ya que los orientales simpaticemos con la protervia de la intervención popularicida que ametralló a los nuestros en Paysandú y que sembró de escombros el Paraguay.

La intervención, que la mano severa de la historia despojó de atavíos hermoseedores, es ya como el rampojo de los racimos que perdieron el dulce rubí de sus uvas. ¿Qué sofisma resiste al estudio analítico del tratado, del odioso tratado, del tratado cruel que sirvió de ciniento a la Triple Alianza? Nosotros, en nombre del sublime principio de las patrias, estamos hoy y estaremos siempre con Leandro Gómez, como estamos hoy y estaremos siempre con la bandera que fue desgarrada en Lomas Valentinas.

El doctor Herrera consagra el segundo de sus volúmenes

a estudiar el carácter y la magnitud del choque producido por las codicias y los agravios que analizó detenidamente en el tomo primero de su obra. Si este primer tomo me satisfizo y enamoró, porque era como un eco de mi propio sentir, parecióme también que palpitaba un eco de los latidos de mi corazón en el segundo de los volúmenes del erudito y elocuente trabajo del doctor Herrera.

Seamos sinceros, santamente sinceros. Nuestra diplomacia, en aquellas horas épicas y lúgubres, miró hacia el porvenir. Si tuvo cintillos, como algunos afirman, esos cintillos se confundieron con la bandera, deshilachándose bajo las llamas de nuestro sol y entretejiéndose con el cendal que flameó en Paysandú. Nada me importa que me digáis que López fue un tirano, porque yo os respondo que, en la época citada, los tiranos abundan desde el Ural al Ebro.

Solano López, en las primeras horas de su juventud, viajó por Europa. ¿Fue, aquel viaje, favorable a López? Aumentó, sin duda, sus conocimientos; pero aumentó, también, sus ansias de ostentación y de poderío. Oíd lo que nos dice Carlos Questin, un escritor favorable a la causa de los aliados, en la página 54 de su folleto *A verdade sobre o Paraguay*:

“Don Solano López partió del Paraguay como encargado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república. Recibido con frialdad en las cortes de Europa, que no desconocían al Paraguay, el joven diplomático, oriundo de un país casi salvaje, quedó ofuscado por el lujo deslumbrante de que se rodeaban los monarcas de Europa. Vio uniformes brillantes, penachos, bailes, fiestas, castillos, y ejércitos innúmeros que obedecían, como si fuesen un sólo hombre, a la voz de su jefe”.

“Corría el año de 1853, época en la que fue muy violenta la reacción. López observó las precauciones que los soberanos tomaban contra los pueblos, con el propósito de consolidar sus dinastías, y presencié los rigores que se extremaban contra los partidos, viendo a la prensa muda y a la policía en actividad. López dedujo, de lo que observaba, que aquellas condiciones eran indispensables para la vida del poder público, comparando, en su juvenil imaginación, las modestas y silenciosas habitaciones de su país con aquellos palacios con adornos de oro y

desbordes de luz. Solano López regresó al Paraguay, soñando con los numerosos ejércitos que vio desfilar por el campo de Marte. Así distribuyó entre sus ayudantes los áureos uniformes que usaban los ayudantes del emperador de los franceses; lució sobre su pecho las condecoraciones que es de uso conceder a los ministros plenipotenciarios, y volvió al Paraguay devorado por la ambición y atreviéndose a todo para realizarla”.

La pintura me place. Es convincente y aleccionadora. Napoleón, desde 1804 hasta 1812, hizo lo que le plugo con las patrias de Europa. Tres coaliciones arrolló la pujanza de sus granaderos, empezando su decadencia cuando las nieves rusas y el sol ibérico enarcaron las rémiges y abrasaron los ojos del águila imperial; del águila que entonó victoriosa los himnos de Austerlitz, arrebatando los oscuros canales de Venecia y las agrestes cumbres del Tirol al Austria; del águila que entonó victoriosa los himnos de Wagram, llevándose en las garras, como un trofeo de vanidoso amor, la joven hermosura de María Luisa. Los que vencieron a Napoleón tampoco respetaron, en los congresos de 1815, el fecundo principio de las nacionalidades, el principio regulador que la Alemania de 1810, la Alemania de los historiadores como Herder y de los filósofos como Fichte, enseñó a las ansias de novedad de madame Stael. Así Inglaterra adueñóse de Malta en Europa, de Tobago en América y de Ceilán en Asia; así Prusia adueñóse de la tercera parte de la Sajonia, de Tréveris en Francia, de la Westfalia en una de las riberas del fabuloso Rhin; así el Austria adueñóse de toda la Dalmacia, de la antigua república de Venecia y de los territorios de la Lombardía; y así Rusia, la Rusia de Alejandro, la Rusia indomeñable de Koutousof, la colérica Rusia de Beresina, se apropió la Finlandia, que quitó a Suecia, la Besarabia, que quitó a Turquía, y el ambicionadísimo ducado de Varsovia, clavando sus banderas en los bordes del Vístula. Estos cambios, que beneficiaban a las coronas y herían a los pueblos, mantuvieron a fuerza de rigidez, de absolutismo martirizante, de reacción política y religiosa, para sofocar las revoluciones que perturbaron a Italia y a Alemania, siendo el origen y siendo el motivo de todas las guerras que, en la segunda de las mitades del siglo diecinueve, conmovieron a Europa.

Solano López, nacido en 1827, llegó a París en 1853. El segundo imperio fue, en su alborada tempestuosa, liberticida y reaccionario. Le acusan de ese crimen la cárcel de Proudhon y el destierro de Thiers. Le acusan de ese crimen los muros que aprisionan a Cavaignac, a pesar de los lauros que su bizarría conquistó en el Africa. En el norte y en el sur de la Europa predominaba aún el espíritu dado por Metternich a los congresos de Carlsbad y Troppau. Solano López, que arribó a Europa en los años más duros de aquel terrible régimen, vio ejércitos en torno del orden dinástico, policías que ahogaban los dolientes clamores de la libertad y pueblos cuyos límites agrandó la conquista. Vio a una nación, aislada y enflaquecida por los celos del cónclave de Viena, desenterrando la púrpura cesárea que se cubrió de gloria en Friedland. Era en la vispera de Crimea. Pelissier se aprestaba para imponerle a Rusia el dolor de Traktir. Así el viajero, ante un militarismo ansioso de boatos y goces y triunfos, debió pensar que la ley de la fuerza es la ley soberana, que no hay argumento que resista a la lógica del cañón y que era necesario, para engrandecerle y engrandecerse, transformar en castillo invulnerable a su Paraguay. Europa no podía enseñarle a López que la libertad es el verbo del porvenir y que todas las patrias del porvenir palpitan en el seno de la libertad, como ya dijimos que palpitaban los tipos formales de todas las cosas en el vientre de oro del brahámico Swada.

El carácter de conquista y de exterminio, que se dio a la guerra, no se endulza ni se ennoblece por mucho que se hable de la tiranía del general López. Aquella tiranía, que no les importaba a los aliados, no ha de servirles de excusa ante el futuro, pues mal pueden argüir de misericordiosos de corazón y de amadores de la justicia los que convinieron en el artículo dieciséis, y en el artículo diecisiete, del monstruoso tratado de la Triple Alianza. ¡El vencedor fallando, en beneficio suyo, el pleito de límites! ¡El vencedor imponiendo, a golpes de sable, fronteras al vencido! ¡El vencedor declarando que la alianza subsistiría, con todos sus rigores, para que los convenios, que selle el cañón, no puedan ser ni protestados ni resistidos por el Paraguay!

La guerra, iluminada por esos artículos, no fue contra Ló-

pez. La guerra, iluminada por esos artículos, fue contra el Paraguay. Se iba contra López no porque López fuese tirano, y sí para imponer a la patria de López, sobre los escombros del poder de éste, la solución del litigio territorial con arreglo a los cálculos de la Triple Alianza. Así nos lo prueba, en la página 354 de su segundo tomo, Luis Alberto de Herrera.

¿Recordáis el odio de Roma contra Cartago? Roma pide a Cartago que le entregue al heroico e implacable Anibal. La Triple Alianza continuará la guerra hasta que concluya con el heroico e implacable López. Roma pide a Cartago que le entregue sus naves, dándolas al incendio. La Triple Alianza dejará sin defensa, arrasando sus fuertes, al Paraguay. Roma exterminará el poder de Cartago, paseándose con regocijo sobre sus ruinas los ojos de Escipión. La Triple Alianza repetirá colérica el grito de Catón, y dejará en escombros a un pueblo viril; a un pueblo que prefiere que sus hijos sucumban a que se arrastren a los pies del vencido; a un pueblo que muere sobre los cadáveres de sus hijos, como murió sobre los cadáveres de sus hijos y a las últimas luces del sol de Cartago, la denodadísima mujer de Asdrúbal.

Nada justificáis cuando me decís que López era avucastro, receloso y zahareño. ¿Vosotros, acaso, fuisteis de azúcar durante la guerra? Leo en la página 259 del primer tomo de la obra de Centurión: "El general Mitre podrá decir cuanto quiera de López; pero los cargos que éste le ha formulado en su nota del 20 de noviembre de 1865 desde Humaitá, no los ha levantado en su contestación, y a esta sazón continúan en pie. Con esta razón no quiero decir que el mismo López, con posterioridad, no se haya hecho culpable igualmente de actos de inhumanidad, pero temo que la conducta de los aliados, al iniciarse la guerra, le haya dado pie para ello en la mayor parte de los casos respecto a prisioneros". De todos modos, ¿qué es lo que queda del odio al despotismo y de la sed de civilización —móviles de la guerra, según los adversarios del Paraguay—, cuando se estudia el texto y el espíritu del tratado de la Triple Alianza? Los dos artículos, los artículos que cité, delatan que el móvil del terrible drama no fue la libertad del pueblo oprimido, sino el afán de reducir sus marcos para esparcir los marcos del ven-

cedor. Esto demuestra, de irrefutable modo, que, durante la lucha, el despótico López encarnaba el derecho, la soberanía y los intereses del Paraguay. Eso demuestra, de irrefutable modo, que sucumbieron por el honor y el territorio del Paraguay los que cayeron denodadamente, besando la bandera del despótico López.

Teodoro Fix, conferencista y militar francés que no gusta de López —puesto que sólo traduce y elipsa a Thompson y Schneider—, reconoce que, si bien la estrategia del mariscal vale muy poco en las primeras horas de la terrible lucha, esa misma estrategia rayó en lo admirable cuando se redujo a la defensa del patrio suelo, del suelo ofendido, del suelo que profanan los pies del invasor, agregando en la página 211 de su *Historia da Guerra do Paraguay*: “La fidelidad de los paraguayos para con su dictador era realmente maravillosa, no pudiendo creerse que ese sentimiento tuviese por origen el miedo al rigor. Hombres que sólo tenían un brazo, hombres que tenían sólo una pierna, viejos y niños —niños de diez años—, todos los que aún podían mantenerse en pie, estaban en armas para defender el último abrigo de la defensa nacional. Es forzoso, entonces, deducir que los paraguayos se movían a impulsos del patriotismo, unificados por el afán de oponerse a los invasores de su nativo suelo, sin pararse a examinar las causas y el término de aquella lucha. Abrigaban también, exaltados hasta el último extremo por casi un lustro de combates sucesivos, la persuasión de que sólo existía un hombre capaz de medirse con los extraños hasta expulsarlos del suelo del país. Un hombre únicamente: Solano López”.

Luis Alberto de Herrera piensa lo mismo que Teodoro Fix.

Mucho se ha mentido, durante la guerra y después de la guerra, sobre el Paraguay. A nosotros mismos nos cegó el engaño en las horas purísimas de la juventud. La lectura de Alberdi, realizada en 1890, abrió nuestros ojos a la verdad. Sosteniase que el Paraguay se había momificado desde Belgrano a Mitre, lo que no es cierto, porque si Francia, durante cinco lustros, condujo la máquina gubernamental sin más ayuda que la ayuda de su memoria, Carlos Antonio López sustituye a la muerte por el destierro, transformándose lo arbitrario en or-

den económico. Solano López, que es militar, que cruzó los mares y que no desdeña la diplomacia, comprende que el espíritu de lo moderno se sobrepondrá, más o menos tarde, a la clausura obstinadísima de su pueblo, dedicándose solícitamente a preparar la obra de la expansión de su Paraguay. Acúsase de tirano a López, lo que no es mentira; pero agregándose, con insistencia, que a los tiranizados no les abruma el yugo, que hasta les place la servidumbre y que no apetecen salir de su soledad, porque no conciben y no desean más régimen político y económico que su propio régimen. Así nos lo aseguran, con terquedades aragonesas, los mismos que no quieren a Solano López, como podéis leerlo en la página 4 de la obra ya citada de Carlos Questin y en la página 11 del folleto de Juan Le Long, titulado *Le Paraguay*. Este último, dándose de profeta, nos dice con énfasis: "Le Paraguay, delivré de Lopez, deviendra bientôt, por l'Europe, un des marchés les plus importants de toute l'Amérique du Sud". ¡No! Aquel pueblo valiente, aquel pueblo trágico, aquel pueblo cuyas auras murmuran un peán sofocleo, quedará en escombros, sin sangre en las arterias, muerto para la vida internacional por lustros de lustros, cuando le libertéis de la esclavitud de que habla Le Long.

La Triple Alianza, que estuvo en constante comunicación con los pueblos de Europa, les dijo siempre lo que le convenía sobre los orígenes y sobre los sucesos de la guerra del Paraguay. El Paraguay, aislado y mal conocido, no puede defenderse, aun cuando no faltaron quienes lucharon por el prestigio de la verdad en Londres y en París. No hablemos de Alberdi ni hablemos de Reclus, que andan de mano en mano; pero sí recordemos, por la energía de su defensa, lo que Cayo Miltos escribió, en lo más rudo de la hecatombe, hacia la página 28 del folleto que se titula *Guerre du Paraguay*.

La república del Paraguay fue reconocida por el Brasil en setiembre de 1844. Un año más tarde concertóse un tratado de comercio y de límites entre el gobierno del Paraguay y el diplomático Pimenta Bueno. Lo que éste hizo, en bien de la amistad y de la quietud de las dos naciones, no lo ratificó el gabinete de San Cristóbal. Los sucesores de Pimenta Bueno, más vanidosos o menos hábiles, chocaron con lo adusto de Carlos

Antonio López, que ya no creía en el desinterés manifestado por el Brasil. Aquellos choques se convirtieron en agria querrela, cuando lo brasileño quedó a los cuidados de Pereira Leal. Rotas las relaciones entre los dos países hasta 1855, se firmaron en 1855, después de una exhibición de fuerzas navales que hizo el Brasil, dos convenciones de paz en Asunción. El Imperio rechazó la que estatuyó el plazo de un año para la conclusión del tratado de límites. En abril de 1856 elevóse a seis años el plazo resistido, hasta que ambos gobiernos, en 1858, reconocieron que el Río Negro era la frontera de los dos Estados en la margen derecha del Paraguay.

¿A qué principio debía responder la demarcación? Al principio del *uti possidetis*. El Brasil aplicó ese principio demarcando las líneas divisorias a mucha distancia de lo poseído. El Paraguay replicó que las líneas debían trazarse con lealtad y con sujeción a lo que poseían los contendores, considerando injustas las líneas divisorias de la demarcación imperial, que, dando por poseído lo que no lo era, se apoderaban leoninamente de la margen derecha del río Apa.

Era, pues, el dominio de ese territorio, y no la libertad de los paraguayos, lo que pidió la boca de los cañones de Tamandaré. Recordad lo que os dije sobre el tratado de la Triple Alianza. Al invadir el suelo del Uruguay, al derribar los muros de Paysandú, al acrecer las partidas de Flores, el Brasil calculaba, con sus ávidos ojos, las leguas que podría arrancarle al vencido con arreglo a las leyes que escribió la punta de la espada de Breno. Con razón López se sintió agredido cuando el Brasil agredió al Uruguay, porque el Uruguay, en poder del Brasil, era la ruptura del equilibrio del Río de la Plata, desde que Buenos Aires, no sabiendo ni pudiendo oponerse a las codicias de lo imperial, seguiría los rumbos que le trazaran los apetitos de la corte de San Cristóbal. El augusto principio de las patrias —pues no se resuelven los conflictos de límites a cañonazos ni la libertad brota a las luces de incendio de la invasión— se encarnó en el tirano que flameaba la bandera inmortal de las soberanías crucificadas por el ruso en Polonia y el austriaco en Trieste. El tirano dejó de ser tirano, convirtiéndose en el alma indomable y en el símbolo augusto de su país,

cuando la Asunción, que Juan de Ayolas funda y bendice en 1563, fue entregada al saqueo por los vencedores. El tirano deja de ser tirano cuando Ayenar, el protector de los verdes yerbales en que ríe o se queja la zampoña pánica, huye ante el refucilo de los obuses que empurpuran el cielo del Paraguay. ¡Venenosa y mortífera, como la picadura del elápido aspidolofa, resultóles la libertad a los que la victoria del extranjero emancipó de la tutela de Solano López!

El tirano aumenta en fulgor y estatura cuando cae y se hunde en las aguas fangosas del Aquidabán. Recordad lo innarrable de su retirada con rumbo hacia el Norte. La guerra ha barrido familias, fortines, ciudades enteras; cubriéndose el país de huesos insepultos y tumbas profanadas; pero López resiste, escoltado por Díaz y por Caballero, riñendo batallas que son de leyenda bajo la pluma de Patricio O'Leary. Su sombra queda grabada a lanzazos, a la lumbre rojiza de los fusiles, sobre las matas de los esteros y sobre los troncos de los bosques profundos, sobre las pendientes y sobre la meseta de Monte Corá. Una mujer le acompaña en su huida, una mujer que todo lo ha abandonado en un frenético impulso de amor, una mujer habituada a los usos y molices de Europa, una mujer ardiente como aquella Paraguassú que renunció a la tierra y renunció a los dioses de los tupinambas para seguir a Diego Alvarez Correa. Así, con aquel amor y un puñado de espectros, de hombres más que sombríos y casi desnudos, se detiene en la llanura de Chirigüelo. Un día, sobre los picos de las altas hierbas en que asentó su último campamento, ondula lo verde de las banderolas de las lanzas triunfales de Correa da Camara. López cabalga en su caballo blanco, llegando hasta el río, en tanto los cadáveres de los postreros héroes se apiñan a su espalda, entreabiertas las bocas por un último grito, por un grito inconcluso de despedida al estandarte que desgarró la fatalidad. López, que ya empezaba a atravesar el río, sintió la voz de un imperial que le intimaba la rendición, y volvió lentamente hacia la orilla, dominando los miedos de su cabalgadura, para decir con épica sencillez: "López no se rinde". Correa da Camara dio la señal, gritando a los suyos: "¡acaben con la fiera!" y la fiera rodó bajo golpes de sable y golpes de lanza, en el agua

y el lodo del Aquidabán. ¿No oís? ¡Es un sollozo desesperado! ¿Quién llora en la llanura y junto a la orilla? ¡Lo que llora es el alma de las madres, de los esposos y de los hijos muertos épicamente por el honor y por el derecho del Paraguay! ¡Lo que llora es el fragmento último, la última tira, el último jirón ensangrentado y descolorido de la bandera guaraní de López!

De este modo termina, en el año de 1870, la guerra declarada solemnemente en 1864. De este modo termina la serie heroica de batallas que perpetúan el nombre de Yatay, el de Estero Bellaco, el de Tuyutí y el de Boquerón. De este modo termina la resistencia que oponen, al valor de los aliados, los vencidos en el lance naval del Riachuelo, los que capitularon ante el poder del número en Uruguayana, los triunfadores en el volcán de Curupaití, los que cayeron bajo los humeantes escombros de Humaitá. ¿Es la paz lo que brota entre las ruinas donde se pasea la visión de López? No, no es la paz. Lo que brota, entre las ruinas, es el tumulto. Lo que se hiergue, sobre las ruinas, es la intervención. Rivarola es depuesto en 1871. Caballero se alza, poco después, contra los atrociosos de Jovellanos. El furor popular, en 1877, asesina a Gil. Godoy, en 1879, se insurrecciona contra Barreiro. El Brasil tutela, pero no tranquiliza, protegiendo los robos de Jovellanos y volviendo a ocupar la tierra paraguaya, entre dos políticos somatenes y entre coros de parches amenazadores, en 1876. ¡La despoblación, el hambre, la incultura, el desorden es lo que dejaron los victoriosos en el país que amustió con sus fuegos la codicia imperial, para que clavasen el signo de las revueltas y los odios civiles, sobre el pecho purpúreo de una mártir heroica, las ambiciones dictatoriales de los Ezcurras y de los Jaras!

Esó, solo eso, sembró la Triple Alianza en el Paraguay. Es que la guerra no fue contra López. Es que la guerra, como nos asegura acertadamente el libro de Resquin, no tuvo más motivo justificado que la usurpación de los territorios que ambicionaban el Imperio y Mitre. Odiemos con bravura a las intervenciones, condenándolas y reprimiéndolas como Casanova. El corcel de Alarico nunca está en lo justo cuando interrumpe, con la excusa paupérrima de cazar tiranos, la paz de los países que cultivan sus heredades en el carro de oro de Trip-

tolemo. El futuro ha de ser pródigo en bendiciones para el Paraguay. ¡Pueblo de mártires, con arbustos que cimbran flores más hermosas que los anillos primaverales de la rusquiana, y mainumbles que tienen, en su plumaje, las luces de las gemas de los subterráneos que habitan los gnomos; pueblos de mártires, confía en las virtudes del trabajo y de la libertad que cincelarán tu transfiguración, más eterna y gloriosa que las cinceladas, bajo el cielo andaluz, por el arte místico de los Guillenes y los Heredias! ¡Salve a las patrias, a las patrias felices y en desventura, a todas las patrias del Universo!

[Capítulo Ultimo]

I

Luis Alberto de Herrera, como ya os dije, es docto y elocuente. Ha leído mucho y con meditación. Usa de las citas con oportunidad y discernimiento. Complácese en ellas; pero no por insulsa pedantería, sino porque comprende que las citas comprueban la responsabilidad del escritor. Leí, no hace mucho, en un artículo de Ramón Pérez de Ayala: "Al hombre de ciencia se le exige la responsabilidad intelectual, que no es solamente veracidad, sino veracidad demostrable. No basta que diga verdad; es menester que responda de lo que dice. Por eso se le pide que, junto con la referencia del hecho o la historia de la doctrina, precise las fuentes de que se ha servido". "Esto de multiplicar citas y notas con prolijidad de menudos detalles, cosa que comúnmente y a la ligera se califica de pedantería, no es en puridad sino sentido de la responsabilidad intelectual, y en el fondo laudable modestia, por cuanto el autor da a entender que poco o nada se le ha ocurrido a él, antes bien lo ha ido tomando fielmente, verazmente, de los otros, y para que cualquiera lo pueda comprobar, no oculta los lugares de donde lo ha tomado".

De la labor intelectual y política de nuestro amigo, de su fecunda y honrada labor, puede decirse lo que Amorín ha dicho de Giner. Su persona es tan importante —o más importante— que sus ideas, porque es una bondad que nunca se cansa, una energía que nunca se dobla, una fe que no desfallece jamás, y porque es, sobre todo, un gesto, una sonrisa, un saludo, un modo de decir y hasta un modo de andar, que atraen y que subyugan las voluntades. Su figura viva, sus maneras simpáticas, su nerviosidad de continuo vigilante y despierta, todo lo infantil y

todo lo ingenuo que ha conservado este hombre de libros y este hombre de lucha, explican sus victorias en las asambleas legislativas y populares. Sus discursos se cuentan por el número de sesiones a que ha asistido, y abarcan sus discursos todos los tópicos; pero, siempre que habla proponiendo un bien o condenando el mal, predica la concordia, la muerte del rencor, la cultura política, el patriotismo excelso a las pasiones exacerbadas, como Atenodoro aconsejaba a Augusto que nunca obedeciese al monstruo de la cólera sin antes pronunciar las veinticuatro letras del silabario griego. Escribe virilmente, con rectitud de alma, sin apocamientos de corazón, sin melindrerías ni oblicuidades. Su espíritu, con la frase hablada o con la frase escrita en que se transparenta, se vuelve hacia la luz como el pensel y los girasoles, no siendo un radicivoro de nuestras glorias, sino el jardinero que cuida y cultiva nuestros laureles. Para el pueblo que le conoce, para las multitudes de su partido, no hay personalidad más aclamada ni más querida que la viril y noble personalidad del doctor Luis Alberto de Herrera.

Hablemos ya, con muy rápido vuelo, de otro de sus libros.

La Revolución Francesa y Sud América no es menos elocuente e interesante, siendo más retórico o trabajado, que los dos volúmenes de *La Diplomacia Oriental en el Paraguay*.

El doctor Herrera sostiene, en los primeros capítulos de su obra, que los revolucionarios de los últimos días del siglo diez y ocho influyeron muy perniciosamente sobre los pensares y sentires de la emancipación sudamericana. "Para contener el desorden popular que se bosquejaba, los organizadores de 1810 pensaron en el freno regulador de un poder fuerte y constitucional, siendo asunto secundario que ese poder llevara el nombre de monarquía; pero el calor de la revuelta y la ideología, ya en auge, inutilizaron esa fórmula de salvación común levantando, ante el alma ingenua de los pueblos, el fantasma del absolutismo de Fernando VII, cuando sólo se quería el ensayo de un sistema de moderación liberal. Desautorizado por la calumnia este recurso prudente, preliminar de una república verdadera, quedó el campo para las irreflexiones líricas. Entonces, como lo hemos dicho, se quiso y se consumó el traslado íntegro, a nuestros territorios desolados, de los dogmas resplan-

decientes de la Revolución Francesa, olvidando que esas adaptaciones violentas nunca reemplazarán a las fuerzas fecundas de la naturaleza, sabia y coronada trabajadora dentro de cada clima moral. Ese fue el peor ejemplo que pudieron elegir las colonias españolas” (páginas 52 y 53).

El doctor Herrera, al estudiar el más grande de los sacudimientos históricos, pareceme monárquico y aristócrata. Yo nunca lo he sido, no lo soy actualmente, y jamás lo seré. Creo y confío en la virtud de la libertad, hasta cuando la libertad, en el desenfreno de sus pasiones, se niega a sí misma una y dos y tres veces como Pedro a Jesús. No me parece justo que se glorifique al trono y a la corte, que nada valían, arrojando las responsabilidad del drama esquiliano sobre los hombros de los soñadores como Condorcet o de los juristas como Merlin de Douai.

Luis XVI era un hombre excelente, el mejor de los hombres. Su estoicismo raya en lo heroico; pero corre parejas con su debilidad. Dominado siempre, no queriendo ni logrando resistir al destino, es como el leño del apólogo de las ranas que pedían rey. Sabe cómo puede componerse un reloj, que marca mal las horas; pero no sabe reprimir y encauzar a las multitudes alborotadas. Ocupará, como mártir, un trono en el cielo; pero, como rey, no ocupará mucho sitio en la historia. Mignet, en su libro de *La Revolución Francesa*, nos dice con justicia: “Al retiro de Necker siguió la muerte de Maurepas. La reina le reemplazó cerca de Luis XVI, heredando todo el influjo que aquel ejercía sobre el soberano. Este príncipe bueno, pero débil, tenía necesidad de ser dirigido. Su mujer joven, bella, activa, ambiciosa, tomó un imperio excesivo sobre su esposo”. María Antonieta “mezcló la frivolidad a la dominación, y no dispuso del poder sino para confiarlo a los hombres que causaron la ruina estatal y la suya propia. Maurepas, que desconfiaba de los ministros cortesanos, había escogido siempre ministros populares, que no defendían, pero que si no realizaban el bien, no permitían que el mal aumentara. Los ministros cortesanos, después de su muerte, sucedieron a los populares, haciendo inevitable, con sus faltas, la crisis que los otros trataron de impedir con sus reformas” (página 15). Las prodigalidades

y el merecido destierro de Calonne, elevado por el favor de María Antonieta, testimonian la verdad de lo que nos dice la pluma de Mignet.

Se dirá que Mignet es un autor antiguo. Escuchad lo que dice un autor más moderno, un autor francés, un autor alemán. Sybel, en el tomo primero de su libro *L'Europe pendant la Révolution Française*, afirma textualmente: "Luis XVI subió al trono con el corazón lleno del temor de Dios y del amor de la humanidad. Era severo, de costumbres puras, penetrado del sentimiento de su dignidad y de sus deberes, firme en la resolución de abandonar para siempre los culpables senderos ya recorridos por sus antecesores. Sus capacidades, desgraciadamente, no estaban a la altura de su buen querer. Sus juicios eran poco seguros, su instrucción muy mediocre y carecía, también, de espiritualidad y de encanto lo mismo en la expresión de sus pensamientos que en las exterioridades de su persona. Como no poseía un conocimiento muy profundo de los hombres y de las cosas de su reino, fue el acaso lo que determinó al principio de su reinado la elección de sus ministros: el rey cedió a la influencia de sus tías, de la reina y de los diferentes partidos en que la corte estaba dividida. Si se mostraba inquebrantable para todo lo que concernía a la salvaguardia de las costumbres, dudaba y carecía de opinión personal para todas las medidas prácticas, tomando consejos del primer venido, cuando la elección de un consejero le era más necesaria que a cualquier otro. Conservó siempre el grado de justicia y benignidad necesarias para dar valor a todos los esfuerzos que tendían a las reformas útiles; pero faltóle la firmeza que da un recto juicio y que a despecho de la oposición y de la resistencia, conduce a un resultado positivo. Sucedió lo que debía suceder. La anarquía que reinó en los espíritus bajo Luis XV, se manifestó sin máscara en las acciones. Las masas empezaron a tener conciencia de los sufrimientos del pueblo, soportados hasta entonces con un descorazonamiento silencioso por los individuos" (página 35). "En cuanto a María Antonieta no poseía nada de lo necesario para guiar a su esposo de una manera eficaz y estable. Aunque se hubiese mezclado a los negocios públicos durante muchos años, decidiendo la elección de más de un ministro

y la caída de otros, solo había sido guiada por sus simpatías o antipatías personales; su conducta no fue jamás el resultado de una reflexión madura o del estudio serio de las cuestiones que la ocupaban. Carecía de conocimientos y de perseverancia, porque no le inspiraban verdadero interés ni la política ni el Estado. La Revolución, sin duda, la había herido en sus sentimientos más íntimos, y en tanto que el rey día a día se preguntaba si podía aceptar, honorablemente, el papel de monarca constitucional, María Antonieta encontrábase muy resuelta a no aceptar esta humillación" (página 245).

Unid, a esta suicida debilidad del rey, la fuga y los errores de los príncipes. En una obra muy documentada de Ernesto Daudet, en el primer tomo de *La Historia de l'emigration pendant la Révolution Francaise*, hallo lo siguiente: "Para colmo de infortunios entre el rey, que permanecía en París, y los príncipes emigrados, se habían levantado las nubes provocadas por las inquietudes que causaron, en las Tullerías, los planes ocultos del conde de Artois, su deseo inequívoco de tener una política propia, de actuar libremente sin preocuparse de lo que ocurría en Francia, la confianza puesta en el extravagante príncipe de Condé y el favor que testimoniaba a Calonne" (página 21). "Entonces, como más tarde en Turín y en Coblenza, tanto en el destierro como en el trono, el conde de Artois continuó siendo el personaje presuntuoso y vano que había sido en la corte de María Antonieta, no creyendo sino en su propia sabiduría, ignorante de su tiempo y de las transformaciones de su país, fácilmente accesible a todas las ilusiones, desdeñoso de los consejos de los demás y convencido de que no cambiar nunca es el honor supremo" (página 26). "Luis XVI y María Antonieta veían, mejor que él, el peligro creciente que les amenazaba. Presentían que pronto estarían en riesgo su corona y su vida. Tenían, empero, la convicción de que, si su situación, ya muy comprometida, podía serlo más irreparablemente, esto se debería a la intervención de los emigrados, a quienes reprochaban de haber, con su fuga, disminuido el número de sus partidarios y defensores" (página 42). "Así los infortunios de la familia real, lejos de cimentar la unión de sus miembros, no hacían sino acrecer y envenenar sus disensiones. Estas mismas

tenían por resultado debilitarlos ante los reyes cuyos socorros solicitaban. Ellas permiten afirmar que el rey, hasta su muerte, no tuvo peores enemigos que los emigrados y que éstos fueron los principales autores de sus males” (página 54). “Luis XVI y María Antonieta lleváronse a la tumba la certidumbre de que ellos expiaban las faltas de los emigrados” (página 175).

¿Qué pensaba el pueblo, el pueblo callado y trabajador? El pueblo sufría las torturas del hambre, cargado de impuestos, en los campos incultos y en las villas airadas. Recorred los capítulos del tomo primero de la obra de Sybel. “Miles de campesinos no tenían más aberturas en su cabaña que la puerta o que la ventana, una sola ventana, ni llevaban otro vestido que un sayo de lana groseramente tejida por sus manos. En la mayor parte de las provincias iban descalzos, y en otras con zuecos. Su alimentación consistía en sopa hecha de harina y grasa de puerco, un pedazo de pan al anochecer y un poco de manteca los días festivos. Pasaban meses enteros sin probar la carne, y en muchos lugares jamás bebían vino. El desenvolvimiento intelectual armonizaba con esta situación económica, siendo la escritura y el arte de leer tan desconocidos como los libros y los diarios en las aldeas” (página 23). “La administración de las ciudades se hallaba concentrada en las manos de algunas familias, en las que no era posible hallar otra cosa que la incuria y la sordidez características de esta época” (página 27).

No nos sorprende, ni puede sorprendernos, que haya un caso de holgura entre los humildes y dos de compasión entre los poderosos; pero no constituyen regla las excepciones en que se apoyan Tocqueville y Taine. La regla la hallaréis en la tierra inculta, en el hambre del campesino, en las esperanzas de un cambio próximo, en el rencor a la aristocracia y al alto clero. En 1774, cuando murió Luis XV, ya los filósofos y los economistas señalaban vicios tan profundos en el gobierno, que era indudable e incontenible el cercano estallido de una revolución. María Antonieta, oponiéndose a la reunión de los estados generales, y Luis XVI, rehusando el apoyo del partido constitucional, contrariaron a la plebe y a la burguesía, que no gustaban del influjo del extranjero y que poco esperaban del antiguo régimen. La burguesía soñó con una constitución modelada so-

bre la constitución inglesa, y la plebe soñó con el mejoramiento de sus condiciones. ¿Eran justas las ansias de reformar aquella organización política y económica? Sí que lo eran. Kropotkine está más cerca de la verdad que Taine, cuando nos dice, en las páginas iniciales de *La Grande Révolution*, que era mucho el derroche, como mucha la ausencia de interés y de pensamiento, en la aristocracia refinadísima del siglo diez y ocho. Su lujo desenfrenado y absurdo ensombrecía y amargaba a los campesinos sin porvenir, a quienes no trataron con mucho mimo ni el intendente ni el guardabosque de tradición feudal. “Poblaciones enteras estaban reducidas a la mendicidad, y recorrían los caminos, cinco, diez, veinte mil hombres, mujeres y niños, según las provincias. Todos los años, en las ciudades, aumentaba el número de los mendigos” El movimiento no tuvo, al principio, ningún carácter igualitario. Kropotkine delata y confiesa que faltó nitidez en los propósitos populares de las primeras horas, siendo resistidas las leyes agrarias por los agricultores sin pan ni cobertor. Robespierre mismo no fue francamente republicano hasta 1792. Los republicanos de aquel entonces teníanle y esquivábanle por orleanista. Quería, sí, llegar a la dictadura; pero con el apoyo y por intermedio de la realeza. Leo en las interesantes *Memorias de Louvet*: “La sociedad de los cordeleros trabajaba por la caída de Luis XVI, para colocar a Felipe de Orleans en el trono de Francia. Marat era el jefe secreto de la conjura, cuyos jefes visibles eran Dantón y Robespierre” (página 34). Aulard, en la primera serie de sus *Etudes et leçons sur la Révolution Française*, acusa a Taine de no haber estudiado suficientemente los textos que utiliza, “por lo que incurre en la banalidad de creer que los jacobinos constituyeron una sociedad sin otro objetivo que la igualdad, que la igualdad siempre, que la igualdad hasta por la guillotina. La tribuna del club jacobino, por lo contrario, fue utilizada por todas las opiniones y todos los partidos de la Revolución, siendo monarquista cuando fue monarquista el espíritu público, republicana cuando ese espíritu fue republicano, y robesperiana mientras duró la dictadura de Robespierre” (página 72). Aulard dedica un largo capítulo, un capítulo entero, a probar lo que afirma. El mismo Aulard nos dice en otro de sus libros, en su

Histoire politique de la Révolution Française: “En la víspera de la Revolución nadie soñaba con establecer la república en Francia. Esta forma gubernamental parecía imposible en un gran Estado, que se hallaba en camino de unificación. Queríase, sirviéndose del rey, establecer un gobierno de libertad. No se pretendió destruir la monarquía, sino organizarla” (página 28). “Algunas semanas después de la Federación, París sabe que la Europa monárquica se ha coaligado contra nosotros. Luis XVI, a quien atormenta el remordimiento de haber sancionado la constitución civil del clero, se entiende con el extranjero en contra de Francia. Esto lo adivinan los hombres perspicaces, y como que no hay otro rey posible que Luis XVI, sueñan entonces, por la vez primera, con suprimir a la monarquía” (página 84). Fue en el salón de madame Robert, fina e inteligente mujer de letras no muy querida por madame Roland, donde se formó el nudo del partido republicano, pues la humanista e historiadora madame Robert “ya era patriota y patriota republicana en 1790, cuando muchos otros se contentaban con el régimen burgués establecido en 1789 y cuando madame Roland aún sostenía el régimen monárquico” (página 87). “Este partido republicano, en la primavera de 1791, todavía no consiguió obtener ni la adhesión definitiva de Marat ni la adhesión, en forma alguna, de Robespierre” (página 109). “Es forzoso añadir que en el partido democrático, republicano o no, ya se manifestaban diferentes tendencias que debían conducirle más o menos tarde a una escisión. Robespierre era partidario de una política limitada, prudente y toda interior” (página 111). “En tanto que Luis XVI pareció posible como jefe de la revolución, como guía de la nueva Francia, no hubo partido republicano; pero cuando sus crepúsculos religiosos, a propósito de la constitución civil del clero, le querellaron irremisiblemente con la nación, cuando se concertó con los reyes extranjeros contra su pueblo, hacia fines de 1790, se manifestó la idea de abolir la monarquía y se vio nacer al Partido Republicano. Este partido, sin crédito en las campiñas y sin el apoyo de los obreros de la capital, era un partido poco numeroso, que estaba formado por algunos selectos hombres de letras, por algunos gacetilleros y por algunos de los concurrentes al salón de madame Robert”

(páginas 112 y 113). Cuando la miseria atenaza a los pobres, cuando lo burgués ausculto lo porvenir, cuando los nobles huyen como cervatos y cuando intrigan los príncipes descomedidos, los envidiosos rencores de las igualdades desenfundadas surgen con Marat. Los jacobinos, en la tercera y última de sus metamorfosis, asombran, cansan y asustan a la muerte. El Terror, la nivelación por la guillotina, sólo se impone cuando lo más puro del pueblo francés defiende las fronteras. El Terror no nace ni concluye con Robespierre. Robespierre lo usa y hasta lo reglamenta, lo que no es muy seguro; pero no lo implanta ni lo monopoliza. El Terror no es el fruto de los sucesos del mes de mayo de 1793, sino el fruto de las matanzas del mes de setiembre de 1792. El verdadero padre del Terror es Marat. Marat pide y desea, ya en las horas de triunfo de Mirabeau, que se levanten ochocientos patibulos en las Tullerías. Marat desea y pide, antes del poderío de Robespierre, el suplicio de doscientos millares y algunas centenas de sospechosos. Marat, asesinado, confía su obra a la Convención. La Convención misma lo reconoce así, cuando ya no la oprime ni la amenaza el imperio despótico de Robespierre. Oncken nos dice, en el undécimo de los tomos de su célebre *Historia Universal*: "Hase querido atribuir la rebelión de la Convención contra su señor y dueño Robespierre, a aquel desesperado valor que el exceso de indignación moral puede despertar en el hombre más débil; pero el curso mismo de los sucesos nos demuestra cuán equivocados están los que así opinan. La causa de la caída de Robespierre, el 9 thermidor, no fue una causa noble; no fue más que la alianza que en su común temor formaron la perversidad de los asesinos, a quienes ahogaba ya la sangre, y la astucia de los miedosos y aterrorizados. Desde entonces la Convención nada hizo que tuviera siquiera la apariencia de un renacimiento moral: así se demostró con espanto de todos los hombres honrados que en ello habían soñado, cuando la Convención, en 12 de setiembre, es decir con plena libertad y sin presión alguna del exterior, tomó el acuerdo de preparar una apoteosis de Marat, el amigo del pueblo, el abominable predicador de asesinatos, y formó, el día 21 de setiembre, con toda pompa, de-

trás del carro fúnebre que conducía al Panteón los *preciosos* restos de aquel miserable” (página 321). “Marat era el ídolo del jacobinismo que seguía dominando: su busto adornaba la Convención y se veía en todos los teatros, cafés y locales de sección. La Convención había, con su apoteosis, decretado que en lo sucesivo el culto idólatra de Marat fuera la religión oficial de la República: con ello se lanzaba a todos los enemigos de una república de aquella especie una palabra que más tarde o más temprano había de hacer nacer fuerzas inflamables, pues como los asesinatos en masa no respetaban clase, edad ni sexo, color ni partido, el grito de venganza contra los asesinos, de repulsión y horror contra sus fetiches y símbolos, no fue el grito de guerra de un solo partido, sino el clamor natural de la conciencia nacional, que al fin despertaba de su letargo” (página 322). El terror, la igualdad por la guillotina, no nace ni muere con Robespierre.

Yo le entrego los victimarios, sin temor ni escrúpulo, a mi elocuente amigo; pero me pesa que recargue las tintas cuando censura a la revolución, y que las atenúe cuando se apiada de las monarquías. Estas, también, mataron y corrompieron. Mataron por el hambre y corrompieron por la ignorancia. Taine nos enseña, en las páginas magistrales de *L’Ancien Régime*, que aun cuando la miseria algo se aminoró bajo el reinado de Luis XVI, “la miseria supera todavía a lo que pueden soportar las fuerzas humanas”. “Recorred las correspondencias administrativas de los últimos treinta años que preceden a la revolución: cien indicios os revelarán un sufrimiento excesivo, hasta cuando este sufrimiento excesivo no estalla en furor. Visiblemente para el hombre de pueblo, campesino, artesano u obrero, para el que vive del trabajo de sus brazos, la vida es precaria: tiene justo lo poco que necesita para no perecer de hambre, y este poco le falta más de una vez” (página 437). “En Turena, en Poitou, en Berry, existen soledades de treinta mil fanegas. En un solo cantón, cerca de Preuilly, los matorrales cubren cuarenta mil fanegas de tierra de labranza. La Sociedad de Agricultura de Rennes declara que las dos terceras partes de la Bretaña están sin cultivo” (página 443). “Este estado de las comunicaciones y de la agricultura condena a un país a penu-

rias periódicas, *et j'ose dire qu'a côté de la petite - vérole qui, sur huit morts, en cause une, on trouve alors une maladie endémique aussi régnante, aussi meurtriére, qui est le faim*" (página 444). "En las comarcas más fértiles, como la de Limagne, las chozas y los rostros, todo anuncia la miseria y el sufrimiento. La mayor parte de los campesinos son débiles, extenuados, de pequeña estatura. Casi todos ellos cosechan, en su heredad, el trigo y el vino; pero se ven forzados a venderlos para pagar sus rentas y tributos; lo único que comen es un pan negro, elaborado con cebada y centeno, sin otra bebida que el agua que mezclan a los residuos o a la hez de la uva estrujada ya" (página 447). "Una palabra aun para el cuadro. La gente se refugia en las ciudades, porque, en verdad, las ciudades, comparadas con las campiñas, son un refugio. La miseria, sin embargo, sigue a los pobres, porque las ciudades, por una parte, están endeudadas y su pandilla administradora, por otra parte, *assevit l'impôt sur les indigents*. Oprimidas por el fisco, oprimen al pueblo, arrojando sobre éste la carga que les impone el rey" (página 482). Es que Luis XVI carecía de condiciones para gobernar entre dificultades y en horas de revuelta. Alberto Sorel, a quien cita frecuentemente mi ilustrado amigo, lo reconoce así en las páginas 209 y 210 del primer tomo de *L'Europe et la Révolution Francaise*. En cuanto a la nobleza dispendiosa y sensual, que prefiere el maestro de danza al maestro de esgrima, tampoco comprendió el espíritu y alcance de los sucesos. Oíd a Sorel: "Los representantes de la nobleza fueron los más ardientes en combatir la monarquía constitucional: el sistema inglés no tuvo más violentos adversarios. *Ils ne voulaient point de chambre haute, parce qu'ils n'y pourraient pas tous trouver leur place et que, pour élever quelques nobles au - dessus des autres, on anéantirait, selon eux, le corps de la noblesse*" (página 217). La burguesía es más previsora y más inteligente. Sus miembros no se envidian ni se combaten. Sorel nos dice: "Es enteramente democrático el fondo de las ideas entre los hombres del tercer estado. La libertad, como ellos la conciben, es antes que nada la libertad civil; la libertad política no es, a sus ojos, sino el medio y la garantía. La quieren menos por ella misma que por el objeto a que se dirige: la destrucción del régimen

feudal y el establecimiento de la igualdad" (página 218). Si el pueblo aspira a suprimir sus hambres, lo burgués aspira a que se le entreguen los puestos del Estado. Ha leído a Rousseau y su tribuno es Sieyes, que llegará a ser conde bajo Napoleón. El doctor Herrera dice con justicia y con elegancia: "Una Revolución francesa pacífica, como la soñara el pensamiento alto de Necker, el desdoble de los sucesos dentro de normas altruistas, como ocurrió en el primer capítulo —colmado con gloria por los Estados generales y por sus derivaciones inmediatas—, esa sí hubiera sido la confirmación fecunda de la propaganda de los grandes filósofos franceses e ingleses. Entonces la carne hubiera respondido a las impulsiones esclarecidas del cerebro" (página 106). ¿Quién tuvo la culpa del fracaso del sueño del ginebrino Necker? Mi sapiente amigo no puede ignorarlo. Las reformas de Necker, las proyectadas en 1781, sublevaron a la nobleza, por lo que el ministro, despojándose de su carga, se retiró a Saint Quén. Vuelto a llamar en 1788, después del fracaso de Colonne y de Brienne, no pudo lograr que la nobleza deliberara unida a la llanura en los Estados de 1789. Necker, abandonando al rey y a la corte, se aísla en Basilea, y cuando le llaman por tercera vez, le llaman muy tarde y estérilmente, porque todos los títulos crepitan ya entre las llamas purificadoras de los zarzales del Sinaí.

Discúlpeme el lector si no insisto más en lo que antecede. No es mi propósito impugnar pareceres que en mucho estimo, y sí poner a cubierto de dudas mis convicciones. Yo he vivido creyendo y moriré creyendo en la revolución, cuya fe es todavía mi fe de demócrata, mi fe de liberal, sin que me desorienten, por mucho que me angustien, las veinte mil cabezas que cercenó el verdugo. Por el cadalso pasan María Antonieta y madame Amaranthe, augustas en la muerte, pálidas y más tristes que lirios enfermos; pero por el cadalso pasan también, purgando sus errores para que sus ideas lleguen purificadas a lo porvenir, las energías de hierro de Dantón, las rousseaunianas declamaciones de Robespierre, la elocuencia magnífica de Vergniaud, la austera, la dulce ternura, la trágica ternura de Camilo y Lucila.

Otro es mi propósito y voy a decirlo. Yo creo que se en-

gañan los historiadores sobre el influjo que le atribuyen al terremoto en los pensares y en los sentires de los patriotas de la emancipación sudamericana. Paréceme que olvidan, en el estudio de los efectos, que la similitud que en ellos encuentran procede de la igualdad de causas que los originaron. Lo nuestro hubiera sido, sin el terremoto, lo mismo que fue con la tempestad. Francia dio en la república porque el rey no sirvió de guía a su pueblo. Nosotros fuimos a la república porque no era lógico ni factible darnos un rey. Los mismos monárquicos lo reconocieron, satirizándose los unos a los otros. Bolívar se ríe del monarquismo de San Martín, y San Martín encuentra absurdo el de Bolívar. Hubiéramos hecho, con el monarca, lo que México hizo con Iturbide y con Maximiliano. El Brasil nada prueba. El Brasil descubierto, en mitad de la vida del siglo diez y seis, con sus grandes ríos y sus grandes bosques bajo los lamparazos del sol de los trópicos; el Brasil descubierto, en horas de Pinzón, en el fondo de iris de las brumas atlánticas por los navíos de Yañez y Cabral; el Brasil llegó sin trastornos ni crímenes a la independencia, en el año veintiuno del siglo diez y nueve, porque el Brasil halló un rey ya tallado, con corona en la frente y púrpura en los hombros, sin salir del linaje de los Braganza. Su problema fue fácil. Espinoso el nuestro. Un rey de ultramar no lo hubiésemos aceptado, por falta de raíces en este hemisferio, ni los tronos de Europa lo hubieran admitido, por no desconocer los seculares y muy legítimos derechos de España. Un rey de estas tierras era insostenible, por mucho que se esfuerce la imaginación, porque a los monarcas los hacen la cuna, el pasado, las glorias de conquista, la sanción de los siglos, y porque hubiéramos tenido que crear aquí tantas realezas como naciones engendró el movimiento del año 10. Fernando VII era el único rey posible en Sud América, como no había en Francia más rey posible que Luis XVI; pero Fernando VII, que carece de alturas en el corazón, no quiso ser rey constitucional, sino rey absoluto, sofocando las liberales aspiraciones del año 20 con la mediación extranjera y liberticida del año 23.

Fernando VII se halla distante de la santidad, a la que se aproxima por sus virtudes de carácter íntimo Luis XVI; pero ni aquél ni éste tienen lo macilento de las figuras que pintó de

rodillas el arte místico, el arte gótico, el arte románico, el arte que inicia Giovanni de Fiósele. El monarca francés y el rey español fueron devotos y rezadores; pero la fe del transpirinaico no era agresiva y castigadora como la fe del peninsular, nacido en una tierra que con mandobles astures y navarros transformó las mezquitas en catedrales maravillosas, en las que se consume, como incienso en su vaso, el corazón ardido de Santa Teresa y donde relumbran, sobre encajes blanquísimos y claveles rojos, las imágenes esculpidas por los discípulos del Montañés. La divinidad, para el criterio del monarca hispano, no es la que siembra de júbilos las cunas y lloros los sepulcros, la que entreabre la flor de la esperanza y la flor del recuerdo, sino la que destruye, con apocalípticas iracundias hasta a los párvulos de las infelices mujeres de Amalec. La divinidad, para aquel monarca ingrato e hipócrita, no era el amor hermoso que todo lo disculpa y a todos nos acorre, sino un rey implacable y un juez inflexible, cuyo aliento es el huracán, cuya voz es el trueno, cuya diestra es el rayo y cuyo triunfo cantan las angélicas trompas que derrumban los muros de Jericó.

Dice Carlos Le Brun, en su episódica *Vida de Fernando VII*: “Todo el secreto del gobierno, consultando en esto el gusto de Fernando, era espiar y buscarle presas para las cárceles, presidios y cadalsos. Todos estos lugares estaban llenos de desgraciados. Los que todavía no sufrían estos destinos, estaban esperándolos por momentos. Para esto se establecieron juntas para las causas de estado, comisiones militares, despachándose comisionados para algunos puntos de las provincias; y para los que se pudieran escapar por su oscuridad de esta clase de juicios, se formaron tribunales de purificación, a donde tenían que venir a parar los más inocentes. Júzguese de la situación de la triste España por este sistema” (página 46). “Se dio Fernando tan buena maña, desde los primeros días de su gobierno, para recomendarse, que el partido liberal, que se quería exterminar, se aumentaba por los mismos medios con que se quería destruir, y llegó en poco tiempo a ser casi el partido de la nación. No era la fuerza de los principios la que lo generalizaba, sino los desórdenes del gobierno y la miseria pública, absolutamente desatendida por el Rey” (página 71). Si Le Brun pu-

diera, por antifernandino, ser sospechoso, no se halla en igual caso, por moderado y por aristócrata, el muy sesudo Marqués de Miraflores. Ved lo que éste asevera en su concisa *Historia de la Revolución de España*: “Manejado el Estado, en esta época fatal, ya por Eguía, ya por Lozano Torres, ya en fin rodeado y circunscrito el Rey a oír el lenguaje de la ineptitud y de las pasiones, el Estado caminaba a un nuevo abismo en que debía sumergirse. El Ejército, contra sus esperanzas, vio con dolor premiar más la exageración de opiniones políticas que las heridas gloriosas recibidas en el campo del honor. La Marina, abandonada del todo, hacía ilusorio el intento dirigido a apaciguar las colonias disidentes” (página 23). “El crédito se había aniquilado, ya profanando la fe de los contratos y la inviolabilidad de los fondos, ya no cumpliendo sagradas obligaciones, ya en fin destruyendo el establecimiento creado para sostenerle. Todo era destrucción: la industria nacional, aniquilada por los sacudimientos de una guerra desoladora, había desaparecido; en vez de protección se prodigaban las trabas y los obstáculos, por manera que los materiales de riqueza pública, ya escasos, llegaron a secarse enteramente” (página 24). “Las horrorosas injusticias y arbitrariedades de los funcionarios, y el escandaloso abuso del poder, ya vendiendo la justicia y los empleos al favor, al dinero y a otras pasiones vergonzosas, fatigaba y ofendía a la nación” (página 27). Este régimen era el único régimen posible en América, si América volvía a caer bajo el yugo de Fernando VII. Ese régimen, cuyos males se hubiesen agrandado con la distancia, era el régimen defendido por los reyes de Europa cuando intervinieron en la península hacia 1823. No era, pues, un fantasma, sino una indiscutible realidad, aquel negro fantasma del absolutismo de que se burla, o parece burlarse, Luis Alberto de Herrera. Atestiguan lo cuerdo de nuestros temores veinte mil proscritos, seis mil ajusticiados, más de setenta mil sospechosos, la horca de Porlier y el tormento de Yandiola, el purpúreo cadáver de Lucy y el cadalso del mísero Antonio Ripoll —un maestro de escuela, lleno de dulzura y de caridad, a quien persiguen inquisitorialmente los defensores del altar y del trono bajo el sol de escarlata que calentó las cunas de Vives y Servet—. Ante aquel monarca y ante aquel

sistema, únicos posibles para las colonias de abolengo español, yo no te concibo sino como república, en la que fraternizan los ciudadanos iguales ante el código y libres por la ley, ¡oh paraíso sobre el que lanzan su pasmosa fulguración de rubí y de topacio los más alegres y los más puros horizontes de América!

El doctor Luis Alberto de Herrera nos dice en su libro: "Algunos patriotas eminentes propiciaron la conveniencia de una transición suave, utilizando el intermedio de una forma monárquica; pero estos sabios consejos se perdieron en el tumulto clamoroso" (página 50). Tenían que perderse. Fuimos a la república, porque la república fue la única salida que nos dejó el destino. Es absurdo pensar que nos conviniera permanecer atados al rey de los españoles, que era cobarde, déspota, receloso y cruel. Fuera de este monarca, la monarquía no se concibe en sus viejas colonias. Sarmiento ha dicho, con su elocuencia característica "que no existen instintos ni creencias monárquicas en nuestra sociedad, por cuanto no hay antecedentes históricos en que se funden ni hay intereses dinásticos que las apoyen". Es muy difícil, por otra parte, concebir un reinado sin aristocracia. José Manuel Estrada nos demuestra categóricamente que la aristocracia jamás existió en las colonias de origen hispano, porque carecía de papel político que desempeñar y de condiciones económicas para florecer. Estrada agrega, en el tomo segundo de su *Derecho Constitucional*: "Las clases dirigentes tuvieron la veleidad de proponer establecer una monarquía de artificio. Tres tentativas hicieron para fundar distintas dinastías. La de los Incas fue rechazada por repulsión de raza". "Se idearon, una con anterioridad a la de los Incas, y otra con posterioridad a ella, otras dos dinastías. Estas eran europeas. Obraba contra ellas el sentimiento de la nacionalidad, como obraba contra la del Inca el sentimiento de la raza. Unas y otras eran creaciones de visionarios, sin ninguna realidad concreta, sin resistencia ni vitalidad, y desaparecieron como desaparecen todas las fantasías con las cuales se pretende dominar hechos trascendentales y pasiones frágiles". "Deduzco que el sistema republicano puro es la única forma de gobierno compatible con la constitución orgánica de esta sociedad y con los orígenes históricos de la nacionalidad

argentina. Indagaciones más prolijas podrían hacer extensiva esta conclusión a todas las naciones del continente americano; pero están fuera de nuestro objeto" (páginas 26 y 27). Sarmiento, el sembrador de escuelas de 1868, decía en 1841 lo que podéis leer en sus *Instituciones Sudamericanas*: "Una gran revolución moral, intelectual y política se ha obrado en el mundo europeo de un siglo a esta parte; una no menos trascendental se efectuó en las colonias inglesas de Norte América, desligándose de la Inglaterra y erigiéndose en una nación independiente; y una tercera, derivada de aquellas dos, se obró no ha mucho en toda la inmensa extensión de la América antes española, la que, desde su emancipación, se dividió en otros tantos Estados como había habido subdivisiones coloniales, o como nuevas exigencias e intereses lo hicieron necesario. Por todas partes se adoptó el sistema de gobiernos representativos, como que ninguna otra forma se ofrecía que no pugnase con la condición social de los pueblos, con la marcha del siglo que lo ha proclamado como el único legítimo y posible, con las tendencias dominantes de Europa, con el feliz ejemplo de Norte América, y finalmente con las circunstancias y las ideas recibidas" (página 10). Este sistema representativo, ¿podíamos esperar de Fernando VII? "Queremos transportarnos al año 10, que presencié los primeros ensayos de la revolución sudamericana. Vemos la mayor extensión de tierra que posee el mundo, sembrada de poblaciones españolas, diseminadas a largas distancias, gobernadas por una nación europea que ella misma no goza de una sola de las libertades que algunas otras naciones de Europa habían conquistado de mucho tiempo atrás. La libertad de pensar, la libertad de escribir, la libertad de deliberar sobre los negocios que conciernen a la comunidad, eran cosas que la España conocía solo de oídas y de que sólo en los momentos de nuestra revolución empezaba a gustar, mientras Fernando VII estaba en el cautiverio a que la ambición de Napoleón le había conducido" (página 16). ¿Qué hace, no bien se asienta en el trono, Fernando VII? Anular todas y cada una de las pragmáticas de las Cortes de Cádiz. "Al ver la serie de sucesos desgraciados, las tentativas malogradas y la falta de pericia de los pueblos americanos para organizarse de un modo perma-

nente y estable, han creído muchos que la revolución se inició a deshora y cuando los pueblos no estaban preparados para la libertad, como si alguna vez el despotismo, y el despotismo colonial, y el despotismo español sobre todo, fuese parte a preparar otra cosa que retroceso y envilecimiento; o como si nunca fuese demasiado temprano para que el esclavo sea libre si puede serlo, y se constituya hombre, y propenda por sí mismo y a su propio riesgo a prepararse los medios de llegar a conseguir la dignidad que el ser supremo ha estampado en su frente” (página 17). Sarmiento no se engaña. Fuimos sensatos al tronzar el grillete. Aquel rey odiaba, como los búhos, la claridad. Prefirió las escuelas de tauromaquia a los museos, a los laboratorios, a las bibliotecas. Las ideas, cuanto más altas y cuanto más libres, más le ofendieron y mortificaron. Siempre se mostró suspicaz y duro. Díganlo el encierro de Argüelles, el exilio de Clemencín, la reclusión de Martínez de la Rosa y la muerte de Riego. Es indiscutible que sólo andando, y andando a tropezones, aprendimos a andar desgarradamente. Mi amigo tiene razón sobrada cuando lo afirma así en la página 17 de su libro.

“En medio de las desorientaciones colectivas cayeron los ejemplos transatlánticos como hechos de medida para resolver las dificultades inmensas del momento histórico. Se estaba en lucha con la monarquía y esos ejemplos enseñaban a condenar, como maldita, a esa forma de gobierno. Francia había declarado guerra a muerte a la realeza; pues la América del Sur debía alistarse en esa actitud rabiosa. ¿A qué fin? ¿Con qué resultado útil? ¿En respuesta a qué exigencia pública? Estas interrogaciones estaban de sobra” (página 75). Sí que lo estaban. Si se hubiesen hecho, se hubiera visto que los americanos de nuestra raza, los de raza española, tenían razón para guerrear con la monarquía que les cupo en suerte. El comercio, los libros, las mejoras, el libre examen, todo eso de que habla en uno de los párrafos anteriores el doctor Herrera, no podíamos esperarlos del rey de Madrid. No podíamos esperarlos de ningún rey borbónico, porque en aquellas horas todos los de esa triste familia presumen que son reyes por derecho divino. Por desgracia, en la cuna del movimiento sudamericano, no se mecen los dogmas de la revolución de 1789. ¡Ojalá fuese cierta tanta

hermosura! ¡Si no sabíamos a lo que aspirábamos! ¡Si fuimos, más que ciegos, a merced de la pamperada y en mitad de la noche! ¡Si no tuvimos otro deseo ni otra visión que la visión confusa y el deseo instintivo de la libertad! Sarmiento sostiene, y no se equivoca, que “a diferencia de la revolución norteamericana, que se efectuó para conservar una libertad largo tiempo poseída, y de la francesa, realizada para poner en práctica las ideas, teorías y principios que la filosofía había difundido ya en todos los órdenes de la sociedad, la revolución de Sud América se intentó para hacer nacer las ideas y la práctica de la libertad, de que sólo tenía la generalidad nociones muy vagas, limitadas y confusas” (página 19). ¿Cómo extrañar entonces que, al salir de una tutela que nos prohibió el uso de los libros y la esperanza de las innovaciones, ignorase la multitud que la democracia no es el despotismo absoluto de las masas, como bien nos enseña Echeverría, y que los doctos desconociesen que, como el mismo Echeverría nos enseña bien, la obra difícil de organizar un pueblo es irrealizable, si los gérmenes de la constitución no están diseminados en sus costumbres, en sus sentimientos, en sus memorias y en sus tradiciones? El único culpable de nuestros fracasos, si bien se mira, es el régimen colonial. ¿Qué constitución podía surgir de los recuerdos y de los hábitos que nos dejó aquel régimen? Túnica néscica pareció a todos, y rompimos la túnica con alegría, sin más propósito que el propósito nobilísimo de libertarnos. Y la mejor prueba de que el influjo galo no nos alucinó, es que fueron las muchedumbres las que nos arrojaron en el tembladeral de la democracia, que yo bendigo y en la que creo. Estrada nos enseña, en el tomo primero de su *Historia de la República Argentina*: “De los dos grandes objetos de la revolución, uno estaba en las ideas y otro en los hechos. La emancipación era el dogma de los apóstoles; la democracia era el hecho que el pueblo consumaba”. “Instintos vindicativos lo traían al combate, y dueño del foro, imponía tumultuosamente su voluntad. Eso era todo, porque era soberanía y era revolución” (página 338). La soberanía quitada a un monarca, indigno de serlo, y la revolución para arrancar de cuajo lo colonial: ese fue el programa de los instintos, no el de los cerebros, siendo inútil decir

que sobre los instintos americanos influyeron muy poco Robespierre y Vergniaud. ¿Influyeron, acaso, sobre los pensadores de las primeras horas? Que lo digan las dudas, tan elegíacamente manifestadas por el padre Rodríguez, que perturbaron y entristecieron al Congreso de Tucumán. No eran republicanos ni demagogos, y sí moderadísimos hasta la timidez, los hombres de las primeras y difíciles horas de la revolución sudamericana. Nuestros congresos, como el congreso de la península, tuvieron que luchar, sin poder desenvolver una acción fiscalizadora por falta de datos y falta de tiempo, con el desorden en lo económico y con el desorden en lo militar y con el desorden en lo burocrático. Dícenos el libro de Rafael Salillas, dícenos su libro de reciente data y que se titula *En las Cortes de Cádiz*: “Las Cortes generales y extraordinarias de 1810 a 1813 tuvieron conciencia cabal del medio en que vivían; tan cabal que supieron desde el primer instante que estaban bordeando dos abismos, y que a la menor vacilación la nacionalidad se despeñaría inevitablemente. No las amenazaba tan sólo el abismo de la pujante y al parecer invencible irrupción napoleónica, sino otro más temible, el de la guerra civil” (página 19). Nuestros congresos, como aquel congreso, bordeaban dos abismos: el de la reacción hacia lo colonial, apoyada por las bayonetas de la metrópoli, y el de la anarquía, que era inevitable, como lo será siempre, en una sociedad nueva y tumultuosa. Como titubeó el cónclave gaditano, titubearon los cónclaves del mundo índico, empujando a aquel y empujando a estos la videncia instintiva de las multitudes. Leo en Salillas: “En las Cortes de Cádiz, como en todo, absolutamente en todo, palpitó lo único grande, lo único noble, lo único puro, que la nación tenía: el alma del pueblo. En España había un pueblo grande, colosal, el más grande de Europa, el más grande del mundo” (página 20). “Las Cortes de Cádiz no fueron otra cosa que la definitiva resultante de la obra gubernamental realizada por el pueblo en el total naufragio de las clases dominadoras, más que directoras” (página 21). El pueblo salvó también de total naufragio a las clases dominadoras sudamericanas. Estas no fueron jacobinas, sino más bien monárquicas, distinguiéndose por los pánicos y las indecisiones de su prudencia.

Recordad la conducta del congreso de Tucumán. Saldías, en su interesante libro *La Evolución Republicana*, exprésase así: “De los documentos exhibidos en los capítulos anteriores resulta que la tendencia y los propósitos claros y definidos de los gobiernos que se habían sucedido hasta el año 16, y en cuya prosecución habían comprometido su nombre y su autoridad los principales hombres de la revolución —excepción hecha del doctor Moreno— eran los de establecer una monarquía en las Provincias del Río de la Plata. Los actos gubernativos que trascendieron al pueblo, y la abundante correspondencia oficial secreta de que daremos cuenta en lo esencial, demuestran palpablemente que había consenso al respecto en todas las agrupaciones políticas afines del gobierno o cercanas a él en Buenos Aires, en Cuyo y en el interior” (página 112). Cuando el congreso empezó a discutir desmayadamente la forma de gobierno, ¿qué sucedió? Oigamos a Saldías: “Los diputados Passo, por Buenos Aires, y Serrano, por Charcas, se pronunciaron por la monarquía constitucional; el diputado por La Rioja, doctor Castro Barros, en un discurso místico político, se pronunció por la monarquía del Inca, y el doctor Anchorena por el sistema republicano federal, siendo ésta y la del padre Oro, las dos únicas voces que se levantaron contra la monarquía” (página 121), “Este negociado para establecer una monarquía en las Provincias Unidas, conducido de año a año a base de un secreto calculado y tenebroso, que acreditaba la conciencia que los poderes públicos tenían formada de que los pueblos tal sistema de gobierno rechazaban, y por consiguiente, la resolución de implantarlo por la fuerza de las potencias extranjeras que al monarca designasen, acabó por sublevar resistencias formidables en todo el país a fines de 1819” (página 181). Y si los patriotas rioplatenses de mayores luces no fueron jacobinos, sino muy moderados, también de moderados, y no de jacobinos, puede tildarse a los patriotas de mayores luces del heroico país de Caupolicán. ¿Qué pasaba en Chile hacia 1810? ¿Qué pasaba en Chile, aun después de la instalación de la primera Junta Gubernativa? Diego Barros Arana lo refiere así en el octavo tomo de su *Historia General de Chile*: “Los hombres que entonces se hallaban al frente de la revolución de Chile, marchaban sin duda alguna

a un rompimiento definitivo con la metrópoli; pero eran muy pocos los que podían darse cuenta de ello. Aun los que creían inevitable el sometimiento de la metrópoli por los franceses, pensaban que la América debía mantenerse unida para resistir a las acechanzas y agresiones del usurpador. Las aspiraciones de los patriotas eran la reforma de las leyes que embarazaban el desenvolvimiento industrial de estos países, y la creación de un régimen de garantías y de libertad para todos que hiciese de los americanos hombres libres e ilustrados, y no miserables colonos encorvados bajo un yugo de hierro. De ahí nacía el empeño manifestado en aquellos primeros días de mantener la unión de estas colonias, para que formasen todas ellas una especie de confederación cuyas secciones pudieran darse sus leyes propias, teniendo por soberano constitucional a Fernando VII y a sus sucesores” (página 235). No pretendíamos para nosotros, en verdad de verdades, sino lo que buscaban, para la península, las Cortes de Cádiz. Y ese estado de cosas duró mucho tiempo. ¿Qué ocurre en 1812, al instalarse el primer Congreso Nacional de Chile? El partido más avanzado, el que ya aspira a la independencia, se compone sólo de doce miembros. Dice Barros Arana: “Mucho más poderoso por su número era el partido de los patriotas moderados, hombres en su mayor parte de sanos propósitos, prestigiosos algunos de ellos por su posición y su fortuna; pero de principios menos acentuados, y también mucho menos resueltos que los radicales. Para ellos, la revolución tendía a crear una situación política menos restrictiva y menos exclusivista que la del viejo régimen, y limitaban sus aspiraciones a tener un gobierno templado y benigno; pero no querían un rompimiento con las tradiciones del pasado ni reformas estrepitosas que pudieran minar el orden en que descansaba la sociedad colonial” (página 355). Según nos enseña Barros Arana, en el tomo noveno de su obra, sólo en 1813 alcanzó su desenvolvimiento definitivo la idea de la completa emancipación, porque la guerra con los tercios peninsulares “había venido a afirmar las convicciones, a aumentar el odio a la antigua metrópoli y a robustecer las ideas de independencia absoluta” (página 227). Así la monarquía no pudo ser ni en Chile, ni en el Río de la Plata, ni en el resto de América. Las multi-

tudes la sofocaron, las multitudes la hicieron fracasar, siendo clarísimo que la multitudes, como lo reconoce el doctor Herrera, nada sabían de las ideas y de los hechos de la revolución de 1789. ¿Se equivocaron las multitudes? Yo entiendo que no. Hallo en el prólogo de una obra de Amunátegui, *La Dictadura de O'Higgins*: "Durante aquella época memorable (1810), no faltan partidarios de esa forma de gobierno (la monarquía). Ese sistema cuenta con hombres de ciencia y con hombres de espada, con hombres que ponen a su servicio todo el prestigio del saber, todas las intrigas de la diplomacia, con hombres que poseen la fuerza y que mandan ejércitos. La mayoría de los criollos está educada para la tiranía, está habituada al servilismo. ¿Cómo es, entonces, que no triunfa ese sistema? La razón es muy sencilla. Eso depende de que, por más que los buscan, no encuentran en ninguna parte ni monarca que sentar sobre el trono, ni nobles que compongan su corte. Todos los americanos se consideran iguales entre sí, se consideran iguales a los europeos, iguales a todos los hombres. Nadie cree en las castas; nadie admite la predestinación de ciertas familias y de ciertos individuos para el mando. Cuando en una sociedad hay tales convicciones, no puede colocarse a una sola persona bajo el solio; es preciso que todos los ciudadanos se coloquen a su sombra. El pueblo es el único soberano posible" (páginas 4 y 5). "Ese monarca que, a despecho de las cosas se trataba de improvisar, o era un Borbón, o se escogía entre las demás familias reales del viejo mundo. En el primer caso, ¿cómo habían jamás los criollos de doblar la rodilla ante uno de los miembros de esa dinastía que detestaban, contra la cual habían combatido a costa de tantos sacrificios, que habían vencido en los campos de batalla? En el segundo caso, ¿cómo habían de obedecer a un príncipe extranjero, cuyo idioma no entenderían, que profesaría tal vez una religión distinta, que no tendría con ellos ninguna de las relaciones que ligan a los hombres?" (página 7). Y ¿Fernando VII? Tampoco fue posible. Fernando VII asquea como cautivo y espanta como rey. Es un criminal nato, como nos dice Rafael Salillas. Se goza en ser cruel. Sus verdugos se atreven con la primavera y con el invierno. Sobre el patíbulo, bajo sus venganzas, rueda la juventud de Beltrán de

Lis. Sobre el patíbulo el coronel Vidal, otro ajusticiado que ya no era mozo y encontrábase enfermo, agonizaba cuando el verdugo le vistió la hopa. Fernando no debía reinar en América. Sigamos con las citas. El general Mitre, en el tomo segundo de la *Historia de Belgrano*, escribió en concordancia con nuestras ideas: "Este estado de cosas no era absolutamente incompatible con el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas, siempre que Fernando VII se prestara a constituir en ellas una o más monarquías independientes, coronando a un príncipe que contase con el beneplácito de las potencias aliadas" (página 244). "Aun cuando la monarquía constitucional contase con algunos prosélitos en el Río de la Plata, solo las ideas democráticas eran verdaderamente populares, solo la forma republicana era posible porque era la única orgánica. La igualdad de las clases era un hecho que se había producido espontáneamente, y todo sistema de gobierno que no se fundara en esta base, se pondría necesariamente en pugna con la sociedad en masa. La monarquía, fundándose sobre la desigualdad de las clases, en una sociedad donde esta injusticia tendría que producirse artificialmente, y por medios violentos opuestos a su índole, sería, o un nuevo principio de división introducido en ella, o un germen de disolución depositado en el seno del nuevo gobierno, o una mascarada política. Por consecuencia, tal orden de cosas no podía plantearse sino por una especie de conquista del país, venciendo resistencias, creando un nuevo antagonismo, reaccionando contra los hechos conquistados y los principios reconocidos, y perpetuando el desorden que se pretendía evitar" (páginas 244 y 245). Aquella revolución, sin carácter definido, fue colectivamente emancipadora y colectivamente democrática "aun cuando las ideas de muchos de sus directores fueran monárquicas" (página 246). Es indudable, entonces, que el jacobinismo francés no influyó en el proceso revolucionario, desde que la multitud le desconocía y los hombres gubernativos no propiciaron la democracia. Avellaneda nos dice igualmente, en el tomo primero de sus *Escritos y Discursos*: "El Congreso de Tucumán era monarquista, y con él lo eran los primeros hombres que con su inteligencia o su espada marchaban al frente de la Revolución, en aquel tiempo de anarquía,

de derrotas y de desfallecimiento. El pueblo, sin embargo, no era monarquista por un instinto tan noble como poderoso. No lo era, por aquella fuerza innata de la libertad en sus desenvolvimientos, que una vez partida de su foco se dilata irresistible como la luz. No lo era, por el sentimiento de la igualdad profundamente arraigado en su corazón; y hoy, a Dios gracias, somos lo que el pueblo quería en 1816 y en todas las épocas de la Revolución" (página 46). Sí, afortunadamente, triunfó la multitud. ¿Qué importa que hayamos oscilado, y aún oscilemos, entre la demagogia anárquica y la dictadura militar? Los pobres, los oscuros, la carne de cañón de todas las horas, benditos sean y en quietud reposen a la luz de las patrias que emanciparon del yugo español y abrieron a los soplos fecundadores de la igualdad. No creo en los reyes, que si son demócratas son reyes de opereta, y si son absolutos van contra el porvenir; pero creo en los pueblos con fe firmísima, en los pueblos tenaces, en los pueblos viriles, en los pueblos que destruyen las castas, en los pueblos que se enternecen sobre todas las cunas, en los pueblos donde se renueva el espíritu humano por el vaivén estimulante y consolador de la democracia. Las patrias, como las mujeres, paren con dolor, y nueve siglos en la vida de un pueblo representan menos que nueve meses en la vida de una mujer, siendo naturalísimo que cueste más infantar un pueblo dichoso que un niño robusto. El doctor Luis Alberto de Herrera nos dice en su libro: "Para curarse de las demagogias contagiadas y de las propias deficiencias cívicas, la América del Sur ha debido agregar, a la acción del tiempo y a las inmigraciones europeas, ese ejemplo venturoso que le ofrece la América del Norte, donde sin sangre, sin arbitrariedades y sin suplicios, sin atacar a nadie en sus ideas, en sus bienes, ni en su cuerpo, han constituido los hombres su hogar más perfecto" (página 344). Eso es un error. Sostengo y juro que eso es un error. Allí, también, se parió con dolor. También allí hubo suplicios, hubo arbitrariedades y hubo riegos de púrpura. Recordad el período que va desde 1857 hasta 1865. Recordad la guerra con los Mormones. Recordad la conspiración abolicionista de Brown. Recordad los disturbios luenguísimos de Kansas. Recordad, más tarde, el motín del 13 de julio de 1862, en que fueron pasados

a cuchillo los hombres esclavos e incendiadas las casas de Nueva York. Recordad el balazo que corona el drama y recordad, si tenéis memoria, la insurrección de los negros ya libres, con sus matanzas y sus lujurias, después que Lincoln perece a las manos del fanático Booth. No es esto todo. Sostengo y juro que no es esto todo. También allí hay enormes miserias políticas. Don Guillermo Rawson, ocupándose de la elección presidencial de Hayes, le escribía al general Mitre desde Norte América: "El partido republicano ha usado tan mal o ha abusado tanto de su poder en los últimos diez años que, para su vergüenza, hizo posible que el funesto partido de la esclavatura y de la rebelión tomara una posición ventajosísima, no por sus antecedentes seguramente, ni por la sanidad actual de sus doctrinas, ni por el mérito de sus hombres prominentes, sino por los errores, los abusos y los vicios de sus antagonistas". "En estas condiciones y bajo estos auspicios, viene la elección presidencial. Los republicanos entraban en la lucha con su prestigio comprometido, con una administración inmoral y desmedida, acusada de robos, de repugnante favoritismo, y de una política inconstitucional, condenada por la opinión independiente, en sus relaciones con algunos estados del sur. Los vicios electorales, que vienen acrecentándose desde tantos años, llegaban a su colmo en los últimos meses de la administración de Grant". "Hace tiempo que se practica el hecho de que las personas colocadas en las más altas posiciones oficiales tomen parte activa en las elecciones y contribuyan con su voto, con su dinero, con su palabra y con toda su influencia al triunfo de su partido; y esa práctica, incompatible con los sanos principios del gobierno representativo, ni siquiera se ejercía en el silencio, sino que se le daba la mayor notoriedad para el escándalo". "Todos los empleados federales, no sólo estaban obligados a votar por el candidato sostenido por la administración, so pena de destitución, sino que se les forzaba, bajo la misma pena, a contribuir a los gastos de la elección con una parte de su sueldo". "Todo esto y mucho más era una violación audaz de los principios, pero tan pervertidas estaban generalmente las ideas políticas, que venían degradándose más y más desde medio siglo, que esas formas groseras del abuso eran toleradas con escasas

protestas de los adversarios". Esto, que es de 1877, prueba palmariamente que también existió un jacobinismo norteamericano; pero menos elevado y generoso en su filosofía que el jacobinismo del pueblo francés, y también prueba palmariamente que no han faltado suplicios y arbitrariedades y ríos de púrpura en el país de Washington y de Monroe. Es que todas las democracias tropiezan, en sus orígenes, con lo trágico y con lo irregular. Claudio Janet, hablando del mismo período histórico, se expresa así en el tomo primero de su obra *Les Etats Unis*: "Los abolicionistas, al principio, fueron tan solo filántropos excéntricos. Su propaganda mereció, únicamente, la indiferencia o la desconfianza de los hombres de Estado" (página 76). "La bandera abolicionista fue enarbolada con habilidad suma por el partido radical; este vio, en ella, un poderoso medio para levantar a las multitudes bien intencionadas, pero poco reflexivas, que se dejan cegar por las palabras de libertad y emancipación" (página 77). La lucha no fue solo lucha de principios; fue, también, lucha de rivalidades políticas y económicas. Si en New York reinan, durante ocho días, el asesinato y el incendio y el pillaje y las violencias contra los libertos, ¿cómo negar que las armas federales, las del ejército abolicionista, masacraron a los prisioneros y entregaron al fuego, sistemática y empeñosamente, todas las granjas y manufacturas que cultivaban y que tejían el algodón? Una espantosa guerra de razas asoló, durante dos lustros, los Estados del Sur. Esta no concluye cuando muere Lincoln. Esta se prolonga aun después de caído *The honest old Abe*. "Los negros, influenciados por los indignos ministros metodistas, se afiliaban en masa a las sociedades secretas más radicales. Enardecidos por las excitaciones de los nordistas, teniendo segura la impunidad por la composición de los jurados y de los tribunales, se entregan a toda clase de violencias contra las personas y las propiedades de los blancos" (página 86). Los atentados contra el pudor eran frequentísimos. En Lousiana, el cuadro se ennegrece más todavía. Lousiana es el paraíso de los negros. "En 1868, todos los miembros del gobierno y de la legislatura reunidos no pagaban sino diez y siete dólares de impuestos; pero hicieron subir la deuda estatal de cuatro a veinticinco millones de dólares.

Más de la tercera parte de los empleados gubernamentales, durante el ejercicio de su puesto o cargo, fueron perseguidos por algún delito. Moses, el gobernador mismo, lo fue por robo" (página 88). Tampoco era loable, ni mucho menos, la política general. El *New York Herald* decía del gobierno del general Grant, según la obra de Claudio Jannet: "Casi todos los hombres eminentes o en evidencia del partido republicano parecen mirar el triunfo de ese partido, menos bajo el punto de vista de la aplicación de ciertos principios a la vida política de la nación, que como un medio directo de llenar de dinero su propio bolsillo. Así, de este modo, toda la nación ha sido degradada en su vitalidad política. En las discusiones del Congreso, poco importan la justicia, los derechos, las libertades. Lo que debe hacerse, a derechas o a zurdas, es lo que conviene al interés del partido" (página 94). Jannet agrega: "El presidente y los guías del partido que, por su posición, dentro o fuera de la legislatura, comparten con él la realidad del poder ejecutivo, ejercen una influencia a menudo preponderante, y siempre considerable, en la elección de su sucesor. Nada descuidan para llegar a una reelección, o al nombramiento de un nuevo presidente, que le asegure la supervivencia de su dominio. Distribuyendo los puestos públicos y haciendo dictar a los legisladores medidas favorables a este o aquel interés local, dirigen las conveniencias de los partidos hacia el rumbo que les conviene. Cuando llega el momento de la elección, todos los funcionarios públicos, sobreexcitados por el deseo de conservar su puesto, se transforman en activos agentes electorales. En casi todos los Estados, el Senado y la Cámara de Representantes estatuyen soberanamente sobre la validez de las elecciones de sus miembros. Este derecho es, con mucha frecuencia, ocasión de abusos en las legislaturas que dominan los radicales. Para asegurarse la mayoría, más de una vez han falseado los escrutinios, proclamando electo al candidato que solo alcanzó la minoría de los sufragios" (página 117). No quiero recordar, por ser muy sabido, lo que Oncken nos dice sobre la misma administración de Grant, ni quiero recordar, por ser de nuestros días, la escandalosa venta de votos de los congresales que eligieron presidente a Mackinley. Lo que sí me parece digno de

transcribir es lo que leo en una obra de Benjamín Harrison. Este relata, en su *Gobierno y administración de los Estados Unidos*, que, al discutirse la facultad del veto, el doctor Franklin declaró a los constituyentes, "que él tenía alguna experiencia de lo que era esta limitación del Ejecutivo sobre la Legislatura, con lo que había sucedido bajo el gobierno propietario de Pensilvania. La negativa del gobernador se empleaba constantemente para ejercer extorsiones de dinero. No era posible la sanción de ninguna ley saludable, si no se hacían antes arreglos privados con él. Un aumento en su sueldo o alguna donación, era lo que siempre se estipulaba de antemano, hasta que por fin se hizo práctica regular presentarle órdenes a su favor, sobre la Tesorería, al mismo tiempo que los proyectos que debía firmar, de modo que pudiese recibir primero el dinero, antes de ponerle su firma a éstos" (página 159). Peor, mucho peor que en estas repúblicas de origen latino. Peor, mucho peor que en el país de los jazmineros y de los alfalfares. ¡Cómo se ríe, cuando le leo lo que antecede, mi tordo de Bolivia! ¡Cómo se ríen, con orgullosa satisfacción, mis cardenales del Uruguay! Todos estos abusos, aquí y allá, son patrimonio de las agrupaciones que especulan con el poder, transformándolo en feudo de su divisa, sin que para explicar sus deshonestidades y sus iracundias sea preciso remontarse a los crímenes y a las máculas de la revolución de 1789.

Volvamos, ya y para concluir, a mis caminos de Sud América.

Ya lo hemos dicho. No era posible que lo borbónico continuase dominando en América. ¿Cómo, decidme, el cautivo de Valencey se presenta en Madrid? Persiguiendo con saña a los mismos hombres que le habían conservado la corona y el cetro, el cetro y la corona que perdió con su cobardía. El decreto del 4 de marzo de 1814, que mataba el régimen representativo, produjo aquel estado de cosas de que nos habla Cristóbal de Castro en su *Antología de las Cortes de Cádiz*. "Desatados así el furor y el odio, fue entonces la venganza, la impunidad y la delación el pan nuestro de cada día. En alas del decreto arrasador voló desde Madrid, por España entera, una banda siniestra de rencores. La justicia perdió su majestad; la ley, su imperio; la

familia su paz, y el ciudadano, las garantías de su casa. Corrió por todo el cuerpo liberal el hondo escalofrío de lo trágico, y la tragedia, tras cambiar su noble coturno por las plebeyas botas policíacas, llamaba a media noche, de puerta en puerta, con su iracunda mano delatora” (página 37). Que el cuadro es cierto, lo dicen y atestiguan muchas condenas, que son abusos y que son vindictas. ¿Os acordáis? Ocho años de presidio para Argüelles y ocho para José María Calatrava; seis años de clausura monjil para Antonio Larrazábal y seis años de clausura conventual para Diego Muñoz Torrero; la pena de muerte para Florez Estrada y la pena de muerte para Moscoso. ¿Qué hizo, entonces, Europa? Castro lo refiere en el mismo libro, en su libro de 1910. “Francia e Inglaterra, tras haberse posesionado con sus tropas de las más principales plazas del país, tomándolo como campo de liza y campo de batalla, prosiguieron, tras retirarlas por el tratado de Valencey, luchando aquí, en España, cuando no con soldados y cañones, con plenipotenciarios y con notas. De aquí surgió la camarilla diplomática, en la que, de una parte, el nuncio apostólico Gravina, y de otra el embajador ruso Tattischef, intrigaban con los de Francia e Inglaterra, manteniendo en antecámaras y sobre alfombras el mismo odio implacable que en los sitios y sobre el campo de batalla” (página 55). Se sospechó como jacobino, a todo lo adversario de lo absoluto. Así estimulados, no consentida más prensa que la dinástica, el furor impune de los realistas se desbordó. Como el ruso y como el inglés, como el apostólico y como el galo, tenían miedo a una reacción “que, como fiera en libertad, andaba, con horror de Europa, suelta y en furia por España”. Los peninsulares, como febrifugos, tiritaban en presencia del juez y del polizonte. “La situación política y social de España es presentada, con unanimidad sombría, como la de un pueblo aterrorizado, por Miraflores, por Marliani, por Alcalá Galiano, por Rico Amat, por Jovellanos, por Toreno, por Cabarrús, por todos los historiadores de la época” (página 56). Y lo administrativo estaba corrupto, corrupto hasta en el tuétano. “El cáncer que corroía el prestigio real, tan mal administrado por favoritos vengativos y por consejeros venales, fue saliendo a la superficie en tales términos, que personas de alta posición y de condición

moderada dejaron el partido real, yendo, los menos, a vivir la vida privada, y los más, a engrosar las filas de los que trabajaban por la Constitución. Así, las logias, que hasta entonces nutríanse de la oficialidad militar y de las clases burócrata y artesana, fueron tomando lucimiento y brillo con la presencia de intelectuales y aristócratas, que prestándoles su saber y medios económicos, facilitaron y precipitaron la era de las conjuraciones" (página 75). Vaya el lector notando las similitudes espirituales entre lo nuestro y lo peninsular, similitudes que irán creciendo y agigantándose en lo sucesivo. Mi ilustre amigo, como muchos historiadores, versado más en las angustias de lo francés que en las zozobras de lo español, no paró mientes en que las ideas revolucionarias, y aun las demagógicas, las recibimos de la metrópoli, del mismo modo que ella las recibía de Londres y París. Observación es esta en la que me complazco, pues no la hallé en otros, y presumo que puede inspirar provechosas lecciones de cátedra. "Los emigrados, cuyo número aumentaba conforme el gobierno avanzaba por los caminos del terror, asociaban sus medios y recursos a la obra de redención común. Así vino a las logias un aliento espiritual y aun económico que espoleó su acción, originando aquella metamorfosis de lo especulativo a lo práctico y del ritual con mandil a la conjura con espadas. Esta intervención de las logias de fuera en las del país y del espíritu de Europa en el de España, debióse a la romántica mediación de hombres políticos como Flórez Estrada y Mendizábal, de generales como Mina y como La Bisbal, de poetas como Quintana y Martínez de la Rosa, los cuales, en su ingotable sed liberal, asociaban este fervor del siglo con la exaltada fe en la patria nueva" (página 107). Agreguemos, por último, que el triunfo de la revolución en la metrópoli va acompañado por los mismos excesos que va acompañado el triunfo de la revolución en las colonias. Castro, en su ya mencionada *Antología de las Cortes de Cádiz*, lo confirma y demuestra. Fernando, en el mes de marzo de 1820, promete que jurará la Constitución confeccionada en 1812. El pueblo, el que sufría y el que esperaba, desató sus instintos y desbordó en locuras. Se apedrearon casas y templos. Párrocos y ecónomos tuvieron que hacerse constitucionales. Quedó

destituido de empleos y honras todo el que protestó contra el nuevo régimen. Los absolutistas y los no absolutistas se odiaban tanto o más que los girondinos y los robesperianos. En la península imperó furibunda la intransigencia, como en lo francés, como en estas regiones, como en todas partes donde se desmorona lo secular. Una revolución, de carácter trascendental, engendra un clima psíquico, que produce los mismos árboles, con los mismos frutos, donde conmueve el suelo y la atmósfera de las almas. No se necesita, para que esto suceda, que intervengan en esto la clásica elocuencia de Vergniaud y los odiosos andrajos de Marat. "Mario y Sila actuaban sucesivamente en la guerra implacable de los fanatismos. La camarilla, durante seis años, esgrimió todas las perfidias, hirió con todos los aceros, fue hipócrita, perversa y cruel; asentóse sobre las delaciones y las cárceles como un ídolo indio sobre sus holocaustos, y como aquel Moloch, en Cartago, nutría su deidad con las entrañas palpitantes de los sufetas, la camarilla devoró en silencio famas y vidas de personajes encumbrados. La logia, entronizada ahora y soberbia, siguió a la camarilla por sus caminos de pasión. Y también fue cruel e hipócrita, y se nutrió a sí misma de vidas y honras de los suyos; y apenas en la altura, olvidando el dolor con que había subido, sintió el vértigo de las represalias. La Junta interina, su instrumento, viose pronto empujada por el vendaval, y las sociedades patrióticas llevaron hasta los ministerios su epilepsia" (página 143). ¿No pasó aquí lo mismo? Es que por algo América se nutrió con el néctar y con la hiel contenidos en los heroicos senos de España.

Creo que, aparte del légamo dejado en nuestra sangre por la muy turbulenta sangre peninsular y aparte del influjo de los sucesos de la metrópoli sobre los sucesos de sus colonias, las generadoras y directrices de nuestras ideas fueron las ideas federativas norteamericanas. Robespierre y Vergniaud no nos preocupaban. Puede afirmarse que apenas los conocíamos, porque el endiosamiento de la revolución se inicia con las páginas históricas de Thiers y crece con los épicos ditirambos de Lamartine. La obra de Thiers, que tuvo una enorme resonancia europea y fue la primera rehabilitación de los revolucionarios

del 89, comenzó a escribirse hacia 1823 y terminó solo hacia 1827. Como la metrópoli no nos educó para el ejercicio del gobierno libre, nacimos a la vida de las democracias entre tempestades, siendo nuestros errores y vicisitudes, por lógica ley, los mismos errores y vicisitudes experimentados, desde el motín de marzo de 1808 hasta la revolución de julio de 1854, por el partido liberal español. La raza es así, tan romancesca como levantisca, en el francés y en el antillano; pero la raza, en el continente festoneado por las espumas del mar Caribe, buscó el reposo y la libertad cortándose una túnica sobre el molde de la túnica con que se vestían los Estados Unidos de Norte América. Asegúranlo así las luminosas Instrucciones del año XIII, y así nos lo confirma el informe elevado por Teodorico Bland al gobierno de Washington. El señor Bland fue uno de los delegados que aquel gobierno envió a estos países en 1817, encontrándose publicado su informe en la obra artiguista del muy laborioso y muy erudito don Eduardo Acevedo. Ese informe dice, en uno de sus párrafos interesantísimos: "El pueblo de esta parte de la América española tiene fijas sus miradas, desde el comienzo de sus luchas, en el ejemplo y en los preceptos de los Estados Unidos, en la orientación de su revolución y en la organización de sus instituciones políticas. Sin entrar, por regla general, en profundos argumentos o serios estudios, para los cuales no están preparados por su educación y hábitos anteriores, aprecian su situación en block y se dan cuenta de que al removerse las instituciones coloniales han quedado sin ninguno de los resortes del gobierno civil. Contemplando la inmensa extensión de su país, lo han encontrado distribuido en provincias y jurisdicciones y en esa forma gobernado. Han dirigido entonces sus miradas a los Estados Unidos y han visto o creído ver muchas analogías y una prosperidad que demostraba que todo lo que contemplaban podía ser imitado".

Bland, con lo que he transcrito, viene en apoyo de nuestra tesis acerca del influjo que ejerció la península sobre el movimiento emancipador sudamericano. Las ideas federalistas, en las regiones que fecundan las aguas de los ríos platenses, tuvieron por base la federación centralizada de las provincias en que los reyes organizaron su feudo colonial. La multitud alzóse

contra el centralismo de esa federación; pero conservando el sistema y el nudo de las provincias, nudo que se rompió por faltas o crímenes del centralismo. Las provincias, hasta en el régimen colonial, fueron comuneras en lo político, comuneras también en lo económico, y se gobernaban por una constitución de carácter firme y preceptos escritos: la Real Ordenanza de Intendentes de 1782.

Fue más tarde, pues fue con el advenimiento y la difusión del romanticismo, que el influjo francés cundió entre nosotros, manifestándose menos en la política que en la literatura. Entonces, y muy especialmente en nuestra época, pueden aplicarse a la patria oriental estas palabras del doctor Luis Alberto de Herrera: "La América del Sur vive, pues, con el oído atento a las inflexiones de la voz francesa que ha sustituido, en mucho, a la voz de la propia sangre. Así vemos que, a dos mil leguas de distancia, se vibra con las mismas pasiones de París, recogiendo idénticos sus dolores, sus indignaciones y sus estallidos neurasténicos" (página 12).

Es una dolorosa verdad, verdad que se engrandece cuando se observa que nuestros modernos regeneradores han exagerado todos los defectos de los jacobinos de la Francia de 1893 y de la Francia de 1913. Tienen sus sectarismos y sus intransigencias. Sólo les falta la guillotina. Leo en un libro de Gustavo Le Bon, que se titula *La Revolución Francesa*: "La naturaleza, los derechos del hombre, la libertad, la igualdad, el contrato social, el odio a los tiranos, la soberanía popular, forman los capítulos de un evangelio indiscutible para sus creyentes. Las verdades nuevas poseen apóstoles seguros de su poder, y, como los creyentes de todos los tiempos, intentaron imponerlas al mundo por la fuerza. De la opinión de los descreídos no tenían por qué hacer caso. Todos merecen ser exterminados. Habiendo sido siempre el odio a los heréticos, como hemos hecho notar a propósito de la Reforma, una característica irreductible de las grandes creencias, se puede explicar perfectamente la intolerancia de la religión jacobina. La misma historia de la Reforma nos ha probado que entre creencias afines la lucha es siempre muy enconada. Así no es de extrañar ver en la Convención a los jacobinos combatir con furor a otros

republicanos, cuyas creencias apenas difieren de las suyas" (página 187). Lo mismo observaréis en nuestras asambleas legislativas, con el agravante de que, en todos los grupos, son muy contados los creyentes sinceros. Se odia, porque el que manda odia y premia el odio, siendo natural que el encono de la llanura siga y responda al encono de la montaña. También observaréis que los que más predicán la adoración de la libertad y el odio a los tiranos, son los que más se doblan bajo el imperio del que gobierna y los que más combaten los ajenos cultos. Esa antinomia no es sorprendente, ni puede asombrarnos esa anomalía. Escuchad a Le Bon: "Las teorías de los jacobinos se reducían prácticamente a una tiranía absoluta. Parecía evidente que al Estado soberano debían obedecer, sin discusión, los ciudadanos, hechos iguales en condiciones y en fortuna. El poder de que ellos mismos se invistieron era bastante superior al de los monarcas que les habían precedido. Ellos tasaban el precio de las mercancías y se arrogaban el derecho de apropiarse de la vida y del derecho de los ciudadanos. Su confianza en la virtud regeneradora de la fe revolucionaria era tal, que después de haber declarado la guerra a los reyes, la declararon a los dioses" (página 189). Si descontáis lo que va de cultura entre siglo y siglo, veréis que el hoy es una copia terrible del ayer. A ese culto sin dios y a esa tiranía de más de uno, pronto sustituyen la tiranía y la religión de un hombre endiosado. No he de deciros cómo se llama el déspota de aquí; pero puedo deciros que el déspota de allá se llamó Robespierre. Adviértase, por último, que la democracia socialista y militarizada de nuestro grupo gubernamental, ha sabido reunir armoniosamente todos los errores de la democracia de la multitud a todos los errores de la democracia de los hombres de letras. Leo en Le Bon: "La democracia de los hombres de letras no tiene otro fin que el de crear una selección de donde se reclute exclusivamente la clase directora. Nada tendría que objetar si esta selección fuese real. Desgraciadamente la democracia de los intelectuales conduce simplemente a reemplazar el derecho divino de los reyes por el derecho divino de una pequeña oligarquía, a menudo demasiado tiránica y limitada. Mudando una tiranía no es como se crea una libertad. La democracia popular no tiene por fin de

ningún modo, como la precedente, formar directores. Dominada por entero por el espíritu de igualdad y el deseo de mejorar la suerte de los trabajadores, rechaza la noción de fraternidad, y no manifiesta ninguna inquietud por la libertad” (página 289). La costumbre de ser regidas autocráticamente, por sus sindicatos en lo social y por sus comisiones en lo político, convierte a las multitudes de mi país en multitudes fáciles de explotar por los intelectuales gubernativos, que, fingiendo tener sus mismas ideas igualitarias, van lentamente sacrificando todas las libertades para afirmar su tiranía robesperiana. ¿Cómo nombra el gobierno a sus servidores en la administración y en la legislatura? Del mismo modo que los jacobinos de la última época revolucionaria, a juzgar por el modo como prepararon su violento poder. Escuchad, para convenceros, lo que nos dice Gustavo Gautherot en las páginas de *La Démocratie Révolutionnaire*: “La sociedad de los jacobinos, según Dumouriez, extendiendo por todas partes sus numerosas ramificaciones, se sirve de los clubes de provincia para adueñarse del acto electoral. Todas las malas cabezas, todos los publicistas sediciosos, todos los agitadores fueron elegidos” (página 44). Aquí, el que manda, entrega los puestos departamentales al más obediente y al más adepto, para que salga triunfante de las urnas el más adepto y el más obediente. Aquí como allí, ahora como entonces, los diputados suelen ser jóvenes y no muy conocidos, abogados mediocres o funcionarios públicos (páginas 41 y 42). Es claro que, al permitirme estas comparaciones, mantengo mi opinión sobre el ideal revolucionario. Este fue sincero, no siendo justo encarnarlo en la plebe, de blusa o de toga, que lo deshonoró. Aquel ideal flota sobre los espíritus, como el galileo sobre las aguas, porque aquel ideal de justicias y libertades es el que nos conduce a las tierras de luz de lo porvenir. Con ninguno que no lo contuviera, como el vaso al perfume y el cráneo al cerebro, podríais reemplazarlo. Sentido honradamente, practicadlo con probidad y el ideal bendito, el ideal augusto, el ideal que es república y democracia, fecundizará el alma de las sociedades como el sol fecundiza la tierra de los campos. Es por el modo con que lo degradan y desfiguran sus falsos sacerdotes, sus infieles ministros, que exagera sus crí-

ticas contra el país en que germinó, también envilecido y desfigurado por los que le explotaban, la varonil y generosa pluma del doctor Luis Alberto de Herrera.

Libro, como su libro, es labor de valía. Lo que no se discute, lo que sólo refleja la opinión vulgar, lo que no apasiona hasta convertir el comentario en tesis favorable o contraria a la tesis que combate o sostiene el autor, ni es digno de vivir la vida de la idea ni permite a la crítica rebasar sus bordes, como río agitado por los soplos del viento y la lluvia salubrificadora. No extraño, entonces, que se exaltaran los doctrinarismos de Max Nordau al tropezar con la aparente vuelta al pasado de nuestro Herrera, sin advertir que la misma exageración de las opiniones de nuestro tribuno, era un himno amoroso a los ideales que mancilló como gota de tinta sobre las alas de una blanca paloma, la estúpida maldad de los carniceros de 1793. El político movía la pluma del escritor, señalando el riesgo que amenazaría siempre a estas democracias, donde imperan como duques feudales los advenedizos, menos amantes del ideal revolucionario que de la tiranía revolucionaria de Robespierre. Ved si el cuadro de entonces no es el cuadro que ofrece nuestro país en el primero de los semestres de 1916. Otros, no menos cultos, batieron palmas ante la obra audaz y erudita de un sudamericano, diciendo así el ilustradísimo Cardenal de Cabrières sobre el libro del caballero andante del Uruguay: "El señor de Herrera escribe, como pensador y filósofo cristiano, con una gran altura de miras. Presenta a nuestro querido país, al mismo tiempo que con alguna apreciación severa, con un conjunto de juicios muy simpático y que justifican, en parte, lo que él llama tan graciosamente la fascinación de la Francia. Son muchos los autores extranjeros que, exagerando nuestros defectos, parecen triunfar con nuestras faltas. Se ve que el señor de Herrera nos ama y que desea, con ardencia, la completa resurrección de un pueblo que tiene una historia tan larga como bella". Más categórico, mucho más categórico en sus favorables apreciaciones, es el señor Gustavo Gautherot. Este, en una carta dirigida a nuestro compatriota el 7 de marzo de 1913, se congratula de coincidir en propósito y en criterio con nuestro amigo, juzgando que ya es hora de que "las razas latinas, cuyo

genio es muy superior al genio nebuloso de las anglosajonas, vuelvan a enseñorearse del mundo del pensar. Ellas se orientarían en ese sentido, si se reuniesen, formando bloque, contra las ideas, en el fondo tan ridículas como mortales, de la revolución llamada francesa”.

Y hablemos ya, pues el espacio de que dispongo me dice a gritos que se concluye, de la segunda de las obras que nuestro amigo publicó en París.

II

El Uruguay Internacional es, por el estilo y por las ideas, la más interesante de las concepciones del doctor Luis Alberto de Herrera. No puedo examinarla con detenimiento, pues harto me detuve en lo que antecede; pero sí quiero llamar vuestra atención sobre las bellezas de forma y de propósito que la iluminan con luz zodiacal. El libro se abre con un canto al país, al dulce paraíso de nuestros amores, canto que se convierte en oda cuando trata del heroísmo rudo y la fuerza expansiva de la raza nuestra, del terruño nuestro, que le dio los azules brochazos de su atmósfera y de sus aguas al pincel generoso de Larravide, como puso la música de sus bosques y de sus yuyales en los ritmos creados por el numen feérico de Dalmiro Costa.

Escuchad. Es de mucha hermosura lo que vais a oír. Es un arrullo para los sentimientos más levantados del corazón. “Cuando se recorre con la vista el perfil atlántico, nuestro nido se destaca sobre el mapa como una atalaya. Dos tajos profundos hizo la naturaleza en esta costa del océano: el estrecho de Magallanes y el estuario del Plata. A la entrada de este último despliega sus contornos nuestro territorio. La voz secular proclama la excelencia de nuestros puertos y ensenadas, tantas veces hospitalarios para los marinos en desmayo. A menudo enardeció codicias el atractivo de ese litoral generoso. Así nacieron las ciudades, ribereñas hoy, fortalezas de antaño, brotadas en el desierto para despojar, o para ser escudo contra

sospechados amagos de despojo. Blasonada por esas disputas, que sólo por lo bueno se cruzan las espadas, surgió Montevideo, ubicada donde está, antes que por la previsión hispana, por la sagacidad del portugués. En la Colonia el reto se repite, en términos tan amplificadas que el eco de esas querellas trascendió los mares. En Maldonado asientan, la piratería y el contrabando, la sede de sus audacias" (página 14). "Todo lo imposible la lejanía del mar. Las ideas sufren retardo; la inmigración queda en la jornada, solicitada por perspectivas de apariencia más fácil; los estímulos externos que tanto ayudan en las incertidumbres de los primeros ensayos, pierden voz en el fondo de las soledades" (página 16). "Sin riesgo cabe sostener que nuestra independencia hunde sus mejores raíces en las aguas platinas. Bajo diversos aspectos puede encararse este aserto y siempre resultará robustecida su veracidad. Estudiándolo en su cariz menos iluminado por la fantasía, pero, con certeza, el más vigoroso, nos sale al encuentro la cuestión económica. En efecto, nuestro país, ¡fortuna grande!, no paga subordinación a las aduanas extranjeras. Nada estorba el itinerario de sus mercaderías. Así se explica, a pesar de los trastornos sufridos, el extraordinario desarrollo alcanzado por nuestra riqueza. Nuestros productos son de primer orden; pero valdrían menos sin la fácil salida al exterior. Libres están ellos de largas y costosas peregrinaciones. Sólo por horas debe medirse el espacio de tiempo que separa a las más distintas localidades de las aguas fronterizas. Igual ventaja favorece el impulso penetrante de las ideas fecundas y de los adelantos materiales. Observémoslo bien: por el gran río protector han entrado y siguen entrando todas las influencias redentoras" (páginas 17 y 18). La observación es digna de tenerse en cuenta. Es profunda y exacta. La cultura asiria nace en los bordes del Tigris y el Eufrates. La cultura egipcia la amamantan las grandes crecientes del Nilo. Recordad la historia del Mediterráneo. Es mar de transición entre Europa y Africa. Los fenicios lo exploran veinte centurias antes de nacer Jesús. Los fenicios son los maestros de Grecia. Grecia es el Tirreno. Se nutre con el yodo del Anfitrite. Le arrullan los tritones que saludaron, con el son de sus caracolas anacaradas, el nacer de Venus. A los

soplos salobres de los tumbos que mueren en las playas de Jonia, Praxiteles pulirá sus estatuas, y Píndaro compondrá sus odas, y Platón soñará sus diálogos, y Demóstenes dirá sus discursos. Eratóstenes y Hecabeo, junto al mismo oleaje, encontrarán la geografía en plena edad pagana, como en el siglo trece, junto al golfo de Nápoles, encontrará la brújula el físico saber de Flavio Gioja. Roma no es Roma hasta que sus bajeles anclan en el Pireo y llegan a España. El progreso nace a orillas de los ríos que no tienen fin o de los mares que no tienen fondo. Catalanes y mallorquinos, durante la edad media, durante las centurias de los torneos y los autos de fe, mantienen en constante comunicación el alma occidental con el alma de Oriente. Venecia es república, Pisa es república y Génova es república, cuando con sus bajeles se adueñan del mar y descifran el canto de las sirenas. Venecia, entonces, venció a los turcos en Anatolia. Venecia, entonces, se cubrió de cúpulas bizantinas, que reposan en grandes columnatas de mármol y pórfido, como las columnatas y como las cúpulas de San Marcos. Génova, entonces, tuvo por tributarios a los reyes de Chipre, y levantó torres de señorío en los valles del Cáucaso. Pisa, también entonces, enalteció su origen pelásgico, hombreándose viril con la potestad de Venecia y Génova. El doctor Herrera tiene razón. Un río, como el nuestro, vale un tesoro. Sigamos transcribiendo: “Recién asistimos al bocetamiento de lo que será la América del Sur: dentro de esa imperfección inicial, algo así como el asomar de una cúspide se acusa en nuestra latitud” (página 26). “Incurriríamos en omisión callando juicio sobre nuestro medio. El territorio oriental califica, en su desarrollo, una feliz conciliación de los elementos extremos. Ni chaturas de planicie, ni asperezas de montaña. Presenta, es cierto, rasgos de la una, sin llegar jamás a la monotonía pampeana, contradichos por características de la otra, que tampoco alcanzan a identificarla con el paisaje abrupto” (página 27). “El cuadro no evoca las torturas de la estrechez. País insuperable por la ganadería, ningún cataclismo interrumpe el desenvolvimiento de sus riquezas. Tal vez en otros medios encuentre el hombre mayores exuberancias; pero no habrá rivalidad que aventaje al conjunto uruguayo. Clima dulce; suelo feraz; grandes energías creado-

ras. Por otra parte, las tareas campestres, viriles y pintorescas, son escuela de gallardía. Ajenos a las rudezas del trabajo minero, libres de las servidumbres que dejaron señal dura en la fisonomía de otras comunidades, nuestros paisanos, desde tiempo remoto, han vivido en el ejercicio constante del músculo, familiares con el peligro y con sus acres emociones. Nacido en territorio tan generoso, bien regado, lleno de sol, propicio a las contradanzas del guerrillero, con una posición estratégica en cada verija del terreno, nuestro criollo, su producto, debió ser recio de alma y de cuerpo, aventurero, varonil, voluntario de todas las justas intrépidas" (página 28). "Perfil fino; curtida la tez, en campaña, por el sol tostador; pelo lacio; buena estatura; expresión todavía española en la mirada. En el fondo del temperamento mucha melancolía. Acentuado el ceño. Corta la frase. Preferido el hecho, aun acentuado, a la música de las frases. Acero en la convicción. Con brío y honor se la sirve, poniendo a su orden un romanticismo trágico. Quizás en ningún escenario del continente se ha derramado tanta sangre, y sangre tan buena, en homenaje a un ideal más o menos incierto, pero honradísimo de democracia. Sólo los hogares uruguayos saben cuántas purezas sentimentales y cuántas abnegaciones sin nombre han devorado las contiendas dolorosas. ¡Ágiles para la acción y fuertes de espíritu!" (página 29). Primorosamente, muy primorosamente, sentido y expresado. Acentuemos, en los detalles, a vuela pluma. Mirad el patrimonio que custodian las lanzas de que habla el himno patrio, el himno varonil, el himno inmortal. El cielo limpio y fulgido, donde las nubecillas blancas y tenues, son a modo de velas que se vislumbran errantes sobre el mar; los ríos, saltadores y de corvo curso, en los que las espumas parecen como cuerpos flexibles y nacáreos de náyades antiguas; las costas, con el verde de plata de los sauces y con el áureo verde de los juncos jóvenes, en cuyos finos tallos, cinturas de ninfa, juegan y se columpian los silfos del pampero; las sierras, en cuyas cumbres deslíe el sol sus tintes de rosa en los crepúsculos del alba y de la tarde, en tanto que el cincel de nuestra artística naturaleza, el cincel de las aguas y de los vientos, dibuja en sus peñascos como heráldicos brutos de plutónico origen; los cerros rojos, aislados, erguidos, a cu-

yos pies se extienden los pastoriles campos que alfombra el machín y pueblan los vacunos; las pendientes por donde suben las tardas carretas, cargadas de mies y que custodian perrazos negros, cantando al trepar, con el ferruginoso ritmo de sus ejes, las canciones de antaño; los médanos, el chilcal, el monte sombrío y el valle trebolado, en el que las ovejas, de ojos mansísimos y sedoso vellón, sueñan en no sé qué país paradisiaco bajo la claridad de la luna llena y rojiza, como una inmensa flor en que lo amarillo se funde y se amalgama con uno de los tonos de lo purpúreo. Oasis, edén, maravilla, patria ¡cómo describirte y cómo no adorarte! ¡Cuánta fecundidad, cuánta exuberancia, cuánta riqueza, cuánta ardencia en el producir, cuánta ternura en el seno pletórico de donde salen la panoja del maizal, la coraza de la mulita, los remos del venado, las plumas del churrinche, el dátil de la palma, y el grito del chajá! Pero no os engaños: en lo dulce, lo trágico; en lo gentil, lo férreo; en cada Carmen, una epopeya; en cada mata, un sacrificio y una abnegación; en cada soplo que va del llano a la cima, el grito de combate de Zapicán, y en cada soplo que baja de la cima al llano, un cimbro de bandera que llora desastres como el desastre del Arapey o que canta victorias, con timbales que suenan a galopes de potro, como aquella victoria de Sarandí. Tiene razón, tiene mucha razón, tiene razón sobrada el doctor Herrera. ¡Así es el Uruguay! ¡Así, como panoplia donde están en cruz el hierro del arado y el hierro de la espada, es la tierra de Artigas!

No quisiera extenderme, y olvido mi propósito. Siempre pequé por olvidadizo. Continuemos, sin comentar con amplitud. El autor señala los factores adversos a nuestra independencia. Repite, amplificándola, la misma tesis que ya sostuvo en otros de su libros. "Los grandes fronterizos nos aplastan" (página 53). "Para el Uruguay, el peligro brasileño ha desaparecido" (página 101). "La adquisición del territorio oriental ha sido ideal predilecto de ambos limítrofes. Las conveniencias de su política inclinan al Brasil, luego, a renunciarlo en forma definitiva" (página 105). "Es el Brasil una gran nación, también en plena pujanza. Durante largo tiempo fiebres endémicas alejaron de sus puertos a la inmigración; pero de época tan adversa sólo queda la mala memoria. Su progreso ya solicita la atención eu-

ropea. Brotan las ciudades; victorioso el industrialismo; multiplicanse las líneas férreas y se consolida la estructura nacional. Pero, ¿apunta motivo de inquietud, para los orientales, ese desarrollo, también pasmoso? “No hay ola social capaz de romper la barrera opuesta por el lenguaje. Jamás asistiremos en la paz, y menos en la guerra, al fusionamiento de dos razas bien caracterizadas y varoniles” (página 141). Obligado a expandirse, ¿hacia qué parte lo haría el Brasil? Yo creo que lo haría, siempre que pudiera y a pesar del idioma, hacia el Uruguay. Nuestro territorio, que un día creyó suyo, es la continuación, por el clima y el corte, del territorio de Río Grande. Su suelo, en lo nórdico, va a lo venezolano y a fronteras guayánicas, que están muy lejos; pero, por el sur, parece que tuviera, por fin natural, las ondas del Plata. No creo en el peligro, en ningún peligro; pero, cuando doy en soñar con lo trágico, no me tranquiliza nuestra cordialidad, de fecha muy reciente, con el Brasil. El contrapeso lógico es la Argentina. Esta, que tiene su pórtico de espumas en el estuario y que está umbilicada a lo brasileño por el horizonte donde muere el antiguo sol imperial, siempre miraría con adustez todo intento de avance a que lo luso se aventurara por el sur y el oeste. El peligro naciente, el único peligro ¿dónde buscarlo? El doctor Herrera nos dice que el peligro está en Buenos Aires. Está en la penetración pacífica y lenta, que es la más grave y la más positiva de las penetraciones. ¿Cómo se verifica esta penetración? “La actual prosperidad de la república muy poco debe al empuje argentino. Su impulso no ha cruzado el río. En nuestra evolución económica para nada cuenta ese factor. Ninguna empresa de fuste lo representa. No hay un riel, una institución bancaria, un gran intento renovador que traiga aquel origen. Natural que así ocurra tratándose de un país inmenso y en plena transformación, que necesita de todos sus recursos; pero también es natural que concretemos una evidencia muy importante, a menudo descuidada por el criterio público. Idénticos comentarios son aplicables a la iniciativa brasileña, nula entre nosotros” (página 121). Una de las formas de la penetración, la que se produce por la riqueza, queda descartada. ¿Del todo? No. “La propiedad argentina, en la república, antes mínima, empieza a dila-

tarse; al revés de lo que ocurre con la propiedad brasileña, en pleno retroceso" (página 131). Existe otra penetración, y esta sí es de temer, porque nos desgarrar. "Un éxodo sin pausa, cuyo severo estudio desdeñan los gobiernos, más ocupados de arrancar al pueblo sus derechos que de robustecer el porvenir de la patria mediante una sabia política interna y externa. Cuanto más se medita sobre este ausentismo tenaz, aumenta la desazón de los buenos ciudadanos. El gran escenario inmediato no arrebatara masas enteras de nativos. Ante evidencia tan desoladora resulta pequeña la explicación ofrecida por el permanente malestar cívico en que vivimos. No; sin negar la colaboración de factor tan lamentable, debemos atribuir la causa máxima del fenómeno a la sugestión que brinda al esfuerzo privado la otra república, asociación humana en afiebrada actividad. He aquí un alarmante testimonio de fusión pacífica, desconocido, con tal intensidad, en los demás países sudamericanos" (página 145). No son, sin embargo, muy alegres las horas lejos del país. No es, sin violencia, que se aclimatan los corazones de los emigrados. Algunos, como yo, no se ciudadanizan ni en la juventud, ni en la edad madura, ni en la vejez extrema, cuando ésta les sorprende en el extranjero. Son múltiples y profundas, las causas del fenómeno. ¿Para qué analizarlas? ¿Para qué disculparse? ¿Para qué decir que son muchos, muchísimos, los que se sienten, aunque lo oculten, extraños y dolorosos en las dos riberas, hasta que el tiempo cicatriza la úlcera por la dulce virtud de la resignación? La sordidez del ambiente económico y el rencor político, que dificultan la conquista del pan y la conquista de la quietud, harán que el fenómeno lamentable se perpetúe, vinculándonos justicieramente a los argentinos. Es por eso que, si el peligro existe, el peligro siempre se resolverá sin que se empurpuren las ondas del Plata.

La culpa no es tan sólo de los que se alejan. La culpa, en parte, es del ambiente que los rechaza. El desplazamiento se produce por el contraste, económico o ético, entre el medio nativo y los que se van para no volver. Vivir es la suprema ley biológica, y vivir con decoro es un altísimo precepto moral. En una de esas leyes, cuando no en ambas, encontraréis la clave de la novela de los que emigran. Hacen mal, sin duda; pero no

quieren ser pordioseros sin dignidad o mercenarios sin pundonor. Muchos se van, como el caudillo galo de noble memoria, en busca de un refugio donde morir libres, sin que el cierre de codos de los pequeños y la vesánica perversidad de los poderosos les regateen el aire y el sol. Otros se van, cual los aventureros de la epopeya de la conquista, tentados por el hada de la fortuna, prefiriendo lucir, en un medio desconocido y cosmopolita donde no tienen amistades ni amores, la risible virtud de sus zapatos rotos. El doctor Herrera dice perfectamente cuando nos dice: "La sugestión regional de Buenos Aires no exige prueba. Todos los días ésta incorpora elementos disgregados de nuestro organismo, y si antes pudo atribuirse a causas transitorias de civismo tan deplorable fenómeno, al presente esa explicación no basta. El sentimiento nativo sufre desgaste en aquel gran medio hospitalario donde, como ocurre con todos los huéspedes, permanecen ignorados para el forastero los defectos domésticos y adquieren realce injusto los del país de origen. Allí pronto mueren las nostalgias y se forman hogares que no necesitan, ni piden, la sombra de nuestra bandera" (página 132). Es cierto. Es positivo. Hay verrugas, también, en el rostro de la Argentina; pero no son, afortunadamente para sus hijos, las verrugas que hallamos en el semblante de Montevideo. El poder, aquí, engrandece a los hombres. El poder los deprime, poniendo de relieve sus instintos más burdos, en el Uruguay. Sarmiento ocupaba, y era orgulloso, una elevadísima posición pública. Un autor cómico, amigo del escándalo y la ganancia, estrenó una revista caricaturándole con habilidad. Sarmiento lo supo, asistió al teatro, escuchó la obra, festejó sus gracias, aplaudió sus chistes y pidió que le presentasen al sainetero. Un hombre de leyes, que es literato e historiador, escribió una serie de artículos violentos contra la candidatura presidencial de Roque Sáenz Peña. Cuando Roque Sáenz Peña subió al poder, purificando la atmósfera electiva de esta democracia, alguien le dijo que el adversario de su candidatura se encontraba pobre y sin orientación. El doctor Sáenz Peña, que respetaba, como buen caballero, las convicciones firmes y probas, sorprendió al literato y al periodista nombrándole rector de uno de los colegios de Buenos Aires. El general Roca,

que conquistó el desierto para la azada y el abecedario, designó al doctor Mariano Varela, que figuraba en el grupo de sus más empeñosos opositores, miembro de la Cámara de lo Civil. El general Roca, que recorría solo y a pie las calles más céntricas de la capital, designó al doctor Antonio Bermejo, revolucionario y portaestandarte del partido mitrista, para presidente de la Corte Suprema de la Nación. ¿Ocurre lo mismo en el Uruguay? El odio nos gobierna y el rencor nos exila. Aquellos, a los cuales no amparó la bandera en el suelo nativo, la besarán con ansias del corazón en el extranjero; pero sabiendo bien que nada deben pedir a sus diplomáticos y a sus cónsules, aunque la lluvia arrecie, en esta tierra grande y hospitalaria. Los hogares, que aquí se forman, hacen cuanto es posible para no olvidar, lo que ya es un mérito, y mérito no escaso, cuando nada ni nadie se esfuerza es mantener vivas sus afecciones por el patrio lar. Acaso ellos, fundiéndose y amalgamándose con los argentinos, contribuyen a que parezca criminal y sacrílego el pensamiento de que se empurpuren las olas del Plata.

América es el universo de las repúblicas. América será el universo de las justicias del arbitraje. Yo confío en América. Yo creo en la Argentina y en el Uruguay. Las tendencias imperialistas no turbarán las calmas del estuario, como, a pesar del griterío de las pamperadas, sigue distribuyendo equitativamente sus claridades la corona de estrellas de los azules cielos del Sur. Fundemos, para siempre, la diplomacia de la verdad, pensando que, al inclinarnos ante la excelsitud de los derechos de todas las banderas, se agigantan el himno y el escudo que conquistamos en honrosa lid, cuando Güemes se trenzaba con los hispanos sobre el verdor de Salta y cuando Andresito voceaba a los portugueses sobre los pastizales de las Misiones. El Río de la Plata tiene dos dueños, cuya heredad divide la línea que separa las dos mitades del golfo de agua dulce que descubrió Solís. Yo comparto, por razones de lógica y sentimiento, el altísimo parecer de Agustín de Vedia. Este nos dijo, poco antes de morir, en su obra sobre *Martin García y la jurisdicción del Plata*: "A medida que las leyes persistentes de la naturaleza han ido entorpeciendo los canales occidentales y llevando las aguas caudalosas del lado de la ribera oriental, a

donde ha sido necesario trasladar la línea de la navegación, se ha ido complicando la política fluvial y dando nacimiento a nuevos problemas que es necesario resolver amigablemente, de todos modos, para bien de la humanidad y especialmente de los Estados del Plata y de sus afluentes. Felizmente, para llegar a ese resultado no es necesario inventar nada nuevo: basta seguir el criterio invariable con que, desde los tiempos más lejanos hasta nuestros días, han sido constantemente encaradas y allanadas todas las dificultades que se han ido suscitando en las relaciones de la vecindad. Ese criterio uniforme suministra una pauta segura, sobre la cual podemos fundar el orden permanente de nuestras relaciones. Todo se liga en el mundo moral como en el mundo físico, y la política debe basarse también sobre la observación de la naturaleza. El sistema fluvial de esta región sudamericana invita a todos los Estados a quienes comprende, y muy particularmente a los ribereños del Plata, a una organización que puede inspirarse en el orden admirable de esos ríos que desempeñan su función propia, fecundizan el suelo que riegan, se confunden con otras corrientes poderosas, y van a llevar al océano, con sus aguas, los ricos y variados productos de todas las zonas, destinados a los grandes mercados del mundo, por los millares de buques que acuden a sus puertos, abiertos a todas las banderas" (páginas 292 y 293). Dice el mismo autor, refiriéndose a la teoría del monopolio exclusivo del Plata: "Los que hoy quieren alterar la geografía política de esta región, han debido empezar por estudiarla, relacionándola con las fuentes históricas. Nada puede fundarse sobre sofismas y sutilezas. Y no es otra cosa lo que se intenta cuando se quiere establecer todo un sistema nuevo, y despojar a un Estado de sus derechos más sagrados, alterando las denominaciones históricas, desconociendo los más solemnes tratados internacionales, deduciendo limitaciones de fórmulas no comprendidas y mal aplicadas. El Río de la Plata perteneció exclusivamente a la corona de España, en tanto que ella pudo contener al menos las ambiciones del reino de Portugal que le disputaba la margen septentrional. Las Provincias Unidas sucedieron a España, formando parte integrante de esa República la Provincia Oriental, manzana de discordia entre los dos rei-

nos y sus sucesores. España y las Provincias Unidas pudieron ejercer plena soberanía y jurisdicción sobre las dos márgenes. Pero el sistema del virreinato se desmembró. Varios Estados se separaron. Se dividió el dominio territorial e internacional, y con él la jurisdicción respectiva. El Río de la Plata dejó de pertenecer exclusivamente al mismo soberano, desde que los sucesores de España y Portugal renunciaron a todos sus derechos sobre la Provincia que llamaban unos Oriental, otros Cisplatina, a fin de que se constituyese en Estado soberano, obligándose además, de común acuerdo, a defender y garantizar su independencia e integridad. Las Provincias Unidas, consideradas como unidad nacional, aunque ésta era solo una aspiración, dejaron de ser dueñas exclusivas de las dos márgenes del Plata, y por lo tanto, de dominar la parte del río que venía a formar el límite natural, la frontera fluvial de la nueva república, entrando en ella como un accesorio de la tierra firme. El río, conforme a los principios generales en que nos hemos detenido, era también, en cierta medida, una parte integrante del territorio emancipado, y para que otra cosa se entendiera, sería indispensable que una excepción expresa se hubiese consignado en los tratados; o que pudiera invocarse algún título o privilegio especial, en oposición a esa regla común. Eso es precisamente lo que enseñan todos los maestros del derecho” (páginas 302 y 304). “No hay título alguno especial que invocar para fundar una soberanía exclusiva e influyente, de la una a la otra margen. No hay actos de cesión, ni reconocimientos sometidos a condiciones o restricciones. Nunca se ha puesto en duda la perfecta integridad del Estado. Sus aguas no han sido propiedad originaria de la Argentina. Los Estados independientes, que antes formaron parte del virreinato del Río de la Plata, no deben su territorio a desmembraciones o cesiones de aquella, para que puedan reconocerle el derecho de limitar su soberanía o jurisdicción (página 306). “La teoría del monopolio de las aguas pasará como una veleidad pueril y caprichosa; el buen sentido, las sanas y patrióticas inspiraciones de los verdaderos estadistas se sobrepondrán, tranquilizando los ánimos. La República Argentina, que con un espíritu superior de equidad y fraternidad, arregló todas las cuestiones de límites, no

es la que ha de crear conflictos imaginarios para disputar a la República del Uruguay, su aliada natural, derechos esenciales que a ningún gobierno se le ocurrió desconocerle en medio siglo de vida constitucional y en un siglo de vida independiente" (página 313). Así lo esperamos. Todo, aquí, nos lo dice. Dudarlo sería ofender sin razón al pueblo que nos hospeda. La democrática cuna de Moreno y la libertadora patria de San Martín, aun contrariando sus propios intereses, permanecerá fiel al compromiso de honor que contrajo al firmar la paz del año 28, respetando la propiedad que justamente nos corresponde en las aguas del Plata y que jamás nos discutieron sus gobernantes en el largo período que va desde Mitre a Quintana.

Poco me importan dos o tres dictámenes aislados. Los hombres políticos necesitan una escalera que facilite la ascensión de sus ambiciones. Esos dictámenes no prevalecerán. El río para todos, lo que es difícil, o tres millas de agua para cada uno, o repartir el río, desde la línea media, entre nosotros y nuestros linderos. Aun cuando estos derechos no se discuten oficialmente, por ser conocidos, el arbitraje los aclararía si se discutieran. El arbitraje será la ley suprema del porvenir. Lo que me preocupa, principalmente, es el pleito interior. Emancipemos por la cultura y por la concordia, en tanto crecen la idea de la paz y la sed de justicia en el universo. Mientras subsista el odio que nos divide, como el autor enseña, todo estará en pañales. Cuando el odio concluya —cuando el hogar se aquiete—, los campos verdes, la vacadas sin número, las ruedas volteando con energía, y nuestros prodigiosos saltos de aguas convertidos en prodigiosa fuerza motriz, centuplicarán el vigor de los músculos nacionales, sin que el crecer de nuestros vecinos amigre o se oponga a nuestro crecer. Europa no es América. Cuando América llegue, por la república y el silabario, a la edad de Europa, la paz de la justicia será en el mundo que descubrió Colón.

Sostengo que el peligro es una pesadilla macabra y transitoria. Sostengo que no hay duendes por el lado del río, y que no puede haberlos mientras sepamos razonar sin herir. Sostengo que, con afirmar caballerescamente nuestros derechos siempre reconocidos por los más luminosos, arribaremos al arbitraje con

el beneplácito de la justiciera opinión argentina. Se deshonraría, el que lo rechazara, basado en su poder, *quia nominor leo*. La que lo aceptó magnánimamente en sus pleitos con Chile, llegará al arbitraje, que encumbra y no mancilla, en sus desavenencias con el Uruguay. Concibo la tesis de la nación armada, para que nuestro ejército deje de ser un ejército de partido; pero esa tesis, como medida de precaución, no satisface ni a mi sentir ni a mi razonar. Armarnos, ¿para qué? Si somos tan pequeños, como se afirma, armarnos y refir sería conquistar la gloria sin venturas de Serbia y Montenegro. Si no somos tan débiles como su supone, y nuestra historia dice que no lo somos, armarnos es tentarnos para alguna aventura que mirará con ceño la majestad del sol cuyos rayos calientan las olas del Plata.

No busquéis alianzas, ni penséis en soldados. Buscad razones, acercad los espíritus, predicad la justicia, sostened el derecho de todas las patrias a las corduras y a las clemencias del arbitraje. ¿Qué son, en el fondo, las alianzas? No son, en el fondo, sino facilidades para agredir. El pánico las crea; pero, a la larga, modifican su rumbo por el deseo de la avidez. Ninguna he conocido que en bien concluyera, pues todas, por razones más o menos plausibles, de rojo se vistieron, y acabaron en trágicas. Bien está cada pueblo sólo bajo su luz, que madura la vid y sazona el trigal y verdea la grama y acaricia amorosa sus libertades. Los ejércitos cuestan, por otra parte, un sacrificio enorme. El poder militar está muy vinculado al poder económico. Necesitamos nuestro dinero para cosas más útiles que comprar bayonetas y adquirir mochilas. Escuelas, sí; cañones, ¿para qué? Los cañones, en las democracias civilizadoras de que formamos parte, son un delito. Ya sé que pocos nos imitarán en el continente. Los del sur se arman, por miedo al vecino, que se arma también, cuando podrían enriquecerse —suprimiendo cargas abrumadoras para los sin fortuna—, dejando sus espadas de recelosos sobre el altar sin sacrificios del arbitraje. Los norteamericanos, envanecidos de su grandeza, sufren el vértigo de la expansión. Los norteamericanos, garra con guante de leguleyos, han sido y siguen siendo imperialistas. Los norteamericanos son un peligro, más que un escudo, para Centro América. Los norteamericanos, por el convenio

Chamorro-Weitzel, acaban de comprarle a Nicaragua, sin ningún escrúpulo, costas y ríos que no pertenecen sólo a Nicaragua, por lo que protestan Colombia y Costa Rica y Salvador y Honduras. Los norteamericanos son un peligro, más que un escudo, para la patria donde se oyó el grito de Dolores y la canción de Puebla. Méjico ya tenía la guerra civil. Méjico tiene, ahora, la intervención armada y la lucha intestina. Compadeced a Méjico.

Europa nos deslumbra y nos extravía. Porque ella tiende al militarismo, consideramos el militarismo como ley venidera. Me asombra nuestro error. La inquietud del presente, esta in-noble inquietud, nos garante las calmas fecundas del futuro. Las madres, enlutadas, se cansarán. El soldado, más cuerdo, preferirá la fábrica al cuartel. El maestro, más libre, enseñará a los niños que es mala gloria, aunque se la disculpe por los sofistas, la gloria de las armas. El pueblo se opondrá, se opondrá virilmente, cuando sus mandatarios, con diadema o sin púr-pura, le enseñen el camino que conduce al despojo y en donde se levanta la cruz en que agoniza el mártir del derecho. Creamos en las patrias, afirmemos que su vida es sagrada, sosten-gamos que durarán con su escudo y su idioma; pero, clavando las pupilas proféticas en el tiempo que viene, digamos que las patrias futuras serán fraternales, que ya el cañón no robará a los hombres el bien de la vista, que ya la metralla no turbará los sueños de las madres en lloro, que ya la ley marcial no hará que el campesino se aparte de los bueyes de ojazos dulces y que el obrero cambie la civilizadora labor del taller por la labor inicua de matar al obrero que viste el uniforme de otro país. Los políticos, que agitando el orgullo o las ambiciones de sus connacionales, prediquen el degüello o la usurpación, serán desalojados por los políticos, ansiosos de justicia y ansiosos de cultura, que prediquen la luz del evangelio del arbitraje, porque el derecho de los demás será reconocido y acariciado como derecho propio por todas las patrias en las horas sin sangre del tiempo futuro. La moral privada, la que prohíbe el robo y el asesinato, será también la moral de los códigos y las empresas internacionales, transformándose en deseo y en realidad aquella nunca interrumpida ascensión del hombre hacia el pro-

greso con que soñó el alma generosa de Condorcet.

¡Os afirmo que nadie conseguirá, para imponer lo injusto, que cambien de color las espumas del Plata!

El servicio obligatorio, la conscripción forzada, plasma a los ciudadanos para la servidumbre y modela a los pueblos para la dictadura. El inglés, tan práctico como celoso de su libertad, lo resistió hasta en medio del fragor del combate, porque conoce que su adopción conduce fatalmente al militarismo. Mirad el cuadro que nos ofrece el magistral pincel de mi queridísimo compañero: "Al ejército profesional, cristalizado en las exclusividades de su estatuto, lo reemplazaría dilatando su concepto, la soberanía en acción. Cerrar de una vez el escalafón y mientras todas las estirpes se confunden en los campos de maniobras, para aprender a servir a la patria, esmerarse en la formación de una oficialidad científica y pundonorosa; traer profesionales del extranjero; pedir alta enseñanza técnica a miembros del ejército prusiano u otro; enviar a los hombres de espada que se distinguen a perfeccionarse en Europa; construir polígonos de tiro; levantar el plano militar de la república; regir el ascenso por la competencia; crear la Escuela Superior de Guerra; fortificar la marina; imponer a sus dirigentes el estudio de nuestras costas y canales; exigirles práctica naval; en una palabra, preparar al pueblo todo para la defensa eficaz de su bandera" (página 261). El cuadro es hermoso; pero no me persuade ni me seduce. Confieso, francamente, que me desorienta y atemoriza. Como la guerra no es el estado natural de los hombres cultos, como la guerra no es un oficio que los mejores y los dignifique, no cabe en mi meollo la tesis de educar a las sociedades civilizadas para el incendio y el asesinato. Pareceme que nos hallaremos más intranquilos, y mucho más pobres, cuando tengamos: submarinos con tubos que vomiten torpedos, máquinas de volar con ametralladoras perfeccionadas, reclutas con saudades de trébol de cuchilla, retóricos teñidos con quepí a la francesa y metafísicos capitanes con casco a lo teutónico. Debo advertiros que, a pesar del imperialismo del estandarte de las estrellas, sus congresales acaban de rechazar las reformas que propone y propicia el ministro Baker. Los congresales de la gran república creen y manifiestan que

un ejército poderoso es un constante motivo de inquietud y un fardo abrumador en las horas de paz. ¿Se engañan? No. España, para obtener un ejército de quinientos mil hombres y un lugar honorable en la flota guerrera del mundo europeo, malgastará anualmente veinticinco millones de pesos oro. Calcúlese lo que podría hacerse, con esa suma, en beneficio del adelanto espiritual y moral de España. No ocultaré que no me asombraría que se modificaran las actitudes de los legisladores norteamericanos; pero si esto sucede, lo que lamentaré, esto sólo se deberá a lo prolongado de las desventuras que agobian a Méjico.

Yo soy un guerrillero. Creo y confío en las virtudes maravillosas de la montonera. La montonera fue nuestro orgullo, y es nuestra gloria, y será siempre nuestra salvación. Nuestras tropas de línea más avezadas, las más selectas, no son sino pichones de montoneros acuartelados. ¡Viva la libertad, el mejor de los bienes, hasta en el modo de defender el terruño bendito y la enseña adorada! Establecido ya, categóricamente, que rechazamos de igual manera las actitudes intranquilizadoras, porque tampoco dan ni quitan derechos, réstanos sólo el camino sin púas de los razonares, el camino de luz que nos conducirá a la concordia y a la justicia. La razón no ofende, la razón no agravia, la razón no oprime, y es, pesando razones, que insistimos en que se engañan, con engaño sincero, los que se atribuyen la posesión entera de los tumbos del Plata.

Escuchemos, sin perjuicio de comentar.

El doctor José Francisco López, en su conferencia sobre este asunto, llega a la conclusión de que nosotros no podemos tener, como provincia emancipada por un favor, más porción de soberanía que la que el país de que dependimos "nos hubiese acordado en su carta de emancipación política". "En esa carta no le acordó al Uruguay, su soberano argentino, condominio alguno en el Río de la Plata" (página 20). El pleito, encarado de esta manera, lo perdería con costas y costos el doctor López.

Respondamos con brevedad a esta aseveración.

1° - La República Argentina, la verdadera República Argentina, no existía en 1810, ni existía aún en 1815, ni existía

aún durante la empresa a que se arriesgaron los Treinta y Tres. Existía un babélico núcleo de provincias o estados combatiendo entre sí, manteniéndose unidos por odio a lo español, confraternizando sólo exteriormente por sed de república, y en tozudo litigio con las usurpaciones centralizadoras de Buenos Aires. El que lo dude puede leer, para convencerse, las obras de Sarmiento, Alberdi, López, Estrada y Mitre.

2° - Montevideo, nunca reconoció esa supuesta soberanía de Buenos Aires. El movimiento separatista, como muy bien nos dice el señor Hugo Barbagelata en la página 9 de *Artigas y la Revolución Americana*, comienza en 1807, debiendo buscarse la raíz del cisma en las protestas capitulares a que dio lugar la renuncia de Elío. Montevideo, con el territorio de que es puerta y cerebro, opuso a aquella soberanía constantemente su soberanía, bien acentuada en nuestras disensiones con Sarraatea, llevándonos nuestro autonómico sentimiento hasta la victoria de Rivera en Guayabo. Esa victoria provocó la caída de Alvear y centuplicó la influencia de Artigas, permitiendo decir, al mismo señor Hugo Barbagelata, esta frase incontrovertible a la luz de los hechos de que va seguido el triunfo de nuestras montoneras en Arerunguá: "Allí, en fin, se perdió la última esperanza de llegar por medios pacíficos a la formación de una gran patria federativa" (página 109). La bandera de Artigas, la blanca y azul con una diagonal roja, flameó desde entonces en Montevideo.

3° - Guayabo rubrica, con lápiz de púrpura, nuestras aspiraciones de gobierno propio. ¿Qué dicen, además, las negociaciones de 1815? Los documentos dicen que propusimos una alianza a los estados o provincias occidentales, bajo el imperio de una constitución, no dictada aún, que mantuviera y que respetara los derechos de todos. Se nos contrapropuso el ofrecimiento de nuestra independencia, es decir, el ofrecimiento de lo que ya teníamos en realidad, y no como merced, sino como el lógico resultado de los indomables bríos de Artigas.

4° - Todo ello está probado. Los documentos son labios verídicos que atestiguan. El gobierno de Montevideo, al iniciarse la invasión pórtuga, se dirigió en demanda de apoyo y de recursos al gobierno de Buenos Aires. Pueyrredón, entonces, le

escribió a Barreiro: “El ejército portugués invade el Estado Oriental por la razón de su independencia, separación voluntaria y reconocida de la masa general de las Provincias Unidas. Desaparezca, pues, esta especiosa razón. Póngase Montevideo en la unión con las demás provincias con un acto libre, y entonces pondremos a los portugueses en la necesidad de respetar la Plaza o declararle también la guerra, rompiendo de una vez el velo en que viene ocultando sus pasos”. Reconocíase, categóricamente, nuestra separación y nuestra independencia de Buenos Aires. Empezó, en seguida, una larga y estéril negociación, durante la cual los representantes del caudillo heroico admitieron propuestas retaceadoras de nuestro señorío; pero el blandengue de la leyenda, al saber la actitud de sus infieles comisionados, desaprobó lo hecho y dijo aquellas memorables palabras que resonarán siempre en la boca del tiempo: “No cederé el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad”.

4° - Así entramos en lucha con los invasores, conservando entera nuestra soberanía y sin reconocer la soberanía de Buenos Aires. Aún acorralados por los portugueses y los brasileños, esa soberanía subsistió en nosotros, porque los orientales, en el terruño y en el destierro, mantuvieron incólume la fe autonómica y democrática de la montonera vencida en Catalán. Lo atestiguan el choque de Rincón y el entrevero de Sarandí.

5° - Ya expuse, en otras páginas de este volumen y apoyándome en textos argentinos, el propósito acariciado secretamente por los que obedecían a Lavalleja. Nuestra independencia, aun prescindiendo de ese propósito, no fue el resultado de una generosa merced, sino el fruto de una insalvable dificultad y el fruto de una imposición de las circunstancias. Los vencedores fuimos nosotros, los vencidos fueron la ciudad unitaria y el imperio esclavista, sin que ninguno pudiera reservarse nada a pretexto de supuestas soberanías, pues el Brasil negaba la de Buenos Aires y Buenos Aires negaba la del Brasil. Si Buenos Aires hubiese tenido —que no los tuvo, como ya probaré—, regateos de soberano, el Brasil le hubiera respondido que el Uruguay no era patrimonio ni feudo de Buenos Aires.

6° - Si la herencia de la propiedad de la metrópoli sobre los ríos, era una herencia absoluta e indivisible, ninguno podía reclamarla y ejercerla con mejores títulos que Montevideo. Fue uno de los más famosos apostaderos navales del reino, de allí salían las embarcaciones vigiladoras de su señorío en las aguas del sur y allí se mantuvo gallardamente su flota de guerra hasta 1814. El Brasil, en beneficio propio, hubiese defendido nuestro derecho, si Buenos Aires hubiese reclamado —que no reclamó, como ya veréis— la propiedad entera y exclusiva del Río de la Plata.

El pleito está perdido, irremisiblemente perdido con costas y costos, para los que argumentan como argumentaba el doctor José Francisco López.

Sin unidad, sin cuerpo orgánico en que radique y cuerpo orgánico que la ejerza, no hay soberanía. La unidad, la verdadera unidad argentina, no existía aún ni durante la Guerra del Paraguay. Así se desprende del largo estudio que *La Nación* dedica, el 24 de mayo de 1916, a la ruda batalla de Tuyutí. Así se deduce de las páginas 32 a 40, tomo V, del *Archivo del general Mitre*.

Se necesitaron Cepeda, Pavón, el triunfo de la política provincial de Sarmiento sobre la política unitaria de Mitre, el movimiento de 24 de setiembre, la derrota de los Corrales y la federación de la capital donde se oyera el grito de mayo, para que surgiese, en toda su plenitud, la unidad de la poderosa República Argentina.

Tampoco es muy feliz, en sus razonares, el doctor Juan C. Carlomagno.

Este nos dice en *El derecho fluvial internacional*: “Al Brasil le convenía, y era una política heredada de Portugal, hacer declarar la comunidad del Río de la Plata; y si no insinuó siquiera, en las conferencias preliminares, un artículo que indicara los límites de un nuevo Estado, fue porque, seguramente, tuvo en cuenta los intereses argentinos, que tratarían de conservar los derechos adquiridos por las Provincias Unidas al emanciparse” (página 225). No fue por eso. Pedro S. Lamas, con cuyas opiniones no siempre armonizamos, estudia esta omisión, que es sólo aparente, con razones mucho más atendibles

en *Nuestros derechos territoriales*. Esos límites estaban establecidos y eran los mismos límites, sobre el estuario, que tuvo nuestro suelo en la época de Artigas. Con esos límites, sobre el estuario, nos incorporamos al reino de Portugal. “Las declaraciones de la Florida del año 25 no contradicen el hecho de las fronteras fijadas por la incorporación al reino de Portugal, pues con esas mismas fronteras se incorporó la provincia oriental, en 1825, a las Provincias Unidas del Río de la Plata. La nueva república nacía, con los mismos límites y derechos, fluviales y territoriales, que el Estado Cisplatino” (página 11). Pero, si esto último pudiera ser motivo de debate —según lo entendieran los de aquí y los de allá—, no puede serlo lo que consigna —destruyendo su propia argumentación, como padre desnaturalizado y olvidadizo—, el mismo folleto del señor Carlomagno. Asombra que el autor de la tesis jurídica argumente apoyándose en las declaraciones y demandas hechas por los delegados de Buenos Aires en la conferencia preliminar del 26 de agosto de 1828, al establecer y al reconocer la independencia del Uruguay. Los delegados dijeron lo siguiente: “La creación de un Estado nuevo en la Banda Oriental, de una extensión litoral prolongada en el Río de la Plata y dueño de los mejores puertos, exige de parte de los Ministros negociadores la adopción de medidas preventivas contra todos los obstáculos que en el transcurso del tiempo pudiese hacer nacer ese mismo Estado, ya por imposiciones o restricciones que en uso de su derecho reconocido intentase aplicar, ya porque una influencia extraña pudiese apoderarse de los consejos de un Gobierno naciente para optar a privilegios en la navegación con perjuicio de los intereses comerciales de ambos Estados”. Convínose, entonces, que se conservaría libre para el uso de los súbditos de ambas naciones, durante quince años, la navegación del Río de la Plata y de sus afluentes (página 223).

Esto no puede ser más claro, ni más terminante, ni más categórico. Si el Río de la Plata no era en absoluto propiedad nuestra, ¿qué privilegios de navegación podíamos otorgar, a qué influencia extraña favorecer y qué derecho reconocido limitaba el tratado? Era por temor a nuestro señorío en puertos y aguas que se estatúa, por sólo tres lustros, la libre navega-

ción de la parte que poseíamos en el golfo, mar o río de Solís. Si éste hubiese sido propiedad única de Buenos Aires, Buenos Aires hubiera consignado que otorgaba la merced de navegar, por tres lustros y libremente, sobre el estuario, a la flota mercante y bélica del Brasil. Buenos Aires tenía interés en salvar su derecho, si creía en éste, y no tenía interés ninguno en reconocer a los orientales la facultad de restringir, al terminar el plazo de tres lustros, la libre navegación de las aguas del Plata. ¿Cómo no vio el autor de la tesis que eso es lo que declaran, confiesan y estatuyen las conferencias preliminares del mes de agosto? El pleito está perdido, perdido también con costas y costos, para el señor Juan C. Carlomagno.

Refiriéndose a lo transcripto por el ilustrado autor de la tesis, dice el señor Agustín de Vedia: "Esa manifestación fija, hoy mismo, de un modo claro y luminoso, el derecho de los Estados, en cuanto se relaciona con el río que se extiende a sus márgenes. La autoridad de los plenipotenciarios argentinos; la ocasión solemnísimas en que hacen esa declaración; los puntos que ella abarca; todo concurre a demostrar la franqueza y sinceridad con que abordaban aquella cuestión, sin sospechar siquiera que pudiese surgir un día la idea de retacear la nueva soberanía a cuya creación concurrían, y a poner en duda su inquestionable jurisdicción sobre las aguas del Plata" (página 51). En el mismo sentido se manifiesta el doctor Alberto Palomeque, en su interesante y erudito estudio *La jurisdicción del Plata*. Es que no ofrece lugar a dudas la transcripción hecha por el señor Juan C. Carlomagno. Nacíamos a la vida de las repúblicas libres y soberanas con los límites establecidos y consagrados por la naturaleza y por la historia. Según los términos expresos y categóricos de la documentación de 1828, éramos para el Brasil, que así nos denominaba, el Estado Cisplatino, y éramos para Buenos Aires, que nos denominaba de otra manera, la Provincia Oriental. Nos desvinculábamos del Brasil, para entrar en la independencia, con los límites que teníamos en calidad de Estado, y nos desvinculábamos de Buenos Aires, para entrar en la independencia, con los límites que tuvimos en nuestra turbulenta actuación de Provincia. El Uruguay se hallaba en 1825, respecto a Buenos Aires, como se hallaba en

1811 y en 1817. Escuchemos al doctor Palomeque: “El Uruguay gozaba de su autonomía, de su autonomía real y era dueño de sus ríos limítrofes sobre los cuales ejercía plena jurisdicción, con prescindencia de Buenos Aires, tan separada entonces de las demás provincias como lo estuviera de Montevideo, manteniendo guerras con ellas a semejanza de los pueblos helénicos, como lo decía Sarmiento” (página 99). “Las Provincias son las únicas dueñas de las costas de los ríos que atraviesan por su territorio. Y esa jurisdicción se ha ejercido desde antes de 1830 sin reato alguno, porque, como decía don Bernardo de Irigoyen, no se concibe que el dueño de las costas no tenga aguas donde afirmar su acción de dominio” (página 23). Nada significan, como argumentación, los términos de Banda Oriental y Banda Occidental. Con esas expresiones “se designaba, desde aquellos tiempos, a ambos territorios. No fueron una novedad del año 28 ni tienen el alcance de especificar lo que se pretende, salvo que se quiera hacer extender esa original argumentación a la costa occidental, resultando entonces que los dos ribereños no serían dueños sino de costas sin agua” (página 116). “Un siglo ha transcurrido, desde 1809, sin que a ningún gobernante argentino se le haya pasado por la mente, no ya desconocer el hecho, pero ni siquiera plantear la cuestión. Se habrán discutido otros puntos concretos, pero siempre, eso sí, reconociéndose lo fundamental: la comunidad de las aguas y el derecho de jurisdicción de cada ribereño sobre las aguas próximas a las costas” (página 26). La posesión continuada, inequívoca, sin disputa oficial, robustece el derecho del poseedor por la no controvertida serie de actos de dominio sobre las aguas que reflejan el borde gris o verde de su territorio. El derecho internacional establece el alcance de ese dominio, pues ninguno ignora, como podréis ver en todos los diccionarios enciclopédicos, que cada ribereño es señor de sus aguas hasta la línea media del río. El tratado de Berlín, en el último tercio del siglo diecinueve, sancionó una costumbre ya establecida a comienzos de la centuria, fijando el límite de la jurisdicción con arreglo al thalweg o parte más profunda del lecho fluvial. El primero de esos principios dominó en el seno de la asamblea encargada de reformar la constitución provincial bonaerense de 1854. Se-

gún nos dice el señor Agustín de Vedia, por el proyecto reformador, la soberanía territorial de la Provincia extendiase y alcanzaba, en la ribera occidental del Río de la Plata y en las costas del Atlántico, “hasta la distancia de la mitad de la corriente en el río y de tres millas en el mar” (página 316). En cuanto a que los ríos son del dominio comunal de los ribereños, de todos los ribereños y no de uno solo —salvo convenciones o tratados en contra—, estatúyenlo claramente Grocio, Vattel, Wheton y Puffendorf.

Escribo estas líneas en el mes de mayo. Corre, como corren las aguas de un arroyo, el año 1916. El cielo es azul y el sol es de oro. En todas mis jaulas hay un himno de amor. Mi canario gorjea, mis cardenales silban y mi tordo se esponja lanzando jubiloso su grito familiar. Los seres y las cosas nos hablan de ternura y de fraternidad. Yo también las siento. Yo no soy ni político ni diplomático. Yo soy, sencillamente, un hombre de bien y de corazón. En mis manos no prosperaría ningún interés injusto, ningún deseo torpe; pero fulguraría, como una patena, la dignidad humana. Si agrupo pareceres, y los razono con detenimiento, hágolo sólo para fundar soluciones altas, razonables, legítimas y conciliadoras. Es preciso, ante todo, salvar un derecho que algunos pretenden desconocer. Algunos, muy pocos, porque el pueblo argentino, que libertó pueblos, no es un usurpador. Impedid que le engañen, tratad de persuadirle sin ofenderle, y el pleito, que no es pleito, terminará como sus grandes hombres, los que le enaltecieron y organizaron, querían que acabara. Recordadle que ni Mitre, ni Sarmiento, ni Avellaneda, ni Roca, ni Pellegrini, nos negaron o discutieron el señorío que ejercitamos legítimamente sobre las aguas del mar de Solís. Recordadle que, como dijo don Agustín de Vedia, “todos los antecedentes, tratados, protocolos y declaraciones oficiales y diplomáticas, abonan el reconocimiento explícito y categórico de nuestra soberanía” en las revueltas olas del Plata (página 444). Recordadle que el ingeniero don Emilio Mitre, en una hermosa oración legislativa que forma parte del volumen de sus *Escritos y Discursos*, afirmó lo siguiente: La jurisdicción uruguaya “la reconocen Tejedor, ministro de Sarmiento, Pellegrini, Quirno Costa, ministro de Uriburu, Alcorta, minis-

tro del general Roca; la consignan documentos de la cancillería argentina, y no documentos reservados, sino notas pasadas a la misma cancillería uruguaya, como la nota de Alcorta a Pérez Gomar, que tiene toda la fuerza de un compromiso, porque reconoce la jurisdicción común como condición para obtener la aquiescencia de aquel gobierno a la colocación de las boyas luminosas; la enuncian, como cosa sabida, los diputados de esta Cámara que toman parte en el debate sobre la canalización de los pasos de Martín García. ¿Cómo se podría borrar todo esto, y salir diciendo que lo que reconocíamos antes no lo reconocemos ahora, porque no lo consignan los tratados entre España y Portugal, ni lo estipuló la Convención Preliminar de Paz del año 28? Esto no es admisible, señor presidente. Si fuéramos a un arbitraje con estos antecedentes, saldríamos lucidos! Nos veríamos derrotados hasta con nuestras propias memorias oficiales" (página 340). El señor Mitre pudo agregar que la misma convención del año 28, como ya demostré al ocuparme de lo transcripto por el doctor Juan C. Carlomagno, testimonia y confirma que Buenos Aires no tuvo entonces, como no tiene hoy, regateos de soberano reconocido ni pretensiones exclusivas de propiedad sobre las olas del Río de la Plata.

Un derecho crucificado es como un cadáver que impregna de miasmas la atmósfera más pura. El pueblo argentino, como el oriental, quieren entrar vigorosos y alegres en lo porvenir. El pueblo argentino no puede negar que existe una jurisdicción común, porque esa jurisdicción, como afirmaba el señor ingeniero Mitre, la han reconocido espontáneamente todos sus órganos oficiales, desde la Presidencia de la República hasta las Cámaras del Congreso (página 376). Lo que hay es que esa jurisdicción no ha sido nunca determinada, pudiendo y debiendo determinarse para eliminar todo inequívoco y malquerencia entre las dos naciones que se reparten el señorío del turbio caudal, siendo preferible que las dos lo hagan de común acuerdo, y en breve plazo, a que las dos prolonguen las inquietudes a que da lugar la falta de fijeza de los marcos líquidos que separan, pero no divorcian, a la patria de Artigas y al país de Moreno. Yo entiendo que esa determinación no es tan difícil como algunos sospechan, si se procede con equidad y con hi-

dalguía, estudiando los accidentes del curso del río, que acaso aclaren y faciliten la solución del problema jurisdiccional. En último caso, si no fuera posible ponerse de acuerdo, quedaría el recurso del arbitraje, que a ninguno ofende y a todos iguala, porque toda cuestión referente a límites, que no pueda arreglarse por la diplomacia, lo humano y lo noble es que se resuelva por el arbitraje. Dice el señor Agustín de Vedia: "Las naciones han estado generalmente de acuerdo en someter al fallo de árbitros las cuestiones relativas a las fronteras y delimitaciones de territorios, y ellas figuran en primer término en la enumeración que hacen los autores de las materias que generalmente requieren la intervención de los compromisos arbitrales. Ejemplos notables ofrece el mundo de naciones que, separadas por una línea terrestre, marítima o fluvial, y en disidencia respecto de la extensión de sus dominios, se han sometido sin reserva alguna al fallo de una tercera potencia. Tal lo hicieron Inglaterra y Estados Unidos para trazar la línea divisoria por el río Santa Cruz o interpretar el tratado de 1783, que puso término a la lucha de la independencia americana. Tal lo hicieron posteriormente las mismas naciones para demarcar la línea fronteriza por el canal que separa el continente de la isla de Vancouver hacia el sur y del estrecho de Fuca hasta el océano Pacífico. Inglaterra y Portugal, Francia y Holanda, sometieron a arbitraje las cuestiones respectivas sobre la bahía de Delagoa, y la Guayana francesa. ¿A qué continuar, si los ejemplos más edificantes están en el Río de la Plata? La República Argentina no entendía ciertamente que estaba afectada su soberanía cuando sometió a arbitraje sus cuestiones de límites con el Paraguay, con el Brasil, con Chile; ni esas naciones entendieron tampoco entregar al fallo de un tercero sus derechos más fundamentales, su dignidad o su honor, sus sentimientos íntimos y personales" (página 446). Me parece insólito sostener que una cuestión de límites, un palmo de tierra o un hilo de agua sean iguales a la dignidad y al honor de un pueblo, cuando el palmo o el hilo no nos los arrebatara la violencia, sino la justicia, al comprobar y reconocer la falta de razón con que los poseíamos y los utilizábamos. Paréceme, antes bien, que la dignidad y el honor de un pueblo se aumentan y acrisolan, cuando

ese pueblo somete sus cuestiones de límites a un árbitro imparcial. Resistir al derecho, porque el derecho puede sernos contrario, no lo exige el honor ni lo aconseja la dignidad, porque la ley del fuerte, *quia nominor leo*, no ha sido nunca ni será jamás la ley de la dignidad y la ley del honor. Si aceptamos, con Geffcken, que el arbitraje es útil para resolver todas las pretensiones contradictorias que pueden ser formuladas jurídicamente, no puede dudarse ni desconocerse que los litigios sobre fronteras deben ser uno de los objetos del arbitraje. Enrique Bonfils nos dice lo siguiente en su *Droit International Public*: "Los casos de arbitraje, citados por nosotros, salvo el del Alabama, no se refieren sino a los intereses puramente materiales y no tienen una primordial importancia: delimitación de fronteras, posesión de territorios, derecho de navegación o pesca" (página 483). "Mencionaremos, todavía, como posibles objetos de arbitraje, las controversias relativas a los privilegios diplomáticos o consulares, a las fronteras, a las indemnizaciones, a los derechos de navegación, a la interpretación y a la violación de los tratados, cuestiones todas que se presentan bajo una forma jurídica y permiten una discusión igualmente jurídica" (página 484). Las cuestiones de límites no son, por lo que vemos, cuestiones de dignidad y honor, sino que son pretensiones contradictorias de carácter material y jurídico. Es lógico que, todos los aquejados de tendencias imperialistas o hegemónicas, miren con repugnancia el recurso pacífico del arbitraje para los casos de jurisdicción terrestre o fluvial. Saben que, "cuando un río atraviesa sucesivamente varios territorios, ese río está sometido evidentemente a los derechos de propiedad, de soberanía, de jurisdicción de los Estados por que atraviesa". Bonfils añade que, "para algunos autores, el río sería común, indiviso entre los dos Estados. Otros tratadistas reconocen a cada Estado la propiedad respectiva y exclusiva de las aguas hasta la línea media del río. Esta opinión, que es la más antigua, es la opinión admitida por Glotius, Wattel, Martens, Klüber, Heffter y Bluntschli. Algunos autores fijan el límite de la propiedad respectiva de los Estados ribereños en el thalweg, en el punto medio de la corriente, en el canal seguido por los barcos que descienden el río" (páginas 265 y 266).

Dedúcese, pues, que, según la opinión más antigua, nuestro señorío divide en dos mitades la extensión del estuario, como la úvula divide en dos mitades, a modo de arcos, el borde libre del velo palatino. ¿El método no agrada o resulta injusto? Pues puede recurrirse al método del thalweg, a menos que se llegue, de común acuerdo, a aceptar la primera de las opiniones que cita Bonfils. De todos modos, “en cuanto a la utilidad del curso de agua como camino navegable, una especie de comunidad de hecho se establece entre los Estados” dueños del río. Es bien sabido que “la tendencia general de la doctrina moderna es favorable a la libertad de la navegación, subordinada a las medidas de precaución y de salvaguardia para la seguridad de los Estados ribereños, así como también a sus derechos de jurisdicción, de policía y de reglamentación aduanera” (página 266). Digamos que el honor de haber proclamado el principio de la libertad de los ríos, en 1792 y en 1798, corresponde a la Revolución Francesa. Desconocer un derecho, ya consagrado, es crear una perturbación jurídica, lo mismo en las cuestiones de índole privada que en las cuestiones de índole internacional. También existen deberes internacionales, porque hay una ética para las naciones como hay una ética para los individuos. Esa ética va creciendo en poder y aumentando en influjo; pero esa ética no la impondrán las escuadras y los ejércitos, como parece creerlo y afirmarlo mi ilustre amigo, porque las armas lo único que hacen es aumentar la perturbación jurídica que creó el desconocimiento de un derecho legítimo. Nuestro país, lanzándose en la senda de los armamentos que caracterizan al período histórico de la paz armada, llegaría, más tarde o más temprano, a la dictadura y a la bancarrota. Joaquín Fernández Prida, catedrático de la Universidad de Madrid, nos enseña en sus doctos *Estudios de Derecho Internacional*: “Mientras el pauperismo mina interiormente nuestras sociedades, y las clases desheredadas, no sujetas por ningún género de sentimiento religioso, acarician la idea de conquistar a sangre y fuego un puesto preeminente en el que llaman banquete de la vida, los gobiernos, con la vista fija en las fronteras, emplean la cuarta parte de sus rentas en fortificaciones, flotas y soldados, cuando esos recursos inmensos, aplicados a las necesidades interiores

de la nación, podrían facilitar la solución de los problemas que agitan a la sociedad contemporánea, y disipar las nubes que la mirada menos perspicaz descubre hoy en todos los puntos del horizonte" (página 101). "No quiero hablar de otros efectos de la paz armada: del desaliento que infunde, de los pretextos que ofrece a los partidos revolucionarios, de la negación que lleva a la libertad de las profesiones, de la servidumbre que crea, y de las ambiciones que suscita. Con lo dicho basta, y ojalá que fuera tan fácil como señalar el mal, precisar su origen y reconocer el remedio" (página 103). Las alianzas y los ejércitos, aquí y allí, resultarán siempre perjudiciales. Los pueblos, como los hombres, no deben olvidar la frase de Gladstone: "La mejor política es la honradez". Armarse significa admitir que la violencia tiene razón, y las naciones débiles, aun cuando yo presumo que no lo es la mía, deben cooperar a las más altas conquistas del derecho, condenando los brutales recursos y los brutales despojos de la fuerza. Sostengamos tozudamente que hay que concluir el pleito del estuario, sirviéndonos de alguno de los sistemas de que nos habló Enrique Bonfils. No somos nosotros, afortunadamente, los encargados de resolver problema tan grave, aun cuando confesemos que aceptaríamos y propiciaríamos, en último caso, la solución de la propiedad común o indivisa, en la firme creencia de que no han de surgir, por siglos de siglos, torvas enemistades entre la Argentina y el Uruguay. Establecido así —pública, formal y categóricamente— nuestra parte de imperio sobre el estuario, ¿a qué quedaría reducido el fantasma? Escuchemos aún al señor Agustín de Vedia: "La naturaleza ha marchado tan aprisa en los últimos años, en su obra de modificar y cambiar los canales de la navegación en el Río de la Plata, que todo lo que se ha escrito, hasta una época reciente, de la que apenas nos separan diez años, resulta deficiente o inaplicable". "La determinación precisa de una línea divisoria, sea la línea media del río, sea el *thalweg*, promueve dificultades que nos hemos limitado a apuntar ligeramente, deseosos de no suscitar inconvenientes en el camino de las soluciones posibles". "La comunidad de las aguas ha sido el sistema convencional y práctico de las dos naciones, desde que se constituyeron independientemente". "Ese es to-

davía en la actualidad el problema. Se trata de someter a una fórmula convencional, y de constituir en regla permanente e invariable, un principio que tiene sus raíces en la historia, una tradición que puede considerarse secular, el criterio práctico con que han sido resueltas todas las dificultades, el *modus vivendi* que ha regido hasta aquí las relaciones de los dos países". "El Río de la Plata ha venido a ser, de esa manera, de hecho y de derecho, la vía obligada de todas las banderas del mundo que se dirigen a los numerosos puertos habilitados en nuestro vasto sistema fluvial. Todo ese movimiento pasa a favor de aquella gran conquista de la civilización y del derecho, de que los pueblos del Plata se enorgullecen con justo motivo". "Debemos preguntarnos a qué quedan reducidos entonces los derechos de jurisdicción. Sin duda a medidas de precaución y salvaguardia, de policía y reglamentación aduanera. Ahora bien: los más autorizados publicistas en la materia están de acuerdo en que los Estados ribereños deben reglar en común la policía de los ríos y de la navegación fluvial, como tienen el derecho y la obligación de determinar conjuntamente el límite que los separa y les es común". "Las potencias europeas han tenido cuidado de arreglar convencionalmente los derechos e inmunidades respectivas en todo lo que se refiere a la jurisdicción marítima, y es por esa razón que cada vez son más raros los conflictos o dificultades entre ellas. Algo semejante deben hacer los Estados sudamericanos y especialmente los Estados del Plata y demás ribereños de los ríos superiores, conforme a la sabia y previsora indicación de Sarmiento" (páginas 415, 423, 424, 426, 427, 433, 434 y 436).

El Río de la Plata es un estuario enorme, que se forma por el connubio o enroscamiento de las serpientes del Uruguay y del Panamá. El estuario lleva las aguas de una cuenca, que tiene cuatro millones de kilómetros cuadrados de superficie, a morir en los tumbos verdosos del Atlántico. "Grande como el mar", le llamaron los guaraníes en su gráfico idioma, y el nombre de "mar dulce" le dio Solís, no hallando otra manera de que advirtiésemos lo intenso de su anchura y lo majestuoso de su caudal. Elevado, con barrancas a pique y médanos de arena, en su parte nórdica, es bajo y es bancoso y es casi uniforme en

su costa del sur, coloreando las olas, setenta y cinco millas aproximadamente, al salir de sus límites de agua dulce. Divídese en dos zonas por la naturaleza de su mismo fondo, por el dibujo de sus orillas y por el régimen regular de sus aguas: una zona exterior, que comprende los cabos de Santa María y de San Antonio hasta Montevideo y hasta Punta Piedras. Esa zona tiene dos canales profundos, bien separados por los bancos de Rouen, el Inglés y el Arquímedes. Hállase, luego, la zona interior con el banco de Ortiz, línea divisoria de otros dos canales, el del sur con cinco brazas de profundidad y no tan hondo el canal del norte. Esta zona comprende el nacimiento del delta del Plata y también la isla de Martín García. La isla, a su vez, separa dos cuencas. En una están los conocidos canales de las Palmas y de Playa Honda: está, en la segunda, el canal de Martín García, más utilizable, por ser más profundo, para el ejercicio de la navegación. El banco Inglés, que ocupa un gran espacio en la parte media del pórtico o entrada del río platense, es un serio peligro para los buques en los días de niebla, como son peligrosos para los buques, en la zona interior del estuario inmenso, el banco Chico y el banco de Ortiz. Debido a la amplitud de las mareas, que casi nunca es grande y que es casi uniforme, tienen escasa velocidad las corrientes platinas, que sólo alcanzan a tirar dos millas en su canal de mayor trascendencia, estando las mareas influenciadas por las ondas meteorológicas debidas a la fuerza y dirección del viento. Si las mareas son de amplitud pequeña, son notables en cambio, por sus fenómenos de refracción, el río como mar y muy especialmente los ríos que le rinden tributo de espumas. Ya conocéis las características de la costa del norte del estuario: lo peñascoso y alto del cabo Castillo, la forma cónica del Polonio, los arrecifes de las islas de Torres, la mancha roja de la punta Rubia, la restinga de piedra de Santa María, las dos islas de la Paloma, el techo rojizo de la casa blanca sobre las áridas escabrosidades de la isla de Lobos; los picachos del cerro de los Difuntos y el molde de campana de Pan de Azúcar, campana que callóse y se petrificó cuando el pampero dejó de ahuecar los ponchos de las épicas multitudes de Artigas. Y no seguiré con lo descriptivo, por parecerme que ha de bastaros lo que al comienzo dije,

muy rápidamente, para comprender que el litigio fluvial nace de la índole de la naturaleza de la zona interior del Río de la Plata.

Salvemos, en lo posible y de común acuerdo, esa dificultad.

Insisto y concluyo. Ni ejércitos intranquilizadores, ni democracias intrigadoras. Afirmemos nuestro dominio de ribereños sobre el estuario, que nadie nos niega y del que nadie duda, con las armas invencibles y perdurables de la razón, reglamentando ese dominio en fraternales y científicas convenciones con la civilizada y ejemplarizadora República Argentina. La paz es el progreso, la paz es la riqueza, y la paz es la gloria, la mejor de las glorias, para las dos nacientes y nobilísimas naciones del Plata. ¡Que la paz se asile bajo el sol de América!

Los ríos son caminos que andan. Esos caminos están sujetos, más que los otros, a modificaciones de precisión difícil. El lecho del río, entre los bajos fondos del Ortiz y la costa de la tierra uruguaya, está formado, en la actualidad, por una meseta, cuyo centro forma una especie de banco. Dos canales existen, rodeando a éste: uno, el más importante, sobre nuestra costa, y otro, menos profundo, entre ella y el Ortiz. ¿Sucederá lo mismo perpetuamente? Las aguas lo saben. Lo saben los vientos. Las aguas, los vientos, las arenas, el fango, son tornadizos y caprichosos como amor de mujer. Califican los geógrafos, y ojalá aciertan, de absurdos mis temores, diciendo que, si el estuario no es eterno ni inmutable —por sus aspiraciones a tierra firme— lo son sus canales, que correrán, mañana, transformados en ríos de altas orillas. ¡Como si no adorara la naturaleza, los mismo que el hombre, lo sorprendente y lo inverosímil! ¡Como si no existiesen, por excepción, la ley del milagro y el afán de lo anómalo en la naturaleza! Las dificultades de la platense delimitación, ya señaladas en el libro del señor Vedia, también lo están en el libro del señor Mitre. Este nos dice que no es posible en todos los casos admitir el thalweg, como no es posible, en todos los casos, aceptar el recurso de la línea media; pero sostenía, sin oponerse al salvador procedimiento del arbitraje —que no le enamoraba para nuestro litigio—, que era fácil y justo “llegar a establecer fórmulas de solución en la cuestión jurisdiccional, basándose en los hechos existentes, sin al-

terar ninguna de las condiciones naturales del estuario, y haciendo desaparecer toda causa de desavenencia y de conflicto entre estos dos países" (página 353). Yo pienso de igual modo. Yo pienso, también, que existen límites jurisdiccionales, ya señalados por los cauces profundos y los grandes bajos del estuario enorme, que marcan y acentúan equitativamente las dos soberanías. Creo, asimismo, que es necesario liquidar el pleito, aun cuando se liquide declarando indivisas y comunes las aguas, sin ocultar que me complacería sobremanera, la solución que nos entregara un feudo exclusivo, una propiedad absoluta y constante, un patrimonio a que nos dan derecho la ley de la naturaleza y la ley de la historia. ¡Que cada patria siga, sola con sus banderas y agrandando su esfuerzo, un camino de luz hacia el Porvenir!

¡La ascensión, os lo juro, será muy fácil para el Uruguay!

El autor del libro de que me ocupo y el autor de las páginas que estoy escribiendo, persiguen cálida y firmemente el mismo ideal: la ventura y la gloria de su país. Difieren, esta vez, en las modalidades de realizarlo, lo que no es desdoro, pues ello testimonia la sinceridad y la independencia de sus convicciones. Faltaría a la primera de estas virtudes, si no os recomendará el capítulo que dedica mi compatriota a las pequeñas nacionalidades. Es hermoso y profético. Leed lo que nos dice sobre Bulgaria (páginas 294 a 308). Yo, sin embargo, siempre seré enemigo de la paz armada, por entender que el derecho es más respetable, mucho más augusto, mucho más derecho, cuando confía en la fuerza de su razón que cuando confía en la fuerza de sus cañones. El que se arma se inclina fácilmente a la iniquidad. Dígalo Bulgaria suplicando a Serbia. Si le dáis al antílope, lo que lamentaré, garras de fiera, colmillos de jaguar, pronto el antílope ensayará sus garras y sus colmillos en el cordero de blanco vellón. Nosotros, los que pensamos en el futuro, tenemos una misión difícil: predicar la guerra a la guerra, convencer a los poderosos de que armarse es un crimen, impedir que los débiles se extenuen en preparar soldados y artillar navíos. La tierra, hoy, parece un jardín zoológico: cada país es a modo de jaula, con rejas de hierro, donde ruge un león de elásticos músculos o sacude sus rémiges un águila imperial.

Ninguno toque las rejas fronterizas, porque si las abris, si las levantáis, los tigres saltarán sobre los leopardos y el cóndor dejará sin ojos a las onzas. Eso es inicuo y desalentador. Eso no debe ser. Todos los dioses, desde el brahmánico al evangélico, nos sentenciaron a la última pena, poniéndole límites al inenarrable júbilo de existir. Educad a la providencia. Tirad las armas. Abrid los puños y tended las manos. Oponed a la infame religión de la muerte, la religión sublime de la justicia y la fraternidad. El mundo es enorme. Sobran los ríos inexplorados y las tierras vírgenes. Decretad la vida ¡Sed más grandes que Dios!

Lo curioso es que este elocuentísimo predicador de armamentos precaucionales, es un gran pacifista y un gran afectivo. Hay muy pocos espíritus tan iluminados por la policroma claridad del iris, como este espíritu de levita y augur de lo devenir. En una de sus cartas, en la que me escribió a fines de noviembre de 1915, se encuentra este párrafo comunicativo: "A propósito de *El Uruguay Internacional*, te diré que yo en él no agravio a la Argentina. Ni una sola palabra de ofensa tengo para ella. Sólo digo que nuestro país es pequeño, demasiado grandes sus vecinos, grave el problema de las aguas y, por ende, que debemos ir preparando los azares del futuro". La advertencia era inútil, pues lector asiduo de lo que produce su brillante ingenio, mis lecturas se habían anticipado a la carta amistosa, que corrobora el concepto que me forjé, durante mis lecturas, sobre los sentires y los propósitos del volumen que estudio con delectación. Defender lo propio, adorar en lo propio, fundir en lo propio el yugo del cerebro y la luz del alma, no es un ultraje para el valor extraño, ni es un desmedro para la grandeza de los demás. Me parece pueril toda insistencia sobre la cultura y la lealtad de lo que escribe mi compañero. Hay críticas que más que críticas son necedades, como productos de la malevolencia o de la ignorancia. Dejemos el barro, para que no nos manche, inmóvil en lo pútrido del lodazal. Lo mismo diré, porque el mismo mohín despectivo merece, de la acusación de que mi estimadísimo compañero es un partidario a la moda antigua, dirigido por odios hacia el que manda e injusto con los timbres del airón de púrpura. Este es el cuchillo con

que los sectarios quieren cortar las alas de las indignaciones que creían su ambición y su intransigencia. En otra de sus cartas, en la de diciembre de 1915, declame el tribuno viril y caballero: "Deseo que el concepto patriótico de nuestra acción cívica, tan superior a las iracundias de los partidos, jamás se pierda, porque nosotros, ni en la prensa, ni en la lucha armada, procedimos bajo impulsos de odio. Tú bien lo sabes". ¡No he de saberlo! ¡Lo sé de memoria! ¡Si el tribuno y yo expusimos la carne, sin hacer uso de nuestras armas, unidos y alegres bajo el sol de las lomas vestidas de trébol! El odio, ¿para qué? No nos cabía en el corazón, que llenaban y rellenaban, desde el fondo a los bordes, el cariño al país y la sed de concordia y el culto a la justicia y el sentimiento de la libertad. Si éstos son odios, ¡éstos sí que los ha sentido profundamente el doctor Herrera!

Luis Alberto de Herrera no vive en la ciudad, sino en una quinta próxima a ésta. Plácenle el sol, el horizonte libre, los árboles frondosos, las corrientes de agua, las flores nativas como el jazmín, los pájaros nativos desde el tero al chimango, los navíos celestes que pasan rutilantes por el mar de tinieblas de la noche infinita. De vigorosa constitución, de buena estatura, muy oscuro el cabello, la frente ancha, renegridos los ojos, la nariz aguileña, educado el bigote, la boca expresiva, el mentón con natural tendencia a la redondez, con ciertos desgarbos en el andar, pulcro en el vestir, celoso de su honor y sin melindres en el fraseo, la vida le sonríe amorosamente, y él amorosamente, muy amorosamente, se entregó a la vida. Cuando concibe un libro, lo prepara bien, leyendo y anotando con solicitud lo que le interesa y puede serle útil, pues no confía, como yo y otros, en la tarea estéril y agotadora y burda de la improvisación. Metódico en sus obras, es irregular y es infatigable en lo legislativo. Inicia sus discursos titubeando, como temeroso, como mosca caída en ciudad de arañas; pero pronto se hiergue y pronto utiliza, para agredir o desorientar, el chiste, la reticencia, el desdén, la amenaza, el recuerdo histórico, el hecho diplomático, lo que halló en sus volúmenes, lo que vio en sus viajes, lo que narra la prensa y lo que le transmiten sus electores. Es el orador de las tribunas opositoras, de la barra en fuego, y tercia en todas las discusiones, y delata los vicios con fir-

meza, y fiscaliza los yerros sin desmayo, e imprime a los debates el interés candente, el interés práctico y despótico de la actualidad. Replica implacable al que le interrumpe e interrumpe implacable al que perora, sentándose en el grupo de los moderados, de los no jacobinos, de los conservadores o semiconservadores, más por afinidades de índole social que por afinidades de índole interna. Es respetado y estimadísimo, pues hasta sus adversarios le reconocen la virtud de adorar con delirio a su patria, que es su musa exclusiva, como el sentimiento vivo y entero de su país natal, la comprensión de las personas y de los lugares de su querida provincia de Hesse, constituyen el alma y el motivo de todos los lienzos de Carlos Bautzer. Nuestro país es el alma y el motivo de todos los discursos y todos los volúmenes del doctor Herrera, como el alma y el motivo de todos los lienzos de Jorge Possenbeck residen y están en la comprensión de las personas y de los lugares de su querida tierra de Holanda. Es que mi patria es digna de ser amada, pero muy amada, por su clima apacible, por sus arroyos de azules ondas, por sus noches vestidas con el tul luminoso de las estrellas meridionales. Es que en mi tierra, donde el ombú no ha muerto, madura el fruto del ubajae, zapa sus cuevas el aperiá, y dicen los chingolos, a la melancólica claridad del véspero, su canto dulcísimo. Mi tierra es lo mejor del mundo y el pórtico del cielo. ¡Salve al Uruguay!

Voy a concluir. Mi obra está terminada. Cinco años me costó. Fue un lustro de deleite maravilloso. Subí a las cumbres y crucé los valles, buscando en las alturas y en las praderas una franja de luz para el pensamiento y una franja de luz para el corazón. Creo haber demostrado que el amoroso estudio de los autores que aquí nacieron, nos vinculará siempre con fortísimos lazos al nativo lar, desposando en un ósculo a nuestros espíritus con la hermosura de su naturaleza y el fulgor de su historia. Raza y nación no se conciben sin literatura que las consagre, como no se conciben el molle y el guayabo sin un zorzal. El bosque no existe hasta que una canción se columpia en sus árboles. Lo mismo son las patrias. Una patria nueva es una nueva ramificación del alma universal, que necesita de un nuevo lenguaje para transparentar sus orientaciones individualísimas.

Cada modismo es una cosa virgen y un nuevo estado, una característica del pueblo que surge en el haz de los pueblos, el fruto y la flor de la rama naciente y trepadora. Creo que, a la distancia, tomé parte en la obra de plasmar un pueblo con caracteres propios y ambición de grandeza. Pagado estoy si lo conseguí, y al terruño enlazo la labor mía. Afirmo y confirmo que —poniendo a sus plantas estrofas que le arrullen, cuadros que le retraten e ideas que le guíen— surgirá de los fondos aurorales del hoy como el sol de los pálidos fondos del alba. Por el país lo hice, y al país le entrego lo que me inspiró. ¿Qué espero? Nada. Dice el general Paz: “Los servicios a la patria están suficientemente pagados con el honor de haberla servido”. Esto me basta. ¡Salve, salve otra vez —salve hasta que la lengua se pegue al paladar—, al ombú con zumbidos de camoatí, al ceibo con florones siempre incendiados, y quede en estas páginas, que el país nutrió, sellada para siempre mi fe en sus destinos!

Dios te guarde, tierra donde nací, reina de mi albedrío, señora de mi amor, nodriza de mi numen y placer de mis ojos. Llena eres de gracia en tu cielo azul, en tu sol de púrpura, en tus cuchillas con contornos de seno rebosante de miel, en tus montes preñados de eglógicas endechas y vírgenes perfumes, en tus aguas que corren bajo cortinas de sauces verdiargenteos, en tus praderas con tapices de yuyos vigorizadores, y hasta en lo oscuro de tus entrañas donde se crían el carbón junto al ópalo y el oro junto al mármol. Bendita entre todas las naciones americanas, las de gorro frigio, las de evangelio republicano, por tu indómita bravura en la guerra, por tu incansable trabajo en la paz, y también son benditos los frutos de tu seno, hidalguía en el hombre, pudor en la mujer, música en la calandria, cinamomo en el árbol, pureza en la fuente, panoja en el maizal, espiga en la era, racimo en la vid, carne con gusto a trébol en la res vacuna y sedosos vellones, como lampos de nieve, en los ovinos de manso mirar, ¡Dios, que es contigo, coloque en tus hombros alas para subir a encender la luz del astro de tus banderas en la luz sin eclipses del sol de futuro, tierra de promisión, jardín del milagro, edén sobre el que caen los balcones del cielo, órgano místico donde Latorre lloró las clarina-

das enronquecidas de Catalán y místico altar donde Lavalleja rezó las salves libertadoras de Sarandí!

¡Haz que en ti creamos y en ti adoremos ahora y en la hora de nuestra muerte! ¡Haz que en ti confíen y en ti idolatren, como nosotros, los nietos de los nietos de tus hijos de hoy! ¡Haz que así sea por siglos de siglos, eternamente, hasta el fin de los mundos, oh patria en cuyas cumbres los pamperos redoblan el nombre de Artigas!

[APENDICE]

Angel María Cusano

CARLOS ROXLO

Estilo y destino de su vida*

(*) Editorial Florensa & Lafón, Montevideo, 1950. Agradecemos a los herederos del Sr. Angel María Cusano la autorización para publicar este trabajo.

ADVERTENCIA

Este trabajo fue, en su origen, una conferencia pronunciada en el Teatro Florencio Sánchez de Paysandú el 23 de noviembre de 1949, por iniciativa de la juventud sanducera y repetida, a instancias de la Junta Platense de Estudios Históricos, en el Instituto Verdi de Montevideo, el 23 de diciembre del mismo año.

A la versión taquigráfica tomada en la segunda oportunidad, agregué luego algunos poemas, trozos de discursos y escritos de Roxlo que resultaban harto extensos dentro de los discretos límites de una disertación.

La impresión de este libro, en cumplimiento de una honrosa solicitud surgida del Directorio del Partido Nacional, me permite de tal suerte evocar mayor número de páginas memorables del ilustre poeta y legislador compatriota, respetando, eso sí, el esquema seguido para la conferencia.

En la parte final, también como homenaje rendido a Carlos Roxlo y a sus fraternos colaboradores, van los proyectos de ley presentados en el período 1905 - 1907, cuya suma concreta y define la primitiva base de la legislación social en el Uruguay, dentro de un Código del Trabajo aun no superado ni en sus grandes líneas ni en sus proyecciones eminentes.

Queda así en estas páginas el trazo de una existencia iluminada, cuyo estilo he procurado, en planos modestos, dibujar. Su rectitud y su limpieza fueron tan perfectas, como lo fueron su amor al pueblo y su fe en los altos destinos de la patria. Por su desapego a los bienes materiales, su pasión profética por los humildes y su belleza, su incomparable belleza espiritual, bien pudiera decirse de ella lo que Plutarco, en sus "Vidas Paralelas", expresa de Marco Catón: "...nunca llevó vestido de

más de cien dracmas...” “...bebió siempre del mismo vino de los trabajadores...” “...jamás tuvo casa ninguna revocada de cal...” “porque era su lenguaje gracioso y vehemente, dulce y penetrante, adornado y grave, sentencioso y polémico”... “y fue su vida como la de un atleta vencedor que se mantiene siempre igual en la lucha hasta la muerte”.

Angel María Cusano.

Antes de iniciarse la conferencia, el profesor Dr. Carlos María Domínguez, Presidente de la Junta Platense de Estudios Históricos, presentó al orador en los términos siguientes:

Sr. Profesor Domínguez— Señoras y señores: la Junta Platense de Estudios Históricos se hace el honor en presentar al conferencista, senador don Angel María Cusano...

(Aplausos)

...a quien la Mesa Directiva de la Junta le ha ofrecido esta tribuna o cátedra porque cree que con ello se honrará, pues la personalidad del referido conferencista es harto conocida en nuestro medio.

Quiero decirles a ustedes dos palabras con respecto a la presentación que debo hacer del señor senador Cusano.

Hace mucho tiempo, en el año 1935, me tocó presentar en nuestra Universidad, a un gran español, a un hombre de ciencia de España. Este eminente científico con cierta discreción me dijo: “creo que, en Montevideo, no es necesario que me presenten, puesto que soy suficientemente conocido”... Le di, naturalmente, como correspondía, la razón. No obstante tuve que cumplir con la misión para la cual se me había elegido por parte del Consejo y salvé la situación diciendo: “señores, presento al Profesor Pittaluga, pero, solamente a las nuevas generaciones que en este momento me escuchan”. Aquí, yo presento al senador Cusano, no a todos porque la gran mayoría de este público lo conoce en forma tal que es innecesaria la presentación; no obstante, voy a hacerlo destacando su talento, su conocimiento como hombre de letras y su profunda versación sobre esa personalidad formidable de la literatura nacional, ese gran paisaje literario que se llamó Carlos Roxlo. Queda en posesión de la Cátedra el señor senador Cusano.

(Muy bien. Aplausos)

CAPITULO I

ENCUENTRO CON ROXLO

(Ocupa la tribuna el señor Senador don Angel María Cusano).

(Grandes aplausos)

Señor CUSANO —Agradezco las palabras generosas pronunciadas por el Profesor doctor Domínguez y a la Junta Platense de Estudios Históricos su amable y gentil invitación para ocupar esta tribuna.

La imagen que venció al olvido

Señoras y señores: En ocasiones la memoria gusta deleitarse con los viejos recuerdos amigos... Viajar por ellos como por ríos de azules aguas impalpables, internarse en sus lienzos sutiles y transparentes... Entonces se abre hacia el pasado la visión, tal cual desplegamos, con lenta mano, el álbum polvoriento poblado de queridas fotografías familiares. Desleídas imágenes algunas, daguerrotipos que el tiempo patinó de gris... Con ese dejo indefinible de silencio y esa íntima tristeza que se hunde en la lejanía...

Pero de pronto, en las páginas perdidas, entre las borrosas imágenes, surge una, nítida y clara, respetada por el tiempo, intacta en sus perfiles. Es la imagen que venció al olvido, sin que la muerte, ni la ingratitud, ni la malevolencia, hayan podido morder su finas tintas. Ella puede desafiar la luz, sin que sus rasgos desmerezcan. Y nuestras manos, al elevarla, libre de mancha, purificada, si cabe, al filo de los años pasados, cumplen un mínimo deber de justicia.

Es con ese afán, que voy a evocar ante vuestra benevolente

atención, la figura maravillosa de Carlos Roxlo, cuya parábola vital, perfecta hasta en su propia tragedia, trazó inconfundibles, un estilo y un destino.

(Aplausos)

Dos recuerdos

Tengo de Roxlo dos recuerdos directos, imborrables, vinculados a mi primera juventud.

Conocí a Carlos Roxlo en 1916. Retornaba de Buenos Aires, donde se acababa de elegir Presidente de los argentinos, en un formidable acto de voluntad democrática, a Hipólito Irigoyen. Casi un niño, traía yo la pupila inflamada de entusiasmo, deslumbrado ante el espectáculo popular que presenciara en nuestra hermana República Argentina; venía asombrado ante esa sentencia definitiva, demostración plena de justicia inmanente, “última ratio”, que radica en la decisión del pueblo pese a los eclipses pasajeros. Hipólito Irigoyen, nieto de un rosista ajusticiado en la Plaza de la Concepción, en 1853, era electo Presidente de la República en los comicios más puros que conociera la Argentina, prestigiados por el mayor caudal cívico que jamás gravitara en las urnas y por la sombra tutelar de Roque Sáenz Peña. El pueblo, en la tarde de la asunción al mando, quitando los caballos a la carroza presidencial y arras-trándola, demostraba así su pleito homenaje al Presidente, al nieto materno de Leandro Antonio Alem, fusilado y colgado junto al Coronel Ciriaco Cuitiño, jefe mazorquero, brazo ejecutor de la justicia sumaria de don Juan Manuel de Rosas...

En viaje de retorno, luego de haber presenciado esas extraordinarias manifestaciones populares, conocí a Carlos Roxlo. Fue en uno de esos barcos que realizaban, en 1916, el tráfico fluvial platense, lentos barcos que prestaban, efímeramente, la ilusión de un viaje transatlántico a través de nuestro río.

Tenía una impresión distinta de Roxlo por las fotografías divulgadas y aun por los rasgos que imaginariamente habíale otorgado, vinculándolos al poeta, al tribuno, al revolucionario, al legislador. Pensaba al encontrarle, en el Roxlo de cabellera

revuelta, de largos bigotes de carbonario novelesco, de ardientes pupilas penetrantes, de voz profunda y gestos vivos. Me hallé en cambio —ingenua decepción de adolescente— con un hombrecito calvo y lampiño, de gestos suaves y lentos, cuyos ojos miraban bondadosa y melancólicamente y que no tenía ya la voz timbrada y sonora de los primeros tiempos, sino un acento quebrado e invadido por la afonía. Hablaba con tristeza...

Puede que en esa vuelta a la patria no le poseyeran los ímpetus románticos y el ardiente optimismo juvenil que le acompañaron en 1886, cuando junto a lo más puro y valiente de la juventud oriental, se levantara contra la tiranía de Máximo Santos cuya férrea hegemonía fuera moralmente aplastada en la gloriosa derrota —magnífica paradoja del sacrificio— del Quebracho. Ni la inspiración ardiente, cuajada de limpios ideales, que le hiciera acompañar como un alucinado, la montonera de Aparicio Saravia en 1897 y 1904.

Pero era sin duda, bajo la diversa apariencia externa, que los años castigaron con crueldad, el mismo inmenso espíritu generoso, perennemente abierto a las nobles causas.

Me habló Roxlo de la situación argentina que él bien conocía por residir durante un largo lapso en aquella tierra. Le escuché entonces con la emoción con que se oyen las grandes voces. Su tono cambió y su gesto se hizo solemne. “En los pueblos existe siempre un soplo de voluntad genial, una voz absoluta y universal —me dijo Roxlo—, cuyos designios justicieros eligen para manifestarse los más raros caminos, pero jamás dejan de cumplirse en el tiempo. A través del dolor, de la sangre misma, se levanta al fin la decisión del pueblo. Por eso ha sido electo Irigoyen...”.

La mirada del poeta se perdía en lejanías internas. El barco continuaba navegando en la noche, al lento impulso de su anticuada rueda, rumbo al Uruguay. Y mi primer recuerdo de Carlos Roxlo se vincula a ese instante, a esas frases dispersas y fundamentalmente, a ese silencio que cobijaba la esperanza del soñador puesta en el despertar de su pueblo.

“Citas de amor con la derrota...”

El segundo recuerdo, vivo y agudo, se relaciona con una Convención del Partido Nacional, en 1926, diez años después. Su voz, la voz del poeta, se alzó allí con el brío de los tiempos mejores. Era ya la víspera del holocausto...

Se discutía la intervención en política de los consejeros nacionales, que formaban por el régimen establecido en la Constitución de 1917, una parte del Poder Ejecutivo como integrantes del Consejo Nacional de Administración. La Carta Constitucional no establecía veda alguna, permitiendo con toda amplitud la actuación política de los miembros del Consejo. Pero por razones de principismo, el Partido Nacional discutía en su Convención —poder legislativo interno— si se permitiría o no esa intervención. La inmensa mayoría éramos partidarios decididos de aprobarla; Roxlo, en cambio, se manifestó ardorosamente contrario. Definido ya el debate, al término de su discurso, le oí decir esto, tan bello y desgarradoramente profético en relación con su propia vida: “Sé que me habéis de derrotar, señores convencionales, pero ello no me arredra; de tiempo atrás, de toda mi vida, podría deciros, yo estoy habituado a celebrar citas de amor con la derrota...”.

No mentía. Poco tiempo después tuvo el gran lírico, el genuino romántico que llenara un ciclo de oro de nuestra auténtica poesía, el valiente y caballeresco soldado de la revolución, el visionario de la justicia social en nuestra tierra, su última “cita de amor” con la muerte. Y fue su mano firme que saludó su arribo con la rúbrica sangrienta de un pistoletazo. El 23 de noviembre de 1926... Allí quedó con la cabeza rota y el corazón quieto, definitivamente solo, como sus hermanos de ideales y de tragedia: como Mariano José de Larra en España, como José Asunción Silva, como Leandro Alem, como José María Balmaceda, en América. El eligió camino idéntico porque su destino no pudo ser otro. Si acaso, tal vez lo hubiera trocado por el de José Martí, el mártir cubano, el genio de la libertad, que cayera entre las vegas floridas, al frente de los suyos, en la carga heroica de Dos Ríos...

Trágico determinismo

En una de sus obras poéticas, el "Libro de las Rimas", escribió al final de un poema, "El cipó", estas estrofas que marcan su angustiado determinismo: "Señor, que de las dudas el malezaje rudo /tejiste sobre el árbol altivo de mi fe,/ si ya está todo el árbol decrepito y desnudo /¿por qué mandas al tronco que permanezca en pie?...". Pero no era, no, un "tronco decrepito y desnudo", sino un maravilloso árbol cuajado de frutos y de vida, aquel que se derrumbara en la selva oriental el 23 de noviembre de 1926...

Tierra un poco madrastra...

A lo largo de esos años cayeron otros árboles de ese mismo bosque. Javier de Viana, con quien intimara yo en "La Democracia" de 1922, cumplió también el tránsito hacia el silencio, física y espiritualmente destruido en un lento suicidio cuajado de desesperanza. Dejado de lado, incomprendido por la mayoría, el genial pintor, acaso el primer narrador de nuestra vida gaucha, se aniquiló igualmente! ¡Pobre cantor de la epopeya criolla, cercado por el odio y la mezquindad!... Lo velamos una noche en el Club Nacional. Con nosotros estaba, recuerdo, cabeza leonina, perilla mosqueteril, Juan Zorrilla de San Martín...

Diez o doce años más tarde, arruinado, enfermo y envejecido pero glorioso en los campos de la literatura universal, Carlos Reyes dejaba la vida por su propia voluntad. En su desmedrado cortejo fúnebre, por calle secundaria de Montevideo, le acompañamos unos pocos, rumbo al camposanto. Pero colmando y superando las miserables honras oficiales retaceadas, marchaban "Beba", "El Terruño", "Raza de Caín", "Diálogos Olímpicos", "El Embrujo de Sevilla", "El Gaucho Florido", jalonando una supervivencia ilustre contra la que nada podría ya la mezquindad de los contemporáneos.

¡Grande, amada, pero tantas veces ingrata tierra nuestra, un poco madrastra con hijos que le han dado honor y gloria!...

(Grandes aplausos).

CAPITULO II

EL POETA

Una obra de amor

Cerremos el álbum polvoriento y penetremos en la obra de Carlos Roxlo.

Imposible desvincular su completo plan de legislación social —el primero y más alto creado en el Uruguay— del poeta romántico. La obra de Roxlo es una obra de amor. De amor exuberante a la tierra, con su carga de vida. A la tierra oriental, con su historia, con su drama y sus leyendas, con sus hombres, con sus mujeres, con sus niños, con sus colinas y sierras, con sus cuchillas y sus llanuras, con sus bosques, con sus ríos y sus arroyos, con sus pájaros y sus flores, con sus árboles y sus pajonales, con sus mariposas y sus “bichitos de luz”...

Oración a la patria

Extraigo de la prosa sonora de Roxlo, una página desconocida casi. No me sustraigo a la tentación de leerla íntegramente. Ella define en forma de oración a la patria, con raíces limpiamente panteístas, esa devoción intensa, inquebrantable y ardiente, al solar natal. Oigámosle: *“Dios te guarde, tierra donde nací, reina de mi albedrío, señora de mi amor, nodriza de mi numen y placer de mis ojos. Llena eres de gracia en tu cielo azul, en tu sol de púrpura, en tus cuchillas con contornos de seno rebosante de miel, en tus montes preñados de eglógicas endechas y vírgenes perfumes, en tus aguas que corren bajo cortinas de sauces verdiargénteos, en tus praderas con tapices de yuyos vigorizadores y hasta en lo oscuro de tus entrañas*

donde se crían el carbón junto al ópalo y el oro junto al mármol.

“Bendita eres entre todas las naciones americanas, las de gorro frigio, las de evangelio republicano, por tu indómita bravura en la guerra, por tu incansable trabajo en la paz, y también son benditos los frutos de tu seno, hidalguía en el hombre, pudor en la mujer, música en la calandria, cinamomo en el árbol, pureza en la fuente, panoja en el maizal, espiga en la era, racimo en la vid, carne con gusto a trébol en la res vacuna y sedosos vellones, como lampos de nieve, en los ovinos de manso mirar. ¡Dios, que es contigo, coloque en tus hombros alas para subir a encender la luz del astro de tus banderas, en la luz sin eclipses del sol de futuro, tierra de promisión, jardín del milagro, edén sobre el que caen los balcones del cielo, órgano místico donde Latorre lloró las clarinadas enronquecidas de Catalán y rústico altar donde Lavalleja rezó las salves libertadoras de Sarandí!

“¡Haz que en ti creamos y en ti adoremos ahora y en la hora de nuestra muerte! ¡Haz que en ti confíen y en ti idolatren, como nosotros, los nietos de los nietos de tus hijos de hoy! ¡Haz que así sea por siglos de siglos, eternamente, hasta el fin de los mundos, oh patria en cuyas cumbres los pamperos redoblan el nombre de Artigas!”.

(Aplausos).

El primer poeta social

Roxlo no era católico. Su invocación a Dios abarcaba un concepto de absoluto dentro de ese fervor, propio de un griego antiguo, por la naturaleza madre.

Toda su obra es amor. Todo es amor en sus cantos. A la epopeya inicial de nuestra independencia, a los caudillos, a su divisa...

Sólo a los poderosos no les canta. Rebelde a todo yugo externo o interno. Ni cadenas de hierro ni cadenas de oro le cifieron jamás. Su verso fue siempre libre. Les canta a los humildes, a los vencidos, a los pobres de toda pobreza mate-

rial. El fue también, a través de las etapas de su vida azarosa, supremamente pobre de bienes terrenos, pero sin abatir, bajo el apremio de urgencia alguna, la señorial dignidad que fue su blasón. Quienes le conocieron de cerca, como el doctor Luis Alberto de Herrera, que mantuvo con Roxlo una fraterna amistad, me han descripto su habitación modestísima, con muebles destartalados y lecho digno de un fraile trapense. Y libros, cantidad de libros, centenares de libros que Roxlo por milagro obtenía en un medio naturalmente escaso de material novedoso, seleccionado y serio. Libros españoles, ingleses, franceses, italianos, fuente de la cultura vastísima, un tanto desordenada pero inmensa, que Roxlo poseyó.

Su infinita piedad ante el sufrimiento, no se detenía sólo en los seres humanos. Un perrito herido y abandonado movía su emoción semejante a la del "poverello" de Asís. Marchaba con el perrillo a cuestas. "No pude dejarlo solo en la calle, cariño!..." Se justificaba humildemente con los intimos, pidiendo perdón por su ternura tan fina. Su vida calcada en sus versos, sus versos plasmados en su obra, tienden a curar, a redimir. Más que ningún otro, es el primer poeta social de nuestra tierra, con la diferencia, siempre en favor suyo, de que mientras otros buscan la redención por el odio y la lucha de clases, él apoya a los oprimidos, los estimula, les crea banderas de liberación, pero no olvida nunca llamarles al camino de la fraternidad.

Canto fraterno

He aquí dos párrafos de su poesía, "A las justicias rojas", que marcan esa ruta clara:

*"Persuadid, no matéis. El asesino,
el que recurre al crimen,
le roba a la Verdad lo más divino
que tiene la Verdad; la confianza
en su fúlgida luz. Los que redimen
nunca ponen su encono en la balanza*

*del tribunal sereno del Futuro.
 ¡El Porvenir debe irradiar más puro
 que la lumbre del sol! ¡Sed esperanza,
 nunca tea o puñal! Sed como Cristo
 que bendice la cruz. Sembrad amores,
 como cría perfumes la azucena
 y el espinillo se deshace en flores!”*

.....

Y, agrega, con ese tono de paladín del amor fraterno que fue su penacho, tan noble y digno como el otro que Edmond Rostand coloca sobre la frente y la vida de su inmortal Cyrano:

*“Yo veo el porvenir de otra manera,
 y lo veo mejor que la mirada
 del asesino que reluce fiera
 bajo la augusta bóveda estrellada.
 ¡Lo que viene es amor, amor profundo
 hasta para lo vil! ¡Es la preciosa
 metamorfosis que hace del gusano
 una apolicromada
 camelia de los huertos del verano,
 una grácil y dulce mariposa!
 ¡El futuro es amor! ¡Envaneceos,
 seres del porvenir! ¡Será más pura
 en vosotros la sed de los deseos
 que los diamantes de la noche oscura!
 ¡Paso al bien, paso al bien que es llamarada
 en la Verdad y amor en la Hermosura!
 ¡Nunca matéis! ¡Mi padre lo decía,
 y mi padre sabía
 el secreto más hondo, el más bendito,
 el último secreto que murmura
 la voz del Porvenir en lo Infinito!...”*

Un breve paréntesis: Hudson y Acevedo Díaz

Roxlo vivió el drama autóctono; el drama de nuestra evolución político-social, el drama de la lucha por las conquistas civiles; por eso Roxlo comprendió y encarnó tan profundamente en lo nuestro.

Voy a trazar aquí un breve paréntesis.

Tengo esbozado un tema de conferencia que quizás algún día haré público, en el cual establezco una línea comparativa entre un ilustre escritor, novelista, poeta y naturalista argentino, hijo de norteamericanos, Guillermo Enrique Hudson, que escribió sus libros en inglés y cuya fama maduró en Inglaterra, autor, entre otras obras universalmente conocidas, de una celebrada novela, "The Purple Land" —"La Tierra Purpúrea"— y nuestro gran novelista nativo, Eduardo Acevedo Díaz.

Respetando, claro está, la dimensión intelectual de Hudson que críticos de renombre —no sé si excesivamente aventurados— colocan al propio nivel de William Shakespeare, yo sostengo su ignorancia total, su desconocimiento absoluto, frente al hombre típicamente nuestro, al criollo oriental o, si se quiere, al nativo de la cuenca platense. Su mentada novela tiene por escenario el Uruguay y se desarrolla en un período que puede presumirse al término de la guerra de 1870. Los personajes protagónicos de "La Tierra Purpúrea", más que caudillos y soldados de la epopeya de Timoteo Aparicio, asemejan, por su psicología, héroes de Walter Scott. El General Santa Coloma, figura central de la novela, tiene rasgos de Robin Hood, pero no la fisonomía espiritual de los montoneros hispano criollos. Es que el idioma, la cultura y el propio temperamento, de raíz sajona, resultan barreras demasiado difíciles de superar. Pinta magníficamente la tierra, las aguas y las plantas. Describe en forma admirable la fauna alada, siguiendo el camino de Félix de Azara, aquel aragonés aventurero que, tal como lo hicieran el Conde de Buffon en Europa y entre nosotros el sabio sacerdote patriota Dámaso Antonio Larrañaga, realizó en las márgenes del Plata, un acabado estudio sobre ornitología vernácula en su "Historia natural de los pájaros platenenses". El paisaje pintado por Hudson está colmado de color y

luz, prodigados con entusiasmo. Pero Hudson no percibió al hombre; lo ignoró. Puso en él su vista sin comprenderlo. No logró romper la valla de su exterior áspero y adusto. No relacionó con la naturaleza bravia de estas tierras, con el medio selvático, ni, principalmente, con la época embrionaria de nuestra formación civil —como lo hubieran hecho el inglés Buckle o el brasileño Euclides da Cunha— esa especie de determinismo trágico que obliga al criollo a desenvainar el puñal o a blandir la lanza para ir labrando —intuición pura— en un clima hostil y primitivo, los contornos de una gallarda nacionalidad que hoy nos enorgullece. El nativo fue un enigma para el escritor sajón. No violó éste sus secretos. Por eso, honradamente, con toda lealtad, aun cuando resulte paradójal, falseó su carácter y traicionó la definición de sus impulsos.

Protagonista y no espectador

En cambio Acevedo Díaz, arraigado por su estirpe, por su tradición y por su lucha, a nuestro drama, descubre el oculto resorte vital de los antepasados. El sabe a ciencia cierta por qué pelean, por qué matan, hasta por qué degüellan los orientales, que no son solistas en el concierto sangriento americano, ya que le hacen coro en todos los matices, argentinos, brasileños, paraguayos y un poco más lejos, las huestes de Bolívar y sus herederos, en Colombia, en Venezuela, en Ecuador...

De ahí que los verdaderos retratos espirituales de gauchos y criollos, conductores y jefes, caudillos o soldados, Artigas, Oribe, Lavalleja, Rivera, en la realidad, o seres de ficción como Ismael Velarde, Luis María Berón, Tacuabé y Cuaró, los bravos charrúas patriotas, Jacinta y la Sinfora, mujeres heroicas, de leyenda, surjan todos como de un bronceo bajo relieve, duros pero veraces, brutales pero justicieros, inflexibles en el bien o en el mal, movidos por una avasalladora fuerza cósmica; maravillosa sinfonía cuyas llaves centrales son el sacrificio y la muerte.

“Ismael”, “Nativa”, “Grito de Gloria”, “Soledad”, “Lanza y sable”, integran la obra, el trabajo revelador de Acevedo Díaz.

Porque yo sostengo que para sentir el pulso de esta tierra moza y trágica, viva y caliente, en el parto tremendo de una nacionalidad, hay que ser protagonista y no espectador.

Cierro el paréntesis que pecó por extenso.

Roxlo y su modalidad literaria. Injusticia de algunos críticos.

Volvamos a Roxlo que fue protagonista siempre en el drama que viviera y cantara y jamás espectador apacible. Busquémosle en sus versos sonoros, en sus versos musicales, en sus versos tajantes, donde junto a la cultura clásica y al purísimo lenguaje castellano, brota la arteria criolla, roja y palpitante.

Ciertos críticos, ciertos Aristarcos uruguayos, fueron implacables hasta la crueldad con la obra literaria de Roxlo. Impulsados unos por la rivalidad profesional y otros por la pasión política, cargaron las tintas en los juicios, olvidando toda ecuanimidad. Vieron en la obra lo epidérmico, lo fácilmente atacable, la hojarasca de la cual pocos escritores de producción numerosa logran salvarse, pero no percibieron o fingieron no percibir lo sustancial, lo permanente; olvidaron a sabiendas que la época en que Roxlo actuó fue, sobre todo en los pueblos de habla española, la época de un romanticismo verbalista que condenaba a poetas y escritores a las formas alambicadas, obligándoles a sacrificar la expresión sencilla, los sentimientos puros y las imágenes claras, a la hueca sonoridad de las frases plagadas de citas clásicas, inundadas de dioses y diosas del Olimpo, amén de la forzada e inútil extensión de los poemas y capítulos.

La herencia del siglo...

Era la herencia del siglo. Calderón de la Barca, Lope de Vega, Luis de Góngora, Teresa de Jesús, y tantos otros maravillosos artífices, batieron con su ingenio el oro del idioma. Alonso de Ercilla le dio el acento épico con su "Araucana". Gus-

tavo Adolfo Bécquer el soplo romántico de sus “Rimas”. Pero en enfermizo concierto que invadiera América, José de Espronceda, José Zorrilla, Ramón de Campoamor y Gaspar Núñez de Arce, con toda la falange de discípulos —la mayoría mediocres y no pocos pésimos— marcaron en el medio donde incidieron, una tónica poética rebuscada, endeble y falsa. Para perdurar entonces, necesariamente había que poseer esa musicalidad interior, don sagrado, que los dioses otorgan a los verdaderos poetas. Y Roxlo perduró porque fue, venciendo las tendencias deleznable y las escuelas efímeras, integralmente poeta, en lo noble y lo permanente, en lo que tiene raíces hondas. Ciertos críticos de entonces, lo repito, fueron tremendamente injustos con la obra de Roxlo; más que sus propias faltas, le atribuyeron la responsabilidad de los pecados literarios de una época. Si ese severo rasero se aplicara a la poesía contemporánea y a sus cultores, cuán pocos podrían eludir el juicio severo que los acusaría, entre la maraña de extraños “ismos” y neo sensibilidades, de oscuros, grotescos, perturbados, incoherentes y vacuos! También aquí cabría el inmortal desafío de Cristo a los soberbios: “Quien se considere exento de culpa...”.

El juicio generoso de “Suplente”

Pero no toda la crítica fue contraria a Roxlo. Algunos le hicieron justicia. Me complazco en citar, por sus altos valores, al inolvidable Samuel Blixen, el ilustre “Suplente”, que en uno de sus libros, “Cobre Viejo”, expresa: “Si mi palabra tuviera autoridad suficiente para arriesgarse a profetizar, estamparía aquí lo que creo con toda sinceridad: que Roxlo está destinado a grandes cosas y que su nombre ha de cansar a la Fama, con sus mil trompetas de oro. Y si me fuera dado ofrecer al público un buen consejo, le diría únicamente: “compra el libro de Roxlo, si tienes gusto por lo que es bueno; cómpralo por patriotismo, porque es obligación de cada uno de nosotros, los orientales, alentar y fortalecer con el aplauso a ese polluelo de cóndor, que se remonta ya con tanto brío en el cielo azulado de la poesía, y que sólo espera más fuerza en sus alas, ya poderosas, para

atreverse a alcanzar con el corvo pico las doradas estrellas de la noche, y a enmarañar la rubia cabellera de Febo con sus garrras aceradas e irresistibles”.

“De las producciones que registra el último libro de Carlos Roxlo, hay dos, una cortada por el molde de Víctor Hugo y otra por el de Coppée, que vivirán por la sencilla razón de que son admirables. ¡Es hermoso haber producido antes de los treinta años algo que pueda durar más que muchos monumentos de bronce y mármol!”.

Y así culminaba “Suplente” su juicio escrito en 1888: “Confieso que mucho más que todas las profundas y trascendentales reflexiones de la filosofía de Roxlo, me ha conmovido la sencilla y encantadora de Andresillo y la verdad sorprendente del cuadro sombrío de **La Inundación**. Estas dos composiciones son tan bellas, que el mismo Coppée, maestro en el género del realismo poético, daría muchos buenos versos de su cosecha por hacerlos suyos y prohijarlos con su firma. Cuando se publicó la última, hace ya algunos meses, uno de nuestros literatos más notables, autor de una novela justamente celebrada exclamaba arrebatado de entusiasmo: «¡Pero esto es espléndido! ¡pero esto es asombroso! ¡esto respira genio! ¡esto es poesía, esto es concepción fácil, esto es ejecución brillante!». No le deseo a Carlos Roxlo más satisfacción que la de poder oír muchas veces esas manifestaciones de un gran entusiasmo y de una admiración sincera, y para que comience a gozarla cito aquí la anécdota que tanto le honra. También la recuerdo por otro motivo; para tener el derecho de concluir este artículo exclamando, escudado por una opinión respetable entre todas en nuestro mundo literario: «¡paso a la poesía nacional que se levanta! ¡paso a nuestro poeta nacional que se revela!»”.

Samuel Blixen era amplio en 1888, con esa generosidad de las almas limpias, que no guardan envidias ni dejos amargos, para volcarlos implacablemente sobre los iguales, sobre los pares, en los campos del espíritu, de la inteligencia y del ideal.

En el Club "Vida Nueva". La conferencia de Papini y Zás

Por aquella época —1902—, cuando entre el juicio de Blixen mencionado y el que voy a mentar habían transcurrido 14 años de batallas, de sueños quebrados, de derrotas, más que de triunfos materiales, pero también de victoriosa madurez, Guzmán Papini y Zás, escritor y poeta de mérito, dio en el Club "Vida Nueva" una conferencia consagratoria para Roxlo. Vale la pena, de paso, un comentario sobre la existencia de tal Club.

Concretó esa institución la inquietud renovadora, el vuelo idealista, del núcleo más brillante de la juventud que a la sazón contaba el partido colorado. Encabezaron el movimiento y dieron forma a sus estatutos —que constituyeran en la hora un verdadero decálogo de doctrina democrática y de civilidad—, Carlos Reyles y José Enrique Rodó. Y fue precisamente en esa tribuna, prestigiosa pero tradicionalista colorada, donde un intelectual, adversario político de Roxlo, con nobleza aleccionante y gesto caballeresco que por desgracia nuestros tiempos no reproducen, dijo:

.....

"Roxlo es un inspirado poeta de la libertad. Cuando la tiranía puebla de sombras al alma nacional, él canta con una angustia batalladora, con tristeza varonil, y su lirismo adquiere la solemnidad de una elocuencia sagrada. El poeta, entonces, tantea las sombras de su patria, buscando una salida a la alborada; y, cuando, perdido el rumbo, presintiendo la vecindad del abismo, estira el brazo como buscando un apoyo, como socorriéndose con la misma oscuridad que le hostiga hacia la búsqueda de las claridades escondidas, su mano choca sonoramente con la lira de Quintana. Y esa mano, entonces, se convierte en otra lira de cinco cuerdas, cuya estrofa única es un bofetón dirigido al despotismo. Como los ruiseñores mártires que eran cegados por los campesinos thesalios, para que gorjearan una dulcísima serenata a las tinieblas persistentes de su vida, Roxlo en medio de las sombras morales de su pueblo entona cantos que son fuerzas musicales que perdonan, castigan, deprimen y levantan".

.....
 Y terminó Papini y Zás su conferencia, impresa luego en folleto, con estas gallardas expresiones que honran por igual al poeta juzgado y al conferencista:

“He llegado al final de mi conferencia, pero no deseo abandonar esta tribuna, desde la que tanto he fatigado vuestra atención, sin antes manifestaros que esta noche habéis evidenciado una vez más la existencia del espíritu liberal de nuestro partido, al prestigiar con vuestra presencia un acto en que ciño una corona de laureles al nombre de un poeta que siempre ha hostilizado a la púrpura invicta de la bandera troyana; y tampoco, señores, deseo abandonar esta tribuna, sin antes decir a los artistas uruguayos, parodiando a Jean Jaurés: No tengáis miedo de nosotros. Mientras haya antagonismos, no habremos domado la fuerza. Venid a este centro y llamaremos ante vuestras obras a todo el país, lo llamaremos en nombre de un Arte que se esparcirá por el mundo como una esperanza de gloria, que nos conducirá hacia una nueva juventud, hacia un renacimiento de la inteligencia nacional!”.

Mientras pasan los “Aristarcos”...

No deseo realizar una incursión más vasta por los juicios críticos favorables a Roxlo. Cité a Blixen y a Papini para demostrar que no todo fue negación hacia el hombre y la obra que comento. Y elegí precisamente a quienes, por ser extraños al Partido en que militó Roxlo, emitieron su opinión exenta de apasionamientos inferiores. ¡Hermoso ejemplo que no supieron recoger otros críticos cuyos nombres —yo no quiero nombrarlos— y cuyos trabajos están pasando o han pasado ya, al olvido total, sin pena ni gloria! Magnífico desquite para el poeta calumniado y negado cuya obra luminosa se salva para la posteridad por poseer precisamente lo que faltó a sus críticos furibundos: belleza perdurable, valentía y nobleza de corazón.

(Aplausos prolongados).

La poesía de Roxlo y sus matices múltiples

Intentaré, a los efectos de coordinar estos comentarios, una discriminación rápida sobre las facetas múltiples que integran la poesía de Roxlo, mencionando desde los cantos épicos a la patria, a sus caudillos y a su divisa, hasta el himno a su tierra, cálido y apasionado; desde el verso gentil donde exalta sus románticos amores, hasta el romance doloroso en que llora el drama de los humildes. Versos muy divulgados algunos de ellos y entonados por los cantores criollos al son de sus guitarras; recitados otros en las escuelas uruguayas, al igual que en las escuelas cubanas recitan los niños versos de Martí; evocados también muchos en las tertulias románticas que, por suerte, van quedando en esta tierra.

Para ciertos soberbios, puede ser que resulte ésta una mínima gloriola, pero para los espíritus claros y comprensivos, ese amor popular representa el triunfo y la fama perdurables.

Voy a interrumpir mi disertación para que una bella voz femenina, traduzca en un coloquio fugaz con vosotros, los diversos momentos de la poesía roxliana ¹.

Como muy pocos sintió Roxlo la emoción de la epopeya patria. Su educación y cultura europeas no le hicieron perder su inmenso amor por lo nativo. Oigámosle en estos cantos épicos donde se identifica con los libertadores orientales:

“Las dos invasiones” 1817 - 1828 (Fragmento)

.....
*¡Quiero encontrarme en la fatal jornada,
 parte formar de la legión patriota,
 y sentir, en mi frente doblegada,
 la pena y la inquietud de la derrota!*

(1) Dejo aquí expresada mi gratitud a la gentil señorita Mecha Díaz Sánchez, finísima recitadora que a través de la poesía de Roxlo, lució, en generosa colaboración, su admirable talento interpretativo.

*¡Quiero en el campo de la lid reñida
 recoger al que rueda entre clamores,
 enjugando la sangre de su herida
 con el pendón de franjas tricolores!
 ¡Y quiero de la hueste salvadora
 retemplar el encono y la fiera,
 preludiando los cantos de la aurora
 al hundirme del monte en la maleza!*

II

*¡Allá van! tras las bélicas fatigas
 y el hervor de las luchas militares,
 las huestes que aprendieron con Artigas
 a defender sus rústicos hogares!*

.....

*¡Allá van! ¡junto al rancho de totora;
 lento el corcel; la frente doblegada;
 negra ansiedad su corazón devora;
 llevan llanto de angustia en la mirada!
 ¡Allá van! ¡orillando la laguna
 escondida entre toscos pajonales,
 que esperan a las luces de la luna
 para vestir sus hábitos nupciales!
 ¡Allá van! ¡sobre el dorso de la loma
 Donde su último airón suspende el día,
 donde entre nubes de salvaje aroma
 el espinillo sus malezas cria!
 ¡El último suspiro de la tarde,
 sangrienta como un sueño de venganza
 con extraño fulgor relumbra y arde
 en el agudo hierro de su lanza!
 ¡Tus hijos son! ¡Las huestes montoneras,
 las estoicas bandas campesinas
 que en San José cubrieron de banderas
 el lecho en que cansada te reclinás!*

*¡Tus hijos son! ¡los héroes de tus llanos,
 el muro de tu altar, los inmortales
 que hicieron con escudos castellanos
 la alfombra de tus plantas virginales!
 ¡Tus hijos son! ¡las hordas del pampero,
 las primeras dianas de tu historia,
 los que grabaron con buril de acero
 tu nombre sobre el rostro de la gloria!
 Vencidos van y el moribundo día,
 cuyos arcos de grana palidecen,
 saluda con respeto su agonía;
 ¡si grandes en el triunfo los veía,
 más grandes aún vencidos le parecen!*

III

*Mira, madre: silbando los azota
 un viento frío que irascible vuela,
 y el poncho en alas de la brisa flota
 al compás de los hierros de la espuela.
 Cuelga en su cinto el desmayado acero
 y al soplo de la tarde entristecida
 el ala levantada del sombrero
 tiembla en su frente por el sol curtida.
 Del trote al ritmo, lento y perezoso,
 el lazo, el anca del corcel golpea,
 cansado de lanzar el rencoroso
 silbido de su curva en la pelea.
 Y de los héroes bendiciendo el brío,
 compartiendo su angustia y sus fatigas,
 ¡ondula allí, fantástico y sombrío,
 el estandarte tricolor de Artigas!*

IV

*¡Manes de los vencidos
 de Catalán en el contrario enredo,
 dormid bajo los montes florecidos
 sin angustia y sin miedo!
 No vendrán a turbar vuestro reposo,
 cuando la luna en el espacio asoma,
 ni el ruido del vivac del victorioso,
 ni el rezo dicho en extranjero idioma!
 Pronto a cambiar el fallo de la suerte,
 en vuestras tumbas se arrodilla el hado:
 Vais a dormir el sueño de la muerte
 al calor del terruño emancipado!
 Todo está aquí de libertad sediento:
 —¡patria! —del urunday en el ramaje,
 la gemidora música del viento
 suspira con su rítmico lenguaje!
 —¡Patria! —zumbando el camoati murmura
 sobre el burucuyá, pródigo de flores,
 y —¡patria!— en medio de la noche oscura,
 dice el ñacurutú a los invasores
 al perderse furtivo en la espesura!*

.....

IX

*¡Heredera sublime
 de aquella ave caudal de nuestra historia!
 ¡Rezo alzado en mitad de la batalla
 como una invocación hecha a la gloria!
 ¡Bandera de la patria, libre ondula,
 en las alas gigantes del pampero,
 sobre los ríos que amorosa azula
 la claridad del astro del boyero!
 Protege, en tus franjas bicolores,
 de nuestros ceibos las rojizas tocas,
 de nuestros campos las pintadas flores,*

*de nuestras sierras las abruptas rocas!
 ¡Fecunda, con tus igneas claridades,
 nuestros plantíos de verdor cubiertos,
 corona con tu sol nuestras ciudades
 y cubre con tu sombra a nuestros muertos!*

Fides

*Mientras el culto de sus grandes hombres,
 el pueblo de Rincón guarde en su alma,
 no temas los embates de la suerte,
 libertad de la patria,
 que en tu defensa... ¡hasta las flores mismas
 han de volverse, en nuestra mano, espadas!"*

(Este canto de Roxlo fue leído por primera vez al pie de la pirámide de la Agraciada).

La calera de las huérfanas (Fragmento)

I

.....
*"¡De allí saldrán los campesinos héroes,
 los montoneros de las patrias selvas,
 los centauros de poncho y de barbijo,
 los de cetrina palidez homérica!
 ¡Saldrán de allí los que la aguda lanza
 los que la tosca lanza de tijera,
 con brazo hercúleo y ardoroso empuje
 sobre la frente audaz revolotean,
 en las trágicas horas en que escriben
 con su sangre de leones, tu epopeya!*

III

*¡Me figuro que soy de los que siguen
el lienzo tricolor de sus banderas,
la carabina, en el arzón colgada
y el duro rejo en la robusta diestra,
sobre un caballo que al trotar encorva
el cuello con ardiente gentileza,
mientras el frío soplo de la tarde
con las arrugas de mi poncho juega!*

.....
*¡Héroe oscuro, caeré junto a un aroma,
herido de un lanzazo en la pelea,
con la golilla azul sobre la boca
y en el sol indio las miradas puestas!
¡Héroe oscuro, los valles de la patria
serán la sepultura en donde duerma,
envuelto en el sudario del anónimo,
las lobregueces de la noche eterna!
¡Me servirán de funerarias luces,
de los nativos astros las fulgencias,
y en mi sepulcro llorará el pampero
todos los llores que en mi hogar se viertan!
¡Serán las flores, que mi tumba inciensen,
las margaritas de las lomas nuestras.
Y será el canto, que mi sueño arrulle,
el canto del zorzal de nuestras selvas!*

Las Piedras
(Fragmento)

*¡Gloria al blandengue inmortal,
al hazañoso caudillo
de los pagos del tomillo
y los pagos del zorzal;
al que el alma nacional
forjó con trozos de acero,
en el ardiente entrevero
donde viva a la esperanza
el relumbrar de la lanza
del indio y del montonero!*

.....
*¡En la cumbre y en el llano
de nuestro suelo nativo,
mandaba adusto y esquivo
el pabellón castellano,
cuando la robusta mano
de aquel fuerte luchador,
sobre la pradera en flor
y la loma atrebolada,
hizo flotar la sagrada
nube de la tricolor!*

.....
*¡Cuando con cólera santa
nuestro blandengue famoso,
de su estandarte glorioso
los tres listones levanta,
ruje en vivas la garganta
de lo que gime vasallo,
y siente, al golpe del callo
de su redomón de guerra,
sed de ser libre la tierra
en que pisa su caballo!*

.....
 ¡Gloria, madre, eterna gloria
 a tus montoneros fieles,
 y haz con ramas de laureles
 el marco de su memoria!
 ¡En el templo de tu historia
 brillen con cegante brillo
 los que, siguiendo al caudillo,
 colocaron tus fronteras
 de sus tacuaras guerreras
 en la punta del cuchillo!

En la Agraciada
 (Fragmento)

.....
 “La patria estaba aquí con sus maizales,
 con sus ceibos en flor, con la tristeza
 que canta nuestro tordo en los juncuales,
 cuando la sombra de la noche empieza!
 ¡Los Treinta y Tres la vieron, sacudida
 por un sollozo ardiente y convulsivo,
 cuando clavaron la bandera erguida
 sobre la arena del confín nativo!

.....
 ¡Este sitio es el trono inmaculado
 de nuestra independencia, compañeros,
 porque aquí nuestros padres han templado
 en el río charrúa sus aceros!
 Este sitio es el pago, la alborada
 de los grandes amores revividos,
 toda la historia de la edad pasada,
 la santificación de los vencidos!

.....
 ¡Sarandí es el poema
 del lazo en la garganta
 y el sable en el rinón!... ¡Con la diadema

*de su soberanía se levanta
la patria en Sarandí!... ¡Cuando cargamos
enrojeciendo el filo y la llorona,
en el parque imperial nos encontramos,
oculto en el armón, una corona!
¡Después del galopeo febriciente,
madre y señora, tu legión triunfante,
sobre el moreno cutis de tu frente
puso aquella corona centelleante.*

.....
* *¡En el nombre de Dios, madre y señora,
para labrar la urdimbre de tu vida
yo te labro los telares de la aurora;
haz con la luz en ellos esparcida
alas para subir, mi tejedora!
¡Trenzando de la luz las gentilezas
y sobre el huso doblgando el pecho,
forja madre, con íntimas ternezas
los oros del trigal y del derecho!*

.....

Un epitafio de bronce

Y para cerrar la etapa en que el clarín de Carlos Roxlo canta con voz de bronce a la patria y a sus héroes, nada más bello, en su poder de síntesis que esta semblanza, en cinco versos, de José Artigas:

*¡Todo lo hizo por ti! ¡Por tu ventura
ensilló su corcel, esgrimió el hierro,
amamantó con sangre la llanura,
fue a perderse en las sombras del destierro
y encontró en el desierto sepultura!*

¡La estatua del Patriarca de la nacionalidad oriental debiera lucir este epitafio en letras de oro!

Dos cantos viriles

Sin abandonar el acento heroico, pero mirando a lo profundo de sus convicciones ciudadanas —que defendiera con la palabra, con la pluma y con el fusil revolucionario— canta ahora el poeta a las glorias de su partido.

He aquí dos composiciones que corea el pueblo en las asambleas populares nacionalistas:

A mi divisa (Fragmento)

*Te quiero mucho, divisa blanca,
porque eres buena, porque eres franca
y vigilante como el chajá;
porque en el monte de las ideas,
alta y airosa te balanceas
como el penacho del giribá.*

.....
*Entre las vivas de tus lanceros,
eres charrúa como los teros
y eres del pago como el ombú;
¡tú simbolizas la patria vieja,
la de las glorias de Lavalleja,
la del martirio de Paysandú!*

.....
*¡Formo en las filas de tus soldados,
rimo tus sueños immaculados,
mi vida entera te consagré,
mi banda lisa tus dianas toca,
y mientras haya lengua en mi boca
con entusiasmo te vivaré!*

.....
*¡Porque en los días electorales
vistes tus galas dominicales,
el limpio traje del pueblo-rey,
para rendirle, divisa amada,*

*la generosa, la denodada,
hondo y ferviente culto a la ley!*

.....
*¡Santa divisa resplandeciente,
la que mi madre besó doliente,
y a mi sombrero blanco anudó,
cuando Saravia, por vez primera,
con un retazo de mi bandera
también su blanco sombrero ornó!*

.....
*¡Benditas seas, enseña mía,
por tu coraje, por tu hidalguía,
por tus virtudes, por tu penar,
y brilla siempre sobre las almas
como los astros sobre las palmas
y como el cáliz sobre el altar!*

Y las sonoras y vibrantes décimas a Aparicio Saravia, sin duda de las más bellas, en su estilo, escritas en América:

Aparicio Saravia
(Fragmento)

*“¡Rompa la lira de acero
de la musa nacional
en una canción marcial
al invicto guerrillero!
¡Que donde labra el hornero
su vivienda de terrón
la saravista canción
recorra el campo florido,
como si fuera el crujido
de nuestro patrio pendón!*

*¡Tanto en las horas de guerra
 como en las horas de calma,
 vibró en Aparicio el alma
 varonil de nuestra tierra!
 ¡Sobre el dorso de la sierra
 y sobre el trébol del llano,
 era la lanza en su mano,
 —¡oh! patria de mis amores—
 como un haz de los fulgores
 de tu sol americano!*

*¡Con la luz de tu sol brilla
 el limpio sol de su fama!
 ¡Fuiste la reina y la dama
 del caudillo sin mancilla!
 ¡Aquel rey de la cuchilla
 te tuvo un culto tan vivo,
 que la bandera que altivo
 tremoló con alborozo,
 deslumbraba como un trozo
 del horizonte nativo!*

.....
*¡De noche junto al fogón
 donde el ñandubay chispea,
 con el buril de la idea
 cincelaba tu visión!
 ¡Era aquella la canción
 cariñosa del coraje
 a los nidos que el ramaje
 de tus viejos talas mece,
 y al pastizal en que crece
 la margarita salvaje!*

.....
*¡Por la patria, por aquélla
 cuyo blanquisimo velo
 es un pedazo de cielo
 en que sonríe una estrella!
 ¡Por la región siempre bella*

*del aroma y del ombú
 en donde silba el ñandú,
 en que se mece el yathay
 y en que canta el Uruguay
 las glorias de Paysandú!*

*—¡Por la patria! nos decía
 bajo el salmo del cañón:
 —¡Por la patria! cuando el son
 del clarín anuncia el día.
 —¡Por la patria! repetía
 junto a la ceiba sin galas
 donde, en músicas escalas,
 el cardenal pendenciero
 también pregona altanero
 la libertad de las alas!*

.....
*¡Viento del Sud, que las almas
 de nuestros molles refrescas,
 habla al futuro de Illescas
 de Santa Rita y las Palmas!
 ¡En las silenciosas calmas
 de la estival estación,
 cuenta el rancho de terrón
 las virtudes del caudillo,
 que a la guerra de cuchillo
 respondió con el perdón!*

.....
*¡Después, la noche infinita,
 una gran noche de llanto,
 envuelve al símbolo santo,
 cubre a la enseña bendita!
 ¡El que a los vientos la agita,
 el paladín del deber,
 el que besó el rosicler,
 del labio de la victoria,
 rueda, entre dianas de gloria,
 para siempre en Masoller!*

*¡Era la renunciación
 de todo instinto pequeño!
 ¡Era el héroe del ensueño
 de la patria tradición!
 ¡Iba al norte su ilusión
 como el petrel a la playa,
 y la bandera uruguaya
 desplegó en la lid bravía,
 una ardiente profecía
 escribiendo en cada raya!*

*¡Los que de cerca le vimos
 y su sueño adivinamos,
 con justicia le lloramos
 y con razón le quisimos!
 ¡De lo mucho que perdimos
 nadie el duelo atenuará
 porque nadie puede ya,
 cimbrando su lanza fiera,
 engrandecer la bandera
 en que amortajado está!*

*¡Gloria al viril guerrillero,
 al de la sonora risa,
 al de la blanca divisa
 puesta en el blanco sombrero!
 ¡Gloria al que tuvo de acero
 la indomable voluntad
 y al que con su heroicidad,
 sembró por montes y llanos,
 los dogmas republicanos,
 la sed de la libertad!*

.....
*Cuando se entreabra la flor
 del guayacán de tu empresa,
 irá a buscarte a tu huesa
 la indómita bicolor!
 ¡Y en el último verdor*

*de las patrias serranías,
donde despuntan los días
del horizonte extranjero,
pondrá la estatua de acero
de tus grandes bazarrias!*

*¡Para que la efigie dore
el sol de nuestro paisaje,
y el burucuyá salvaje
sobre aquella estatua enfllore!
¡Para que el pampero llore
cuando vibre en su metal,
para que un ara inmortal
halle el civismo futuro,
y para que sea el muro
de los huertos del zorzal!*

Por todos los caídos

Para clausurar esta incursión por la poesía épica de Roxlo, agregaré unos versos donde el poeta muestra su corazón colmado de sentimientos fraternos, que odio alguno logró vulnerar. Canta a todos los caídos en las revoluciones criollas y su dolor viril inspira al Dr. Eustaquio Tomé, autor de una hermosa conferencia sobre los poetas líricos orientales, este párrafo elocuente:

“Imparcial en sus juicios y temperado en sus pasiones, Carlos Roxlo fue quizá el único de nuestros inspirados que lloró los desastres de la guerra civil: el bardo de los viriles anatemas contra Santos, se sobrecoge frente al horror fratricida y solloza sus sentidos alejandrinos. Escuchadlos, porque ninguna ocasión para leerlos, casi para rezarlos, como este ciclo de conferencias, que integra la conmemoración del Centenario de nuestra Carta Magna:

*“Lloremos, musa mía, por todos los dormidos
 del rancho costanero junto a la tapia gris,
 bajo el sauzal con orla de musicales nidos,
 y al pie de las barrancas agrestes del país!
 ¿Qué importan las divisas? ¿Qué importan los colores
 del trapo de las lanzas de livido fulgor?
 ¡Unamos a las preces de todos los dolores
 el himno de tu pena y el rezo de tu amor!
 ¡Lo mismo que la muerte, nuestra piedad ignora
 la cifra y los colores de su blasón marcial!
 ¡Sobre el montón anónimo nuestra tristeza llora!
 ¡El luto de las madres es luto nacional!
 ¿Qué importan los colores? ¡Su tumba, en la pradera
 no tiene más insignias que un manto de verdor
 y encima de su tumba no cruje otra bandera
 que nuestra idolatrada bandera bicolor!
 ¡Lloremos, musa mía, por todos los dormidos
 del rancho costanero junto a la tapia gris,
 bajo el sauzal con orlas de musicales nidos,
 y al pie de las abruptas quebradas del país!”*

[“Luces y Sombras”. - (“Por todos los Caidos”)]

Emoción frente a la naturaleza

Pero la sensibilidad de Roxlo no vibra únicamente relata-
 ndo, como los aedas de la antigüedad, las epopeyas heroicas;
 también le emociona la naturaleza, todo lo que integra esa cosa
 viva y cálida que es su tierra. Canta a los árboles, en cada uno
 de los cuales individualiza una leyenda o una virtud; el clásico
 ceibo, le inspira estas estrofas:

El ceibo
(Fragmento)

*En tus ramos entona gallardamente
la canción de sus zumbos la lechiguana,
y les presta a las luces del sol poniente
los reflejos de lacre, tu flor boscana.*

*Tus capullos relumbran como rubies
cuando el sol de las doce los campos tuesta,
y en tus frescos capullos los mainumbies,
como en rojos divanes, duermen la siesta.*

.....
*¡Cuando un cintón florido de tu ramaje
forma cerco a una virgen cara trigueña,
de mi ronca guitarra todo el cordaje
con ardientes coloquios de amores sueña!*

*Testigo palpitante de las hazañas
y los rudos blasones de nuestra historia,
tu púrpura encendida tiñes y bañas
en los flecos del astro de nuestra gloria!*

.....

Y al cipó, tan airosa como traicionera y solapada:

El cipó
(Fragmento)

*Nació sobre la copa del árbol corpulento,
sin que ninguno acierte cómo ha brotado allí,
aquel airón que ondula cuando solloza el viento
y plegan los crepúsculos sus alas de rubí.*

.....
*¡Uniendo sus encajes con maña traicionera,
como una red, en torno del árbol nutridor,*

*al árbol estrangula la fuerte enredadera,
al árbol en que el vuelo detuvo el picaflor!*

Y al sauce, al melancólico sauce, cuyo suave abanico añoraba el dulce Alfredo de Musset para su tumba presentida, le prende nuestro poeta una tierna leyenda indígena:

El sauce
(Fragmento)

*Sobre el espejo de los patrios rios,
dando frescura y sombra a la ribera,
cimbra el sauce su verde cabellera,
de sus ramos la urdimbre secular;
y cuando el blanco disco de la luna
en las tranquilas ondas se retrata,
como un columpio guaraní de plata,
se ve a la cabellera relumbrar.*

.....
*Cuando el salvaje soplo del pampero
los verdes ramos del sauzal agita
en ese instante en que la flor palpita
con la inquietud que da el anochecer;
y cuando mece el disco de la luna
en las aguas sus trémulos fulgores,
de la urdimbre de lánguidos verdores
salen dolientes lloros de mujer.*

.....

A través del romance, brota el amor de la hija del cacique charrúa por el gallardo arcabucero español:

*¡Presa en la luz de los hispanos ojos,
se siente arder la garza de los rios,
como presa en la luz de los estios,
se siente arder la flor del arazá!*

*¡En su pecho, la voz idolatrada
vibra constante, dulce y tentadora,
como vibra la música sonora
del tordo en los penachos del butiá!*

Después el engaño, la traición del amante, y la muerte de la doncella, castigada por el propio cacique moribundo...

Y la leyenda que Roxlo extiende como un velo de oro:

*Entre la tierra y las plumizas nubes,
ya libre el alma de la niña flota,
como si fuese la errabunda nota
de un amoroso y lánguido cantar,
y cuando el cisne de la luz naciente
abrió su vuelo en el confín nublado
¡sobre un arroyo terso y azulado,
el primer sauce se empezó a cimbrar!*

En la ruta romántica

El gran romántico, ante el fantasma de sus desventuras amorosas, hace vibrar la nota sentimental, que en la poesía amorosa roxlana aparece como un "leit-motiv":

La tarde

*La luz se va; la sombra vespertina
sobre el verde confín vagante rueda,
y el boyero levanta en la arboleda
las notas de su música divina.
Muge triste la res; la purpurina
flor de los ceibos en letargo queda
y agitando sus rémiges de seda
el lechuzón se cierne en la colina.
Flotan sobre las cumbres, los rumores*

*en que mezclan sus rezos fatigados,
ríos, honduras, árboles y flores;
y pasan, en las sombras embozados,
los espectros de todos mis amores
por todas mis angustias exaltados!*

Su drama secreto

En "Elegías Otoñales", se perfila aun más el alma melancólica del cantor. Su drama interno aflora en sus versos que no traducen, como piensan algunos, una ficción verbalista y huera, sino la propia tragedia secreta que un día acabará con él. Tomemos al azar algunas estrofas:

II

*Como las hojas de otoño,
las secas, las amarillas,
se van cayendo del árbol
cuando la tarde agoniza,
para juntar de la tarde
a la gran melancolía
los melancólicos roces
de su angustiada caída,
así mis últimos sueños,
mis ilusiones marchitas,
me van dejando, dejando,
desnudo frente a la vida.
¡Ay de las hojas de otoño,
de las hojas amarillas,
cuando el crepúsculo llega,
cuando la luz agoniza!*

IV

*Hay mucha luz, mucha luz,
en tus grandes ojos pardos:
no te asombres si con loca
ternura los idolatro.*

*En el bajel de la vida
por el mar del desengaño,
mis ilusiones han hecho
una viaje largo, muy largo.*

*¡Regresan con mucho frío,
como emigradores pájaros
a curarse bajo el sol
de tus grandes ojos pardos!*

.....

XIV

*Corazón, cuando te canses
de latir y de soñar,
cuando te rompas y dejes
a mi pensamiento en paz,
cuando la tierra nos cubra
de olvido y de oscuridad,
¡aunque Dios te haga de nuevo,
no vuelvas a caminar,
y si lates otra vez,
no sueñes, no sueñes más!*

Homenaje a Guido Spano

En 1903, el pueblo argentino tributa un bello homenaje a Carlos Guido Spano. El patriarca de la lírica platense, el de la leonina cabellera y luengas barbas, es amado en estos países, como en las dulces tierras de la Provenza lo es el inmortal autor de "Mireya", el ilustre Federico Mistral. Roxlo en la hora de la coronación simbólica de Guido Spano, el que lloró en "Ne-

nia" la desventura de la mujer paraguaya, mártir como su patria, envía al anciano vate este mensaje:

*¡Cercad, cercad con orla de laureles
la cabellera del cantor de Amira!
Dad a esa Musa, que se sangra en mieles,
un gran montón de rosas y claveles
para que guarde su cansada lira!*

*¡Dad a la noche del ilustre anciano
la luz del sol del inmortal mañana,
y entrelazad a su cabello cano
una corona de perfume indiano
tejida en vuestra selva americana!*

.....
*¡Tejed, tejed con ramas de laureles,
de Nenia al trovador, un dulce nido
que aromaticen sus postreras mieles!
¡Bajo un monte de nardos y claveles
guardad el arpa celestial de Guido!*

El cantor popular

He dejado para el término de este capítulo destinado a exhibir en toda su magnífica opulencia la deslumbrante inspiración de Roxlo, el perfil poético que le descubre y define como luchador social, erguido en batalla contra la injusticia. Dos expresiones de esa característica esencial irán aquí.

En primer término, la autodefinición, que quiso ser autorretrato moral, colocada en las páginas finales de "El Libro de las Rimas":

XXXVIII

*¡Yo soy la muchedumbre, la muchedumbre santa,
la que sus penas llora, la que sus gozos canta
con un vocabulario sencillo y familiar!*

*¡Soy el clavel rasgado de púrpura vestido,
la cavatina agreste del tordo renegrado,
y el dúo de guitarras del baile popular!*

.....
*¡No he sido simbolista, ni he sido decadente;
mi musa es una musa que su trigueña frente
adorna con fragantes ramitos de cedrón!
Porque es la que se escucha, cuando atardece el cielo,
¡la décima es la rima donde a mis anchas vuelo,
junto al ombú rugoso del rancho de terrón!*

*¡Mi numen que es plebeyo, con lo plebeyo goza,
y vive con la turba, que ríe y que solloza
sin disimulos torpes, con espontaneidad!
¡Compongo mis endechas, sin lauro y sin mañana,
como el jilguero trina, como la fuente mana
y como el sol esparce su roja claridad!*

*¡No entiendo de clausuras en torres de marfiles
ni danzo en los bailables de rimas señoriles,
ni busco en nuestros libros vocablos de excepción!
¡Mi musa no es ni diosa, ni emperatriz, ni dama,
vestida de percales, que huelen a retama,
mi musa es una obrera con mucho corazón!*

El más bello poema de Roxlo

En su vida luminosa el poeta fue fiel, sin una sola claudicación, a la musa obrera vestida de percal. Su amor a los desventurados brilla en su glorioso destino.

Pero donde en verdad fluye esa grande pasión y se inmortaliza, es en el poema que nos emocionó desde niños, en el "An-

dresillo”, el más sincero, el más fino canto a los humildes que se haya escrito en nuestra tierra americana:

Andresillo

I

*“La Libertad”, “El Pueblo”, iba gritando
por calles y por plazas,
cuando el jardín se cubre de heliotropos,
de azules lirios y de rosas pálidas.
“La Libertad”, “El Pueblo”, repetía
sobre el fango y la escarcha
cuando tiemblan los árboles desnudos
y se encorvan las ramas.*

*Descalzo, el cuello al aire, mal prendido
el pantalón que a la rodilla alcanza;
sobre el cabello inculto, vieja boina
de dudoso color y rota malla;
trigueño, endeble, sin descanso y ágil,
por calles y por plazas,
a la lluvia y al viento,
sobre el fango y la escarcha
iba gritando con su voz ya ronca:
“La Igualdad”, “La República”, “La Patria”.*

II

*Se llamaba Andresillo y contaría
diez primaveras a lo más; su infancia
fue una penumbra dolorosa y triste,
como aurora de un día de borrasca;
un pasaje del Dante; una tragedia
escondida en la bolsa de una larva.
Recogido del suelo del suburbio,
hijo de la embriaguez y de la infamia,*

*creció entre golpes y denuestos, solo,
sin escuchar jamás esas palabras
que parecen el salmo de las cunas
y que las madres verdaderas cantan.*

*No le vieron jamás sus compañeros
en los alegres corros de la playa;
ni precedió a las tropas en revista,
al vivo son de la marcial charanga;
ni merodeó jamás en los frutales
que la ciudad circundan, ni su charla
hizo sonreír al viejo transeúnte
que junto al grupo de chicuelos pasa.*

*Creció en un antro, conociendo el hambre;
junto a un hogar sin llamas,
y apenas supo andar, sus manecitas,
¡sus manecitas por el frío cárdenas!
ofrecieron temblando al pasajero
esas hojas inmensas en que vagan
en orden apiñado
las líneas negras y las líneas blancas.*

*Vendiese poco o mucho, eran los golpes
la recompensa diaria;
y fuerza fue agotar la mercancía;
gritar “El Porvenir”, “La Democracia”,
“El Progreso”, “La Idea”, con voz ronca,
bien estridente, alta,
para aplacar la furia del verdugo,
de la mujer salvaje y sin entrañas,
que adoptó porque sí, por hacer algo
al hijo del misterio y de la crápula.*

*Si el niño —¡Perdón madre!— le decía
deshaciéndose en lágrimas,
aquella furia contestaba alzando
su diestra de gigante:*

—¡tu madre fue una horrible mujerzuela!...
 ¡No me llames así!... ¡Duérmete y calla!—
 En tanto un hombre, que paseaba ebrio
 por la mísera estancia,
 azuzaba a la bruja murmurando:
 —Haces bien: ¡que se duerma o que se vaya!—

*Así pasó del huérfano
 la dolorosa infancia:
 ¡la infancia de Andresillo, un condenado
 de que el Dante no habla!*

III

*Una noche de invierno, triste y fría;
 noche de lluvia sepulcral y opaca,
 Andrés enfermo, pero alegre y ágil,
 volviendo a su prisión cruza una plaza.
 No es fácil que le peguen; ha vendido
 cuanto quiso vender, y aun cuando se halla
 con fiebre y muy cansado, sólo el frío
 de la lluviosa noche le acobarda.*

*De pronto oye un sollozo; es una niña
 huérfana como él; como él oleada
 del fango, de la sombra y compañera
 de oficio y correrías. —¡Qué te pasa?
 ¿Por qué lloras?— le dice, y sollozando
 la pequeñuela exclama:
 —¡Que no pude vender todos los números
 y me van a matar!— ¡Mi pobre Paula!
 ¿También a ti te pegan! —¡Es por eso
 que tengo miedo de volver a casa.*

*—¿Cuántos números tienes? —Andrés dijo.
 —¡Ocho! —responde la pequeña. ¡Oh santa
 compasión del insecto por el átomo!
 Andresillo infeliz la frente baja,*

*compra los ocho números y sigue
el camino que lleva a su morada,
calculando los golpes que le esperan,
llena de angustia el alma,
¡mientras que de rodillas en la noche,
sobre las nubes pardas,
la madre de la niña sin ventura
de gratitud y de dolor lloraba!*

IV

*^ Llegó Andrés a su cueva; vio en lo oscuro
el gastado jergón de húmeda paja,
y sobre tosca fuente junto al fuego
el humo de las viandas.
—¡Si te queda algún número a la calle!—
La mujer le gritó —¡la noche es mala
y no pude vender! —Con ronco esfuerzo
del niño balbucea la garganta
ya llena de sollozos. —¡A la calle!
¡A dormir en los bancos de la plaza!
—¡Estoy enfermo y la ventisca sopla!
—¡A la calle, repito! —Y la gigante
hecha una furia de cabellos rojos
dejó al niño y la sombra cara a cara.*

*Lo que el niño y la sombra se dijeron
es un misterio aún; tal vez el alma
enternecida de la pobra madre
sobre el niño tendió las leves alas.
Lo cierto es que al venir el nuevo día
los quinteros que entraban
en la ciudad, rigiendo adormecidos
con mano floja, las carretas tardas,
¡le vieron con asombro
en el umbral oscuro de la casa,
lívido, inmóvil, azulado, muerto,
a la confusa claridad del alba!*

Héroe universal y perdurable

La supervivencia de “Andresillo” se parangona a la de aquel hermoso “Lazarillo de Tormes”, que Diego Hurtado de Mendoza dejara como florón de la literatura picaresca española, o como aquellos “Rinconete y Cortadillo”, que Miguel de Cervantes pintara, en tono menor, pero no por ello menos vivo y grácil que su inmortal Quijote, o como los otros bellísimos personajes de “Corazón”, de Edmundo de Amicis: “El vigía lombardo”, “El escribiente florentino”, “El tamborcillo sardo”, o como el héroe minúsculo de las barricadas de París, el “Gavroche”, que el genio de Víctor Hugo descubre en “Los Miserables”.

Roxlo extrae “Andresillo” del fango, de la escoria. Su mano rebosando piedad, acaricia al sucio pajarito enfermo. Antes que él nadie vio el resplandor que surgía de esa pobre carne aterida entre harapos. Los otros que pasaron cerraron los ojos... Igual que en el episodio de Cristo y el perro muerto: “Había una vez tirado en las calles de Jerusalem un perro muerto”... Cruzaban publicanos, levitas y fariseos junto al cadáver, mirando con desprecio y asco la carroña para dar enseguida vuelta la cara con violencia; en la corriente humana que se perdía a lo lejos, no había un solo gesto de amor o de lástima... Pero se detuvo al fin un hombre de barbas rubias y blancas vestiduras que contemplando —¡el único!— con bondad los restos informes de la pobre bestia, exclamó: ...“y sin embargo, son bellos como perlas los dientes de este perro!...” Sólo El pudo percibir en aquella gusanera algo hermoso. Así el poeta, el poeta nuestro, con lucidez cristiana, extrajo también de la podredumbre y de la mugre, de la miseria, del dolor y de la muerte, una reluciente estrella de plata: el sacrificio de “Andresillo”, su heroísmo oscuro y silencioso, salvando para la inmortalidad su alma y su corazón generosos y limpios en el engarce lamentable, en el cuerpo dolorido del niño paria!

(Prolongados aplausos)

Una bandera contra la injusticia

He dicho que Roxlo ha sido nuestro primer poeta social. Porque la inclemencia del miedo, antes que en el hombre, se ceba en el niño. Porque la dureza, la crueldad y la infamia de los fuertes —o de los que se creen fuertes— cae inicialmente sobre los inermes. De ese desconocimiento de derechos sagrados, deriva luego la trágica secuela: los crímenes, las rebeliones sangrientas y las guerras de exterminio.

El drama de “Andresillo”, entretelón de una sociedad sin equilibrio con más cerebro que corazón, es el drama de todos los niños de los suburbios miserables, de los “pueblos de ratas”, de los hospicios sin caridad, de los hijos de nadie, de los olvidados... Sobre ellos tiende su mirada Carlos Roxlo. Y flota sobre esa carne castigada un haz de luz que la dignifica y la embellece.

Por eso cuando se quiera levantar una bandera contra la injusticia en esta tierra, cuando se pida amor y comprensión para los débiles, cuando se señale una víctima de la sociedad sacrificada a su propio egoísmo, aparecerá, en muda protesta, acusador, lívido entre sus pingajos, “Andresillo”, tal como Roxlo lo pintara: “...inmóvil, azulado, muerto, a la confusa claridad del alba”...

(Prolongados aplausos)

CAPITULO III

EL PRECURSOR DE LA JUSTICIA SOCIAL URUGUAYA

Prolegómenos de un apostolado: retorno de la montonera saravista

Ahora sí, podemos comprender al apóstol de la justicia social. Ahora sí, logramos la valoración integral de Carlos Roxlo, en quien es imposible separar al revolucionario del poeta, al patriota valeroso del legislador idealista, al tribuno de caudal elocuencia del ciudadano virtuoso a la usanza romana, al montonero visionario del oriental devoto de su tierra hasta los tuétanos!

Situémonos en una época. Fijemos una fecha: 1905. Démosle un contenido: retorno de la montonera saravista.

El país se había desangrado en una tremenda protesta armada. Como Roxlo, su partido, poderoso pero desventurado, gallardo y heroico, pero sin fortuna, había perdido, en una encrucijada del destino, su glorioso caudillo, celebrando —¡otra vez!— “citas de amor con la derrota”.

Y si el cuadro político sólo mostraba desolación en sus contornos, el panorama social, la vida civil del pueblo, no podía ser más mísera y menguada.

Por muy largos años pesó en la república la voluntad de una casta herméticamente centralista. Una casta armada. El pueblo yacía olvidado e indefenso. Inútilmente, lanzas redentoras reclamaron justicia. En sangre fue ahogado su reclamo. Era el predominio de la soldadesca mercenaria, el imperio de los mercaderes políticos, de los turiferarios ambiciosos, de los epicúreos egoístas, de los dictadores crueles, rapaces y asesinos. Y más allá, mucho más allá de esa muralla de vicios y apetitos, el pueblo oriental hundido en una noche de silencio y de

tiniebla... La Constitución de 1830, en su capítulo inicial, expresaba que todos los habitantes debían ser protegidos en el goce de su vida, tener libertad, seguridad, trabajo y propiedad. Y luego agregaba que los hombres eran iguales ante la ley, fuere preceptiva, penal o tuitiva; no reconociéndose otra distinción entre ellos, sino la de los talentos o las virtudes... Pero la realidad desmentía la patriótica y democrática voluntad de los primeros Constituyentes. ¿La realidad?... Soldadesca, turiferarios, epicúreos, declamadores, demagogos, más soldadesca, armo-nes de cañón, carabinas y rémingtons, bronces de banda lisa, botas y sables cuarteros... De tiempo en tiempo, un angustiado estallido humano, una protesta popular con tal o cual divisa, una revolución. Y al cabo de ella, pudriéndose entre lo abrupto de las sierras o entre los altos pastizales de los esteros y bañados, triunfando al fin, como una fatalidad, sobre la incertidumbre de la victoria o de la derrota, dos osamentas idénticas unidas en el ardor del entrevero pasado; idénticas también en el destino común que ya no alcanzaban a diferenciar las divisas antagónicas desteñidas por el sol y las lluvias, ni los harapos lastimosos que en vida de sus dueños fueron chaqueta y bombacha de gaucho pobre y uniforme de soldado raso...

¡Paradoja de una república libre y de una conciencia democrática!...

(Prolongados aplausos).

Auge de la doctrina fisiocrática

Con esa visión dantesca de una estructura social rayana en el desprecio al ser humano, se instalan las Cámaras de 1905.

Si en algún campo pudiera encuadrarse, si en alguna doctrina hubiera de encasillarse el concepto que sobre el trabajador criollo tenían en la época, campo y doctrina aparecen bien definidos. A la escuela fisiocrática, a la vieja, decrépita, cruel, desprestigiada doctrina de Quesnay y sus discípulos, se afiliaban.

Sostiene la doctrina fisiocrática cuyo apóstol fue Quesnay

—totalmente derrotada y rectificada en la hora actual— que la única fuente de riqueza es la tierra, de tal suerte, que el trabajo manual no apareja valor ni importancia, y el salario apenas si debe procurar la subsistencia del obrero para que éste recupere las fuerzas físicas y siga trabajando... Frente a ese régimen de verdadera esclavitud espiritual y material, si no incorporado a las leyes, tácitamente consentido por el medio, surgió Carlos Roxlo.

El gran laboratorio humano...

Sin duda que los campamentos revolucionarios fueron para Roxlo el gran laboratorio. Lejos de la ciudad egoísta y de los declamadores doctrinarios. En el mísero vivac, mordidos por el frío y atormentados por el hambre. Donde el rasero de la desgracia suprimía, mejor que las doctrinas marxistas, las clases y las jerarquías materiales... Allí, junto al hombre desnudo de prejuicios, en lucha contra la fatalidad, aprendió a interpretar sus dolores y sus esperanzas. Esa sí era la unidad limpia e igualitaria del sacrificio. El voto de pobreza ante la muerte. Solo que el poeta, lejos de marcar en el extraño conglomerado humano que fueron las montoneras, el signo degradante y diferencial que Sarmiento despectivamente definiera como "barbarie", oponiéndoles el concepto rotundo de "civilización" y adjudicándose al núcleo amorfo, europeizado y muchas veces descastado, de las ciudades platenses, vio en esas rebeliones nativas que unían en una sola carne, blancos y negros, indios y mulatos, pobres y ricos, la protesta auténticamente criolla, cuya fuerza intuitiva —genialmente intuitiva— habría de consagrar en el tiempo, la verdadera democracia de estos países.

En las vibrantes décimas dedicadas a Saravia, describe Roxlo el taller agreste, las probetas humanas del gran experimento: "De noche junto al fogón cuando el ñandubay chispea / con el buril de la idea cincelaba tu visión"...

En el silencio, en la calma imponente de la noche campesina, velaba y soñaba el cantor montonero, mientras, reponiendo fatigas de las marchas interminables, dormía la carne sufriente,

la carne de cañón, la carne barata del pueblo oriental, del pueblo Artiguista. Y las estrellas rojas de los fogones semiapagados, enviaban mensajes de esperanza a las otras estrellas de lo alto. El sueño de redención del visionario de la justicia social era un lucero más en la noche, apuntando hacia el alba cercana...

Allí descubrió Roxlo el maravilloso venero de voluntad, de inteligencia, de pujanza racial, de vitalidad autóctona, aherrojado, perdido... El soldado del Quebracho, de 1897 y de 1904, fue luego, en el Parlamento, la voz encontrada de ese pueblo olvidado.

(Grandes aplausos).

Nacimiento de la justicia social en el Uruguay. Orígenes del derecho al trabajo.

Vayamos ahora al estudio —somero y fugaz dentro de las características de este trabajo— de los proyectos presentados a la Cámara de Representantes por Roxlo y sus colaboradores.

Todos ellos tienden a consagrar mediante la ley el derecho al trabajo.

¿Qué significa este postulado novísimo que aparece al principio como una idealidad inasible para tornarse luego en ardiente bandera de lucha y de esperanza para las multitudes?

El Derecho al Trabajo es el fruto, maduro en el tiempo, de la separación grave y honda que en el siglo pasado provocó entre los hombres el régimen individualista y liberal. *“El hombre que trabaja tiene derecho a conducir una vida que corresponda a la dignidad humana”*. Tal es en síntesis la nueva doctrina. Aún en la época contemporánea este postulado mantiene, en muchos lugares de la tierra, fuerza reivindicadora por opuestas razones; pero, si algunas naciones no lo han cumplido, otras, pretendiendo superarlo, lo han desbordado. ¡Cuánto mejor sería mantenerlo en su perfecto equilibrio, es decir, no intentar en su nombre el triunfo de los instintos, de los resentimientos y de las pasiones, sino imponerlo como una justicia al servicio de la vida!

Evolución en el mundo

La evolución de la doctrina acompaña las etapas diversas en el desenvolvimiento del trabajo universal.

Los colegios de artesanos de Roma, surgen como un primer antecedente de las corporaciones medioevales. Débil atisbo que no resistía a la voluntad omnímoda de los Césares, pero que tienen el valor de un documento vivo en cuanto al deseo de los trabajadores de organizarse corporativamente para hacer valer sus derechos en la antigüedad.

En la Edad Media las reglas que determinan la organización y funcionamiento de las corporaciones, definen más concretamente el derecho al trabajo, si bien el auge de la artesanía en tales tiempos, hizo que las normas referentes al desarrollo del trabajo fueran en su totalidad leyes de posesión de una clase —el artesanado— que dominaba los medios de producción, y no leyes protectoras para los explotados. Eran reglamentaciones de defensa para los gremios, pero también de monopolio, evitando la libre concurrencia entre los maestros. La diferencia de clases, que luego en el régimen capitalista se simplifica al definirse entre patronos y obreros, toma entonces aspectos diversos. El maestrazgo asume, frente a compañeros y aprendices, el rango privilegiado, absorbente. El fermento de la desigualdad social toma cuerpo en la Edad Media, preparando el terreno a las futuras reivindicaciones.

Individualismo liberal: trágica herencia para los trabajadores modernos

La edad moderna concluye con el imperio de las corporaciones privilegiadas. Juan Jacobo Rousseau, el filósofo ginebrino, en su “Discurso sobre los Orígenes de la Desigualdad entre los Hombres”, primero, y luego en su “Contrato Social”, sienta las bases de la doctrina individualista liberal. “*Los hombres son por su naturaleza libres e iguales, sin embargo —agrega Rousseau— al nacer, la mayor parte se encuentran encadenados*”. Y define: “*La libertad del hombre será la finalidad de la*

nueva organización social, la que, para poder realizarse exige la previa destrucción de las cadenas que ligan a los hombres”.

La Revolución Francesa adoptó el principio rousseauniano, lo impuso y luego, como ocurre siempre con los movimientos pasionales desenfrenados —como en la hora actual ocurre con el comunismo soviético y su Estado, dominador ultrapoderoso y tiránico del individuo—, forzó la máquina. No sólo destruyó las corporaciones en cuanto tenían de odioso privilegio, sino que quitó al hombre, naturalmente gregario desde sus orígenes en las tribus, las defensas que su propia debilidad, encuentra en el número, en la colectividad. El odio a lo corporativo y la exageración del individualismo —que no soñó Rousseau, como Marx y Lenin no soñaron la dictadura Staliniana—, llevó al Consejero Chapelier a presentar a la Asamblea Constituyente Francesa su famoso proyecto de ley, que, votado en 1791, no sólo disolvió toda especie de corporaciones de trabajadores, sino que prohibió a los ciudadanos de un mismo oficio o profesión, artesanos, comerciantes y compañeros de un arte cualquiera, coalicionarse, reunirse, deliberar o *“darse un régimen para la defensa de sus pretendidos intereses comunes”*. Todo bajo apercibimiento de severas penalidades. Estos principios, adoptados luego, con diversa latitud pero con idéntico sentido, por las naciones más civilizadas, habrían de aparejar, a poco que la economía burguesa liberal tomara auge, una terrible barrera para las clases proletarias. El capital, al dominar las industrias sobre la artesanía, se encontró dueño y señor, sin traba alguna. El derecho al trabajo, su protección y su vigilancia, resultaban ficciones. La explotación al trabajador, solo frente a su poderoso contendor, era ampliamente protegida por la doctrina individualista, cuya monstruosa exageración y trágico error corporizó, como en ninguna otra, en la ley Chapelier.

Surgieron entonces en los países donde los trabajadores aparecían más castigados, los primeros movimientos contra la doctrina individualista. En ocasiones esa reivindicación fue revolucionaria. Los obreros ingleses lograron, después de intensa lucha, que el Parlamento reconociese en 1824 para sus sindicatos —“Trade Unions” — la libertad legal de asociación. Sostuvieron más tarde lo que en la historia de los movimientos

sociales se denomina la Revolución Cartista que, desde 1839, luchó por el triunfo de los trabajadores.

En Francia, donde el doloroso saldo de la Revolución derrumbó los ideales liberales y estableció el régimen burgués capitalista, los trabajadores comenzaron su lucha. El Manifiesto Comunista de Marx y Engels les proporciona en 1848 una bandera de batalla.

Nuevos postulados de la época contemporánea

El reconocimiento del derecho a trabajar, y organización del trabajo; derecho de coalición sin limitaciones, libertad de asociación y de huelga. Tales los nuevos postulados de la época, que a través del tiempo, con fortuna diversa, pero perdurando siempre, fueron imponiéndose en Francia, aventando las cenizas del feroz individualismo.

En Alemania, las burguesías habían logrado dominar completamente imponiendo los principios de la ley Chapelier por leyes sucesivas de 1845, 1854, 1860 y 1865, que suprimieron el régimen corporativo. Y es entonces que un hombre fundamental en la vida de Alemania, el Canciller Bismarck, realiza una obra que habrá luego de cobrar una importancia extraordinaria en la evolución del derecho al trabajo y sus derivados.

El "Canciller de Hierro", actuó frente a una realidad imposible de desconocer. Las agrupaciones obreras alemanas, encabezadas por Lasalle, hicieron de ese país el máximo baluarte del socialismo, culminando en 1869 con la formación del Partido Obrero Social Demócrata, cuyo Programa de Eisenach constituye una de las plataformas más hermosas en el campo de las aspiraciones proletarias. Bismarck, al revés de la mayoría de los gobernantes de la época, que permanecen ciegos y sordos ante una realidad que los amenaza, abre bien los ojos y aguza los oídos. De esa atención surge la Ley de 1869 que significó un inmenso paso adelante en materia del derecho al trabajo universal. Esa Ley comprendía: **reconocimiento amplio del derecho de asociación, reglas para determinar los contratos de trabajo, medidas de protección a la salud y a la vida de**

los trabajadores; normas para el trabajo de las mujeres y los niños; vigilancia obligatoria de las empresas y, fundamentalmente, los seguros sociales. Al derecho al trabajo se incorpora, por inspiración de Bismarck, lo que sería conocido universalmente como la previsión social, complemento ineludible para la vida de los trabajadores.

Ecos que nadie oía...

Me detuve algunos instantes en los orígenes del Derecho al Trabajo, para que se perciba con qué enorme esfuerzo, a costa de cuánta lucha, dolores y sangre, se imponían lentamente, muy lentamente, en las naciones rectoras del universo —por su civilización y su cultura— los principios de la justicia social. Por qué asombrarse entonces, si en América del Sud, cuando a los tumbos marchaban una democracia embrionaria y una organización jurídica más ficticia que real, apenas se oían los ecos dispersos de esos movimientos reivindicatorios, sin conmover a nadie y sin alterar los atrabiliarios regímenes existentes. Plazas demasiado alejadas de los mares tempestuosos, las olas llegaban mansas hasta ellas, sin traducir las conmociones violentas de donde nacieran...

CAPITULO IV

1905. UN PLAN INSUPERABLE DENTRO DEL DERECHO LABORAL. CODIGO DEL TRABAJO MODELO EN AMERICA

La voz profética de Roxlo

La voz de Roxlo surge única en el Uruguay. Nadie se explica cómo, pero lo cierto es que su espíritu avizor con vuelo visionario, atento a la realidad del movimiento social del mundo, capta su importancia y su latitud. Aparecen entonces, por su inspiración, una serie de proyectos de ley que constituyen, en conjunto, un verdadero Código del Trabajo del Uruguay, que abren camino, que crean una etapa revolucionaria en el derecho laboral americano, aun no superada, hoy, a cerca de cincuenta años de su elevación inicial al Parlamento.

Quien primero escucha esa invocación y se une a ella, no ha de abandonarla ya más a través de una larga y fecunda vida de batalla.

Medio siglo casi ha pasado y aun esas banderas de justicia popular continúan alzadas y defendidas por sus manos viriles.

El primer proyecto fue presentado el 23 de febrero de 1905; lo firmó, conjuntamente con Roxlo, otro hombre que, en el tiempo, ha de constituir, por sus ideales republicanos, sociales y americanistas, una gloria del Uruguay y de América: el doctor Luis Alberto de Herrera...

(Prolongados aplausos)

Ley del Trabajo: 23 de febrero de 1905

Ese proyecto precursor, vive todavía en la conciencia de todos los que, modesta y lealmente, trabajamos por la estructuración de una mejor justicia social en nuestra tierra ¹.

Bajo el rótulo “Ley del Trabajo”, el proyecto comprendía las siguientes cuestiones fundamentales en sus diversos capítulos: Calificación y extensión de los gremios y empresas a las cuales se aplicaría la ley. Indemnización por accidentes de trabajo con la creación de esta fórmula de seguro obligatorio tan original en el derecho laboral uruguayo, como amplia y radical en sus efectos: *“Todo accidente que sobrevenga durante el transcurso de un trabajo constructor, industrial o fabril, dará lugar a una indemnización a favor del operario que, por causa de ese accidente, resulte imposibilitado, temporal o definitivamente, para el trabajo”*. ¡Primer esbozo del seguro social en el Uruguay! Ese capítulo establecía: la escala y monto de la indemnización de acuerdo a la importancia del accidente; obligaciones de la empresa con la familia del accidentado en caso de muerte; calificación científica de los accidentes de carácter temporal o de incapacitación absoluta; determinación de los aportes para la formación de los recursos destinados al pago de las indemnizaciones.

El verdadero precursor del Banco de Seguros del Estado

Luego el artículo 15, contenía una disposición sobre la que quiero hacer especial hincapié. Decía en su párrafo último: *“Cuando el Cuerpo Legislativo lo juzgue oportuno, con los fondos depositados en el Banco de la República y con los intereses devengados por ellos, se creará una institución denominada «Banco de recursos contra la vejez de los obreros y los accidentes del trabajo», reglamentándose el seguro obligatorio para*

(1) En las páginas finales de este libro he incorporado el texto de los proyectos aquí comentados, por orden de presentación al Parlamento.

los operarios de las empresas constructoras, fabriles e industriales. Ese seguro deberá ser pagado, en sus dos terceras partes, por las empresas o por los patronos”.

¿Qué otra cosa se descubre aquí, dentro de un esquema firme, sino la base del actual Banco de Seguros en cuanto tiene relación con el trabajador uruguayo? ¡Y pensar que entre los homenajes tributados en el presente a los que aparecen como sus gestores —vil explotación político-tendenciosa— se ha olvidado a quienes fueran sus verdaderos promotores en nuestra legislación!

Se creaba además para entender respecto a la personería jurídica de los gremios —organización sindical aun no formalizada dentro de la ley en 1950— y en los reclamos sobre indemnizaciones, un comité paritario de patronos y obreros, electo dentro de las mayores garantías de imparcialidad.

El poder político sólo estaba representado por un miembro: el Ministro de Fomento. Este Comité tendría, por su gravitación, real importancia. Si se parangona la integración equitativa y racional propuesta por Roxlo y Herrera en 1905 para los Comités paritarios, con los actuales Consejos de Salarios, integrados con excesiva injerencia del Poder político —tres miembros designados por el Poder Ejecutivo, dos por los obreros y dos por los patronos—, el juicio no puede ser más favorable a los primitivos proyectistas. La paridad entre el capital y el trabajo, sin otra tercera fuerza decisiva, tiende a equilibrar las soluciones, mientras la intervención de un número de delegados extraños, cuya voluntad priva en definitiva —tal en los Consejos de Salarios actuales—, introduce un factor demagógico y anarquizante en los fallos. La inflación que padece el Uruguay, los aumentos incesantes en el “standard” vital que impulsan el país a un caos económico cuyas consecuencias son imprevisibles, derivan de esa organización defectuosa de los Consejos. Cincuenta años atrás Roxlo percibió este problema con más nitidez que los legisladores modernos.

Limitación de las jornadas y días de trabajo

Por otro capítulo de la Ley del Trabajo, se determinaban las horas y días de trabajo, con las limitaciones consiguientes.

En esa época la labor del hombre, de la mujer y del niño, no tenían otro límite que el de la propia salud, energía y resistencia de los trabajadores. Discípulos de la escuela fisiocrática sin saberlo, había en esta tierra patronos sin conciencia y sin corazón, dignos herederos de los magnates esclavistas de la Luisiana y de la Carolina. Pero ya unos pocos orientales — ¡qué honor para ellos! — consideraban a sus compatriotas obreros, no como bestias de carga, sino como a seres dignos de todo el respecto y el amparo de las leyes!

(Prolongados aplausos)

En el proyecto se establecía la limitación de las jornadas de trabajo diurno y nocturno; días fijos semanales y anuales de descanso obligatorio; cierre forzoso los días festivos; fijación de horas de cierre y apertura en los días hábiles. Todo ello acompañado de severas penalidades para los infractores.

Vigilancia y protección del trabajo de las mujeres y los niños

El capítulo siguiente se refería a la organización, limitación y vigilancia del trabajo de las mujeres y los niños. También palabras nuevas en el Uruguay, lenguaje exótico para todos aquellos en quienes la rutina y el propio egoísmo habían colocado una espesa venda ante los ojos y estopa en los oídos... Se dictaban severas normas, en un largo articulado, destinadas a evitar la explotación y el perjuicio de mujeres y niños. Garantías, prohibiciones absolutas, limitaciones controladas. Puede afirmarse que los actuales principios contenidos en el artículo 53 de la Constitución de la República: "*El trabajo de las mujeres y de los menores de diez y ocho años, será especialmente reglamentado y limitado*", y las disposiciones afines

incorporadas al Código del Niño, no reconocen otra fuente más legítima que el proyecto comentado.

Reglamentación del trabajo en medios insalubres

El capítulo final reglamentaba el funcionamiento de las industrias y diversas actividades dentro de previsiones tendientes a garantizar la higiene y la salubridad de fábricas y talleres. Se disponía el contralor del Consejo Nacional de Higiene en cuanto a limpieza, cubaje de aire, luz, gases, vapores o polvos considerados tóxicos o nocivos, etc.

¡Qué admirable espíritu de solidaridad y justicia el de esos legisladores de 1905! Todavía la ley que reglamenta el trabajo en las industrias insalubres cuya esencia está en el proyecto presentado hace casi cincuenta años —deliberadamente repito este lapso—, tendrá que esperar a 1950 para ser aprobada en definitiva!

¡Adelantándose a lo largo de una generación, sobreponiéndose a la estrechez y chatura de un medio incapaz de comprender el sentido moral de tales postulados, Roxlo y Herrera incorporaron al acervo de la legislación social uruguaya conquistas invalorable!

Roxlo expone en la Cámara los fundamentos de la ley

No resisto a la tentación de agregar algunos párrafos sustanciales del discurso con el cual Carlos Roxlo fundamentara el proyecto presentado a la Cámara de Representantes. Fue en la sesión del 23 de febrero de 1905. Helos aquí:

.....
“Sé también, señor Presidente, que este proyecto encontrará una doble oposición: oposición en el capital, que creará ver en sus tendencias un atentado contra sus privilegios, contra lo que él considera un derecho adquirido, y también oposición en la clase jornalera, porque ésta, a causa de su largo martirologio a través de todos los tiempos y a causa de las explotaciones

de que muchas veces ha sido víctima de los que se decían partidarios de sus ideas, está desconfiada de todos aquellos que no pertenecen a sus gremios, y no pasan sus mismas penurias, y no tienen sus mismos afanes; pero como el doctor Luis Alberto de Herrera y yo hemos procedido, en este asunto, por espíritu de humanidad y de acuerdo a las prescripciones de la ciencia actual, casi me atrevería a decir que desafiamos los descontentos que despierte, en las clases capitalistas y en las clases pobres, el proyecto que hemos presentado”.

.....

La indemnización, precursora del Seguro Obrero

“El proyecto que hemos presentado comprende cuatro capítulos: el primero se refiere a indemnizaciones. No ha sido posible, por más que lo hemos deseado el señor Luis Alberto de Herrera y yo, llegar a las cajas de seguros, a causa, primero, de que nuestros gremios obreros no están organizados en debida forma, y en segundo lugar, a que nuestro Estado es un Estado pobre, a que nuestra municipalidad es pobre también y no pueden coadyuvar con las sumas cuantiosas con que han contribuido otros países al mantenimiento y a la fundación de esos bancos de seguros.

Hemos tenido, entonces, que acudir a la ley implantada, hasta hace muy poco, en uno de los países del Norte: en Suecia y Noruega, a la de las indemnizaciones y, señor Presidente, podrá parecer grande o pequeña la cantidad que nosotros fijamos para la indemnización; pero el principio en que se basa el capítulo II de nuestro proyecto, no puede parecer injusto, y tiene que ser aceptado por todos aquellos que, recordando la frase de un poeta latino, sienten lo que siente la humanidad, porque sienten a las miserias humanas, aletear en el fondo de su corazón.

El obrero que queda imposibilitado definitivamente para la labor, el obrero que queda muerto en el acto del trabajo, como un soldado que queda muerto al pie de su bandera, bien merece que la sociedad se acuerde de la mujer y de los niños que deja desamparados”.

Limitación del trabajo de los adultos y reglamentación del trabajo de los niños

“Por lo que toca al trabajo de los hombres, en cuanto a la disminución del tiempo de la tarea y, cuanto a marcar el número de horas fijadas para la labor, el problema ya se encuentra resuelto en casi todas las legislaciones del mundo y tenía que suceder así”.

.....
“Si los biólogos de que antes hablaba dicen que el exceso de trabajo es perjudicial aun a los adultos, claro está que el exceso de trabajo es mucho más perjudicial a los pequeñuelos y a los adolescentes.

Maggiara ha demostrado con estadísticas, que los niños menores de 12 años que entran a los talleres, adquieren una receptividad exagerada para las infecciones, especialmente para la tuberculosis, creándose en ellos lo que Banchadot llamaba la «miseria fisiológica».

Hemos tratado los autores del proyecto, el doctor Luis Alberto de Herrera y yo, al hablar de los niños, de salvar, en parte, principios morales, prohibiendo la mendicidad de los niños pequeños, la venta de loterías que se lleva a cabo por los niños pequeños y la presentación en los circos de los niños pequeños, que no pueden ni deben ser explotados así”.

Amparo a la mujer que trabaja

“Temeroso de cansar a la Honorable Cámara, voy a pasar a ocuparme de las mujeres, recordando que, según Giraud, las estadísticas de socorros mutuos demuestran que la obrera paga un fuerte tributo a las enfermedades. Sabido es, también, que si los niños son el ejército del porvenir, las madres son las fuentes de donde ese ejército nace, y que si queremos que ese ejército del porvenir sea verdaderamente un ejército sano y sea verdaderamente un ejército puro, nos es fuerza cuidar de que el vaso que contiene ese germen de la flor del futuro, sea a su vez sano también y no viva en un estado doliente y enfermizo,

cuya culpa pagaría con una enorme pena la humanidad futura”.

.....
 ¡Qué magnífico alegato, agregó yo, en defensa de la jubilación anticipada y el seguro de maternidad para las mujeres que trabajan, postulados todavía hoy inalcanzables y por los cuales Roxlo hubiera quebrado muchas lanzas!

Una palabra de esperanza

Y termina el orador:

“El grito de que Martí hablaba, por haberlo oído en una gran manifestación celebrada en las calles de Washington, aquel grito de «aire y plazas públicas para los niños», puede aquí cambiarse en este otro «aire y no atmósfera de talleres para las mujeres que van a dar a luz».

Todos, absolutamente, sin excepción de uno, todos los ginecologistas manifiestan que antes de la época del alumbramiento, y cuatro semanas después de esa época, las mujeres no deben mezclarse a las agitaciones de la fábrica.

.....
El doctor Luis Alberto de Herrera y yo, hemos lanzado una semilla con la esperanza de que fructificará y de que, a pesar de las desconfianzas de la clase obrera, ésta al ver cómo el Estado y los legisladores se preocupan de sus destinos, llegará a decir algún día aquella hermosísima frase de Martí: «El mundo no es malo: por cada gusano nacen dos rosas»”.

Prédica periodística

En “La Democracia”, Roxlo, que también fue un notable periodista —ya había cumplido etapas brillantes, polémicas violentas, campañas políticas y campañas precursoras de revolución, en “El Independiente”, “La Ley”, “El Nacional” con Acevedo Díaz, “La Patria” y “El Deber”, por él fundados—, realizó una amplia divulgación y defensa de los principios contenidos en la Ley del Trabajo. Esa serie de artículos que fueron

compilados y publicados por repetidas veces, evidencian la vastísima erudición de Roxlo, su conocimiento pleno de la materia social y el sentido proféticamente moderno —adelantándose medio siglo a su época— con que encaró esos problemas.

Regulación de contratos individuales y colectivos de trabajo: junio 22 de 1905

En junio 22 de 1905, se registra la presentación a la Cámara de Representantes de otro proyecto, también de trascendencia en la evolución de nuestro derecho laboral.

Primero, no ya dentro del país, sino en las propias naciones de esta parte de América, surge en el Uruguay el proyecto de ley sobre regulación de contratos individuales y colectivos de trabajo. Roxlo conjuntamente con fraternos colaboradores, los doctores Luis Alberto de Herrera, Vicente Ponce de León y Vicente Borro, firma el proyecto. Sin duda va cumpliendo por sucesivas etapas el plan que se ha impuesto. A su impulso coordinado, la materia social criolla se hace más dúctil y los problemas se encadenan con una férrea lógica. El creador ha tomado la idealidad, el hondo romanticismo del poeta —jamás los olvidó—, pero en sus concepciones de legislación social se percibe, conjuntamente, la ciencia del sociólogo, la disciplina jurídica y la soltura del legislador avezado. Si mezquinas conveniencias políticas han silenciado oficialmente la obra legislativa de Roxlo —completa e insuperada— séanos permitido insistir, con tenaz insistencia, sobre esta verdad.

Fijación de salarios, prestación de servicios, capacitación jurídica de contratantes

El problema de la fijación del salario a los trabajadores, la legislación de la prestación de servicios, individuales y colectivos, la capacitación jurídica de los contratantes —hombres, mujeres y niños— y en general, todos los aspectos del vastísimo y complejo campo regulado básicamente por la oferta y

la demanda, abarcó esa segunda creación legislativa. Pero donde el proyecto tomaba caracteres revolucionarios, era en cuanto legalizaba la vida de las sociedades de resistencia obreras, otorgándoles amplios poderes para la defensa de los intereses gremiales. A esas sociedades, que debían constituir sus autoridades con miembros del gremio insospechables en cuanto a su arraigo como trabajadores y como ciudadanos, se les reconocía el derecho de contratar con plena responsabilidad, así como la potestad de asumir la defensa del gremio ante los patronos.

Organización sindical legalizada

Este proyecto trazó normas precisas sobre organización sindical. Todavía en el Uruguay no existe el sindicalismo legalizado. Sindicatos político-gremiales, de esencia política internacionalista, sustituyen a los verdaderos gremios.

El trabajador uruguayo en cada conflicto serio debe recurrir al Parlamento en procura de soluciones de emergencia. La carencia de un sindicalismo obligatorio, legalmente organizado, entrega los intereses de los trabajadores a la decisión de dos fuerzas adversas: el capital, natural antagonista, armado de todas las armas, y el sindicato pseudo-gremial, instrumento oscuro de minorías políticas y agitadores profesionales. El hermoso ideal de Roxlo, Herrera, Ponce de León y Borro, no ha logrado cuajar aún en la legislación laboral nuestra.

Defensa del proyecto. Roxlo estudia la legislación universal

También aquí daré párrafos sustanciales de la exposición de motivos, formulada verbalmente por Roxlo en la Cámara, al presentar el proyecto:

“La cuestión obrera es una de las más importantes cuestiones contemporáneas, tal vez la más trascendental de todas ellas. Esa cuestión preocupa a los hombres públicos y esa cuestión llena las vigiliás de los pensadores, esa cuestión es la que

agita y la que exaspera a las clases proletarias, esa cuestión es la que hace que las clases acomodadas, sientan cierta zozobra, cuando vuelven sus ojos al porvenir”.

Véase ahora la formidable erudición de Roxlo en la materia: “La cuestión obrera, señor Presidente, viene preocupando a Inglaterra desde el año 1802, desde el reinado de Jorge III, desde el memorable ministerio de Guillermo Pitt. En Inglaterra, señor Presidente, esa cuestión fue la última de que se ocupó Gladstone, y esa cuestión dio lugar a todo un estudio pragmático de Chamberlain.

En Francia, señor Presidente, la cuestión obrera es, como si dijéramos, la cuestión del día, desde la monarquía de Julio, y especialmente desde la revolución de 1848, gracias a aquella escuela humanitaria —aquella escuela de que ha nacido el socialismo francés— o sea la escuela de Leroux, de Louis Blanc y de Proudhon.

España, señor Presidente, procura sacudir el abatimiento que le ha producido sus últimas desventuras, ocupándose de la cuestión obrera, siguiendo el camino trazado por Cánovas del Castillo, en su notable discurso sobre «La Internacional», y siguiendo los rumbos que le marca la docta, la bien celebrada Comisión Oficial del Instituto del Trabajo.

En Alemania, señor Presidente, esa cuestión fue la última que manejó la mano férrea de Bismarck; y esa cuestión preocupa también ahora, al emperador del imperio germano.

Austria, nido hasta hace algunos años de todas las reacciones, de todas las ideas de los viejos tiempos, se ha sentido como fortificada, por un espíritu nuevo, al contacto de la cuestión social.

Lo mismo acontece, señor Presidente, en los países del extremo norte; lo mismo acontece en Suecia, donde aún vaga la sombra de Gustavo Adolfo, y donde aún brilla el prestigio obtenido por Bernadotte durante la epopéyica leyenda napoleónica”.

Noble definición y plena solidaridad con la causa obrera

Y continúa Roxlo examinando los regímenes sociales del universo. Una rara clarividencia le hace intuir que en esas cuestiones, más que en ningunas otras, reposará la paz espiritual de la nación.

De este discurso de Roxlo, mencionaré otros párrafos naturalmente extensos: resulta imposible para quien pretenda revelar el altísimo sentido del plan social comentado, dejar de extraer los conceptos sustanciales de esta disertación que valía entonces —y valdría hoy tomada al pie de la letra— por toda una plataforma de principios sociales, digna de ser incorporada al programa de la más honrada de las colectividades patrocinantes de la justicia social.

Valientes principios de convivencia humana

“Señor ROXLO: En realidad, lo que se llama cuestión obrera, tiene dos ramificaciones armónicas en su fondo: pero que, en todos los países, están legisladas separadamente.

La primera de las ramas comprende todo aquello que el Estado concede, todo aquello que los Poderes Públicos otorgan, obedeciendo al espíritu de la solidaridad humana y obedeciendo a la rigurosa ley de la salud pública.

Entre esas medidas se encuentran, por ejemplo, las indemnizaciones con motivo de los accidentes del trabajo, en virtud de los cuales el Estado vela por el porvenir del hogar del obrero muerto en la tarea, como vela también por el porvenir de las esposas y los hijos del soldado muerto en acción de guerra; la reglamentación del trabajo de la mujer y de los niños, que es la salvaguardia del porvenir del terruño y de la raza; y finalmente, señor Presidente, la higiene de los talleres, porque es justo que si el Estado se preocupa de la higiene de los cuarteles, es decir —de la higiene de los soldados que manejan las armas que dan la muerte, en defensa de la integridad del territorio—, se preocupe también de la higiene de los talleres, que son los cuarteles en donde se reúnen los soldados del ejército del trabajo, los que manejan las armas pacíficas de la labor”.

Organización obrera y derecho de huelga

“La segunda rama de la cuestión obrera, señor Presidente, comprende todo aquello en que los Poderes Públicos no ejercen sino una acción reguladora, dejando en realidad a las partes que contraten con libertad plena, pero dentro del espíritu de la legislación general del país.

A eso se refiere lo que se llama contrato del trabajo, y a eso se refiere lo que toca a la reglamentación de los sindicatos industriales y de los sindicatos obreros”.

.....

“Tampoco hemos reglamentado las huelgas porque el derecho a la huelga es un derecho lícito y aceptado en todos los países libres, sean repúblicas o monarquías. Es un derecho, señor Presidente, que ya no se discute, siempre que los huelguistas no apelen a la amenaza o a la violencia, siempre que los huelguistas no contraríen la libertad de la labor”.

Extirpar las causas de las huelgas

“Además, las huelgas, señor Presidente y señores diputados, no son una causa: las huelgas son un efecto, y tanto en materia social como en materia médica, todo el mundo sabe que, para que los efectos desaparezcan, es preciso extirpar las causas; mientras la causa no se destruye, el efecto puede aparecer en todo momento determinado; más o menos tarde la enfermedad hará su explosión y la cura será radical.

De ahí, pues, hayamos tratado más bien de dirigirnos contra las causas de las huelgas, que contra las huelgas mismas, que, como antes manifesté, reconocemos que son un derecho.

¿Cuáles son las causas de las huelgas? Tres, señor Presidente, son las causas a que las huelgas obedecen; tres, que pueden obrar al mismo tiempo o bien por separado.

La primera de esas causas es el ansia legítima del obrero de mejorar su situación social. Tratando de destruir esa causa fue que presentamos, hace ya algunos meses, un proyecto de ley, el doctor Luis Alberto de Herrera y yo”.

Para destruir la primera causa

“Queríamos que el obrero se convenciera de que el país, la nación, el Cuerpo Legislativo, estaban interesados en su ventura.

Queríamos que el albañil, que trabaja sobre el andamio, supiera que nosotros nos damos cuenta de la angustia que experimenta al pensar que si se rompe la frágil tabla que lo sostiene y no puede probarse la culpabilidad del patrón, su viuda y sus huérfanos quedan entregados a la caridad.

Queríamos que el pescador, cuya barca se aparta de nuestras costas, supiera que compartimos la angustia que experimenta al pensar que, si la barquilla que lo conduce es tragada por las olas de nuestro estuario, su esposa y sus hijos quedan entregados a la conmiseración de sus compañeros.

Queríamos que el anciano obrero, inválido, gastado en la labor, que tiene que reclamar la ayuda y el concurso de sus hijos y de sus nietos, supiera que el Estado, el Cuerpo Legislativo, se preocupan de amparar estas dos debilidades, que gastan la flor de su juventud y una parte de su niñez en la atmósfera del taller y en la fabril. Queríamos que los obreros, que todas las clases proletarias, se convencieran que cuidamos de la higiene industrial, por la misma razón de que el Estado no consiente la existencia de un polvorín dentro de los radios poblados”.

.....

Segunda causal evitable: respetar los contratos de trabajo

“Entrando, ya señor Presidente, en la segunda cuestión, o sea el contrato del trabajo, ésta también puede ser causa de huelgas continuas, y la razón es justificada. Cuando no hay responsabilidad ninguna entre los dos contratantes, puede considerarse el contrato como nulo; cualquiera de ellos está en condiciones de romperlo, en un momento determinado; y como esta ruptura del contrato no trae consigo una indemnización por daños y perjuicios, resulta que, entonces, con justo dere-

cho, con derecho legitimo, las sociedades obreras o los obreros aislados, tienen que apelar a la huelga para hacer respetar los contratos suscritos por los patrones”.

.....

Tercera causal: falsos sindicatos y agitadores políticos profesionales

Así encaró Roxlo el problema de los falsos sindicatos, más crítico hoy que en la hora en que el tribuno lo encaraba:

“La tercera causa de las huelgas, causa reconocida por cuantos se han ocupado de la cuestión social son las sociedades obreras que no obedecen realmente a un fin profesional, sino que están conducidas, guiadas y agitadas por los sentimientos anárquicos, por las doctrinas libertarias.

A fin de evitar este inconveniente, es que nosotros, siguiendo la práctica establecida en todas las legislaciones del mundo, en todas sin excepción, hemos reglamentado la existencia de los sindicatos obreros.

Tal vez haya alguien que imagina que el Estado no tiene derecho de reglamentar el contrato del trabajo; se equivocaría completamente.

Los autores del proyecto sabemos bien que la ley del contrato es justamente el libre albedrío de las partes y el común acuerdo de ellas; pero el Estado siempre ha reglamentado los elementos constitutivos de los contratos.

Los reglamenta en materia civil y los reglamenta en materia comercial; ¿por qué no ha de poder reglamentarlos también en materia obrera, en materia social, cuando los contratos de trabajo no son otra cosa que contratos basados en el interés?”

Derechos civiles de la mujer

En la etapa siguiente, Roxlo, en su discurso, abre el camino a otra reivindicación, ya consagrada hoy: los derechos civiles de la mujer. El amor a los seres desamparados aparece en este período, coloreado con las vivas tintas que la imaginación del poeta agregaba a las razones del legislador. Defiende el derecho a la libre contratación de las mujeres trabajadoras casadas, sin anuencia del marido:

“Señor ROXLO: En los artículos 2º, 3º, y 4º, hemos dicho que la mujer casada, siempre que el esposo dé su consentimiento tácito o expreso, puede contratar sus servicios; pero hemos agregado que aun cuando el esposo no le concediera ese permiso, siempre que se lo otorgara el Juez de Paz por encontrar que no había causa justificada para aquella denegación, la mujer puede y debe contratar, así como la mujer puede y debe percibir el salario, siempre que el Juez de Paz determine que está en condiciones o en aptitudes para poder recibirlo.

Voy a explicar el porqué.

Los que hemos andado en el medio social donde se agitan tantos dolores y tantas miserias, sabemos que hay hogares donde la mujer espera, junto a sus hijos dormidos, a la luz del velón, la vuelta del esposo, que entrará ebrio y que habrá tirado el jornal de los suyos, unas veces en las tabernas, y otras veces en las odiosas fauces de la prostitución. En ese caso la mujer, la madre verdadera, lucha por el mantenimiento de su prole, por el bien de los suyos; y es natural que pongamos a esa pobre bestia de carga, a esa mártir, en condiciones de poder trabajar en pro de sus hijos y por la estabilidad de su propio hogar”.

.....

Profesión de fe obrerista de Roxlo y Herrera

Hace luego Roxlo una definición radical, lo que él denomina una profesión de fe obrerista, en el nombre de quienes suscriben el proyecto. Puede afirmarse que todos hicieron honor a la palabra del orador, y, fundamentalmente, Herrera, cuya en-

cumbrada posición de jefe de un gran partido y orientador en parte sustancial de la opinión pública, le dio en el correr del tiempo jerarquía y poder bastantes para llevar adelante los ideales exaltados en 1905, [y] continúa, sin un solo desvío, la huella clara y recta de su compañero fraterno.

“Señor ROXLO: *Los autores de este proyecto — mis siempre queridos amigos los doctores Luis Alberto de Herrera, Borrero y Vicente Ponce de León y yo también — somos partidarios de las clases obreras; la mayoría de los que firmamos el proyecto, ha buscado ese amor a los humildes y a los quejosos en la historia de los pueblos; lo ha buscado en las agitaciones del espíritu moderno, y lo ha buscado en el dramático espectáculo que diariamente nos ofrece la lucha de clases. Otros, después de haberlo estudiado en la sociología de los libros y en la vida del país, se han remontado a la bíblica Galilea y han ido a buscarlo en aquel maravilloso sermón de la Montaña, en que se habla, señores diputados, de los que tienen hambre y sed de justicia, de los que sufren y de los que padecen, de los pobres de espíritu y de los mansos de corazón, es decir, del adulto que pide que se le dé aquello a que tiene derecho, de la mujer que pide que se le proteja en su debilidad, y de los niños que tienen todas las masedumbres de los que no pueden hacer daño y todas las ignorancias de la inocencia. Pero, por lo mismo que somos partidarios de los obreros, por lo mismo que quisiéramos poner remedio a sus amarguras, queremos para la clase proletaria la verdad, toda la verdad, porque si no se les dice la verdad a aquellos por quienes se combate y a quienes se reconoce un ideal de justicia, ¿de qué nos serviría la santa verdad, esa veta de oro almacenada en el fondo del corazón? Queremos no solamente, señor Presidente, conseguir para ellos el triunfo de sus ideas, sino que queremos que lleguen al triunfo de sus ideas perfectamente austeros y dignos del espíritu de su credo de justicia”.*

Repudio de todo propósito demagógico

Las palabras con que culmina el párrafo anterior, evidencian el antagonismo ideal de Roxlo y sus compañeros hacia toda fórmula demagógica de falso obrerismo y de explotación.

Y ese propósito, se afirma lealmente en la terminación del discurso, sin duda el más claro y concreto de los pronunciados por Roxlo en torno a su plan:

“Señor ROXLO: —Y tenga —la Honorable Cámara— presente, por encima de todo esto, que una vez sancionada la ley —sean cuales fueren sus autores— esa ley se convierte en ley nacional, sin divisa, y sin color guerrero”.

.....
“He dicho esto, señor Presidente, porque hay algunos, no en la Cámara sino fuera de ella, que suponen que, al presentar nuestro proyecto, los que hemos firmado, tenemos presente la cuestión de partidos”.

Amor al país y a sus instituciones democráticas

“No es cierto; lo único que tuvimos presente es la cuestión de amor al país, tal que, desde el fondo de nuestro espíritu, los autores del proyecto hemos dirigido mil veces la salutación de Virgilio a la Roma de Augusto: ¡Salve, magna mater, Saturnia tellus, magna virum!

Lo que queremos es hacer de nuestras leyes, leyes que envidien todas las legislaciones sudamericanas, sin fijarnos si vienen de vosotros o vienen de nosotros, movidos por la suprema pasión, por la bendita pasión de la patria, que nos hace rechazar a los que dicen que las fronteras son un prejuicio de los tiempos bárbaros y que el amor a la familia es una cosa que debe desaparecer; cuando, por esas fronteras, han hecho derroche de bravura nuestros héroes, cuando, por esas fronteras, han hecho derroche de vigilia nuestros pensadores, y cuando, por esas fronteras, han hecho derroche de pasión amorosa nuestros padres!

Del mismo modo queremos salvar el hogar, porque el hogar, en nuestro país, es uno de los más altos timbres a la con-

sideración ajena.

Nuestros hogares son una honradez, porque en nuestros hogares pueden tenerse los balcones abiertos.

Gracias a ellos, gracias a su pureza y a su estabilidad, todos nos sentimos llenos de vanidoso júbilo al besar los cabellos de nuestras madres y las frentes de nuestras hermanas!"

.....

Consagración del derecho de huelga: marzo 9 de 1907

En marzo 9 de 1907, otra iniciativa de Roxlo integra su magnífico Código del Trabajo uruguayo. Ella tiene una trascendencia especial, al reconocer, mediante la ley, el derecho de huelga, postulado ya definido por el autor en sus anteriores trabajos. Por ese proyecto se declaraban lícitas las coaliciones gremiales y establecíanse penas severas para quienes, por la violencia o la amenaza, intentara impedir las huelgas; se agregaba, además, que eran lícitas todas las asociaciones de resistencia.

Brevemente fundó Roxlo el proyecto:

"El proyecto que acabo de presentar, así como otros dos que presentaré en la sesión próxima —referente el uno a Bolsas de Trabajo y referente el otro a reglamentación de las Agencias de Colocación— no son otra cosa sino el complemento de las leyes sobre obreros, que ya se han presentado a la Honorable Cámara".

.....

"Ya en más de una ocasión, la República —y sobre todo la Capital—, han sido conmovidas por movimientos huelguistas, por movimientos sociales. Encauzar esos movimientos, reconociendo el derecho a la huelga, pero negando a la huelga el derecho a la violencia y el derecho a la amenaza, es el fundamento en que se basa el proyecto de ley que acabo de presentar.

Desde que comenzó esta legislatura, y aun antes de que ésta comenzara, a raíz del último movimiento revolucionario y encontrándome en la ciudad de Buenos Aires, ya manifesté a algunos de mis compañeros la conveniencia que había en que

el país empezara a interesarse en las cuestiones sociales, que agitan y conmueven al universo, y que en todas partes van creciendo cada vez más, porque en el fondo de la época contemporánea hay un supremo espíritu de justicia, que quiere oponer a los egoísmos de las clases privilegiadas, el derecho a la vida de las clases pobres”.

.....

Apóstol de los trabajadores

Y concluía con estas palabras sencillas, pero cuyo sentido perdurable merecen la gratitud nacional:

“Ese ha sido mi objeto, durante la presente legislatura: interesar al país, interesar a la Honorable Cámara e interesar a todos los espíritus cultos, en el estudio y la solución de los problemas sociales de futuro, haciendo que las clases obreras, cuando pidan con justicia, no tengan que acudir a la violencia, sino que se hallen protegidas por las leyes nacionales, lo mismo, absolutamente lo mismo, que las clases superiores”.

.....

La oscura barrera de silencio

Contra todas estas iniciativas se levantó, en la época, una barrera de silencio premeditado, de olvido a sabiendas. No quiero formular acusaciones en este trabajo dedicado serenamente a exaltar la vida y la obra de Carlos Roxlo. Pero la acusación implícita surge de ese culpable silencio que en la propia Cámara y vanamente, por repetidas veces, intentó quebrar Luis Alberto de Herrera. Tiempo después habrían de surgir idénticas iniciativas, apenas cambiado el ropaje... ¡Cómo contrasta en la perspectiva que otorgan los años pasados, la pureza de principios, la magnífica generosidad del apóstol, por “encima de las divisas”, y el afán mísero y avaro de colocar tintes políticos a la justicia social, aun corriéndose el riesgo, que la posteridad ha juzgado y condenado, de cometer con Roxlo —el lírico

cantor que jamás supo vigilar sus intereses espirituales y materiales— el delito de apropiación indebida!

Pero el Derecho de Huelga quedó para siempre incorporado a las más grandes conquistas obreras. El derecho sagrado de los trabajadores de inmovilizar sus herramientas y sus brazos frente a la injusticia, el egoísmo y la avaricia de los patronos, dejó de constituir un delito. Y en permanente homenaje a Carlos Roxlo, su legítimo precursor en el Uruguay, la Constitución de la República, en su artículo 56, expresa: *“Declárase que la huelga es un derecho gremial. Sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad”*.

(Prolongados aplausos)

Iniciador de la ley de las ocho horas: Plataforma social del Partido Nacional, 1906

Como se ha pretendido impugnar la prioridad de la iniciativa de Roxlo en materia de limitación de jornadas de trabajo—concretamente la ley de las ocho horas— extraigo de los archivos de la Convención del Partido Nacional, correspondientes al año 1906, el siguiente proyecto de plataforma social del partido, presentada por el convencional Roxlo. Expresa:

“Reformas sociales, que garantiendo el porvenir de las clases trabajadoras y mejorando su posición, garanticen el reposo y faciliten las actividades del capital, siendo las más urgentes, entres esas reformas: 1° - la creación de un Banco de carácter mixto, en que figuren como accionistas el Estado, el trabajo y el capital, que asegure al obrero contra los accidentes de la labor y contra los abandonos de la vejez; 2° - el arbitraje, bajo la tutela del Estado, para dulcificar y llevar a buen término los conflictos que surjan entre los trabajadores y los patronos; 3° - el mejoramiento del salario de la mujer por medio de sociedades cooperativas creadas con ese fin; 4° - la jornada de ocho horas y el descanso dominical.

Siendo el mejoramiento de las clases pobres uno de los deberes que el porvenir impone al presente, la realización de estas reformas sociales constituye uno de los anhelos más hondos

del Partido Nacional, como lo ha abonado, presentando al país, por medio de sus representantes en la actual legislatura, un amplio proyecto de leyes obreras”.

¡Otro gran postulado la ley de ocho horas, de cuya paternidad nadie podrá despojar a Roxlo!

(Aplausos)

Ley de propiedad artística y literaria: junio 12 de 1907

Desconectado en cuanto a la entidad jurídica, pero no en su esencia, existe otro proyecto de Roxlo que también refleja honor sobre su obra social. Refiero a la ley de amparo a la propiedad artística, literaria y científica. El 12 de junio de 1907, fue presentado a la Cámara de Representantes, y es la primera iniciativa coordinada y articulada en esa materia, precursora, sin lugar a dudas, de la legislación actual. Aun cuando la ley vigente aparezca perfeccionada en los detalles, puedo afirmar —ya que en determinado momento me tocó estudiar el problema como legislador— que, en esencia, son las ideas de Roxlo las que se han incorporado a nueva legislación. La protección al trabajador intelectual en esta tierra tuvo, pues, origen en aquella mentalidad privilegiada y no es ocioso, frente a la fatuidad de algún artista o pseudo artista, de algún literato o pseudo literato, que se permiten mirar con desdén o desapego la obra de Roxlo, recordarles que la ley que ampara sus derechos, nació al impulso de aquel lírico que en cada uno de los pasos que dio por el mundo, supo ser, en comprensión, en solidaridad, en corazón y en coraje, un hombre integral.

De los fundamentos de la ley, extraigo estos bellísimos conceptos:

“Laboulaye decía que un molinero con molino de viento, también aprovecha el aire que es de todo el mundo. Sin embargo la sociedad no se cree copartícipe de la obra de aquel hombre y lo deja explotar su labor.

Las rosas —decía también— pertenecen a la tierra que las

producen. Sin embargo, la sociedad no declara que las rosas no son propiedad de la persona a quien pertenece al jardín, ni se considera como copropietaria de los rosales.

Con mayor razón, señor Presidente, es de carácter privado la propiedad intelectual. No hay casi obra escrita que no represente onzas de sangre extraída, por el trabajo, al cerebro que la produce.

Hay en la producción intelectual una especie de fiebre, una especie de desgaste no comparable al de ninguna otra producción”.

“El cerebro de oro” de Flaubert

La verdad incontrovertible traducida por las nobles palabras de Roxlo, aparece plasmada en un cuento finísimo de Gustavo Flaubert, “El hombre del cerebro de oro”. Relata Flaubert, con la magnificencia de su estilo, el drama de un hombre que poseedor de un cerebro de oro, lo derrochó sin tasa, generosamente. Todos sus allegados se llevaron trozos de su áureo tesoro. Las manos ávidas pedían más y más... Hasta que un día, solo una piltrafa sanguinolenta, donde apenas brillaba, imperceptible casi, una fibrilla dorada, restó del caudal opulento. Clásico destino de los ingenios privilegiados, simbólicamente retratados en el cuento del gran escritor francés. Roxlo quiso poner una barrera legal para impedir que la propiedad intelectual resultara siempre burlada, en beneficio de empresarios y agiotistas.

Denunció una explotación inicua que se iniciaba a costa de un gran ingenio nativo: Florencio Sánchez. El correr de los años habría de evidenciar hasta qué extremo llegó ese abuso contra el más grande de nuestros autores teatrales de todos los tiempos.

Dijo Roxlo:

“Me ha obligado más a esto un incidente de que he tenido conocimiento en estos últimos días.

El único autor de obras nacionales a quien el teatro ha producido resultados pecuniarios dignos de aprecio, es el señor Flo-

rencio Sánchez; —porque a pesar del alto talento del señor Secretario de la Cámara don Samuel Blixen, sus obras son, como las obras de Musset, delicadísimas filigranas para salón. El señor Florencio Sánchez, que ya en la República Argentina había tenido verdaderos éxitos de cartel y de gloria, pintando nuestras costumbres con exactitud y con novedad, vino a su país nativo e hizo representar por la Compañía del Politeama, varias de sus obras.

Hoy resulta que esa Compañía del Politeama, casi disuelta, va a recorrer nuestros departamentos representando esas producciones sin el consentimiento, sin la autorización, sin el beneplácito del autor.

Más aun, esa compañía retiene en su poder, según se me afirma, los originales de las mismas obras, y, sin embargo, el autor no puede reclamarlos, porque en nuestro país no existe, de un modo expreso y reglamentado, la propiedad literaria”.

.....

En junio 11 de 1910 fue informado el proyecto de Roxlo sobre propiedad intelectual. Firmaban el informe, plenamente favorable, Pedro Manini Ríos, Aureliano Rodríguez Larreta, Eugenio P. Lagarmilla, Diego M. Martínez, Juan José Amézcaga, Juan Giribaldi Heguy y Carlos Oneto y Viana. La discusión parlamentaria fue ilustrativa y elevada. Intervinieron en ella, además de los informantes y del autor del proyecto, José Enrique Rodó, José Alonso y Trelles, Joaquín de Salterain... Rodó tuvo intervención destacada. Su palabra, grave y profunda, señaló su opinión coadyuvante.

Pero la barrera de silencio decretada contra las iniciativas de Roxlo, funcionó una vez más. Fue necesario que transcurrieran treinta años largos para que el gran legislador cosechára otro lauro nuevo...

Reforma del régimen carcelario: 28 de junio de 1906

Deseo todavía mencionar otra iniciativa de Roxlo de inmensa entidad material y moral. Refiero al proyecto presentado a la Cámara, conjuntamente con Herrera, el 28 de junio de 1906,

por el cual se propiciaba una reforma fundamental en nuestros regímenes carcelarios. Abarcaba esa reforma los siguientes puntos: supresión del sistema celular sustituyéndolo con talleres de trabajo equitativamente retribuido y escuelas de aprendizaje y de instrucción primaria; organización de una colonia agrícola de penados en el departamento de Rocha; un asilo para alienados criminales; instalación de un hospicio para menores delincuentes.

Pese a la grande evolución social y jurídica experimentada por el país, aún no se ha llevado a término la mayoría de las reformas que propiciarán en 1906, Carlos Roxlo y Luis Alberto de Herrera. Si bien se implantó el sistema de talleres, no llenan éstos las necesidades actuales. La colonia agrícola iniciada en el departamento de San José, no posee los recursos para su terminación; se carece en absoluto de un hospital para alienados criminales. Solo en lo referente a los menores delincuentes, se cumplió, en parte, el propósito preconizado inicialmente por Roxlo y Herrera.

Pero cabe agregar que a cincuenta años de estas iniciativas, el Uruguay, orgulloso de un progreso jurídico que le ha permitido incorporar a su Constitución determinada cláusula estableciendo que las cárceles no servirán para mortificar “y sí solo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito” (artículo 25), no ha logrado, en realidad, elevar el nivel de un régimen que, en buena parte, resulta una vergüenza nacional. Yo puse en evidencia, hace poco tiempo, desde mi banca del Senado, la situación bochornosa de nuestras cárceles. Y afirmé que existe en 1950, a pocas cuadras del majestuoso Palacio Legislativo, un horrendo campo de concentración —la denominada Cárcel Correccional— verdadero centro de contaminación de vicios incalificables y vehículo activo —en mérito a la promiscuidad y falta de higiene espantosas— para el contagio físico de graves enfermedades y para el contagio moral de la delincuencia, por el contacto permanente de reincidentes —delincuentes empedernidos— y primarios en la comisión de delitos.

Roxlo vio en germen esas lacras sociales y propuso solu-

ciones lógicas y científicas.

La exposición de motivos que acompañó a su proyecto, constituye una verdadera lección de ciencia criminológica moderna; los problemas que plantea, resueltos o no, resultan todavía novedosos y colmados de sugerencias vivas en la hora presente; ¡cuánto más no lo serían en el período caótico, pleno de confusiones, carente de precisos informes, en que la visión de Roxlo, también en este terreno, rasgó las tinieblas y marcó un camino!

Solo daré el prefacio de esa exposición. Si cediera a la tentación, este trabajo adquiriría una extensión inusitada. Pero vale la pena, por lo menos, percibir el dominio del problema que poseía el extraordinario legislador:

“Señor ROXLO: Señor Presidente: la antropología criminal es una ciencia nueva y que como todas las ciencias cercanas a su cuna, puede decirse que camina entre sombras. Hace apenas veinticinco años que ha tomado carta de ciudadanía en las esferas superiores del mundo científico —forjándole las alas de que se ha servido para subir Broca—: al establecer las bases de la antropología; Esquirol y Pinel, estudiando la psiquiatría, o sea la ciencia de las almas de los criminales, y Orfila, Tardieu y Mata, abriendo los horizontes de la medicina legal.

A pesar de ser una ciencia casi nueva, la antropología criminal ha llegado a algunas conclusiones definitivas y de carácter práctico. Esas conclusiones han conseguido que la mayor parte de los países cultos reformaran sus leyes penales, porque estas reformas eran pedidas por todas las escuelas, no sólo por la escuela espiritualista, representada por Joli y Guillot, sino también por la escuela positiva en sus dos ramas, en la rama de Lombroso y Ferri, que consideran la delincuencia innata como un producto del atavismo, y en la rama de Lacassagne y de Emilio Laurenti que consideran la delincuencia innata como un producto de la degeneración y de un desarrollo incompleto, debiendo advertirse que la tendencia de la segunda de estas ramas está llamada a prevalecer, según las conclusiones de los congresos celebrados en Roma en 1882 y en París en 1889.

La abolición de la pena de muerte, que muy pronto será un hecho en nuestro país, nos obliga indiscutiblemente a reforzar nuestro sistema de defensa social, como el desenvolvimiento

de la ciencia criminológica, nos iba obligando ya a reforzar nuestras leyes penitenciarias".

.....

Si Roxlo hubiera sido adicto al poder

Roxlo no contó jamás con el visto bueno del Poder. Militante, con una permanente y fervorosa militancia, en un partido de llanura, compartió sus luchas, persecuciones y vicisitudes. Conspirador, revolucionario, exiliado forzoso, periodista, orador, su voz, fue la voz de la protesta y de la rebeldía en todas las tribunas en que se levantó.

Roxlo, legislador, en cualquier nación del continente americano hubiera escalado todos los peldaños de la fama. Tal su fuerza creadora, su originalidad genial, su comprensión maravillosa de problemas aún en primaria gestación. Roxlo, amigo del Poder en el Uruguay, no hubiera tenido parangón en la historia de nuestra legislación social. Estudiando el desarrollo del derecho laboral en América, aun en los países que más lo han perfeccionado, consagrándolo en Códigos del Trabajo completos, tal como Chile y México, se puede comprender la magnitud de las iniciativas de Roxlo, que resisten, sin desmedro, el parangón con esas avanzadas legislaciones.

Sólo un oscuro interés de bandería pudo silenciar la reforma social de comienzos de siglo que refleja honor sobre la nación. Pero ni el tiempo que es fino tamiz, ni las pasiones que suelen ser mal cernidor, acallarán la voz profética de Roxlo en dondequiera se mente la justicia social, ya sea dentro de los confines de nuestra tierra o en todos los contornos americanos.

(Aplausos)

CAPITULO V

BATALLAS PARLAMENTARIAS. -LEY DEL DIVORCIO. -GUERRA DEL PARAGUAY. -POR LA AUTONOMIA NACIONAL Y CONTRA LAS INTERVENCIONES.

Discurso contra la ley del divorcio: 1905

Dos intervenciones gallardas de Carlos Roxlo deben ser incorporadas al índice de sus grandes actuaciones parlamentarias.

Una se relaciona con el estudio de la ley del divorcio en 1905.

Roxlo no era capaz de actitudes intermedias, de posiciones tibias y acomodaticias. Sus convicciones —en la verdad o aun en el error— eran radicales y tajantes. Poco le importó nunca el éxito material. El tenía su verdad y la defendía inflexible. Ya lo dijo en las postrimerías de su existencia: las “citas de amor con la derrota”, fueron sus compañeras inseparables...

Su intervención en el debate sobre el divorcio, no desmintió esa característica. Se sabía vencido de antemano. Solo en la defensa de una ley moral. Pero no cedió un palmo ante sus poderosos contendores. No era católico, aun cuando su espíritu aparecía saturado de una poderosa religiosidad. No obedecía, en el debate sobre el divorcio, a ninguna convicción filosófica especial, a ninguna doctrina confesional; su repudio al divorcio derivaba de su propio amor inmenso a la patria, a sus tradiciones, a su integridad familiar. Vio en la futura ley un factor de disolución de la familia y dio la voz de alarma. Podría, quien midiese con experiencia parlamentaria moderna el alegato de Roxlo, encontrarle períodos de excesiva ampulosidad, pero lo cierto es que pocas veces en nuestro Parlamento se ha agotado el estudio de un tema en la forma en que lo hiciera el gran tribuno. La formación de la familia y los elementos de disolución fueron estudiados en su discurso a través de la historia de las

civilizaciones antiguas y moderna. En los planos jurídico, filosófico y político, no dejó argumento por esgrimir. Se batió con todas sus armas —nobles armas— y fue derrotado. Se consagró la ley. Luego, el tiempo, ese juez supremo en la obra de Roxlo, ese juez inexorable que como el bello apólogo de Rodó “La inscripción del Faro de Alejandría”, barre con todo lo que es deleznable, falso y efímero, fue justo con Carlos Roxlo.

El anatema de Roxlo contra el divorcio fue, en parte, profecía

La ley del divorcio tiene ya hondas raíces en nuestro medio. Sin duda en muchos casos, ha producido benéficos efectos. Pero, a trueque, esa facilidad que brinda para la disolución de los vínculos matrimoniales, ha herido profunda y dolorosamente a nuestra sociedad. La vieja familia oriental exaltada por Roxlo, plena de virtudes y basada en el amor, la solidaridad y el mutuo respeto, ha perdido en parte apreciable sus viejos atributos. Millares de hijos con los padres dispersos en nuevas uniones conyugales, arrastran su resentimiento espiritual, su trauma moral, fruto del divorcio. Discípulos aprovechados, un día cercano ellos irán también al matrimonio con el corrosivo escepticismo heredado de los padres.

Agréguese, todavía, el triste honor de ser, en el concierto de las naciones americanas, una de las Mecas del divorcio, a donde acuden desprejuiciadamente los extranjeros que quieren, a poca costa, despojarse de un yugo que les resulta molesto y pesado.

A tal punto ha llegado el exceso, que un partido poderoso de esta tierra, el partido nacional, ha hecho público por intermedio de sus autoridades y legisladores, el propósito de presentar un proyecto de ley que corrija y restrinja la ley actual, quitándole todo lo que tiene de excesiva y peligrosa para la integridad de los núcleos familiares.

He aquí como el anatema de Roxlo se tornó, en parte, profecía.

Repito dos bellos pasajes de su discurso:

.....
 “Yo amo al pueblo. Ha sido mi conciencia durante cuatro lustros. He vivido para él, desde que escribí mi primera página en verso. Amo al pueblo, con todas sus flaquezas, con todos sus dolores, y quiero que me ame como la gran familia francesa amó a Lamartine y amó a Beranger.

Por eso le defiendo del abandono a que le condenáis por medio de esta ley. ¿En quién tendrá confianza, cuando ya no pueda tener confianza en su compañera? Hoy, al volver del trabajo, sabe que nadie puede desprenderle de los brazos que le aprietan contra su corazón. Yo no quiero hacer de este sólido escudo contra el dolor, un escudo movable y pasajero. Yo quiero que mi pueblo sea un pueblo moral a la moda antigua, porque no hay una almohada más suave y más mullida, que la conciencia del deber cumplido. Yo quiero que mi pueblo guarde en su alma la leyenda de aquellos dos jóvenes esposos de la Auvernia, cuyas tumbas estaban cercanas y sobre cuyas tumbas creció una enredadera, en que los jugos de sus cuerpos se confundían, para prolongar, más allá de su muerte, el cariño infinito con que se idolatraron mientras vivieron su vida de labor.

¿Me decís sin probarlo, que está perturbado el ambiente del hogar de mi pueblo? ¡Esperad a que pase la hora de la pasión, a que los hijos crezcan y veréis a las ternuras retoñar bajo la nieve santa de los cabellos canos!...”

.....
 “Las divorciadas pobres, a cuyo cargo quedan los niños, o se venden para mantenerlos, prostituyéndose con su ejemplo, o se casan de nuevo para sacrificarlos a los hijos que nacen de la segunda unión. Las divorciadas jóvenes, pero pobres también, bastante hacen si mantienen el hogar que han sustituido al hogar antiguo, o si se consagran a los hijos varones hasta ponerlos en aptitudes de ganarse un jornal.

Antes se vivía diabólicamente, se peleaba mucho, se sufrían las torturas del hastio y de la malquerencia; pero los hijos estaban allí, se adoraba a los hijos y se esperaba en ellos, porque nadie creía que los hijos eran propiedad del Estado, al que las ideas novísimas tienden a convertir en una inmensa inclusa,

en un inmenso asilo de expósitos. Los mismos hijos se decían en voz baja: «¡Cuando yo sea grande, los reconciliaré!» Hoy, sobre el nido disuelto no queda ni esa esperanza, porque el niño no puede reconciliar a su padre con la mujer de otro, y la niña no puede abrir a la abandonada las puertas del hogar donde impera por la ley del divorcio, otra mujer legítima”.

Y el lírico profeta terminó su ardiente admonición con estas palabras que en sus labios tenían el valor de su lealtad y su devoción nunca desmentidas, a su tierra:

“Por las santas memorias del hogar de los míos; por las visiones acariciadas en la edad del ensueño; por las ansias de apoyo en la edad del crepúsculo; en bien de los humildes a quienes nuestra ley los va a dejar más solos en la lucha diaria; en nombre de las cunas, que quieren ver dos rostros inclinados sobre ellas; por el culto del pago, por el sol de la patria, que cada triunfo anárquico anubla y oscurece, voy a votar en contra, señores diputados, del proyecto del doctor Oneto y Viana”.

.....

La guerra del Paraguay y el crimen de la Triple Alianza.

El nefasto problema de las intervenciones

En 1907, se plantea en la Cámara de Representantes un debate histórico sobre la guerra del Paraguay. Ardientes impugnadores frente a defensores convencidos. La voz de Carlos Roxlo culminó entre los primeros. En su discurso, al tiempo de procesar el crimen de la Triple Alianza, trazó una doctrina altísima que nadie se atrevió a combatir. El problema nefasto de las intervenciones de los poderosos en las débiles naciones americanas, la doctrina inflexible de la no intervención —la misma sustentada por el Presidente Manuel Oribe—, el principio sagrado de la autonomía de las patrias, surgió como una bandera perdurable del alegato de Roxlo. También en ese debate otro joven legislador —trece años menor que Roxlo—, Luis Alberto de Herrera, defendió elocuentemente los mismos ideales. Muerto Roxlo, el jefe del Partido Nacional habría de agitar con recia voz por todo el continente americano, ante el aplauso

de las juventudes nativas, el verbo que Roxlo exaltara en su magistral discurso.

(Prolongados aplausos)

No podría clausurarse este rápido estudio de esa vida batalladora, colmada de chispazos de genio, sin agregar, sintetizada en lo posible, la sustancia de esa disertación.

“Señor ROXLO: *En cuanto a la guerra del Paraguay, aquí sí tengo opinión decidida y franca. En nombre del augusto principio de las nacionalidades, yo repruebo la guerra del Paraguay. Los países pequeños son los que tienen suprema necesidad de levantar más alta la bandera de la no intervención!*

El estudio profundizado de la historia nos dice, señor Presidente, que bajo el pretexto de hacer obra de justicia y de hacer obra de civilidad, lo único a que responden las guerras de intervención, es sencillamente a fines de aumento territorial o a fines de imponer un sistema político determinado”.

.....
 ¡No ya el pasado, el presente, la vida contemporánea, confirma estas verdades incontrovertibles! ¡Las palabras de Roxlo resuenan como una clarinada!

La historia, juez implacable

Terminaba otro párrafo:

“Pero la historia va más lejos aún que los autores. La historia se entretiene en buscar el porqué del origen de todas las intervenciones habidas y no encuentra en ellas, casi nunca, razón de justicia.

Polonia está dividida en bandos; no hay posibilidad de que en Polonia se establezca el orden y reine la paz.

Tres naciones limítrofes, tres naciones cercanas, invaden a Polonia en nombre del equilibrio europeo, y lo que hacen, señor Presidente, es descuartizar, repartiéndosela en pedazos, como haría el león de la fábula”.

¡Y los “leones” contemporáneos, ya desaparecido el tribuno, siempre en nombre de los principios, continuarán descuartizando a Polonia hasta lograr, sobre sus ruinas imponentes y la sangre y el martirio de sus hijos, hacerla desaparecer virtualmente del mapa!

Continúa el discurso; la voz de Roxlo se torna duramente acusadora:

“Y volviendo al Paraguay, señor Presidente, volviendo a aquella guerra que no encontró justa Alberdi, que combatió Juan Carlos Gómez y de la que parece arrepentirse el mismo Nabuco cuando dice en su Historia del Paraguay, que todo el que quiere ir a apagar las llamas de la casa ajena, no hace otra cosa sino transportar el incendio a la propia; volviendo a aquella guerra del Paraguay, sus tiranías, por fuertes que sean, nunca pudieron causarles a los paraguayos los males producidos por la invasión!”

La “piedad” mitrista con los prisioneros paraguayos

“Señor Presidente: el mismo General Garmendia ha contado en su historia el espectáculo del saqueo de la Asunción; y todos los que tengan memoria y recuerden lo que les hayan dicho sus padres, se acordarán de que los hijos de los que murieron defendiendo la bandera paraguaya, fueron llevados a países extraños y entregados como sirvientes a las familias de los vencedores!

Señor Presidente: hay un principio augusto para los pueblos chicos, es el principio de que las fronteras son inviolables!

En Yatay, señor Presidente, se encontró un ejército poderosísimo de los aliados, 9.500 hombres, con 3.000 paraguayos, y sin embargo, al fin del combate, los aliados no tuvieron más que 250 hombres de pérdida y los paraguayos 1.700 cadáveres, lo que dio lugar a que el General López dirigiese una nota al General Mitre, hablándole de los prisioneros pasados a cuchillo durante el combate.

¡No argumentemos, pues, con que se llevó la civilización; porque la civilización se lleva de otro modo!”

“Yo le habría presentado armas al general Palleja”

“Si yo hubiera estado entre los que fueron al Paraguay, yo le habría presentado las armas al General Palleja. El valor, el heroísmo de los nuestros, no es lo que pongo en duda. Está bien demostrado con la sangre vertida en las trincheras de Curupaity. Lo que pongo en duda es el derecho de las nacionalidades a inmiscuirse en los asuntos internos de otras nacionalidades, y lo que trato de salvar es el principio, es el eterno principio de la autonomía de las patrias”.

(Grandes aplausos)

Las intervenciones han sido malditas

“Las intervenciones sólo han servido para agrandar el abismo de nuestros odios: nunca han servido ni para agrandarnos territorialmente, ni para purificarnos, tampoco, políticamente”.

.....
“Todos los que defienden el terruño, todos los que han muerto por él, vienen a sintetizar lo que he dicho al principio de mi discurso: ¡que la patria es sagrada!

Para que se respete a la patria propia, es necesario no atentar jamás a la inviolabilidad de la patria ajena!...

La patria, el lugar donde nacimos y donde se quisiera morir; la patria, donde todos los hombres nos sentimos unidos por el mismo lenguaje y por el mismo grande amor de progreso, la patria donde palpita el corazón de la juventud al beso del primer amor y donde palpita el alma del anciano al último beso que le dan los suyos antes de cerrarle para siempre los ojos, las patrias benditas por su bandera, benditas por su escudo, benditas por su himno, sean orientales, sean paraguayas, sean brasileñas o sean argentinas, son inviolables para todos los países del mundo!”

(Grandes aplausos)

El principio de la inviolabilidad de las fronteras

Un paréntesis. El ataque de Roxlo no tenía carácter sectario, como no la tuvo ninguna de sus intervenciones parlamentarias. Como oriental, rinde homenaje al general León de Palleja y a todos los soldados nativos que hallaron la muerte en los esteros paraguayos. No era el tinte de las divisas lo que ponía acento condenatorio en sus palabras. Era el más sagrado bien de las naciones débiles, el principio de la inviolabilidad de las fronteras y la autonomía de las patrias, que fuera inicua-mente violado en el Sur de América. Y todo ello con la complicidad incalificable de nuestros gobernantes, por las vías tortuosas de las Cancillerías, aportando al crimen internacional la sangre de nuestra juventud, vinculándonos sin razón, sin justicia, sin tener tan siquiera odio contra la indomable nación paraguaya —nuestros pueblos mantuvieron siempre una fraterna solidaridad histórica— para servir, como pajes de armas, los planes de conquista, los repudiabiles apetitos y los propósitos nefandos de Bartolomé Mitre y del Imperio del Brasil.

(Grandes aplausos)

López muere en Cerro Corá sosteniendo la bandera de la independencia de las naciones

Continúa Roxlo:

“Señor Presidente: un recuerdo personal.

Me encontraba yo estudiando en la Universidad de Barcelona. Eran los tiempos del Gobierno del General Santos. Tres orientales, únicamente, estaban en aquella Universidad: el doctor Juan López Aguerre, que actualmente ejerce su profesión de médico en Tacuarembó; el señor Julio Enamorado, ingeniero cuyo nombre ha circulado por las ciudades de Cuba, en virtud de su preparación y en virtud de sus trabajos de carácter público, y yo, el humildísimo diputado que, sin saber por qué, ha entrado, sin mérito ninguno y sin ningún prestigio, a esta Honorable Cámara, y juntos supimos por el diario “La Razón”

de Montevideo, y por otros diarios, los incidentes habidos alrededor de los súbditos italianos Volpi y Patrone. Supimos algo más: —lo que saben todos los señores diputados: la reclamación de las autoridades italianas—, los cañonazos tirados en saludo de su bandera. Pues bien, señor Presidente: yo, que no fui santista; yo, que estaba lejos del país y aquellos compañeros, que no teníamos pasiones políticas allá a la distancia, donde se siente la nostalgia del pago, estábamos con Santos y no estábamos con los partidarios de Volpi y Patrone!

Era el sentimiento de la patria, el amor a la enseña.

¿Y por qué hemos de creer que los paraguayos no podían sentir con tanta intensidad como yo siento el amor al terruño?

El General López, tirano hasta donde se quiera, en los momentos en que muere en Cerro Corá envuelto en la bandera paraguaya, muere, sosteniendo el principio de la independencia de las naciones!"

.....

Entre el Uruguay y el Aquidabán la historia traza una parábola perfecta

Como en los prolegómenos trágicos del drama de 1865, mueren junto a las ruinas de la ciudad de Paysandú, Leandro Gómez y su puñado de héroes, deseo agregar yo, en este punto. Entre nuestro Río Uruguay y el Aquidabán paraguayo, aparece trazada en la historia real —no por cierto en la historia falsificada, impuesta por los vencedores—, una parábola perfecta de intrigas internacionales, de violaciones de principios sagrados, de atropellos al derecho de los pueblos... Y una estela de metralla, de fuego, de destrucción y de muerte, que persigue como la sombra al cuerpo a los "civilizadores" de la Triple Alianza...

Resuena todavía la voz implacable del acusador:

"Mesenia no es más digna de recordación, por lo indomable de su denuedo y por lo trágico de su fin, que la patria vencida de Solano López.

Como las mujeres de Mesenia, pelearon las mujeres del Pa-

raguay, y como los niños de Mesenia pagan con la servidumbre el valor heroico de su pueblo, con la servidumbre pagan también el valor heroico de su estirpe, los niños sin ventura del Paraguay.

Como despoblada y en ruinas quedó Mesenia, el Paraguay quedó despoblado y en ruinas.

Los ejércitos que fueron a libertarle y que le llevaban la civilización, lo dejaron tan libre y civilizado como si hubiera pasado sobre los esteros y sobre sus planicies, el martillo de Dios, el caballo de Atila, el corcel de Alarico.

Es tan verdad, señor Presidente, esta comparación, que el Paraguay tenía 1.300.000 habitantes en el año 1863. Pues bien: el primer censo levantado después de la guerra, en 1872, arrojaba sólo la cantidad de 231.000 habitantes.

Bien es verdad, que según dicen en la página 162 los autores de la "Geografía Comercial", hace muy poco tiempo publicada en Buenos Aires, la guerra había destruido por entero aquel país; y al hacerse la paz por falta de combatientes, pues habían sucumbido todos los hombres capaces de manejar un arma, las ciudades eran un montón de ruinas, las campañas estaban abandonadas y sin cultivo y la población se hallaba constituida exclusivamente por niños, por mujeres y por ancianos.

Perdonadme, señores diputados, si no atenué el tinte de ese cuadro sombrío. Defiendo al Paraguay, pagándole una patriótica deuda de gratitud".

La corona imperial de Cerro-Corá

"Con razón o sin ella —para mí con razón— el General López creyó que defendía la autonomía de nuestro suelo; y por la autonomía de nuestro suelo se lanzó a la guerra, en cuyos campos de batalla quedó tendido el cadáver de su poder, pero sobre cuyos campos de batalla brilla sin eclipse la estrella de su honor, porque aquel soldado supo cumplir más que imperialmente su pública promesa de morir por la patria. ¡Si es verdad que quiso hacerse rey, como algunos afirman, fuerza es reconocer que se labró una corona espléndida con lo magnífico de

su fin en Cerro-Corá!"

Esta frase magnífica del tribuno, cuya elocuencia culmina reclamando la justicia de la posteridad, merece figurar en el historial de oro de nuestros anales parlamentarios. Roxlo corona románticamente, como lo hiciera con Guido Spano, la cabeza atormentada, pero besada por la gloria, del héroe de la resistencia paraguaya, que transformara las asperezas de Cerro Corá en su trono de martirio.

**"Carchar" equivale a botín o saqueo
en el lenguaje diplomático**

Y así termina Roxlo su discurso:

.....
"Pero, señor Presidente, si es tan indiscutible, que el señor Paranhos, miembro del Gabinete brasileño, en pleno Senado en el año 1865, confesaba que los proyectiles que le faltaban a la escuadra brasileña, en el primer sitio de Paysandú, se encontraban en los parques de Buenos Aires!"

"...la guerra del Paraguay fue una verdadera intervención, puesto que el general don Bartolomé Mitre, en una carta fechada en 1875 dirigida al hijo del general Osorio, le manifiesta que la Triple Alianza, fue al Paraguay sencillamente a derrocar al tirano López, lo que concuerda con el artículo 6° del Tratado en que se decía, también, que ninguna de las potencias que contrajeron la alianza podían retirarse de ella hasta el derrumbe del tirano López. El señor Roxlo, que sabe que los ejércitos que van a otros países a cambiar su forma de gobierno, van a intervenir, considera, pues, una intervención la Guerra del Paraguay. El señor diputado Roxlo considera una guerra de conquista la Guerra del Paraguay, porque en el artículo 16 del Tratado, el Brasil se queda con una tercera parte de aquel territorio por el lado del Norte, y la República Argentina se queda con otra gran porción por el lado del Sur.

Es más: el señor diputado Roxlo, que ha tenido el protocolo y que lo ha estudiado, se asombra de que tres naciones, entre las cuales había dos repúblicas, aceptaran e hicieran su-

yos los artículos del protocolo en que se decía que después de la guerra, se destruirían completamente las fortificaciones de "Humaitá", que eran la defensa de la independencia del Paraguay y de la soberanía sobre sus propios ríos; en que se decía también que era preciso dejar sin un arma al pueblo del Paraguay, y que las armas se repartirían entre los beligerantes; y en que se decía que el botín que se sacara de la guerra, también se repartiría entre los beligerantes. Botín, equivale a saqueo, a lo que en nuestro país se llama carchar; se llama botín en el lenguaje de la diplomacia".

.....

(Prolongados aplausos)

Dos matices finales y una pequeña aclaración sentimental

Vayamos cerrando lentamente las últimas páginas de esta vida culminante, cuya presencia he procurado traer ante vosotros. Demasiado grande para tan pequeña glosa. Biografía que reclama el libro maduro y definitivo. Dimensión moral y espiritual que puede parangonarse —en la medida plutarquiana— a las máximas figuras nacionales. Yo he intentado sólo destacar en perspectiva de tiempo y con absoluta serenidad de juicio, perfiles notables. Y en tal sentido, finalizada la incursión por planos de tanto relieve, captemos todavía dos resonancias, colocando, además, sobre una tercera, una evocación tan mínima como sentimental.

CAPITULO VI

FRENTE A LA JUVENTUD

“La equidad en el voto”. En 1898
Roxlo se dirigió a la juventud

En un pequeño folleto denominado “La equidad en el voto”, editado en 1898, apenas puestas en pabellón las armas, luego de la cruzada revolucionaria de 1897 —donde Roxlo fuera soldado de Saravia— se dirige el poeta a la juventud. Sus palabras constituyen un verdadero decálogo de conducta cívica. Todos aquellos ideales que son derroteros de su existencia, los exhibe con la sinceridad y la nobleza de los patricios antiguos.

Cuando en las batallas civiles del presente se contempla tanta claudicación y flaqueza en los jóvenes movidos por impulsos materialistas y sin el coraje necesario para jugarse por una idea, acobardados al iniciar la brega y poniendo en sus esfuerzos más posibilismo que corazón, viene al recuerdo la invocación de Roxlo. Acaso fuera útil divulgar de nuevo e íntegramente esos conceptos que no han perdido oportunidad ni fuerza.

De su prólogo y de lo que el autor denominó “post scriptum”, leeré frases sustanciales. Dice en el primero:

“No basta a los partidos para triunfar, imponerse en las agitaciones electorales por la fuerza del número; ni basta a los partidos, para triunfar, imponerse en las quebradas de las cuchillas por la fuerza del hierro y del plomo. Los partidos se imponen por la cultura, y sólo puede decirse que un partido es culto, cuando es culta la mayoría de los elementos que lo componen. El sonido vale menos que la luz, porque la luz camina con más rapidez que el sonido. Necesita el primero como trece años para subir desde la tierra al sol; la segunda desciende en ocho minutos desde el sol a la tierra. El partido que más fácil-

mente domará a los adustos genios del triunfo, será el partido que, imitando a la luz, marche con rapidez vertiginosa hacia lo porvenir”.

.....

Contra los despotismos, militancia política

“Este libro es, pues, un grano de arena agregado a la obra de la humanidad. En sus páginas encontrarán, los que no han podido visitar las aulas, todos los sistemas electorales puestos en uso en las naciones donde impera el gobierno representativo.

Según Kant¹ la sola facultad del sufragio constituye al ciudadano, porque esta facultad supone en el pueblo la independencia de aquel que quiere, no solamente ser parte de la República, sino también ser miembro activo de la misma, influyendo, directamente o por delegación, en todas las decisiones de la comunidad. Este objeto se logra únicamente cuando todo ciudadano está orgulloso con su derecho de ser elector y se muestra implacable en la defensa de ese derecho altísimo. La indiferencia política es cien veces peor que la pasión política, siendo preferible, que un ciudadano viva de continuo en la plaza pública, como un ateniense, a que ese ciudadano se aleje de las urnas electorales y no tenga otro interés que el interés egoísta de negociar sus trigos. Si la pasión política puede producir las odiosas crueldades sectarias, la indiferencia política puede producir todos los despotismos, lo mismo los despotismos que se fundan en lo absurdo del derecho divino, que los despotismos que se fundan en las exageraciones rousseauianas de la soberanía popular”.

.....

(1) Kant: *Principios metafísicos del derecho*; pág. 168.

Una lección de moral cívica y democrática

“Mientras no se encuentre otra fórmula más adelantada, una fórmula que respete la equidad al mismo tiempo que respeta los derechos de todos, el sistema del sufragio actual será lógico y será indestructible. ¿Por qué? Porque el derecho de ser elegido y de ser elector es un derecho esencial, base y norma de todos los otros derechos políticos. El fundamento de las sociedades modernas es la soberanía del pueblo, y de ese fundamento se deriva la participación, directa o indirecta, de todos los ciudadanos en la formación y sanción de las leyes. Además, la experiencia nos prueba que la multitud se equivoca muy pocas veces cuando se le confía la libre elección de sus representantes, habiendo dicho el mismo Montesquieu que raya en lo admirable el criterio de las masas para el seleccionamiento de aquellos en quienes deben depositar una parte de su autonomía propia”.

.....

“Resumamos: este libro trata:

- 1° — De la soberanía; base y fundamento del sufragio libre.*
- 2° — De los sistemas electorales, para deducir del fondo de su análisis, cuál es el más sincero y cuál es el más puro.*
- 3° — Del acuerdo de los partidos, para combatirlo, por violar la verdad del sufragio y la inmanejable pureza del voto.*
- 4° — De la manera cómo deben efectuarse las elecciones, una vez acordada la ley por que se han de regir.*
- 5° — De los casos en que se justifica la lucha armada, último recurso de los pueblos y madero de salvación en el sufragio de todas las libertades.*
- 6° — Y último: de la juventud; de lo que ésta puede y debe ser dentro de los partidos; de su acción, a fin de que la bandera de los principios no se arrie jamás, por nada ni por nadie.*

¿Nos engañaremos en nuestras esperanzas? ¿Carecerá este libro de razón de ser? No lo creemos. Escrito para aquellos que piensan lo mismo que nosotros pensamos, es a ellos a quien

toca juzgarlo y defenderlo, porque por ellos y para ellos le damos vida. Terminada la obra, ¿qué queda por hacer? Recordar el aforismo latino que dice así: Fac et spera”.

.....

En la edad del ensueño se cree todavía en el ideal

El final del trabajo de Roxlo, cuyas convicciones democráticas aparecen nítidas en estas páginas, es un canto de amor y de fe dedicado a los jóvenes. Integramente lo doy:

“POST-SCRIPTUM. Hemos terminado nuestra modesta obra, poniendo en sus páginas todos nuestros anhelos de verdad y todos nuestros civismos apasionados. Convencidos de que en la pureza electoral se encuentra el remedio para los males que nos dividen y nos carcomen, decimos al poder: danos el voto libre, y decimos al pueblo: vota con lealtad y vota con justicia. Nos hubiera dolido señalar la llaga sin indicar al mismo tiempo el bálsamo que cura, porque nosotros pensamos como De Greef: «La obra de la política positiva se parece, en resumen, a la obra de la terapéutica médica, actuando sobre la circulación general para extinguir o modificar ciertas condiciones mórbidas de la misma»¹.

Nos dirigimos a la juventud, porque ésta es la única que sabe oír. El gusano de las ambiciones personales no hace nido en las flores de la primavera. En la edad del ensueño se cree todavía en el ideal, llámese éste progreso o evolución. En la edad del ensueño se tiene una fe ciega en el porvenir, nazca éste del pasado, como Turgot quería, o traiga éste nuestro perfeccionamiento indefinido, como pensaba, en medio del derrumbe de los tronos y de la liberación de las nacionalidades, el alma girondina de Condorcet. En la edad del ensueño se espera en el mañana, fúndese ese mañana, como Buckle sostiene, en el reinado omnímodo de la inteligencia, o fúndese más bien, como Spencer afirma, en el imperio de la ley universal de la persistencia de la fuerza, alma máter y principio motriz de la embrión-

(1) G. de Greef. *Le transformisme social*; pág. 334.

genia de las sociedades y de los mundos; alma máter y principio motriz del desarrollo persistente y lógico de las creaciones físicas y de las grandes conquistas morales, desarrollo que no terminará hasta el terrible día en que el espacio sea como una procesión de soles extinguidos.

Nos dirigimos a la juventud, porque ésta es la única que quiere oír en medio de esta lucha de intereses encontrados y de egoísmos impenitentes, que concluirían por manchar todas las banderas, si la juventud no las sacase incólumes del choque; pero para que la juventud pueda actuar en sentido benéfico, para que sus convicciones tengan una base sólida y un horizonte amplísimo en que moverse, es preciso que esas convicciones no sean hijas del instinto, sino del estudio y de la meditación. Bacon decía Knowledge is power. Interesa a la patria que la juventud, que es el porvenir, escriba también ese lema en su escudo: saber es poder. Cuando en el parlamento inglés se discutía el problema del sufragio universal, M. Lowe exclamó: «Está bien; pero enseñemos cuando menos a leer y escribir a los que mañana serán nuestros señores». Lowe tenía razón. Cuanto más cultas sean las democracias, más fácil le será a la ley convertir a los hombres en libres e iguales. La juventud es el futuro, y el futuro es la luz. La luz tiene dos sinónimos: esos sinónimos se llaman sapiencia y justicia.

¡Juventud del Partido Nacional, juventud que compartes mi mismo credo y que persigues los mismos propósitos perseguidos por mí, prepárate a las luchas del mañana en los talleres donde se forja el pensamiento y se fabrican las grandes energías morales sobre el yunque del libro y del desinterés, para que el adversario se incline con respeto cuando entres en acción, y la multitud te escolte y te acompañe cuando vayas a deponer en las urnas tus votos por la patria!

24 abril - 1898".

El verbo de Roxlo refleja confianza sobre los valores morales de su patria. El cree, fervorosamente, con obstinación. Y el móvil de su vida fue, desde todos los ángulos en que actuó, fortalecer esos valores, protegerlos, abriéndoles cauces para su desenvolvimiento en el futuro. Ciegamente creyó en la juven-

tud. Y como el jugador que centra en un número la culminación de sus ambiciones, Roxlo jugó enteras sus esperanzas de patriota, a las nuevas generaciones. Me parece que éstas se encuentran en deuda con quien tanto les dio. Y no han pagado todavía, siquiera sea en gratitud, a su lírico paladín.

La deuda de los “Canillitas”

Coloco aquí el pequeño reproche sentimental a que aludía antes.

Los vendedores de diarios de Montevideo poseen, junto a la playa de Malvín, una hermosa quinta dedicada a Casa de Salud. Institución modelo que refleja honor sobre los humildes obreros de la calle. Pero cuando buscaron un nombre símbolo para colocarlo al frente de su sanatorio, pensaron en uno extranjero: Gavroche. ¿Por qué el gorrioncillo parisién de Víctor Hugo y no el chingolito criollo que Roxlo immortalizara? La ingratitud ha sido con los de su clase, porque “Andresillo”, héroe humilde montevideano, vive ya su propia existencia. Ciertos personajes imaginarios, pero con sustancia de inmortalidad —dice Miguel de Unamuno en su exégesis del Quijote— se desprenden del autor que los creara y adquieren vida propia. Por eso el olvido de los “canillitas”, hiere, más que a Roxlo, al más pequeño y puro de los suyos.

(Prolongados aplausos)

CAPITULO VII

LA ESTATUA QUE SE ALZARA UN DIA...

Estilo y destino

He dejado para el final de esta evocación una página que extraje de los discursos de Roxlo —de aquél en que fundamenta la Ley del Trabajo—, porque contiene una especie de comunión definitiva con la tierra natal que proporcionará, como en clave sutil, el sentido armonioso de su vida.

Oigámosle:

“No bajo mi fe de legislador ni bajo mi fe de nacionalista, bajo mi fe de caballero, garanto que todos los que han firmado ese proyecto, no desean otra cosa que mejorar la situación de las clases proletarias y enriquecer con una ley útil a la legislación del país, de este país, al que los cuatro autores del proyecto idolatran con pasión verdadera, al punto de querer que, cuando mueran, los entierren con el rostro vuelto hacia arriba, para que a cada palada, el sepulturero les mande un beso de esta tierra de héroes y para que descienda hasta el fondo de sus ojos, la lenta filtración de los ardientes rayos de la luz nativa”.

(Prolongados aplausos)

Sólo en un verdadero estado de gracia se pueden decir estas cosas sublimes, que sonarían a hueco, si quien las pronunciara no les hubiese puesto la rúbrica de su devoción y su sacrificio.

Hundan su diente verde los críticos fríos por cuyas venas corre sangre de pato; ríen a carcajadas de este estilo sonoro

y frondoso los que nunca fueron capaces de jugarse por un ideal y vendieron su alma al diablo oficialista, por una cómoda situación burocrática; por encima de sus risas cargadas de bilis y de su crítica estéril, aquí se descubre en toda su grandeza integral, algo que actualmente cuesta mucho encontrar: un hombre en la acepción plena del vocablo, un patriota con mayúscula, un poeta cuyo vuelo lírico pocos alcanzarán y un legislador de obra prócer.

(Prolongados aplausos)

Le hará justicia el amor de los humildes

Un día, tal vez no lejano, en la metrópolis populosa, en medio a una ciudad de Montevideo engrandecida pero con memoria, en un solar montevideano donde las grandes fábricas —emporios de trabajo— hayan borrado ya la fisonomía de la gran aldea que pasó; ornato de una plaza rústica, de verdes pastos y fuentes de agua rumorosa; rodeado de árboles criollos, de ceibos, de molles y de talas, con guirnaldas de madre selvas y de clavel del aire; escoltados de pájaros nativos; clarines de calandrias, cardenales y sabiáes y arrullos de torcazas; fija en lo alto la garita gaucha de un nido de hornero, surgirá de la tierra madre, de la tierra que él amó, con pasión romántica de hijo, en áspero plinto arrancado a la sierra, un Carlos Roxlo de mármol o de bronce.

Hasta allí acudirán como romeros los trabajadores, para los cuales él trazara un camino claro y soñara un venturoso destino. Niños y mujeres, los más pobres, los más sin fortuna, llegarán con ofrendas, primicia de los campos. Y al cubrirse de flores la estatua del poeta, al florecer, por milagro de la gratitud humilde, la figura del visionario de la justicia social, será como si en cada primavera volviera a palpitar, en perfume, en gracia y en belleza, aquel rojo y lírico corazón oriental que tanto latió por los que sufren!

Nada más, señoras y señores.

(La concurrencia ovaciona al orador)

CAPITULO VIII

TEXTO DE LOS PROYECTOS DE LEYES PRESENTADOS
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES POR
CARLOS ROXLO, LUIS ALBERTO DE HERRERA,
VICENTE BORRO Y VICENTE PONCE DE LEON, EN EL
PERIODO 1905-1908

LEY DE TRABAJO 23 de febrero de 1905 Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en
Asamblea General, decretan:

Capítulo I

Artículo 1° — Se aplican las disposiciones comprendidas
en esta ley, a las empresas, patrones y obreros de:

- a) Minas y canteras;
- b) Construcción, reparación o demolición de edificios;
- c) Ferrocarriles, lo mismo en movimiento, que en la construcción o reparación de las estaciones y de las vías férreas;
- d) Transportes fluviales, así como también carga, descarga y estiba de los buques;
- e) Tranvías, lo mismo en actividad que en la construcción o reparación de sus líneas o estaciones;
- f) Puentes y caminos en construcción o reparación, no quedando excluidos los que ya dependen del Estado o se hagan por cuenta de éste;
- g) Colocación de hilos telegráficos o telefónicos;
- h) Todas las usinas, así como también todas las oficinas y talleres industriales o fábricas, donde se haga uso del trabajo manual o se utilicen las máquinas movidas por el carbón, el gas o la electricidad.

Art. 2° — Quedan excluidas de esta ley todas las industrias que no alcancen a emplear más de cinco obreros, y comprendidos en la ley todos los talleres que dependan del Estado.

Art. 3° — Son considerados como obreros a los efectos de la presente ley:

a) Los que de un modo permanente o temporal, con remuneración fija o variable, trabajan fuera de su propio domicilio y al servicio de las empresas e industrias a que se refiere el artículo 1°.

b) Los aprendices, con o sin salario, que contribuyen a los trabajos de esas empresas o industrias.

c) Los obreros empleados en trabajos públicos y en los talleres del Estado.

Art. 4° — El número de los obreros que están al servicio de las empresas e industrias comprendidas en la presente ley, se computará teniendo en cuenta a todos los que trabajan simultánea o alternativamente, a una hora fija o en horas diversas del día o de la noche, por cuenta y bajo las órdenes de cada uno de los constructores o de los industriales.

Capítulo II

Accidentes del trabajo

Artículo 5° — Todo accidente que sobrevenga durante el transcurso de un trabajo constructor, industrial o fabril, dará lugar a una indemnización a favor del operario que, por causa de ese accidente, resulte imposibilitado, temporal o definitivamente, para el trabajo.

Art. 6° — La indemnización corre por cuenta de los empresarios, o de los patrones, debiendo ascender, como máximo, a la mitad del jornal que ganaba el operario en el momento de producirse el accidente a que se refiere el artículo anterior.

Art. 7° — Las indemnizaciones se fijarán del modo siguiente:

a) Si la incapacidad, producida por el accidente, fuera temporal, el operario tendrá derecho, en tanto dure su incapacidad,

a los servicios gratuitos, curación y al goce de la mitad de su salario, a contar desde el día en que el accidente se produjo.

b) Si el operario quedase definitivamente inhabilitado para la labor tendrá derecho a una suma equivalente a cinco salarios anuales, a contar desde el día en que el accidente se produjo.

c) En el caso de que el operario muera a causa del accidente, la indemnización deberá fijarse en una suma equivalente a seis salarios anuales, que se distribuirán con arreglo a las fórmulas testamentarias establecidas en nuestro Código Civil.

d) En el caso de que el obrero, muerto a causa del accidente, dejase hijos varones mayores de doce años y menores de quince, el industrial o patrón además de la indemnización fijada en la letra c deberá incluir a esos niños en la nómina de los aprendices, siendo de su cargo la educación primaria de éstos, siempre que no se opongan al aprendizaje los tutores de dichos niños. A los seis meses de ingreso en la empresa o taller, los huérfanos deberán ganar un jornal equivalente, en su mínimum, al jornal del aprendiz menos remunerado por el empresario o el industrial.

Firmado por el tutor o tutores el contrato de aprendizaje, que deberá durar hasta que los niños tengan quince años, los tutores no podrán reclamar de ese convenio, salvo el caso de producir prueba notoria y evidente o de malos tratamientos del empresario o del industrial para con el aprendiz.

Estas mismas disposiciones se aplicarán a los establecimientos de cualquier índole, laicos o religiosos, donde trabajen obreras exclusivamente, así como también a los establecimientos de carácter mixto.

Art. 8° — Para la constatación de los accidentes de carácter temporal bastará la intervención del médico de policía secundado por el médico de la empresa o el industrial.

Para la constatación de la incapacidad absoluta, es necesario que ésta quede comprobada por consulta en la que intervendrán un médico nombrado por la empresa y dos médicos designados por el Consejo Nacional de Higiene.

Si la consulta fuese contraria al obrero, éste podrá un año después de ejecutada, reclamar del dictamen anterior pidiendo una nueva consulta. Otro tanto podrá hacer el empresario o

el patrón, uno o más años después de la primera consulta, si en ésta se hubiese establecido la incapacidad absoluta del obrero.

Las resoluciones de esta segunda consulta serán inapelables.

Art. 9° — En el caso de que un obrero, muerto con motivo de un accidente constructor o industrial, carezca de herederos legales, la indemnización será vertida en el fondo especial de que habla el capítulo III.

Art. 10 — Quedan excluidos del pago de la indemnización los empresarios o industriales que demuestren que el accidente se debió a ebriedad o mala intención del obrero víctima del mismo.

Para probar el vicio de ebriedad es necesario que éste sea consuetudinario y no incidental.

Art. 11 — La indemnización deberá ser pagada a los tres meses a contar desde el día en que se produjo el accidente que motiva el reclamo, y el aprendizaje de los huérfanos deberá empezar en la misma fecha en que se pague la indemnización.

Art. 12 — Los salarios concedidos como indemnización, en caso de incapacidad temporal o definitiva, no pueden ser vendidos, ni empeñados ni embargados.

Los créditos dados como indemnización, en caso de muerte del operario, no son embargables, del mismo modo que no son negociables por una suma menor de la que representan, pudiendo el vendedor reclamar en todo tiempo, de la diferencia entre la suma recibida y la suma por el crédito representada.

Los créditos dados como indemnización a los huérfanos, están protegidos por las garantías que a los tutelados acuerda el Código Civil.

Art. 13 — La acción para conseguir una indemnización se prescribe un año después del día en que ocurrió el accidente que causó la incapacidad o la muerte del obrero.

Art. 14 — Cuarenta y ocho horas después de producido un accidente, los empresarios y los patrones, o en su defecto, los capataces, deberán comunicar al Comité que estatuye el Capítulo IV de la presente ley:

a) La causa, la naturaleza y las circunstancias del accidente.

b) El nombre de las víctimas, el número de éstas, el sitio en que se hallan, su estado civil y el salario cotidiano de que disponen.

Capítulo III Fondo de recursos

Artículo 15. — Los empresarios y los industriales separarán del jornal de sus obreros un dos por ciento cuando el jornal alcance o supere a la suma de dos pesos y el uno por ciento cuando el jornal no alcance a dicha suma.

Los empresarios y los industriales entregarán trimestralmente el monto de esas separaciones al Comité de que se habla en el Capítulo IV de la presente ley, el que las depositará en el Banco Nacional.

Igual destino tendrán las indemnizaciones correspondientes a los obreros que mueran a causa de un accidente de trabajo, sin dejar herederos legales, así como también las sumas percibidas por infracciones a la presente ley.

Cuando el Cuerpo Legislativo lo juzgue oportuno con los fondos depositados en el Banco de la República y con los intereses devengados por ellos, se creará una institución denominada "Banco de Seguros contra la vejez de los obreros y los accidentes del trabajo", reglamentándose el seguro obligatorio para los operarios de las empresas constructoras, fabriles e industriales. Ese seguro deberá ser pagado en sus dos terceras partes por las empresas o por los patrones.

Capítulo IV Comité de cuestiones sociales

Artículo 16. — Los reclamos sobre indemnizaciones y la aprobación de los estatutos de los gremios que soliciten ser considerados como persona jurídica, estarán sometidos al estudio y a la sanción de una corporación especial denominada "Comité de cuestiones sociales".

Art. 17 — Este Comité estará presidido por el Ministro de Fomento, y compuesto por tres industriales o por los delegados de los industriales que paguen mayor contribución —uno por cada industrial—; y por tres operarios, cada uno de los cuales será elegido, en asamblea general, por una de las tres sociedades de Socorros Mutuos que cuenten con mayor número de socios a la promulgación de la presente ley.

Art. 18 — Para que estos tres operarios puedan ser designados por las asambleas generales de que habla el artículo anterior, deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Tener diez años de ejercicio, con jornal diario, en uno o varios talleres fabriles o industriales del país.

b) Ser padre de familia legítimamente constituida; pero de familia que pertenezca, de pública notoriedad, a la clase obrera.

c) Estar inscriptos en el Registro Cívico, en calidad de ciudadanos naturales o legales.

Art. 19 — El Comité estará autorizado para pagar, de los fondos que se depositen, en virtud de las disposiciones de esta ley, en el Banco de la República, las indemnizaciones correspondientes a los operarios o a sus herederos, que no las obtengan por insolvencia o quiebra de las empresas o de los industriales a quienes compete el pago de las mismas.

Art. 20 — Los cargos de los miembros de ese Comité serán honorarios y durarán un año tan solo, debiendo renovarse sus miembros obreros por tres obreros escogidos por las asambleas generales de los gremios que primeramente, durante ese año, se constituyan y se hagan reconocer como persona jurídica.

Después de esta primera renovación, los miembros del Comité durarán tres años en sus cargos respectivos.

Art. 21 — Este Comité, sin que sus decisiones tengan fuerza de ley, podrá intervenir, a pedido de las partes interesadas, en los conflictos que se susciten entre los patrones y los obreros, quedando autorizado para ejercer funciones de árbitro y proponer las medidas de conciliación que juzgue oportunas.

Art. 22 — Se reconoce a ese Comité el derecho de prelación en los proyectos que sobre reformas sociales presente al Cuerpo Legislativo.

Ese derecho de prelación consiste en que:

- a) Los proyectos del Comité deberán ser estudiados, a la mayor brevedad posible, por las Comisiones de ambas Cámaras:
- b) Esos proyectos deberán dictaminarse antes que los proyectos análogos que simultáneamente se presenten al Poder Legislativo.

Art. 23 — La Secretaría y la Contaduría del Comité serán anexas al Ministerio de Fomento, donde formarán una repartición especial, incluyéndose los gastos que demanden en el presupuesto del citado Ministerio, en tanto no se funde el “Banco de seguros contra la vejez y los accidentes del trabajo”.

Capítulo V

Horas y días de trabajo

Artículo 24. — Las operaciones de las empresas constructoras, fábricas y talleres, no podrán durar sino once horas durante el día y nueve durante la noche, con un descanso que se calculará en dos horas durante el día y en una hora para el trabajo nocturno.

Art. 25 — Cada año habrá dos días de completa suspensión de labor en los talleres de las empresas constructoras, fabriles e industriales. Esos días serán el 1° de enero y el 18 de julio, aniversario de la Jura de la Constitución.

Esta disposición alcanza también a todas las casas de comercio de la República.

Art. 26 — En las fábricas, industrias y talleres de construcción habrá, todas las semanas, un día destinado al descanso, salvo en los casos en que el Comité de cuestiones sociales faculte para no hacerlo así a los empresarios y a los patrones.

Art. 27 — En los días festivos las casas de comercio lo mismo de la Capital que de las ciudades y pueblos de los departamentos, deberán cerrar sus puertas antes de la una de la tarde, quedando excluidas de esta resolución las casas de comercio a las que autorice, debidamente, y con motivo expreso, el Comité de cuestiones sociales.

Art. 28 — En los días hábiles, los almacenes y tiendas deberán permanecer cerrados desde las nueve de la noche hasta

las cinco de la mañana del día siguiente, salvo en el caso de autorización a que se refieren los artículos anteriores.

Art. 29 — La vigilancia sobre las horas de labor y el descanso de los días festivos, así como también sobre la apertura y cierre de los locales públicos destinados a la venta de mercaderías estará a cargo de las autoridades policiales, las que cobrarán una multa de diez pesos a los empresarios, industriales, patrones y comerciantes que infrinjan alguna de las disposiciones contenidas en este capítulo de la ley.

Art. 30 — Las autoridades policiales llevarán, en libro aparte, una contabilidad referente a las multas de que trata el artículo anterior.

Siempre que estas multas asciendan a cien pesos serán entregados al Comité de cuestiones sociales para que éste los deposite en el Banco de la República.

Capítulo VI Trabajo de los niños y de las mujeres

Artículo 31. — No podrán tomar parte en los trabajos de las empresas constructoras, fabriles e industriales, los niños de ambos sexos que no hayan cumplido doce años de edad.

Art. 32 — No podrán ser admitidos como aprendices ni como obreros los niños de ambos sexos, menores de quince años, sin un certificado médico, expedido por el Consejo Nacional de Higiene, que acredite que gozan de la salud y de la adaptación necesaria para el trabajo a que se les destina.

Art. 33 — Además del certificado de que habla el artículo anterior, los niños y niñas menores de quince años, que entren en aprendizaje, deberán ser munidos de una libreta, firmada por dos miembros del Comité de cuestiones sociales, en que consten:

- a) La fecha de su nacimiento.
- b) El nombre de sus padres o tutores.
- c) Que han sido vacunados.
- d) Que saben leer y escribir, habiendo seguido un curso de instrucción primaria en una escuela pública o particular.

Art. 34 — Queda terminantemente prohibido el trabajo subterráneo, para los niños menores de diez y seis años y para las mujeres de todas las edades.

Art. 35 — Queda prohibido el trabajo nocturno en las empresas constructoras, industriales o fabriles, para los niños menores de quince años y las mujeres menores de veintiuno.

Entiéndese por trabajo nocturno el que empieza antes de la cinco de la mañana y termina después de las nueve de la noche.

Las excepciones a este artículo serán autorizadas por el Comité de cuestiones sociales.

Art. 36 — El trabajo de las mujeres y de los niños, tengan aquéllas cualquier edad y siempre que éstos sean menores de quince años, no podrá exceder de diez horas de labor.

De estas horas deberán descontarse un descanso o dos descansos intermedios, de dos horas el primero o de una hora cada uno de los segundos.

Art. 37 — Las parturientas no podrán ser empleadas en ninguna labor industrial o fabril hasta cuatro semanas después del día de su alumbramiento, el que deberá justificarse por un certificado médico que estará legalizado por el Consejo Nacional de Higiene.

Art. 38 — Los niños menores de quince años no podrán ser empleados en el manejo ni en el pulimento de un mecanismo en acción.

Art. 39 — En las industrias en que se manipulen materias explosivas o nocivas para la salud por sus exhalaciones, no podrán ser empleados, como obreros o como aprendices, los niños y niñas menores de quince años.

Art. 40 — Queda prohibido, en los circos ecuestres, el trabajo de los niños de ambos sexos menores de catorce años.

Queda prohibida también la venta ambulante de flores y billetes de lotería para los niños menores de catorce años y para las mujeres menores de edad.

Queda igualmente prohibido, no sólo a los extraños, sino a los padres mismos, el empleo de la mendicidad habitual de los niños menores de quince años y de las mujeres menores de veintiuno.

Art. 41 — Las contravenciones a lo dispuesto en este capítulo serán castigadas con una multa de diez pesos.

Estas multas se harán efectivas por la policía, una vez la contravención le haya sido denunciada por los inspectores de que habla el artículo siguiente.

Art. 42 — Se autoriza al Comité de cuestiones sociales para nombrar dos inspectores técnicos, que solos o en compañía de dos inspectores sanitarios designados de su personal por el Consejo Nacional de Higiene, podrán visitar las construcciones, fábricas y talleres durante las horas del trabajo diurno o nocturno.

Los inspectores técnicos deberá presentar al Comité una memoria anual sobre las infracciones a esta ley, sobre las causas de los accidentes y sobre las disposiciones necesarias para garantir y mejorar el funcionamiento de la presente ley. La parte de la memoria referente a la sanidad de los talleres, deberá ser redactada por los inspectores del Consejo Nacional de Higiene.

Los sueldos de los inspectores técnicos se fijarán por el Comité de cuestiones sociales y se agregarán al presupuesto del Ministerio de Fomento hasta tanto no se cree el “Banco de seguros contra la vejez y contra los accidentes del trabajo”.

Art. 43 — Los inspectores técnicos y sanitarios podrán exigir de los empresarios y de los patrones, o por autorización de éstos, de los capataces, las informaciones que consideren necesarias para el desempeño de su cometido. La negativa a darlas, o las informaciones mentirosas, serán castigadas con una multa de diez pesos.

Capítulo VII Organización e higiene de los talleres

Artículo 44. — Toda empresa constructora, fabril e industrial, deberá llevar un libro en que conste el número de operarios de que dispone, el nombre de éstos y el salario que ganan, así como también el número, el nombre, la edad y el salario de sus aprendices.

Art. 45 — En cada fábrica, construcción o taller, y en punto visible, debe leerse impreso el reglamento interior de la misma,

conteniendo las horas de labor y las de descanso, los días de pago y las condiciones en que éste se efectúa, así como también todas las medidas disciplinarias y todos los motivos de expulsión.

Este reglamento tendrá el valor de un contrato, debiendo ser considerado como tal por el Comité de cuestiones sociales.

Art. 46 — Las empresas constructoras, industriales o fabriles deberán llevar, en libro aparte y en perfecta contabilidad, el estado de las sumas retenidas sobre el jornal de sus obreros en virtud del artículo 14 de esta ley.

Las infracciones a estas disposiciones será penadas con una multa de doscientos pesos.

Art. 47 — Los obreros tienen el derecho, cuando abandonen un establecimiento industrial o constructor, lo mismo que cuando sean despedidos de éste, de exigir un certificado sobre la naturaleza y la duración de su trabajo.

El Comité de cuestiones sociales deberá legalizar sin remuneración alguna, esos certificados.

Art. 48 — Será considerado nulo y sin valor todo contrato que viole lo dispuesto para el trabajo de los niños y de las mujeres —o en el que la empresa o el patrón se exoneren de responsabilidades en las heridas o lesiones que sufran sus obreros y que den motivo a una indemnización.

Art. 49 — Los departamentos anexos al trabajo en las manufacturas, fábricas, usinas y talleres de todo género, deberán ser mantenidos en un estado constante de limpieza.

Una vez por día, antes de empezar la labor o terminada ésta deberá procederse al lavaje del suelo, sea con cepillos o con lienzos húmedos si las condiciones de la industria o naturaleza del piso se opusieran al baldeo o el riego de la manga.

El suelo, los techos y los muros serán lavados con una solución desinfectante por lo menos una vez cada dos meses.

Art. 50 — En los locales cerrados, siempre que no se oponga a ello el carácter especial de la industria, la ventilación será poderosa y continua.

Si la índole de la industria no lo consintiere, se hará saber al Consejo Nacional de Higiene para que éste dicte las medidas que correspondan.

Art. 51 — En las fábricas y talleres industriales, cada operario deberá tener 250 pies cúbicos de aire y hasta 400 para las labores suplementarias.

Art. 52 — Todos los locales y especialmente los pasadizos y las escaleras deberán hallarse provistos de abundancia de luz.

Art. 53 — En las industrias especiales y consideradas como nocivas y peligrosas, el polvo, los gases incómodos o insalubres y los vapores de igual naturaleza, deberán ser condensados o destruidos después de consultarse al Consejo Nacional de Higiene y de acuerdo con lo que éste dictamine.

Las infracciones a esta disposición serán castigadas con una multa de doscientos pesos.

Art. 54 — Los inspectores técnicos deberán avisar al Comité de cuestiones sociales de los defectos de las máquinas que hagan peligroso el funcionamiento de éstas, no bien terminen su visita de inspección.

El Comité de cuestiones sociales puede prohibir el uso de las máquinas denunciadas como imperfectas por sus inspectores.

Art. 55 — Las máquinas, los volantes, las correas transmisoras y todos los mecanismos similares deberán estar colocados en reparticiones aisladas o munidos de aparatos protectores.

Los motores, además, no serán accesibles sino para los obreros encargados de su vigilancia.

Del mismo modo las máquinas deben moverse de manera que entre ellas y el muro u otra cosa fija no quede espacio para que pueda pasar persona alguna.

Las puertas de los talleres deberán abrirse de adentro a fuera, siendo lo suficientemente numerosas para que sea fácil la salida del taller en caso de peligro.

Art. 56 — Los obreros no podrán comer ni pasar las horas de descanso reglamentario dentro de los talleres. El aire de éstos será renovado durante esas horas.

Las dependencias destinadas al aseo y al servicio particular de los operarios deberán hallarse provistas de agua en abundancia, y estar separadas de las dependencias destinadas al aseo y al servicio de las mujeres.

Los aprendices varones deberán tener para su aseo y servicio, una repartición especial.

Art. 57 — Todas las infracciones a lo dispuesto en este capítulo, que no tengan señalada una pena en su articulado, serán castigadas con diez pesos de multa. En caso de reincidencia la multa se fijará por el Comité de cuestiones sociales.

Art. 58 — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Carlos Roxlo, Diputado por Montevideo.

Luis Alberto de Herrera, Diputado por Montevideo.

CONTRATOS DE TRABAJO INDIVIDUALES Y
COLECTIVOS. ORGANIZACION SINDICAL
22 de junio de 1905

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, decretan:

Capítulo I
Del contrato de trabajo individual

Artículo 1° — El objeto del contrato de trabajo es la prestación retribuida de servicios de carácter económico. Los servicios pueden ser industriales, mercantiles, agrícolas o domésticos.

Art. 2° — Todos los menores de edad, que excedan de doce años, pueden contratar sus servicios; pero con el previo consentimiento de sus representantes legales. Otro tanto pueden hacer las mujeres casadas, con la aprobación expresa o tácita de sus maridos.

Art. 3° — Si el marido negase la autorización sin causa justificada, la mujer podrá solicitarla al Juez de Paz, en comparencia del esposo.

Art. 4° — El pago del salario hecho directamente a la mujer es válido, salvo en caso de que, a pedido del marido, resolviese lo contrario el Juez de Paz de la sección del domicilio de los cónyuges.

Art. 5° — En los casos de separación legal o de hecho, la mujer es libre de contratar y percibir la remuneración de su salario.

Art. 6° — El contrato de trabajo puede ser escrito o de palabra, siempre que se estipule por menos de un año o por tiempo indeterminado. El contrato verbal se considerará celebrado con arreglo a las disposiciones de esta ley y a las costumbres del oficio en la localidad. En los contratos verbales se admitirá la prueba testimonial.

Art. 7° — Los contratos que se celebren por un año o por más de un año, deberán ser escritos. Esta clase de contratos se consideran renovados, mientras la prestación de servicios continúe, después de terminado el tiempo convenido, sin oposición de ninguna de las partes contratantes. En el caso contrario, la parte que se ponga deberá manifestar su voluntad de contratar de nuevo con quince días de anticipación.

Art. 8° — Deberán expresarse en el contrato:

- a) La clase del servicio contratado.
- b) Si el salario es por unidad de tiempo, por pieza o por obra.
- c) Las horas de labor diurnas o nocturnas.
- d) El salario y su forma de percepción.

Art. 9° — El pago de la retribución se hará en moneda legal, salvo en la agricultura y la ganadería, en que podrá hacerse, por acuerdo de las partes, en numerario y especies.

Art. 10 — El pago de la retribución será semanal o quincenal, salvo en el servicio doméstico, en que podrá hacerse por mes.

Art. 11 — El abono del salario no podrá verificarse en tabernas, cantinas o tiendas, fuera de los casos en que se trate del personal de esos establecimientos.

Art. 12 — En ningún contrato podrá obligarse, ni directa ni indirectamente, a los obreros a adquirir los objetos de su consumo en un establecimiento o paraje determinado.

Art. 13 — Las multas, por infracciones a lo reglamentado en los talleres o en las empresas, no podrán exceder, por día, de la sexta parte del salario y serán registradas por los patrones en una contabilidad especial. Estas multas estarán destinadas a favorecer a los obreros más necesitados. También podrán servir para constituir premios por la mayor cantidad de obra realizada o por la perfección de la misma.

Art. 14 — Los créditos por salarios devengados se declararán preferentes en las concurrencias de créditos de carácter civil o mercantil.

Art. 15 — En la retribución del trabajo por unidad de tiempo, sólo se atenderá a la duración del servicio y no a la cantidad de la obra realizada.

En la retribución del contrato por piezas, sólo se atenderá

a la cantidad de obra realizada y no a la duración del servicio.

Art. 16 — En el caso de contrato por obra, la retribución deberá hacerse al fin de la tarea; pero si ésta debiera terminarse en un día fijo y no lo fuere sin causa justificada, el patrono tendrá derecho de exigir una indemnización, que nunca podrá exceder de una quincena de salarios.

Del mismo modo, en el contrato por obra, mientras ésta no esté terminada, el patrono podrá rescindir el contrato, pagando una indemnización a la parte contraria. Esta indemnización no podrá exceder de los salarios de una quincena.

Art. 17 — El trabajo de los días festivos tendrá que ser estipulado en los contratos. De lo contrario, no será obligatorio.

Art. 18 — Todo trabajo extraordinario dará lugar a una remuneración extraordinaria, equivalente cuando menos a un día de jornal.

Art. 19 — Cuando el salario no estuviese estipulado en los contratos, les corresponde su fijación a los Jueces de Paz, tomando por base los precios corrientes en el mismo oficio o en la misma empresa en el momento de la terminación del contrato.

Art. 20 — En tanto no se dicte la ley del trabajo, el máximo de la jornada legal será de diez horas por día y de ocho por noche. El trabajo nocturno empezará a las nueve p.m. y terminará a las cinco de la mañana. En los contratos de servicio doméstico, las horas serán establecidas por la costumbre.

Art. 21 — Antes de la terminación del contrato, ni los patronos ni los obreros podrán exigir que se modifiquen las condiciones estipuladas.

Esa modificación aunque se haga de común acuerdo, deberá estipularse en un nuevo contrato que anulará el contrato anterior en todas sus partes.

Art. 22 — Cuando la duración del contrato no estuviese determinada, podrá rescindir-se:

a) Por muerte o incapacidad, legalmente constatada, de una de las partes.

b) Por interrupción de la obra a consecuencia de incendio, explosión o cualquier otro accidente de índole semejante.

c) Por voluntad de una de las partes.

En este último caso, la parte que quiera rescindir, deberá

anunciarlo con ocho días de anticipación. De no hacerlo así, deberá pagar una suma equivalente a ocho días de salario a la parte contraria.

Art. 23 — El contrato, con fecha determinada, sólo podrá rescindirse por los obreros:

- a) Por injurias o malos tratamientos del patrón al obrero.
- b) Por falta de pago o puntualidad en el abono de la estipulación acordada.
- c) Por exigir el patrón servicios evidentemente no comprendidos en el contrato.
- d) Por faltarse a las condiciones de éste, en lo relativo a horas de labor y a monto de jornal.
- e) Por modificaciones al reglamento que regía en la fábrica o empresa al celebrarse el contrato.

Art. 24 — El contrato de trabajo con fecha determinada, sólo podrá rescindirse por los patrones:

- a) Por la falta de puntualidad o de asistencia, no justificada, del obrero al trabajo.
- b) Por reiteradas desobediencias del obrero al reglamento interno del taller o de la empresa.
- c) Por injuria a malos tratamientos del obrero al patrón.
- d) Por incapacidad debidamente constatada o por inhabilidad notoria del operario.
- e) Por la incompatibilidad de caracteres entre el operario y sus compañeros, incompatibilidad que ponga en peligro el orden del taller o la seguridad de las personas.
- f) Por las causales del segundo de los incisos del artículo 22.

Art. 25 — Mientras no se constituya el tribunal arbitral para las cuestiones del trabajo, las diferencias que se susciten sobre los contratos serán resueltas por los Jueces de Paz de la sección en que radiquen el taller o la empresa. Estos juicios no devengarán costos.

Art. 26 — En los contratos podrá pactarse la participación del obrero en los beneficios de la empresa a que sirve, siempre que en las cláusulas establecidas no se violen las prescripciones de esta ley.

Art. 27 — Se consideran nulas las cláusulas del contrato que limiten el ejercicio de los derechos civiles o políticos de las

partes contratantes.

Art. 28 — Tanto el patrón como el obrero deberán indemnizar a la otra parte por los perjuicios que ocasione la falta de cumplimiento en las obligaciones contraídas. Esta indemnización no podrá exceder, en ningún caso, de una cantidad equivalente a tres meses de jornal.

Capítulo II

Del contrato de trabajo colectivo

Artículo 29 — Se denominan sociedades de resistencia, para los efectos de esta ley, las sociedades obreras que tengan por objeto único el estudio y la defensa de los intereses económicos, industriales, comerciales y agrícolas.

Art. 30 — Quedan excluidas de esta ley todas las sociedades de socorros mutuos y todas las que posean algún inmueble distinto de aquel en que celebren sus sesiones y den sus cursos de instrucción profesional. Sin embargo las asociaciones de que habla el artículo anterior podrán tener una caja de socorros mutuos, para el uso exclusivo de los obreros de un mismo oficio. En el local de estas sociedades podrán establecerse también oficinas informativas sobre las ofertas y demandas del trabajo. Esas informaciones deberán ser gratuitas.

Art. 31 — Sólo las sociedades de resistencia, que estén legalmente constituidas y reconocidas, podrán contratar.

Art. 32 — Los consejos directivos y administrativos de esas asociaciones estarán formados por obreros que tengan tres años de residencia en el país, sean ciudadanos de éste y ejerzan un oficio en alguna de las empresas fabriles, industriales, comerciales y agrícolas de la República.

Art. 33 — Esas asociaciones serán responsables de los contratos que suscriban. La administración y la vigilancia de los fondos de recursos de esas sociedades, deberán estar reglamentadas en sus estatutos y no podrán faltar en ningún caso a lo prescripto en esa reglamentación.

Art. 34 — Las huelgas promovidas por esas sociedades, particular o colectivamente, para reformar los contratos antes

de su cumplimiento, darán lugar a daños y perjuicios a favor de la empresa damnificada. Estos perjuicios variarán entre 100 y 500 pesos, debiendo tramitarse ante los tribunales competentes.

Art. 35 — Estas sociedades podrán hacer responsables a los patrones que falten a las obligaciones estipuladas en el contrato o quieran modificarlas antes de su cumplimiento. Esa responsabilidad, por daños y perjuicios, variará también entre 100 y 500 pesos, según resolución de los tribunales competentes.

Art. 36 — Al presentarse a la aprobación del Ministerio respectivo los estatutos de estas sociedades deberá presentarse también la nómina de los que las dirigen o administran, renovándose esa declaración cada vez que se renueven sus directores y administradores. La sociedad que faltare a este requisito, pagará 50 pesos de multa la primera vez y 100 cada una de las siguientes.

Art. 37 — Los afiliados a esas sociedades podrán retirarse de ellas en el momento que lo juzguen oportuno, pagando la cuota correspondiente al mes en que se retiren. Si hubiesen contribuido a la formación de la caja gremial de socorros mutuos, podrán reclamar la devolución de las cuotas en ella depositadas, perdiendo todo derecho a los beneficios que ese depósito les acordaba.

Art. 38 — El contrato de trabajo colectivo queda sujeto a todas las prescripciones determinadas en el capítulo primero de esta ley.

Art. 39 — Los Tribunales de Justicia, a pedido del Poder Ejecutivo, podrán decretar la disolución de esas sociedades, siempre que ellas hayan violado los artículos 30, 32 y 33 de la presente ley o respondan a un fin distinto del indicado en el artículo 29.

Art. 40 — El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 41 — Comuníquese y publíquese.

Montevideo, junio 22 de 1905.

Carlos Roxlo, diputado por Montevideo.

-Luis A. de Herrera, diputado por Montevideo.

-Vicente Ponce de León, diputado por San José.

-Vicente Borro, diputado por la Florida.

REFORMA DE REGIMENES CARCELARIOS

28 de junio de 1906

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc., decretan:

Artículo 1° — Autorízase al Poder Ejecutivo para restaurar el fuerte de Santa Teresa, situado en el Departamento de Rocha.

Art. 2° — Ese fuerte será destinado para presidio.

Art. 3° — Inmediata al fuerte se establecerá una colonia agrícola de penados.

Art. 4° — Créase, bajo la dependencia del Manicomio Nacional, un asilo de alienados criminales.

Art. 5° — Queda suprimido el sistema celular, sustituyéndose por talleres de trabajo manual, equitativamente retribuido, con escuelas de aprendizaje y de instrucción primaria para los condenados a una pena inferior a la de presidio.

Art. 6° — Fúndase un hospicio para los menores reincidentes en los delitos de robo o violencia, con su escuela de instrucción primaria y talleres de aprendizaje de trabajo manual.

Art. 7° — El Poder Ejecutivo tomará de Rentas Generales las sumas que sean necesarias para la ejecución de las obras mencionadas en los artículos 1°, 3°, 4° y 6°.

Art. 8° — El Poder Ejecutivo nombrará una Comisión especial y honoraria, compuesta del número de miembros que juzgue oportuno, para dictaminar sobre el mejor modo de llevar a la práctica este proyecto de ley.

Esta Comisión estudiará también nuestro sistema de procedimiento criminal, indicando las mejoras convenientes para activar las causas y garantizar la defensa de los procesados, así como también la reorganización de nuestras policías de campaña, con arreglo a las necesidades, a la estadística criminal y a la extensión de cada Departamento.

Montevideo, 28 de junio de 1906.

Carlos Roxlo, diputado por Montevideo.

-Luis Alberto de Herrera, diputado por Montevideo.

DERECHO DE HUELGA

8 de marzo de 1907

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, etc., decretan:

Artículo 1° — Es permitida la coalición patronal o gremial, siempre que tenga por único fin la defensa de los intereses de los patronos o de los obreros.

Art. 2° — El que para formar o impedir las coaliciones emplee la violencia o las amenazas, incurrirá en una pena de tres meses de detención.

Art. 3° — Cuando las huelgas tengan por objeto dejar sin agua y sin luz a las poblaciones, detener la marcha de los ferrocarriles o de los tranvías, o impedir operaciones de carga o descarga en los puertos, deberán ser anunciadas a la autoridad con ocho días de anticipación.

Art. 4° — Los que encabecen las huelgas comprendidas en el artículo anterior y falten a lo estatuido en él incurrirán en una pena de tres meses de detención.

Art. 5° — Incurrirán en la misma pena los que turben el orden público, coartando violentamente el derecho al trabajo, para estimular o sofocar un movimiento huelguista.

Art. 6° — Son lícitas las asociaciones de resistencia patronal o gremial, pudiendo esas asociaciones establecer en sus estatutos los daños y perjuicios en que incurrirán los que abandonen la Asociación; pero la autoridad de las mismas sobre sus asociados dejará de ser, y éstos podrán apartarse de ellas, siempre que esas asociaciones apelen a medios violentos para imponer sus decisiones, en cuyo caso nada podrán exigir del patrón o del obrero que las abandone.

Art. 7° — En toda concesión de obras públicas otorgada por el Poder Ejecutivo o las Juntas Económico-Administrativas, deberá consignarse en el contrato de trabajo entre el concesionario y los obreros, el precio del jornal y las horas de trabajo.

Art. 8° — En el mismo contrato se hará constar la indemnización en que incurrirá el concesionario cuando no cumpla

sus compromisos en lo referente al jornal y a las horas, indemnización que los obreros podrán reclamar por la vía civil y que tendrá fuerza resolutoria ante los Tribunales de la República.

Art. 9° — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Montevideo, 8 de marzo de 1907.

Carlos Roxlo, diputado por Montevideo.

LEY DE PROPIEDAD ARTISTICA Y LITERARIA
12 de junio de 1907

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, reunidos en Asamblea General, decretan:

Artículo 1° — Decláranse de propiedad particular todas las obras científicas o literarias que se escriban y se publiquen en el país.

Art. 2° — La propiedad de esas obras, corresponde a sus autores o traductores, siempre que la traducción haya sido hecha con el consentimiento del autor.

Art. 3° — Esa propiedad corresponde igualmente a los editores de las mismas obras, cuando hayan obtenido el previo consentimiento del autor o traductor, o la obra editada sea ya del dominio público.

Art. 4° — La propiedad de las obras pertenece a sus autores o traductores durante la vida de éstos y a los herederos testamentarios o legatarios de los mismos, durante el término de 25 años.

Art. 5° — Se encuentran comprendidos en los artículos que anteceden, los compositores de música, así como también los autores de mapas, planos y diseños.

Art. 6° — No se podrá ejecutar en teatro o sitio público, ninguna composición dramática o musical de origen nativo sin el previo consentimiento de su propietario.

Art. 7° — El autor de una composición dramática o musical podrá impedir su representación siempre que ésta se efectúe sin su consentimiento.

Art. 8° — El que publique o reimprima una obra nacional, que no sea ya del dominio público, sin el consentimiento de su propietario, sufrirá la pérdida de todos los ejemplares de la misma, que pasarán a ser propiedad del autor defraudado o de sus herederos.

Art. 9° — Se establecerá en la Junta Económico-Administrativa de cada departamento un "Registro de Propiedad Literaria", donde se anotarán, por orden cronológico, el

nombre del autor o traductor, las cesiones que éste hubiere hecho y el título de las obras científicas, literarias, artísticas y musicales que se coloquen bajo el amparo de esta ley.

Art. 10 — El plazo para verificar esa inscripción, por los autores o editores de obras nacionales, será de un año, desde la publicación o representación de la obra, perdiendo los propietarios que no cumplan con este requisito, los beneficios de que hablan los artículos anteriores.

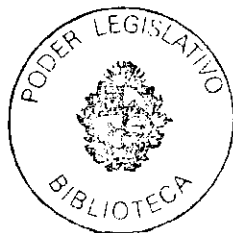
Art. 11 — El pedido de inscripción deberá hacerse en papel sellado de un peso, así como también el título de propiedad expedido por la oficina respectiva.

Art. 12 — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Montevideo, 12 de junio de 1907.

Carlos Roxlo, diputado por Montevideo.

218647



Se terminó de imprimir en **prisma ltda.**,
gaboto 1582, Montevideo, Uruguay, para Ediciones
de la Banda Oriental en el mes de junio de 1993.
Edición hecha al amparo del Art. 79 de la ley 13.349
(Comisión del Papel). D.L. 286.354/93